ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARÍA AUXILIADORA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INDICE

		Pág.
INTRODUCCIÓN		11
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		15
1.	**GENERALIDADES**	**16**
1.1.	PRESENTACIÓN GENERAL	16
1.2.	ANTECEDENTES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	18
1.2.1.	Reseña histórico- Geográfico de la ENSMA	19
1.2.2	Trayectoria Institucional	21
1.2.3	Características del contexto	23
1.3	EMBLEMAS DE LA ENSMA	25
1.3.1	Escudo	25
1.3.2	Himno	27
1.3.3.	Bandera	28
1.3.4	Lema	30
2.	**HORIZONTE INSTITUCIONAL**	**33**
2.1.	MISIÓN	33
2.2.	VISIÓN	33
2.3.	FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	34
2.3.1.	Principios y fundamentos que orientan la acción educativa en la Institución.	35
2.3.2.	Nuestra propuesta educativa: “la Formación Integral”	36
2.3.3.	Valores en los que se apoya la ENSMA.	40
2.4.	POLITICAS EDUCATIVAS	42
2.4.1.	Nacionales	42
2.4.2.	Departamentales	43
2.4.3.	Institucionales	43
2.5	PROPÓSITOS – METAS	44
2.6.	OBJETIVOS GENERALES	45
2.7.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	45
2.8.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	46
2.9.	PERFIL DEL BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN	47
2.10	PERFIL DEL NORMALISTA SUPERIOR	48

		Pág.
3.	**FUNDAMENTACIÓN DEL PEI**	49
3.1.	FUNDAMENTOS LEALES	49
3.2.	FUNDAMENTOS ORGANIZACIONALES	53
3.3.	FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS Y AXIOLÓGICOS	55
3.4.	FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS Y POLÍTICOS	56
3.5.	FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS	57
3.6.	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	59
3.7.	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	59
3.8.	FUNDAMENTOS CURRICULARES	65
3.9.	FUNDAMENTOS EVALUATIVOS	66
3.10.	FUNDAMENTACIÓN DEL ESTILO EDUCATIVO PEDAGÓGICO EN PARTICULAR: PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO.	68
4.	**COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ESTRUCTURA CURRICULAR**	**71**
4.1.	Estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos: Pedagogía de la Significación	71
4.2.	Conceptualización del Currículo	76
4.3.	Características generales del currículo	79
4.4.	Estructura pedagógica curricular	79
4.5.	Objetos por niveles grados y áreas	82
4.5.1.	Objetivos específicos de preescolar	82
4.5.2.	Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de Primaria	82
4.5.3.	Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria	83
4.5.4.	Objetivos específicos de la educación media	84
4.5.5.	Objetivos específicos de las áreas optativas: Cultura Pedagógica	85
4.5.6.	Objetivos y finalidades del Ciclo Complementario	85
4.6.	CRITERIOS GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LOGROS	86
4.7	LOGROS POR AREA Y GRADOS	87
4.7.1.	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	87
4.7.2.	Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	97
4.7.3.	Educación Artística	103
4.7.4.	Educación Ética y en Valores humanos	106
4.7.5.	Educación Física, recreación y Deporte	110
4.7.6.	Educación Religiosa	113
4.7.7.	Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero	121
4.7.8.	Matemáticas	126
4.7.9.	Tecnología e Informática	133
4.7.10.	Filosofía	135
4.7.11.	Ciencias Económicas	136
4.7.12.	Ciencias Políticas	137
4.7.13.	Cultura Pedagógica	139
4.8.	NÚCLEOS DEL SABER	143
4.9	CAMPOS DE FORMACIÓN	145
4.9.1.	Formación pedagógica y desarrollo humano	145
4.9.2.	Formación Disciplina Específica	145
4.9.3.	Formación Científica e investigativa	146
4.9.4.	Formación Deontológica y en Valores (Asumida como Formación	

	Humanística)	146
4.9.5.	Idioma Extranjero	146
4.10.	Énfasis. Lengua Castellana	146
4.11.	NÚCLEOS TEMÁTICOS O BLOQUES PROGRAMÁTICOS ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	149
4.12.	PLAN DE ESTUDIOS	149
4.13.	LOGROS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MAESTROS	167
4.14.	FRECUENCIA DE PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CULTURALES, CIENTÍFCIOS, DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y LITERARIOS.	169.
5.	**LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA.**	**170**
5.1.	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.	170
5.2.	MODELOS DE INVESTIGACIÓN	173
5.3.	LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	173
5.4.	PRACTICA PEDAGÓGICA.	175
5.5.	PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICA.	179
5.6.	PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES.	180
5.7.	PROYECTO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS.	181
5.8.	ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES ESPECIALES.	181
6.	**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.**	**184**
6.1.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	184
6.2.	COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.	189
6.2.1.	Remisión de casos de estudiantes a la Comisión de Evaluación por persistente superación.	190
6.2.2.	Remisión de casos de estudiantes a la comisión de Evaluación y Promoción por persistente insuficiencia.	190
6.2.3.	Actividades de Nivelación.	191
7.	**COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.**	**192**
7.1.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	192
7.2.	ORGANIGRAMA. MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.	192
7.3.	CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.	195

7.3.1.	Consejo Directivo.	195
7.3.2.	Consejo Académico.	195
7.4.	CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.	196
7.4.1.	Personero.	196
7.4.2.	Representante de Estudiantes y Consejo de Estudiantes.	197
7.4.3.	Asociación de Padres de Familia.	198
7.4.4.	Consejo de Padres.	198
7.4.5.	Comité Interinstitucional con La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (UPTC) en Convenio.	198
7.5.	PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.	198
7.6.	CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SERVICIO DE APOYO.	204
7.7.	CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.	205
7.8.	CRITERIOS DE OPERACIONALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.	205
8.	**MARCO NORMATIVO.**	**207**
8.1.	MANUAL DE CONVIVENCIA	207
8.2.	REGLAMENTACIÓN INTERNA.	244
8.2.1.	Reglamento de Uniformes Estudiantes de Básica Secundaria y Media.	244
8.2.2.	Reglamento de la Rectora.	245
8.2.3.	Reglamento del Coordinador(a) General	245
8.2.4.	Reglamento del Coordinador (a) de Práctica.	246
8.2.5.	Reglamento del Consejo Directivo.	246
8.2.6.	Reglamento del Consejo Académico.	246
8.2.7.	Reglamento de la Comisión de Promoción y Evaluación.	247
8.2.8.	Reglamento de Personería.	247
8.2.9	Reglamento del Representante de Cada Grado.	247
8.2.10.	Reglamento de Asociación de Padres de Familia.	248
8.2.11.	Reglamento del consejo de padres de familia.	248
8.2.12.	Reglamento de la Asociación de Exalumnos.	248
8.2.13.	Reglamento de los Docentes.	248
8.2.14.	Reglamento de los Acompañantes u Orientadores de cada grado.	249

8.2.15.	Reglamento de las Secretarias	249
8.2.16.	Reglamento de Biblioteca	249
8.2.17	Reglamento de Laboratorio	249
8.2.18.	Reglamento del Aula De Informática.	250
8.2.19.	Reglamento de Tienda Escolar	251
9.	**MANUAL DE FUNCIONES**	**252**
9.1.	FUNCIONES DEL RECTOR(A)	254
9.2.	FUNCIONES DEL COORDIANDOR GENERAL	255
9.3.	FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN CAMPO APLICADO	256
9.4.	FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO	257
9.5.	FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO	258
9.6.	FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	259
9.7.	FUNCIONES DE LA PERSONERIA	260
9.8.	FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL	261
9.9.	FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CADA GRADO	261
9.10.	FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA	261
9.11.	FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	262
9.12.	FUNCIONES DE LOS EXALUMNOS	262
9.13.	FUNCIONES DE LOS DOCENTES	263
9.14.	FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE GRUPO	264
9.15.	FUNCIONES DE LOS CONVENIOS	264
9.16.	FUNCIONES DE LA SECRETARIA	265
9.17.	FUNCIONES DE LA SECRETARIA AUXILIAR	266
9.18.	FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA	266
9.19.	FUNCIONES DE LA CELADURIA Y VIGILANCIA	267
9.20.	FUNCIONES DE LA PASTORAL	267
9.21.	FUNCIONES DE LOS SERVICIOS GENERALES	268
9.22.	FUNCIONES DE LA TIENDA ESCOLAR	268
10.	**RECURSOS, MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.**	**271**
10.1.	PLANTA DE PERSONAL.	271

10.2.	ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL ACTUAL.	271
10.3.	RECURSOS: TÉCNICOS – MATERIALES.	275
10.4.	RECURSOS FÍSICOS. DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL.	288
10.5.	RECURSOS FINANCIEROS.	290
10.6.	FINANCIACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL	290
10.7.	FINANCIACIÓN DEL CICLO COMPLEMENTARIO Y CAPTACIÓN DE RECURSOS	290
11.	**CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.**	**292**
11.1.	CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CON ESCUELAS RURALES Y URBANAS.	292
11.2.	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UPTC Y EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS Y LA ESCUELA NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA	293
12.	EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	294
12.1.	Modelo de Evaluación Institucional.	294
12.2.	Estrategias de Evaluación Institucional.	295
12.3.	Frecuencia de la Evaluación Institucional.	295
12.4.	Procesos de Evaluación de Desempeño de los Directivos, Docentes y Personal Administrativo	296
13.	**PROYECCION E IMPACTO DEL PEI**	**297**
13.1.	Estrategias para Articular la Institución Educativa con las Expresiones Culturales, Locales y Regionales.	297
13.2.	Programas Educativos de Carácter no Formal e Informal que Ofrece el Plantel.	297
13.3.	Bondades del PEI. (Impacto – Beneficiario).	298
13.4.	Divulgación – Publicación.	298
13.5.	Relación de la Institución con el Contexto	299
13.6.	Glosario de Términos.	301
	BIBLIOGRAFÍA	307

LISTA DE GRÁFICAS

			Pág.
Gráfico	No. 1	Escudo de la ENSMA	26
Gráfico	No. 2	Bandera de la ENSMA	29
Grafico	No. 3	Misión Visión	33
Gráfico	No. 4	Filosofía de la ENSMA	34
Gráfico	No. 5	Valores Normalistas	41
Gráfico	No. 6	Fundamentación legal del PEI	54
Grafico	No. 7.	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	75
Gráfico	No. 8.	MODELO PEDAGÓGICO	77
Gráfico	No. 9.	MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	78
Gráfico	No. 10	Estructura curricular	81
Gráfico	No. 11	Núcleos del Saber	144
Gráfico	No 12	Mentefactos Conceptuales	154
Gráfico	No. 13	Temas de Enseñanza Obligatoria	158
Gráfico	No. 14	ORGANIGRAMA DE LA ENSMA	194
Gráfico	No. 15	Gobierno Escolar	253

LISTA DE TABLAS

			Pág.
Tabla	No. 1.	Himno de la ENSMA	27
Tabla	No. 2	La Inteligencia es cuestión de instrumentos de conocimiento y de operaciones intelectuales	153
Tabla	No. 3.	NIVELES DE PROCESAMIENTO INTELECTUAL.	156
Tabla	No. 4.	ADOPCIÓN DE ÁREAS Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO LIBRE	159
Tabla	No. 5.	MATRIZ CURRICULAR INTEGRADA PARA LA MEDIA ACADÉMICA Y PARA EL CICLO COMPLEMENTARIO	160
Tabla	No. 6.	MAPA CURRICULAR INTEGRADO PARA LA MEDIA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN NORMALISTA	161
Tabla	No. 7.	MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO COMPLEMENTARIO	164
Tabla	No. 8.	PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS DE NÚCLEOS TEMÁTICOS ALTERNATIVOS	166
Tabla	No. 9 .	LOGROS DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MAESTROS	168
Tabla	No. 10.	LINEAS DE INVESTIGACIÓN	174
Tabla	No. 11.	Seminarios Núcleos Temáticos Alternativos I-II	183
Tabla	No.12.	Seminarios Núcleos Temáticos Alternativos III – IV	183
Tabla	No.13.	Remisión de casos de estudiantes a la Comisión de Evaluación y Promoción por persistente superación	190
Tabla	No. 14 .	Remisión de casos de estudiantes a la comisión de Evaluación y Promoción por persistente insuficiencia	191
Tabla	No 15.	Actividades de Nivelación	191
Tabla	No. 16.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA	200
Tabla	No. 17.	Reglamento de Uniformes Estudiantes de Básica Secundaria y Media	244
Tabla	No. 18.	PLANTA DE PERSONAL	274

INTRODUCCION

El presente trabajo constituye la sistematización de procesos realizados hasta la fecha, en aras de seguir construyendo el **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL** de la **ESCUELA NORMAL SUPERIOR de San Andrés (S).** Se han realizado los ajustes requeridos por el consejo de acreditación de las escuelas normales superiores, y también los que se han considerado convenientes al buscar coherencia, pertinencia y congruencia.

El Documento tiene como base la edición anterior del **PEI 1.997- 2000**, que se ha ido construyendo con la participación colectiva de la Comunidad Educativa, el cual como **Proyecto,** la Institución lo concibe como un **Proceso Investigativo y Pedagógico.**

Como Proceso, se mantiene en continúa construcción, exigiendo participación, flexibilidad, contextualización, acompañamiento, evaluación, ajustes con nuevas propuestas, surgidas de la Comunidad Educativa a todo nivel, desde sus propias necesidades y exigencias y desde aquellas que el entorno le hace y que hoy le obligan a **Reestructurarse** para convertirse en **NORMAL SUPERIOR.**

Como **Proceso investigativo** con el propósito fundamental de mejorar la calidad de la educación y por ende la calidad de vida de su Comunidad Educativa y los entornos de trascendencia de la misma. Y como **Proceso Pedagógico** tomado como el conjunto, coherente y articulado de principios antropológicos, sociológicos, epistemológicos y didácticos que fundamentan y pernean todos los procesos educativos institucionales en busca del Desarrollo Humano integral de la Comunidad Educativa.

Todos los **Procesos**: Administrativos y de Gestión; Pedagógicos; de Participación y Proyección Comunitaria; Financieros; y los **Recursos** humanos, materiales, técnicos, están en función de la *Formación Integral* de ese N**uevo Ciudadano** y **Nuevo Educador** que necesita el ***Proyecto Educativo*** **del Nuevo País que estamos soñando.**

Ante la situación de violencia marcada en la región debido a la descomposición social, se ha reflexionado sobre las causas que agudizan esta realidad, y se ha reconocido que entre los muchos motivos que han originado esta problemática, se encuentra la ausencia de valores humanos y sociales por tanto se hace necesario y urgente fortalecer *la comunicación* como **Énfasis** que motive la convivencia diaria proyectada en el encuentro socializador en la familia y en la escuela, de tal manera que la *comunicación* sea el elemento básico, en tanto que este valor bien utilizado se constituye en un factor fundamental que puede llevar a construir personas solidarias, críticas, generosas, para que formen una comunidad tolerante, pluralista, convivente y pacífica.

Para tomar la decisión del énfasis ha implicado revisión de las fallas cometidas hasta ahora en la preparación de los maestros en lo que se refiere a los aspectos comunicativos con el fin de corregir los errores dándole un enfoque comunicativo a todas las áreas del conocimiento, fomentando en los estudiantes, la expresión clara de sus pensamientos, la facilidad para interpretar todo tipo de mensajes, el dominio de sí mismo para enfrentar un público y exponer sus saberes con la desenvoltura necesaria para ir superando cada día escalas en los campos en que se desempeñe.

En vista de los grandes desafíos que le plantea al país, la formación del docente del próximo milenio es una tarea más compleja que lo que hasta hoy se había pensado, propuesto y realizado. Sin embargo, no estamos partiendo de cero porque la historia de la Educación abarca los distintos momentos de la

evolución de la humanidad, desde cuando empezó a buscar un medio que le permitiera comunicar sus pensamientos hasta los tiempos actuales caracterizados por los medios de comunicación y la tecnología.

Si la Ley General determina como finalidad la formación de educadores de alta calidad humana, científica y ética, desarrollar la teoría y la práctica como dos elementos de igual valor dentro de su saber, fortaleciendo la *investigación* en ambos campos; entonces, estos mismos puntos son un claro referente para qué el **Área de Lengua castellana con un enfoque comunicativo** constituya la columna vertebral del Proyecto de acreditación porque, como herramienta pedagógica facilita al futuro docente el acceso al saber científico y pedagógico, le conecta con la ciencia y la tecnología propias de su cultura y de otras culturas más avanzadas, mediante la investigación.

Considerando que el lenguaje y el pensamiento son con el trabajo, las facultades fundamentales del desarrollo del hombre. Trabajo y lenguaje nacen simultáneamente y son prácticamente inseparables. El hombre siendo parte de la realidad, interactúa con ella, conociéndola y transformándola con su trabajo; para ello necesita comunicarse con otros hombres. Para comunicarse requiere de un instrumento que le permita conocer, pensar y hablar de la realidad, ese instrumento es el lenguaje.

La lengua o idioma es un medio de expresión individual, pero éste es también Social porque se da en una Sociedad, va dirigida a otros; cuando el hombre expresa sus pensamientos y sentimientos es porque quiere comunicarlos a los demás. El hombre es esencialmente un ser Social, y el lenguaje, como facultad netamente humana, responde a la necesidad del hombre, necesidad que surge de la interacción del hombre con sus semejantes y se concreta en una lengua determinada propia de un grupo social, patrimonio personal, familiar, social y nacional. Pertenece no solo al dominio Cognoscitivo sino también, y en alto grado, al ámbito afectivo que impulsa al gusto por ella, a la exaltación de su importancia, al deseo de su preservación y desarrollo.

Nos comunicamos porque no somos sujetos “solos” en el mundo, somos hombres y mujeres de carne y hueso que requerimos al otro, a los otros para contarles qué nos ocurre, qué nos pasa, qué pensamos, cuáles son nuestros desacuerdos, cuáles son nuestras miradas, cuáles son nuestros descubrimientos, nuestros hallazgos a múltiples temáticas y vivencias que nos depara la experiencia de vivir. Nos comunicamos porque el otro jalona en mí el deseo de decir algo, el deseo de expresarme. Nos comunicamos porque queremos extender puentes de acceso hacia lo nuestro –lo mío -, y hacer lo tuyo – lo otro -; nos comunicamos cuando el amor alienta nuestra piel y nuestro espíritu dándole fuerza a nuestros labios para dar un beso, para sonreír abriendo horizontes de ternura, para decir con dos palabras: te quiero. Nos comunicamos cuando la cadencia de nuestro cuerpo al andar, al movernos devela nuestro ritmo y nuestro sentir corpóreo; nos comunicamos con el ceño fruncido, con la palabra violenta, con el síntoma orgánico que afecta a nuestro organismo, para manifestar un profundo malestar, un profundo desacuerdo, una agresión, nos comunicamos en la conversación con el amigo, con el jefe, con la esposa, con el hijo, con el compañero de trabajo, por las cotidianidades sutiles que estas relaciones y variados menesteres nos plantean.

Abrimos en nuestro cuerpo la posibilidad de la comunicación cuando es permeable a través de los ojos, los oídos, el olfato, nuestra boca, nuestra piel, nuestro pensamiento al hilo mágico de la energía vital que nos circunda nucleada de pasión, de amor, de destellos de luz, de desmesuras en distintos órdenes y degustamos estéticamente este universo, esto es desentrañando significaciones, hurgando la esencia, creando la belleza que entraña siempre la dialéctica de los opuestos.

Nos comunicamos cuando leemos sobre una temática que nos seduce, que nos maravilla, que nos confronta, que nos recrea poniendo en juego nuestra cosmovisión - conjunto de valores, categorías, experiencias de vida – con la mirada planteada por el autor en su obra. Nos comunicamos cuando escribimos una carta para el amigo que está ausente, cuando escribimos un diario, cuando escribimos un artículo vinculado con nuestro quehacer profesional y laboral, volcando en este acto de escribir nuestro espíritu, nuestro lenguaje, el bullir de nuestra sangre y todo nuestro ser.

El fenómeno de la comunicación humana es un abanico lleno de posibilidades para explorar: comunicación a través del cuerpo, comunicación a través de la música, comunicación táctil, comunicación oral, comunicación telepática, comunicación escrita... por mencionar solo algunas vertientes; canales o medios, códigos o influencias del transmisor y receptor, formas de captación e interpretación de los mensajes, contenidos manifiestos y latentes... todos estos elementos confortantes, de un dominio del desarrollo humano que se genera en la necesidad de liberar el sentir- pensar que yace en el interior y que precisa entrar en comunión con los demás para hacernos seres en el mundo y con el mundo.

Somos, pues seres que tenemos la necesidad de la comunicación y necesidad quiere decir posibilidad, potencialidad, ¡urgencia de desarrollo!.

La comunicación en el aula, es fundamental ya que es el punto de interacción Maestro - saber y alumno, *desde todas las áreas del Conocimiento*, es el instrumento para el desarrollo de cualquier campo del saber, gracias a ella se realiza el proceso de Socialización y se entra en contacto con las diversas disciplinas. Su función esencial es la de desarrollar las habilidades requeridas para adquirir Conocimiento. Esto significa, apropiarse de los diferentes lenguajes, por una parte, hablar y escribir con propiedad, claridad, coherencia y corrección y por otra parte, escuchar y leer comprensivamente.

La comunicación en la vida del ser humano “elemento básico” es la variable importante de la conducta humana, el reconocimiento del otro como persona, es la que da la calidad de las relaciones en las organizaciones y factor fundamental en la empresa educativa, en cada uno de los actores sociales. Sin la cual las personas serían entes aislados en la Institución y como consecuencia la realización del quehacer educativo sería fraccionada no permitiendo que las personas se organicen, coordinen sus actividades, se logren objetivos comunes y se transfieran significados.

La comunicación tan fundamental en la vida escolar y social cumple un papel estratégico en la relación de la Institución con los demás estamentos y el entorno con el quehacer pedagógico ya que para comunicarnos necesitamos un lenguaje que es la capacidad que tiene cada persona de comunicarse con los demás mediante signos orales o escritos o el vehículo para <u>ser persona</u> ya que lo será en la medida que se comunique, interactúe e intercambie acciones.

Con la comunicación se busca reafirmar conocimiento, indagar tipos de problemas, compartirlos, expresarlos, dar y recibir afecto (desarrollo humano); compartir experiencias, lo cual se logrará con la participación y el diálogo, pues la persona humana es un ser social por naturaleza, hecho para la comunicación y el servicio de sus semejantes y es a través del lenguaje que exterioriza el pensamiento, por lo tanto es necesario, que haya una estrecha relación entre pensamiento y lenguaje para que el mensaje pueda ser transmitido y captado con la máxima fidelidad, no sea que pensemos una cosa y expresemos otra. Esto implica que debe haber correspondencia e identificación entre el concepto, el significado de la palabra, el objeto de referencia y la intención del usuario del lenguaje.

Si el lenguaje es el principal instrumento a través del cual adquirimos conocimiento, nos relacionamos, descubrimos el por qué de las cosas, es incuestionable su íntima relación con el conocimiento, así como

lo es con el pensamiento y con la realidad. De este hecho se desprende la necesidad de aprenderlo, desarrollarlo y perfeccionarlo, de tal manera que pueda ser un fiel y efectivo portador del conocimiento científico y cultural. Es por lo tanto tarea del educador formar a las nuevas generaciones en la comunicación como esencia del quehacer pedagógico, como herramientas en la solución de problemas y base fundamental para indagar nuevos conceptos significativos para sí y sus semejantes y como vehículo eficaz en la interpretación de las diarias disciplinas y como respuesta a las necesidades del entorno social.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

- **NOMBRE DE LA INSTITUCION:** **ESCUELA NORMAL SUPERIOR *MARIA AUXILIADORA***
- **DIRECCION:** Preescolar y Básica Primaria — Carrera 4 No. 13 – 110 **Teléfono:** 6624250
  Básica Secundaria, Media y Ciclo Complementario. — Carrera 5 No. 13 - 122. **Teléfono**: 6624237
  Fax: 6624125
- **MUNICIPIO:** San Andrés, Santander
- **NUCLEO EDUCATIVO:** 070
- **NOMBRE DE LA RECTORA:** Hna. MARÍA TERESA MURILLO MENDOZA
- **DIRECCION:** Carrera 5 No. 13 – 204 **Teléfono:** 624126
- **JORNADAS DE TRABAJO CON ESTUDIANTES:**

Preescolar:	7:30 a m -	11:30 a.m.
Básica Primaria:	6:50 a.m -	12:10 a.m.
Básica Secundaria:	6:45 a.m.-	1:10 p.m.
Media:	6:45 a.m.	1:10 p.m.
Ciclo Complementario:	6:45 a.m	1:10 p.m.

- **JORNADA DOCENTES:**

6:45 -	1:10 a.m.
2:30 -	4:30 p.m.

- **SEMIPRESENCIAL**

Viernes:	3.00 -	6:00 p.m.
Sábado:	7:00 -	12:00 m
	1:00 -	6:00 p.m.

- **ESPECIALIDADES EXISTENTES:** Pedagógica
- **NATURALEZA:** Oficial
- **CARÁCTER:** Mixto
- **CONVENIOS:**
  A. De Cooperación Interinstitucional:
  Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. (UPTC)
  B. Con Escuelas Rurales:
  1. La Cabrera.
  2. El Pire.
  3. Tuno
  4. Labranzagrande.
  5. San Antonio
  6. Los Naranjos
  7. Quebrada Colorada
  8. Piedrabajo. (Municipio de Guaca).
  9. El saladito

1. GENERALIDADES.

1.1. PRESENTACIÓN GENERAL.

A partir de la Constitución Política Nacional de 1991, nuestro país ha entrado en un proceso de cambio acelerado; con la modernización del Estado y los nuevos espacios de participación, se vislumbra un país nuevo. Con la promulgación de la Ley 115 de 1994, Colombia ha iniciado un cambio en la concepción de Educación, ha empezado un proceso de mejorar la calidad educativa y se propone que la educación se convierta en un propósito nacional.

Las bases del plan decenal de Educación, recogen la voluntad política nacional para darle a la Educación el merecido lugar que le corresponde dentro del proceso de construcción del País, como un requisito para superar el subdesarrollo y fortalecer la democracia y la paz. Toda la Educación Colombiana está en un proceso de cambio y de renovación educativa comenzando desde el Preescolar, continúa en forma secuencial y progresiva, proyectándose en la educación Básica primaria y secundaria, en la media y superior.

El haber instituido el **Proyecto Educativo Institucional** cuyas orientaciones generales se encuentran en la en el Artículo 73 y 77 de la Ley 115 y en el Art. 14 Cap. III del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, ofrece un camino nuevo de calidad, por la organización sistemática para la prestación del servicio educativo orientado por normas generales para lograr la formación integral de los educandos.

El PEI se ha ido construyendo dentro del marco del proceso de reestructuración de las Escuelas Normales con el propósito de continuar la misión de formar los futuros y las futuras docentes para los niveles de Preescolar y Básica Primaria, mejorando la calidad en su formación. Como Institución formadora de Docentes, busca asumir los cambios en la gestión organizativa, administrativa y pedagógica para garantizar la viabilidad de los proyectos de mejoramiento de la formación del maestro y la maestra para que estos logren ser los Profesionales de la **Pedagogía,** que dominen su saber y sus relaciones con otras disciplinas.

La construcción del PEI ha sido un reto para todas las Instituciones Educativas y por tanto para la Escuela Normal Superior de San Andrés quien ha asumido el PEI como un compromiso muy grande, pues sabe que es una gran responsabilidad en tanto que está definiendo la proyección de la Institución no sólo a un año, sino que la proyección contempla el siglo XXI, entendemos que lo tenemos que ir construyendo con paciencia, con sentido educativo y según nuestra realidad contextual.

Con este proyecto se quiere contribuir a mejorar la calidad de la formación humana e intelectual de los estudiantes, mediante el desarrollo de los fines de la educación, cuyo objetivo primordial es la formación integral de la persona en sus dimensiones cognitivas, axiológicas y praxiológicas. De igual forma propende por revitalizar la formación Pedagógica de los docentes atendiendo a las finalidades de las escuelas normales.

El proceso continúa en busca de la Acreditación de calidad y desarrollo de la ENSMA, afronta un nuevo reto buscando superar numerosos obstáculos para continuar ofreciendo una formación de calidad. Exige nuevos replanteamientos en búsqueda del rescate de la ***pedagogía,*** de la ***investigación*** y los ***valores***

éticos y morales como ejes principales que identifiquen al maestro y a la maestra y a la misma Institución.

La articulación de la Escuela Normal con la facultad de Educación de **LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA Y PEDAGOGICA DE COLOMBIA,** se convierte en el punto central para cualificar el proceso formativo del maestro y de la maestra, propiciando que la formación inicial que se brinda en la Normal, sea la base para futuras propuestas hasta alcanzar los más altos niveles de la formación avanzada.

La Ley General de Educación en el Art. 73 y el Decreto 1860 Art. 15, con el fin de lograr la **Formación Integral** del educando, promulga que es obligación legal para cada establecimiento educativo, construir con autonomía y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional, en el que se especifiquen entre otros aspectos; los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión. Deberá responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable.

La comunidad educativa al elaborar el PEI para alcanzar la misión , los propósitos y metas que le dan identidad propia , tiene en cuenta los siguientes postulados en los diversos procesos del PEI.

LA DEMOCRACIA *:* Favoreciendo la participación, el respeto , la convivencia y la interrelación de la Institución en la comunidad.

LA IDENTIDAD *:* Permitiendo el desarrollo del sentido de pertenencia y el compromiso de los miembros de la comunidad.

LA INTERCULTURALIDAD. Permitiendo las relaciones de respeto y valoración entre las diferentes criterios, en condiciones de equidad fundamentada en el intercambio de saberes que van en pro del enriquecimiento mutuo.

LA FLEXIBILIDAD *:* haciéndolo susceptible de modificaciones y ajustes oportuna y permanentemente y convirtiéndolo en un proceso de investigación, comprensión y compromiso que permiten asumir formas de organización y desarrollo apropiadas.

LA AUTONOMIA *:* Ejerciéndola en todos los procesos organizativos, administrativos y pedagógicos ,se reflejada en la autogestión y la cogestión ; es decir, la capacidad de autogobernarse como fruto de la voluntad y el ejercicio de la libertad para actuar de acuerdo con las convicciones propias dentro de los lineamientos democráticos y los principios básicos de convivencia.

LA INVESTIGACION *:* Permitiendo el conocimiento objetivo de la realidad para transformarla.

LA DIMENSIÓN LÚDICA Y RECREATIVA: Propiciando las relaciones alegres, afectivas, humanas, que facilitan la creatividad, el compromiso y el humor dentro del proceso educativo.

La sistematización del PEI constará de 13 elementos básicos:

1. Generalidades del Proyecto.

2. Horizonte Institucional

3. Fundamentos del PEI.

4. Componente Pedagógica y Estructura Curricular.

5. La Investigación Pedagógica.

6. Sistema de Evaluación y Promoción.

7. Componente Administrativo y de Gestión.

8. Marco Normativo.

9. Manual de Funciones.

10. Recursos, Mecanismos de Financiación y Presupuestación.

11. Convenios Interinstitucionales.

12. Evaluación Institucional.

13. Proyección e Impacto del Proyecto.

1.2 ANTECEDENTES Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.

Las Normales han tenido a través de la historia la misión de formar maestros. Las inquietudes relacionadas con el cumplimiento de su labor señalan que:

- Los contenidos que en ella se manejan son superficiales y están distantes de las necesidades del contexto, así como de los avances de la ciencia y de la tecnología.
- Todavía se utilizan métodos tradicionales para el aprendizaje.
- Hay desarticulación entre la formación académica y la formación pedagógica, entre la teoría y la práctica.
- Los saberes del egresado en cuanto a conocimientos y elementos pedagógicos no son eficientes.
- Falta madurez psicológica en los graduados debido a la temprana iniciación de los estudios.

Por estas razones, el Gobierno ha planteado algunas reformas como:

- El Decreto 1955 de 1963 que intentó adaptar las Normales de acuerdo con la reforma para las Escuelas Primarias. (Decreto 1710).
- El Decreto 080 de 1974 que diversificó el Bachillerato con un ciclo vocacional de dos años en cuyas opciones estaba el *Bachillerato Pedagógico.*

- El Decreto 1419 de 1978 mediante el cual se le dio el título de *Bachiller Pedagógico* al egresado de la Normal.

- El Decreto 1002 de 1984 y el 114 de 1989 que introdujeron cambios en la estructura, la organización y el currículo del las Normales.

- El Decreto 2903 de 1994 que reglamenta la Ley 115 en lo relativo a la Reestructuración de las Normales, indican que éstas tienen como finalidad la *Formación de Docentes* de alta calidad para la educación Preescolar y Básica Primaria y establece un ciclo complementario de formación de docentes de dos años, posteriores al nivel de educación media con Profundización en el campo de la Educación, fija la necesidad de hacer convenio con una universidad de carácter estatal que posea facultad de educación y forme docentes a nivel de Pregrado y Post grado, el cual debe estipular la manera de cómo se incorpora en el ciclo profesional, para la continuidad de los estudios universitarios

- La Ley 30 de 1992, relacionada con la Reforma Universitaria que propicia espacios ricos en posibilidades para adelantar la transformación de dichos centros que a su vez afectan directamente a las Normales y las llevan a estimar los alcances de cada una y apoyarse mutuamente.

- Estas disposiciones ofrecen posibilidades para adelantar la transformación que nuestra ENSMA necesita y nos plantean interrogantes como:

    * ¿Cómo está funcionando hoy la nueva Normal en el aspecto administrativo, académico y pedagógico?
    * ¿Cuál es el impacto y la pertinencia de la Normal en la Comunidad y su entorno?
    * ¿Cómo elaborar la propuesta de Acreditación de Calidad, para que responda a las exigencias actuales de la región y del país?
    * ¿Cómo desarrollar los procesos conducentes a la Acreditación de Calidad?

1.2.1. Reseña Histórico- Geográfica de la ENSMA.

La ENSMA, está ubicada en el oriente Colombiano, en el Departamento de Santander, Municipio de San Andrés, situado a 102,8 Km de Bucaramanga, capital del Departamento, se comunica con esta Ciudad por una vía terrestre de difícil acceso, haciendo el recorrido aproximadamente en 5 horas, y con la Ciudad de Málaga a 3 horas también por vía terrestre. El municipio fue fundado en 1.761 por Fray José de las Casas Novas, posee un área de 278 Km^2 y esta a 1.617 m sobre el nivel del mar y con temperatura promedio de 19°C, cuenta con una población de 13.800 habitantes.

La Institución viene funcionando desde 1924, y desde 1931 es dirigida por las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, traídas por el sacerdote José María Castillo; en 1945 ellas se retiraron y a los tres años el centro educativo se cerró hasta enero de 1953, cuando las Hermanas regresan nuevamente a tomar la dirección de la Institución, gracias a la gestión del Padre Medardo Lizcano.

En esta época volvieron a empezar con 17 niños en Kinder, 90 en Primaria y 24 en Bachillerato. En la visita de 1955 hecha por los delegados del Ministerio de Educación Nacional y dadas las condiciones de esmero y la calidad del trabajo, se le otorgó a la Institución el título de **NORMAL SUPERIOR DE SEÑORITAS MARIA AUXILIADORA.**

El 25 de julio de 1956, se le concedió la aprobación de los cuatro años de estudios superiores normalistas que funcionaban en la Institución, mediante la Resolución N° 2187 del M.E.N. Luego, la señorita Angélica Ramírez García, realizó nueva visita y opinó que la gestión educativa, religiosa, patriótica y social adelantada por la Institución era digna de elogio; su organización intachable, el personal que en ella laboraba idóneo, responsable y consagrado, razones por las que solicitó una mención de honor por parte del Gobierno, en la que también se mencionó la cobertura de la población atendida y las características de sencillez, laboriosidad, escasos recursos económicos para llevar a sus hijos a otros centros educativos existentes en poblaciones distantes.

En 1964 se empezó el Grado 5° bachillerato (Hoy Décimo), al que se vinculó un número importante de exalumnas de promociones anteriores y en 1965 se logró el permiso para recibir alumnas de Grado 6° bachillerato (Hoy Undécimo) y fueron visitados por una comisión nacional integrada por los señores: Graciela Díaz Ramírez, Guillermo Ortiz y Félix Soler, quienes destacaron la calidad del recurso humano y el esmero con el que se estaban formando los maestros para ese momento.

Con esta visita se definió la Normal, como un centro compuesto por el ciclo básico de educación media y el ciclo profesional, aspecto que motivó a la gente presentándose un numeroso grupo de alumnas para el grado 5° bachillerato que se graduaron en 1967 como primera promoción de 90 Normalistas Superiores. En 1967 visitó la Institución el doctor Marcos Arenas Buenahora, Luis María Becerra Luque y Eduardo Camacho Zambrano, quienes resaltaron la magnífica organización y el estricto cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Educación.

En 1974, la Normal graduó un grupo de maestros que tenían el ciclo básico y título de educadores de cuatro años, como Normalistas Superiores asistiéndolos en clases nocturnas para proyectar sus servicios y contribuir al mejoramiento en la calidad de educación del municipio. En 1975 se reciben los primeros representantes del sexo masculino como alumnos de la Normal y desde entonces funciona como centro educativo integrado.

En 1977, la Normal gradúa los primeros maestros bachilleres. En 1980 la Institución celebra sus bodas de oro. En agosto de 1983 la visitaron los señores José Vicente Tristancho, Juan Segundo Abril y Humberto Mafriod quienes la encontraron funcionando eficientemente, como resultado se aprueban los estudios de los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional en la modalidad pedagógica hasta nueva visita.

En 1991, la Normal lidera el Primer Festival de Danza y Trova y el Foro Ecológico, asesorado por el INDERENA y se inician los trabajos de construcción de la Planta de Biodegradación de Basuras, primera a escala regional y nacional, con el cual contribuyó a la recuperación y descontaminación del Río Listará, como proyección a la Comunidad, se hace resaltar el trabajo de PEFADI y los trabajos recreativos con participación de la Comunidad.

Hasta 1.992 la sección secundaria y media vocacional de la Normal funcionó en una propiedad privada de la parroquia. En 1993 se traslada a la nueva planta física construida con aportes gubernamentales y con la decidida colaboración de directivos, docentes, padres de familia, el estudiantado y la comunidad en general.

En 1994, se realiza la construcción de un nuevo bloque de la planta física, con recursos gestionados por las directivas asignados por el Departamento y confinanciados por el Municipio y en 1995 se pone en funcionamiento. En 1998 se ejecutó un proyecto de construcción del tercer bloque de seis aulas de clase

con recursos provenientes de la Nación, cofinanciados con el Municipio con el fin de ampliar la planta física y garantizar la estructura física para el ciclo complementario.

En 1996, se inician los trabajos de construcción de la nueva planta física de la Escuela Anexa ubicada en el costado Oriental de las instalaciones de la Normal, con recursos Nacionales y Municipales gestionados por el señor Luis Francisco Peña, Alcalde por elección popular de la época, se puso en funcionamiento a partir del mes de septiembre de 1997.

En 1.999 se cuenta con 560 estudiantes desde el Preescolar hasta la Media. Hasta el año 2001, se cuentan 1.541 egresados, en su mayoría están ejerciendo el Magisterio, algunos no, pero no por falta de vocación sino de oportunidad. Es propio del Normalista de San Andrés destacarse por su responsabilidad, liderazgo Pedagógico, gran espíritu de entrega y servicio, su sentido de pertenencia y sus muy arraigados valores morales y espirituales, lo cual hace que gocen de gran prestigio a nivel regional y Nacional.

Ha formado en el Campo Pedagógico, a varias generaciones de Jóvenes del Municipio y de otros Pueblos de Santander como Guaca, Molagavita, Cepitá, Carcací, Capitanejo, Santa Barbara y de otros Departamentos, entre otros; Norte de Santander, Arauca, Boyacá, Cesar, Antioquia, y Cundinamarca.

Atendiendo las exigencias de la Ley 115 y su Decreto reglamentario 3012 de 1.997, el día 13 de Mayo de l.998, después de un estudio de posibilidades mediante un foro educativo realizado con la Comunidad se cristalizó la firma del **CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA** con sede en Tunja (Boyacá), el proceso de reestructuración se asume con el apoyo incondicional de la comunidad.

A partir del 15 de julio de 1996, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante resolución 3063 Autoriza a la Normal, para continuar el proceso de Reestructuración y transformarse en Normal Superior; el 27 de diciembre de 1999, el MEN expide la resolución 3544, por medio de la cual concede acreditación previa al programa de formación de educadores de la Normal por 4 años, este momento histórico para la Institución y para la Educación en Colombia convoca una vez más a toda la Comunidad a acentuar la conciencia común, en todos los actores sobre la responsabilidad de la formación de un nuevo maestro que asuma la formación con plena certeza de la dignidad y de su profesión como proyecto de vida.

El día 18 de Febrero se inaugura el Ciclo Complementario con 25 Bachilleres Normalistas, en el Acto participó la Comunidad Educativa de la Normal, 2 representantes de la UPTC, las Autoridades Civiles y Eclesiásticas del Municipio.

1.2.2. Trayectoria Institucional.

La necesidad de poner en marcha una política científica y tecnológica encaminada a un desarrollo económico, social y cultural del país, ha llevado a examinar el papel que han venido cumpliendo las normales y el que deben cumplir en los próximos siglos; esto es ya una manera de reconocer la importancia de las mismas en el proceso de desarrollo nacional. Desde esta perspectiva la Normal Superior de San Andrés, ha sido una Institución formadora de maestros, con más de medio de siglo de trayectoria , está en el proceso de acreditación de calidad para estar acorde a las necesidades que implica este nuevo reto del sistema educativo Colombiano.

Con base en estos parámetros la Acreditación de Calidad para la formación de maestros, exige unos requerimientos necesarios que implica un reto, la Institución ha emprendido la tarea de transformación no

solo curricular, sino de mentalidad y actitud progresista que necesita la comunidad para mantener vigente la Normal como gestora de cambios que se han venido desarrollando a través de su historia no solo Institucional sino municipal y regional.

La Institución incide en la transformación social del municipio y de otros municipios circunvecinos, ya que la acción gestora del maestro impulsa voluntades y promueve hacia el auténtico cambio y desarrollo de los pueblos. El municipio de San Andrés cuenta con otros tres centros educativos con modalidades académicas y agrícola, sin embargo, el mayor número de captación de estudiantes egresados de los centros educativos de Básica Primaria corresponde a la Normal en un 34,96 %; del 74,70% del promedio general local, de acuerdo con el estudio de factibilidad en el proceso de Reestructuración de la Escuela Normal Superior realizado en 1995. El otro 25 % corresponde al estudiantado que no continúan estudiando o que emigran a las ciudades.

La población total del municipio en el área urbana es de 12034 y en el área rural de 6166, de los cuales 8983 son hombres y 9127 son mujeres, con edades que oscilan entre 0 y 96 años; de o a 4 años hay 601 lo cual equivale a un 3,30 % de la población total que no está dentro del sistema escolar; de ellos 510 son atendidos en hogares de Bienestar y pueden ser captados por la Institución para el nivel de Pre-escolar.

La edad promedio de los egresados de la Institución en los últimos cinco años es de 17,13 % que desde el punto de vista de la Constitución Colombiana, se consideran como personas equilibradas, capaces de asumir responsabilidades en el campo laboral; sin embargo, con la Acreditación de Calidad pueden alcanzar un mejor nivel de maduración.

Como lo demuestra la tabla de desempeño de los egresados de la Normal entre 1980 y 2000, el número de estudiantado de la Institución ha venido aumentando y continúa en ascenso ya que en el grado Undécimo de 1999 egresaron 48 estudiantes, algunos están ejerciendo la labor docente ya sea a nivel de Instituciones privadas o en la modalidad de contrato tanto en la zona de influencia del municipio como en el área metropolitana de Bucaramanga, otros se encuentran cursando el Ciclo Complementario y otros no han podido conseguir trabajo y por falta de recursos no han podido continuar sus estudios.

El 60 % de los 186 docentes que laboran en el municipio son exalumnos de la Normal, hecho que ratifica la ascendencia de la Institución en su labor de progreso y proyección a la comunidad en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida en la región y su zona de influencia. La Acreditación de Calidad de la Escuela Normal Superior es un beneficio real y una necesidad del municipio en cuanto a contribución social se refiere, su nuevo rol en la comunidad educativa implica la disminución tangible del éxodo de las personas de las zonas rurales a la ciudad en busca de mejorar su nivel social e intelectual y calidad de vida; evitando también la incorporación a grupos alzados en armas, por ser una las alternativas que los estudiantes ven viables ante el desempleo y la falta de recursos para ingresar a las universidades.

Una de las políticas actuales del Gobierno es la descentralización educativa, en cuanto al municipio de San Andrés se refiere, se le debe dar la oportunidad de acceder a la educación superior sin que para ello tengan que abandonar su lugar de origen y someterse a las dificultades y deterioro en su calidad de vida y dignidad como persona. La Normal ha tenido como política institucional promover campañas de proyección comunitaria tales como Campañas de Educación Ambiental, Reciclaje de Basuras con su planta de Biodegradación de Basuras y relleno sanitario, su programa de Educación Inicial beneficiando a Hogares de Bienestar Familiar, Grupos FAMI, Grupos de Pastoral, programas en los cuales el estudiantado de la Normal proyecta sus conocimientos y habilidades manuales, con el trabajo en estos grupos mencionados se da no solo cumplimiento a la ley sino la oportunidad de proyectarse como líderes.

Actualmente hay en el municipio 37 hogares comunitarios y en el área de influencia, 25 en Guaca, 36 en Molagavita y 6 en Santa Bárbara, atendidos por personas que carecen de la capacitación pedagógica y los conocimientos básicos de la psicología evolutiva, necesarios para garantizar una adecuada formación y orientación de los niños que allí acuden. Según la Ley 115 en el Artículo 18, el Estado está llamado a garantizar una atención acorde con los principios de la declaración de los derechos del niño. Estos espacios pueden ser ocupados por los educadores preparados por la Escuela Normal Superior de San Andrés.

En el programa SAT que atiende a 215 estudiantes, hay 7 personas que desempeñan el papel de tutores sin tener en cuenta los principios pedagógicos y metodológicos que la actividad requiere , programa en el cual la Normal Superior puede contribuir con talleres de capacitación para un mejor desempeño. La Institución cuenta con el espacio y la infraestructura para esta labor.

La Normal acreditada previamente es centro de actualización para todos los docentes de la región y una forma de colaborar con el Comité Departamental de Capacitación, a fin de ejercer su función. La comunidad local y regional no está dispuesta a perder la modalidad pedagógica que ha caracterizado su labor considerada como patrimonio histórico ganado con esfuerzo propio y cuya trayectoria supera el medio siglo de vigencia.

La Institución siempre ha estado dirigida por la Comunidad Religiosa de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, congregación de origen español que fundó su primera casa en el país en este municipio hace 70 años, le ha ofrecido sus servicios a la región ganándose la confianza y la credibilidad de los padres de familia y la gratitud por el aporte cultural y económico, ya que por tener fundaciones en todos los continentes del mundo reciben preparación especial de la que se beneficia la comunidad educativa y la población tan olvidada como lo es San Andrés. Además en momentos como los que se viven actualmente de crisis y violencia en toda la sociedad Colombiana sus principios congregacionales abren espacios para lograr una sólida formación de la calidad ética, moral, pedagógica, científica investigativa y técnica de la cual habla la Constitución Nacional.

1.2.3. Características del Contexto.

Con los recientes estudios e investigaciones hechas a nivel Institucional sobre las características y particularidades de la Población que atiende la Normal, se ha constatado que las familias de las cuales proceden los estudiantes en un 15% pertenecen al estrato 3, el 70% a estrato 2 y el 15% al estrato 1, (Gráfica 1) caracterizándose éste por trabajos esporádicos, no estables, situación ésta que obliga a las familias a estar en continua búsqueda de sustento diario, incluso los niños y los jóvenes deben colaborar, prestando sus servicios en casas de familias o ayudando en los comercios y plaza de mercado.

Sus principales ocupaciones son : la Agricultura en un 19%, La Ganadería en un 2%, el Comercio en un 15%, Albañilería 2%, Mecánica 2%, Empleados un 20%, Obreros un 10% y Oficios varios 30%. (Gráfica 2)

Para la educación de sus habitantes, San Andrés cuenta actualmente con 49 escuelas de Primaria urbanas y rurales; un Colegio rural con modalidad de Bachillerato Clásico en el corregimiento de Pangote; un Colegio de Bachillerato Académico en la cabecera municipal; una Concentración de Desarrollo Agrícola; una Normal, que atienden entre sí unos 2.522 alumnos y cuentan con 186 maestros.

El nivel educativo de los Padres de Familia es : un 25% Primaria Incompleta, un 35% Primaria Completa, un 20% Estudios de Secundaria, un 12% Estudios de Media y un 8% Estudios Universitarios, (Gráfica 3),

a pesar de tener los padres de familia, un nivel educativo incompleto se detecta el interés por parte de ellos, para proporcionar a sus hijos una Educación de Calidad, buscando una institución que llene sus expectativas tanto a nivel formativo como académico, la cual para ellos es la Normal Superior, en la que encuentran grandes oportunidades y garantías con posibilidades para continuar sus estudios hasta llegar a los más altos niveles.

Para la educación secundaria también funciona el sistema de Aprendizaje Tutorial (SAT). Es una estrategia mediante la cual la población campesina después de terminar la educación primaria, continúa sus estudios de educación Básica en su propia vereda. Se trabaja en grupos mixtos de jóvenes y adultos de la misma vereda o vecinas, sin límites de edad, 20 aproximadamente por razones pedagógicas y logísticas en compañía de un tutor integrado a la estructura educativa veredal. Estudian apoyados en módulos propios del sistema SAT y desarrollan un currículo orientado a forjar capacidades, mejorar habilidades y actitudes requeridas por los campesinos para participar realmente en la gestión del bienestar común con siete centros en las veredas de : Carabalí, Laguna de Ortices, Santa Cruz y Mogotocoró, con un promedio de 38 alumnos por grupo para un total de 215 alumnos.

En el municipio no hay ningún centro de educación superior y los egresados de las Instituciones tienen que acudir a la Fundación Universitaria de García Róvira Norte y Gutiérrez en Málaga, a la Universidad Industrial de Santander en Bucaramanga, a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, a la Universidad Santo Tomás en Bucaramanga, a la Universidad Pedagógica y Tecnológica en Tunja, a la Universidad de Pamplona, a la Universidad Nacional de Colombia en Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de la Sabana, Fundación Universitaria Manuela Beltrán, Corporación Universitaria Minuto de Dios, dadas las condiciones socioeconómicas de los estudiantes; las de mayor preferencia son las ubicadas en las ciudades más cercanas por economía.

En el aspecto religioso la comunidad Sanandreseña y los municipios circunvecinos, prima la religión cristiana católica, en un (90%) , aspecto éste que favorece el crecimiento de valores cristianos en su formación.
En el aspecto de salud, a pesar de contar con un hospital, centros de salud en las veredas, algunos programas del ICBF y el Proyecto de servicio Social de la Normal PEFADI, la población sufre con mucha frecuencia epidemias de enfermedades como : el parasitismo, diarrea, infecciones respiratorias, desnutrición, y anemia, entre otras, indicando esto, falta de educación en promoción sanitaria y prevención de enfermedades, uso de hábitos de higiene y conocimiento de nutrición para una adecuada dieta alimenticia.

Se detecta también en la Población en general, un alto índice de agresividad, manifestada en la destrucción y poco cuidado con los establecimientos, lugares deportivos, espacios públicos, murales y otros. Denotando con estos comportamientos, no sólo ausencia de identidad con la familia, con las instituciones y con el Municipio, sino necesidad de expresar sus sentimientos, intereses e ideas de las que adolece, a nivel familiar y social, conviertíendose por tanto como urgente tarea institucional, trabajar en las diferentes formas de comunicación, afectiva, cognitiva y en acción, para crear actitudes humanizadoras que sensibilicen nuestros sentidos y nos permitan crear, expresar e interpelar mutuamente el sentimiento y el pensamiento para crear una convivencia armoniosa que desde nuestra identidad permita el avance en la comunicación y el conocimiento que lleve a manejar la calidad de vida personal y de la Comunidad.

A pesar de la existencia de grandes valores que han sobresalido en el País y fuera del él, en el campo intelectual, literario, técnico, científico, político, artístico, cultural y religioso se ve la necesidad de impulsar y potenciar cualidades, capacidades, habilidades y destrezas innatas en la gran mayoría de los niños y

jóvenes para que puedan surgir mayor número de personas que lideren acciones concretas estables y continuas en favor del progreso cultural, realización personal y desarrollo del municipio en general.

El análisis de los resultados identificados a través del proceso investigativo, permiten afirmar que estamos en capacidad de asumir la Acreditación de Calidad del centro educativo, para incidir en la transformación social, ética, política y cultural de la región, realidad que solo es posible mediante la acción gestora de la **Nueva Normal**.

Tenemos conciencia de las implicaciones económicas, administrativas y de todo tipo que genera la cristalización del proyecto, pero también de la capacidad que nos caracteriza para lograr las metas que a través de la historia nos hemos propuesto.

1.3. EMBLEMAS DE LA ENSMA

1.3.1. Escudo.

La Institución mantiene por su trayectoria el Escudo de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, en Honor a la Comunidad Religiosa que ha dirigido exitosamente el Plantel desde el año 1930.

Significado.

- **Jarra de Azucenas.**

  Simboliza el Misterio de la Encarnación del Verbo. Amor y devoción a la Santísima Virgen del Pilar, a quien la Madre María Rafols, como fundadora de las Hnas. De la Caridad de Santa Ana, ofreció la Misión de la Congregación al iniciar la Fundación.

- **Corona Real.**

  Al fundar la Congregación en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, fundado por el rey Alonso V, les concedieron el privilegio de usar el Escudo de este Hospital, el cual lleva la Corona Real.

- **La Palma.**

  Significa emblema del martirio, pues apenas nacida la Congregación, nueve Hermanas de las doce fundadoras murieron víctimas de la Caridad.

- **Laurel.**

  Símbolo de la Victoria por las muchas obras de Caridad que realizaron las primeras Hermanas durante los Sitios de Zaragoza.

- **Cruz de Malta.**

  Insignia usada por los caballeros de la Orden de San Juan de Jerusalén que existía en Barcelona, de donde salieron las doce jóvenes fundadoras para Zaragoza.



Escudo de la ENSMA
Gráfico No. 1

1.3.2. Himno.

AUTOR: Dr. Luis Francisco Bohórquez. (Exalumno de la Normal. 1979)

EL **Himno** canta a la vida y a la esperanza que ella ofrece; enaltece la noble misión del formador, destaca la Institución por su trayectoria de progreso para el Pueblo, la dedicación y el esfuerzo que permite SER a través del saber, la Ciencia y los valores, invita a ser felices a través del cumplimiento de los deberes; exhorta a la valoración personal, a defender lo que se es y lo que se tiene, especialmente a lograr una formación armónica e integral construyendo paz, siendo luz; invita a la comunidad Normalista a vivir en su Institución en fraternidad y armonía como segundo hogar.

• **Coro:** Es del alma inspiración Este cántico en tu honor, lo cantamos con amor al leal, buen formador. **I** Es orgullo de mi San Andrés Destacada espléndida Normal, Que revistes al pueblo en saber Cultivando en él la verdad. Abnegada y fiel comunidad Siempre al frente de esta Institución, Has sabido su nombre llevar Con aprecio, civismo y valor.	**II** Ha sido esta juvenil Normal Fundamento de segundo hogar, cuyo anhelo hace progresar tus alumnos con sed inmortal. En tu seno brilla la amistad ese gozo de cordialidad, que maestros y amigos nos dan como lazo de amor y de paz. **III** La verdad de tu ciencia que hoy das Preservada en mi mente estará y en la lucha por la libertad la ignorancia podré derribar. Toda esta gratitud filial en las notas de este cantar, que tejidas en coro dirán viva siempre mi bella Normal. La… la… la….

Himno de la ENSMA
Tabla No. 1

1.3.3. La Bandera.

Es un rectángulo de dos tercios de ancho en relación con su longitud, en su interior se divide en tres franjas horizontales de igual tamaño, sobre cada una resalta una estrella y sobre cada estrella una letra, que representan el lema normalista.

1ª Estrella: Significa la **AUTONOMIA**
2ª Estrella: Significa la **TRASCENDENCIA**
3ª Estrella: Significa la **RESPONSABILIDAD.**

Las tres estrellas van de color dorado, se le otorgan a los mejores miembros de la Comunidad Educativa al demostrar sus procesos de desarrollo en las dimensiones Cognitiva, Axiológica y Praxiológica, con sus enfoques Investigativo, Comunicativo y Pedagógico o Formativo Docente, teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Cognitivo**: El aprendizaje, la imaginación, el pensamiento lógico y espíritu crítico que lleva a la ***investigación***.

- **Axiológico: Considera** la comunicación como una estrategia que favorece el desarrollo de la Autonomía y demás valores que conducen a la ***convivencia y proyección social.***

- **Praxiológico: Demostrar** su capacidad de obrar y producir mediante acciones que manifiesten el grado de ***desarrollo de sus habilidades del pensamiento, de comunicación y de participación.***

FRANJAS:

- **Superior, Color Rojo: Lleva** el nombre: *ESCUELA NORMAL SUPERIOR*, en forma horizontal y en color blanco. Significa la *autonomía,* el amor, la ternura, el calor afectivo, la solidaridad, la amistad y compañerismo, el sentido de pertenencia que deben rodear todas las acciones y ambientes de la comunidad Educativa de la Escuela Normal Superior, con miras a obtener con excelencia cada una de las metas propuestas.

- **Intermedia, Color Blanco:** en forma horizontal, Significa la *trascendencia*, la pureza de intención, la lealtad, la luz, la concordia y paz, la entrega y servicio, la relación con Dios, la convivencia y el compromiso de compartir y luchar por la justicia y la vivencia de la Caridad.

- **Inferior, Color Verde Heráldico: Lleva** el nombre: *SAN ANDRES (S),* en forma horizontal, en color blanco. Significa la *responsabilidad*, la vida, la esperanza, el vigor, la belleza, la prosperidad, constancia, la capacidad y el desarrollo de habilidades necesarias para levar a cabo el cumplimiento de los propósitos, objetivos y metas Institucionales.



Bandera de la ENSMA
Gráfico No. 2

1.3.4. Lema.

AUTONOMIA, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.

"*Los principales valores, que a su vez integran muchos otros, y debe alcanzar todo educando"*
*(***Carlos Enrique Cajamarca Rey.** Manual del alumno, Santa fe de Bogotá, Febrero de 1996, Página 15).

"Triunfar", es quizás el anhelo latente pero profundamente arraigado en el ser humano, que nos ayuda a vencer temores y sembrar esperanzas todos los días de nuestra vida.

Si interrogáramos a los jóvenes a cerca de su deseo más sobresaliente, en su voluntad con respecto a la vida, seguramente una inmensa mayoría nos diría que lo que más desean es "TRIUNFAR". Para "triunfar " en la vida de estudiante, el Manual del Alumno les propone a los jóvenes, la adquisición de tres valores principales y a la vez fundamento de muchos otros.

Aquí están definidos los tres valores fundamentales en que se levanta la Estructura Filosófica de la Escuela Normal Superior de San Andrés, a saber: **AUTONOMIA, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.** Principios orientadores que sirven de guía a la Acción Educativa de la Institución. Veamos cada uno de ellos:

- **La Autonomía.**

La *Autonomía* es igual a autocontrol, autogobierno. La *Autonomía*, significa que no se necesitan la vigilancia ni las sanciones precedidas de amenazas, para obrar correctamente. Para lograr este ideal de la *Autonomía* donde desaparezcan los controles y las sanciones se requiere recorrer un largo camino de responsabilidad, que es otro de los valores principales y fundamentales.

Lo grave es que para lograr la *Autonomía*, no tenemos un ambiente favorable, sino adverso, porque la sociedad en que vivimos se maneja según controles, celadurías, vigilancia policíaca y penas carcelarias para quienes no saben autocontrolarse y autodirigirse.

Es por eso, por lo que en los planteles educativos, hay que pasar lista y controlar asistencia, cerrar puertas y controlar escapes, vigilar en los previos y pedir a los padres de familias excusas por sus hijos cuando faltan a clase, por la desconfianza que existe o poca credibilidad en la *autonomía* de los jóvenes educandos. Hay que progresar mucho en ello, hasta lograr riqueza e independencia cultural, capacidad para tomar decisiones, sin depender de los demás.

- **La Responsabilidad.**

"Responsabilidad quiere decir: cumplimiento consciente, eficiente y oportuno de todos los deberes y obligaciones y disfrute racional de todos los derechos humanos" (Manual del Alumno Pág. 16). Profundicemos las anteriores palabras:

"Cumplimiento Consciente": No se trata de hacer mecánicamente las cosas, o por rutina, o al estilo de un robot, o ahora según la precisión de un computador que por otra parte no sabe lo que hace.

Tengo que ser consciente de lo que hago, pues no soy una autómata.

"Cumplimiento Eficiente": Se trata de realizarlo todo de la mejor manera y no a medias o por salir del paso. La *Responsabilidad* no es compatible con la mediocridad, excluye la superficialidad y supera el obligatorismo moral, según el cual las cosas se harían, o se cumplirían con el deber, no por convicción sino porque simplemente "TOCA HACERLO". Este obligatorismo moral resta alegría al cumplimiento del deber, merma el entusiasmo, debilita la voluntad y le arrebata el mérito a nuestras acciones. Se oye decir: "Hoy me toca clase de inglés" - "Hoy me toca previo de matemáticas" - "Me toca hacer turno en la cooperativa", etc.

Todas esas expresiones, son clara certificación de que en el interior de la voluntad de muchas personas no rige el amor por la responsabilidad sino el peso riguroso de un obligatorismo moral.

"Cumplimiento Oportuno": Hay que actuar a su debido tiempo. No se trata de hacer las cosas cuando a mí me parezca o como a mí se me venga en gana.

La *Responsabilidad* es amiga de la oportunidad y del debido tino para realizar nuestras acciones con acierto y delicadeza. Diríase en este punto, con cortesía y cultura, no a la brava y mucho menos con modales grotescos o indecentes.

La *responsabilidad,* es un ejercicio de la libertad, atributo de la voluntad. Pero tengamos mucho cuidado en no confundir la libertad con el libertinaje, o el mal uso de la libertad. Yo no soy libre, me hago libre, a medida que voy ejercitando la libertad con relación al bien que elijo y al mal que rechazo. En este sentido nadie es libre para matar u odiar, o mentir o hacerle el mal a los demás. Todos tenemos libertad para hacer el bien y nunca cometer el mal. Esta libertad en orden a la *Responsabilidad* es la que se denomina "LIBERTAD DE PERFECCION ". La libertad se conquista o se logra, en la medida en que somos *responsables*, en la medida en que optamos no sólo por lo bueno sino por lo mejor.

Es importante darnos cuenta que la libertad y la responsabilidad van juntas, que una y otra corren de la mano. Que es imposible alegar la libertad para justificar la irresponsabilidad. El hombre libre, es aquel que es responsable de sus actos. Y al contrario, el hombre libertino es aquel que no sabe responder por lo que hace, pues sólo busca una satisfacción personal, aunque perjudique a los demás.

Es importante recalcar que nadie es libre por el hecho de ser hombre, sino que se hace hombre en la medida que es *responsable*. Entre más responsable un hombre, más hombre es. Y entre más responsable un hombre, más libre es ese hombre.

- **La Trascendencia.**

Este valor es como la brújula del navegante! Este valor es como la meta de todo deportista! Este valor es como la estrella que ilumina a todo aspirante! Este valor es como el ideal supremo que define la vida de todo ser humano! Sí:

- ✓ Trascender es superarse! Trascender es salir de sí mismo!
- ✓ Trascender es salir de sí mismo para buscar a los demás!
- ✓ Trascender es compartir con el Otro lo que yo poseo!
- ✓ Trascender es disminuir yo para que los demás crezcan!
- ✓ Trascender es romper con el egoísmo y servir a los demás!
- ✓ Trascender es saber perdonar al que me ha ofendido!
- ✓ Trascender es caminar despacio con el lento!

- ✓ Trascender es ayudar al que me cae mal o no me gusta!
- ✓ Trascender es saber perder para que otros ganen!
- ✓ Trascender es pasar los límites de este mundo y lanzarnos a la eternidad!
- ✓ Trascender es buscar a Dios con toda la fuerza del corazón, como decía San Agustín: "Nos hiciste Señor para Ti e inquieto estará nuestro corazón hasta que descanse en Ti ".
  (Obras de San Agustín. BAC, Madrid. 1953).

Para los que creemos en Jesús, él mismo nos dice: "Amarás al Señor tu Dios, con todo tu corazón, con toda tu alma y con toda tu mente. Este es el más grande y el primer mandamiento. El segundo, semejante a éste, es: amarás al prójimo como a ti mismo. De estos dos preceptos penden la ley y los profetas"
(Mateo 22, 36-40).

Los romanos a pesar de su politeísmo, lanzaron un eslogan, que evocaba su deseo de trascendencia: "RESPICE POLUM", que se puede traducir así: Mira al norte - contempla las alturas - mantén tu frente en alto - no cedas a tus principios - Dios está más cerca de lo que tú crees: El está en tus hermanos a quienes sirves, está en tu corazón cuando amas.

La *Trascendencia* es vencer el dolor y la muerte y resucitar a una vida nueva. Resucitar es morir al egoísmo y abrir las alas del espíritu para volar muy alto, levantando vuelo desde la tierra con el amor a mis hermanos para remontarme hasta las alturas infinitas de la Caridad de Dios.

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL



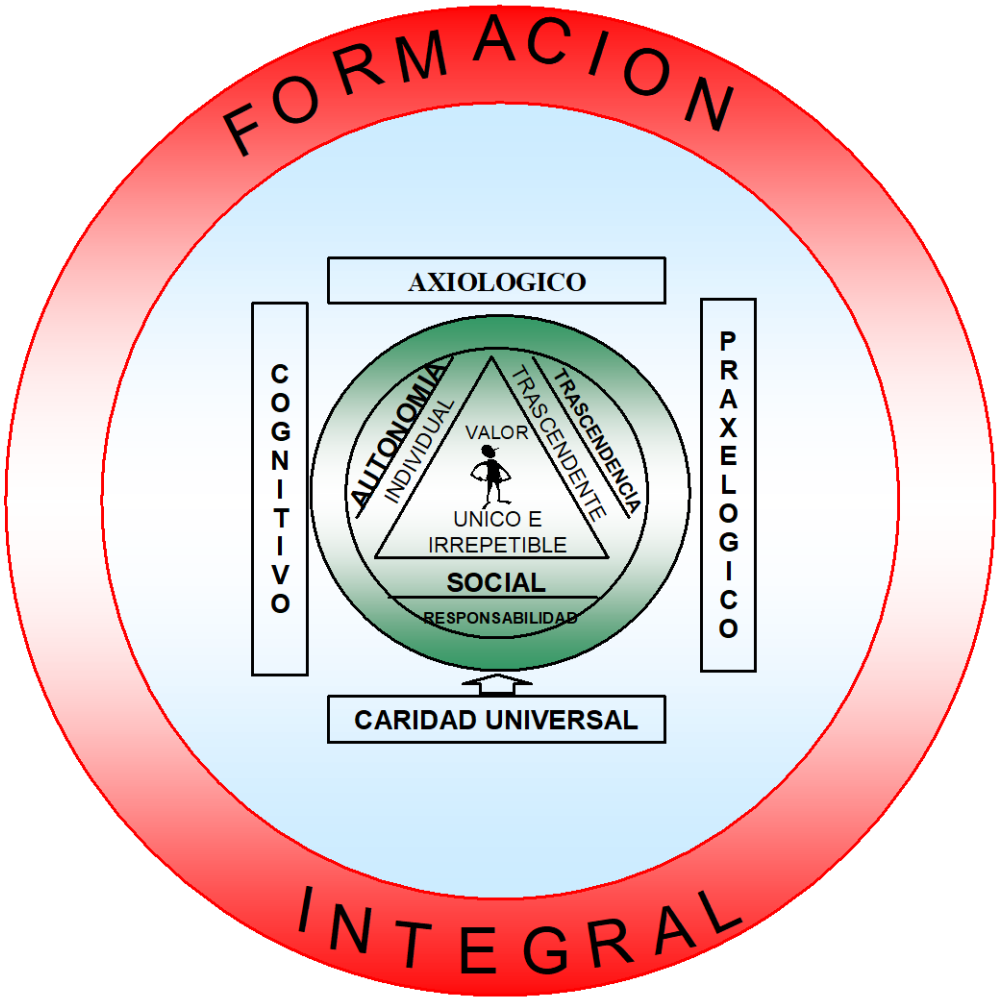
Misión Visión
Grafico No. 3

La Escuela Normal Superior María Auxiliadora del Municipio de San Andrés S, dirigida por la Comunidad de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Congregación fundada por la Beata Madre María Rafols y Juan Bonal y con el Carisma de la Caridad, se hace presente desde 1931 en ésta Institución pedagógica de carácter Oficial, cuyo énfasis es en Lengua Castellana con enfoque comunicativo**.**

2.1. MISIÓN: La Escuela Normal Superior "María Auxiliadora" de San Andrés S, por su naturaleza pedagógica se dedica a la formación inicial del Pedagogo Infantil Intelectual, en un proceso de desarrollo integral, donde se favorece la vivencia de una Cultura de Valores y Principios Cristianos, que identifican al Normalista Profesional con ética, para ejercer la docencia en Preescolar y Básica Primaria.

2.2. VISIÓN: La Escuela Normal Superior " María Auxiliadora" de San Andrés S, será el mejor centro oficial de formación Pedagógica de la región, de tal manera que el egresado de la Institución sea reconocido a nivel local, Nacional e Internacional, como un excelente Pedagogo Infantil Intelectual, autónomo, responsable y trascendente; convirtiéndose en un líder promotor del cambio y desarrollo de la Comunidad donde esté inserto, tomando parte activa en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

2.3. FILOSOFIA INSTITUCIONAL



Filosofía de la ENSMA
Gráfico No. 4

2.3.1. Principios y Fundamentos que orientan la Acción Educativa en la ENSMA:

El que hacer cotidiano de la ENSMA responde a la concepción filosófica sustentada en los 13 fines del Sistema Educativo Colombiano contemplados en la Ley General de Educación de 1994 en el Artículo 5º , las finalidades de las escuelas Normales Superiores, plasmadas en el Art. 2 del Decreto 30l2 y en los principios generales del Proyecto Educativo de los Colegios de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, el cual plantea entre otros los siguientes **principios:**

1. La filosofía de la Institución fundamenta su tarea en una concepción humanista cristiana del Ser y por ende, reconoce su naturaleza corpórea y espiritual y su libertad responsable.

2. Toma a la persona como **centro** del proceso educativo, como valor único e irrepetible, irremplazable, agente y gestor de su propia formación, con capacidad y potencialidades que le permiten ser sí misma y llevar a cabo su propio Proyecto de Vida.

3. Forma a los estudiantes en las virtudes humano-cristianas particularmente en la acogida, el servicio, la sencillez, la austeridad, la sinceridad, la honradez, el respeto, la responsabilidad, la justicia y la lealtad .

4. Fomenta el sentido de libertad responsable para desarrollar los valores de la persona y actuar superando cohesiones internas y externas que se oponen al desarrollo libre de sí misma, para que con madurez humana y espiritual, opte libremente por la fe y se comprometa en la construcción de una sociedad más justa y fraternal, basada en la verdad, en la paz y en el amor.

5. Asume la persona como es, la dedicación personal a cada alumno facilitará el descubrir sus valores y deficiencias personales, para ayudarles a que se acepten como son y potencien lo positivo con el esfuerzo y el trabajo responsables.

6. Establece con los Padres de Familia relaciones directas, por el hecho de ser ellos, los primeros y principales responsables de la Educación de sus hijos, colaborarles en la toma de conciencia de su misión y la forma de irradiar su acción privilegiando la vivencia de los valores afectivos para construir la familia como base para la convivencia y la paz.

Este Centro tiene el compromiso de:

- Participar "en la tarea educadora de la Iglesia principalmente a través de la escuela Cristiana" haciendo de ella un lugar privilegiado para el desarrollo integral de la persona y un camino de convivencia creadora de fraternidad.

- Formar ciudadanos y maestros de reconocida idoneidad, ética, moral, pedagógica e investigativa con base en la realidad y necesidades del municipio y de la región para que preste sus servicios en el nivel de Pre-escolar y Básica Primaria, allí donde la sociedad y el País necesite de sus servicios.

- Estar abierto a las necesidades de los tiempos y del lugar donde está inserto, proyectar su acción social y en colaboración con la familia y la sociedad, crear y favorecer un ambiente de vivencia cristiana.

- **Formar comunidad educativa** comprometida en el proceso educativo evangelizador, en el que se sientan implicados todos sus miembros, educando en la fe, teniendo como centro *la Eucaristía y el amor a la Virgen*, el Evangelio y testimonio de vida, construyendo así nuevas sociedades que evangelizándose, evangelicen. De ahí que la catequesis sea una acción primordial en torno a la cual gira la formación integral de la persona.

- Ofrecer un ambiente de confianza, paz, alegría y diálogo, que ayude a los estudiantes a descubrir y desarrollar sus talentos, a formarse para la libertad responsable, cultivar el espíritu crítico, potenciar la creatividad, valorar el esfuerzo y el trabajo personal y del grupo.

- Ser centro de transformación, cultivadora de las facultades intelectuales, morales, sociales, cívicas y artísticas, irradiadora de los valores humanos iluminados por la fe, la esperanza y el amor cristiano, fomentando en ellos el valor de la **CARIDAD** hecha ***Acogida, Solidaridad y Servicio*** como el valor primordial que informe toda su vida.

- La Normal, al ser una Institución abiertamente católica, da a los estudiantes una educación que llene su vida de Espíritu de Cristo, que ayude a promover la perfección de la persona teniendo en cuenta la sociedad moderna, trabajando por el crecimiento espiritual de los estudiantes sean o no cristianos.

El ejercicio responsable de nuestra misión educativa nos exige:

1. Vivir con gozo y entusiasmo la vocación educadora en actitud de servicio, entrega generosa a los estudiantes con paciencia perseverante, fe y esperanza en su capacidad de superación.

2. Atender especialmente a los estudiantes más necesitados, entendiendo por tales los que presentan limitaciones intelectuales, físicas, carencias afectivas o falta de recursos económicos.

3. Conjugar la energía con la bondad en un trato sencillo y delicado, alegre, cariñoso, y servir a todos "con el mayor cuidado, con todo detalle, con todo amor".

4. Mantener una permanente actitud de búsqueda que nos lleve a renovarnos y actualizarnos. Conocer el medio real donde se desenvuelven los estudiantes, especialmente su ambiente familiar.

5. Siendo el educando el primer responsable de su formación, el educador será el animador, dinamizador y asesor pedagógico del proceso de formación integral.

2.3.2. Nuestra Propuesta Educativa: "*La Formación Integral".*

Entendemos la educación como un proceso formativo personal, cultural y social, dinámico, coherente y unificado, el cual siendo consciente de sus deberes y derechos, posibilita el desarrollo integral y armónico de la persona.

Nuestra propuesta educativa, pretende promover el desarrollo del alumno en todas sus dimensiones. Para ello, propiciamos una educación que le ayude a desarrollar sus procesos **cognitivos, axiológicos y praxiológicos:**

- Integrando su personalidad como ser singular, único e irrepetible, **dimensión individual**, potenciando su **AUTONOMIA**.

- Desarrollando su **dimensión social** como ser abierto a los otros y comprometido en la construcción del mundo, haciendo uso de su **RESPONSABILIDAD** frente a su deberes y derechos.

- Reconociendo en cada persona un Ser abierto a la **TRANSCENDENCIA.**

1. **Dimensión individual**. Para lograr el desarrollo de la persona en cuanto ser singular, intentamos favorecer la integración de la personalidad, en la maduración armónica y progresiva de los aspectos: psicomotores, intelectuales, afectivos y volitivos. Para ello, potenciamos:

    - El conocimiento, la aceptación y superación de sí mismo.
    - Los distintos cauces de expresión, como medios de comunicación de la persona.
    - El estímulo de la sensibilidad hacia todo lo bueno, lo bello, lo verdadero.
    - La integración de la sexualidad y la afectividad, como fuerzas interiores positivas que abarcan toda la persona.
    - La capacidad crítica para analizar, valorar y transformar la realidad.
    - La autonomía en la acción para tomar sus propias decisiones y la responsabilidad para llevar a cabo los compromisos adquiridos.
    - La valoración del trabajo como medio necesario para su creación personal.

2. **Dimensión social**. Para facilitar el desarrollo del alumno como ser abierto a los otros y comprometido en la continua transformación de la sociedad, procuramos:

    - Que los alumnos aprendan a comunicarse con los demás, y a expresar sus propias convicciones y experiencias.
    - Potenciar el trabajo en equipo y la participación como medio para colaborar y solidarizarse.
    - Fomentar la comprensión y la tolerancia hacia los demás, para convivir en una sociedad democrática, respetando los derechos y libertades fundamentales.
    - Orientar a los alumnos en el conocimiento objetivo y crítico de la realidad social y en los hechos y criterios que la configuran.
    - Estimularse a participar activamente para conseguir una sociedad más justa y solidaria.
    - Promover una preparación humana y profesional para insertarse de forma activa y positiva en la sociedad.
    - Conocer y comprender la forma de interacción entre la sociedad y la naturaleza; sus causas y consecuencias para que actúen en forma integrada y relacional con su medio.
    - Generar mayor sensibilidad y conciencia sobre los problemas del medio ambiente, así como el conocimiento de su entorno natural y sus problemas como unidad totalizadora de la que el ser humano forma parte y debe hacerlo con responsabilidad crítica.

3. **Dimensión Trascendente**. Consideramos que un aspecto profundamente humano del hombre, es su dimensión trascendente. Por ello:

    - Procuramos que el alumno se plantee los interrogantes más profundos de su existencia.
    - Mostramos la dimensión trascendente del hombre, pues ésta abre horizontes nuevos a la vivencia e interpretación de la realidad personal y social.
    - Ayudamos a descubrir que, para el cristiano, la apertura a la trascendencia, se personaliza en la fe en Jesús, Hijo de Dios.

Educamos en valores y actitudes desde la perspectiva evangélica.

Nuestra concepción de la persona, la vida y el mundo, lleva consigo el desarrollo de unas actitudes y valores concretos.

- Orientamos al alumno para que descubra y elija los valores que van a ir configurando su personalidad.
- Le ayudamos a que no sólo aprenda a pensar y hacer, sino también a ser y a compartir.
- Pretendemos que toda la acción educativa se inspire en una propuesta coherente de valores y exprese una vivencia de actitudes.

Desde la perspectiva del Evangelio potenciamos los **valores más significativos para la Institución:**

- **Amor,** con todo lo que implica de entrega personal y de servicio desinteresado.
- **Verdad, sinceridad, autenticidad**, en un mundo que valora más el parecer que el ser.
- **Capacidad de perdón y espíritu de sacrificio**.
- **Bondad y sencillez.**
- **Austeridad** frente a una sociedad consumista.
- **Lealtad y fidelidad**.
- **Interiorización y contemplación**.
- **Sentido de gratitud** en una sociedad competitiva y pragmática.
- **Acogida** a todos como expresión y camino hacia la fraternidad universal.
- **Trabajo** como servicio, autorealización y colaboración en la construcción de la sociedad.
- **Esperanza cristiana y actitud gozosa ante la vida**.
- Con la armonización de estos valores estamos logrando la vivencia de nuestro Lema Normalista: **AUTONOMIA, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA.**

Educamos en libertad y para la libertad.

Desde una relación y unas estructuras personalizadoras buscamos que:

- Los educandos actúen como seres libres y respetuosos de la libertad de los demás.
- Los alumnos encuentren posibilidades de opinar, de participar y de elegir.
- Aprendan a discernir y actuar por convicción propia, con autonomía.

Educamos para la justicia y la solidaridad.

Creemos que la justicia es una exigencia de la dignidad y de la igualdad entre los hombres, como hijos de Dios, y la educación para la justicia y la solidaridad, en consecuencia de nuestra opción de servicio al hombre.
Por eso intentamos:

- Facilitar la integración a nuestra Institución de los alumnos que tienen menos posibilidades.
- Valorar equitativamente el trabajo de los alumnos, de acuerdo con sus posibilidades y con su esfuerzo personal.
- Proponer la reflexión crítica sobre las realidades de injusticia existentes en nuestra sociedad.
- Estimular la sensibilidad por compartir con los demás preocupaciones, iniciativas, proyectos y todo lo que pueda repercutir en bien de la comunidad.

- Fomentar la solidaridad con los más pobres y marginados.

Educamos para la convivencia y la paz.

Procuramos crear un clima de acogida y confianza que favorezca unas relaciones personalizadoras y promovemos:

- El conocimiento, el respeto y la comprensión de las diferencias entre las personas, los pueblos y los grupos sociales.
- La fortaleza, en cuanto control de la propia agresividad, la tolerancia y la actitud de diálogo, como condiciones básicas para construir la paz.
- Actitudes y hábitos cívicos democráticos.
- Crear conciencia de responsabilidad colectiva de construir entre todos, una sociedad justa y en paz.
- El apoyo a personas, organismos e instituciones que, con espíritu evangélico, trabajen a favor de la comprensión, la concordia y la paz en nuestra sociedad y en el mundo.

Criterios pedagógicos

Consideramos que nuestra propuesta educativa debe realizarse en coherencia con unos criterios pedagógicos y una línea metodológica concreta. Los siguientes criterios son los que configuran y orientan nuestro quehacer educativo. Promovemos una educación con enfoque Constructivista.

En nuestra tarea educativa:

- Partimos de la situación real de cada alumno y del conocimiento de su entorno.
- Tenemos en cuenta sus intereses y aptitudes.
- Orientamos nuestra acción a dar respuesta a sus necesidades y expectativas.

Fomentamos el desarrollo intelectual.

Creemos que la educación escolar se realiza, en gran parte, a través de la adquisición y asimilación crítica de la cultura. Por ello, damos importancia al desarrollo intelectual, potenciando:

- La inquietud y el deseo de búsqueda de la verdad.
- La capacidad de investigar, observar, comprender, analizar, sintetizar y evaluar.
- El aprendizaje de técnicas de estudio y de trabajo que posibiliten su acceso continuo y progresivo al saber, como también su capacidad de construir.

Educamos la capacidad de expresión y la creatividad y nos proponemos.

- Ayudar a los alumnos a tomar conciencia y valorar su propio cuerpo como cauce de expresión.
- Favorecer el desarrollo de las múltiples posibilidades de expresión.
- Estimular la creatividad.
- Educar la sensibilidad para captar la belleza, gozarla y recrearla.

Incorporamos la tecnología al servicio de la educación.

Aunque valoramos lo humano por encima de lo tecnológico, reconocemos el valor artesanal de las destrezas manuales, incorporamos el avance tecnológico de la sociedad en nuestra tarea educativa.

Con este criterio:

- Capacitamos al alumno para la comprensión y uso de nuevas formas de comunicación.
- Tomamos la tecnología como un campo de naturaleza interdisciplinar que constituye un poderoso factor de integración curricular.
- Capacitar al estudiante en la vida y para la vida.
- Apuntar a la preparación de las personas en la compresión, uso y aplicación racional de la tecnología para la satisfacción de las necesidades individuales y sociales.
- Reconocer la informática como una expresión particular de la tecnología, que también hace referencia a procesos integrales para el manejo de la información.

Proyectamos la educación más allá del aula y del horario escolar.

Consideramos que la educación no se limita a la tarea realizada dentro del horario escolar. Procuramos por ello:

- Fomentar actividades extraescolares que favorezcan la utilización del tiempo libre y que despierten intereses y aficiones.
- Ofrecer respuestas a las inquietudes culturales, sociales y religiosas de los estudiantes y padres de familia.
- Colaborar en las actividades que promuevan otras instituciones educativas.

Adoptamos una metodología participativa activa, constructora, abierta y flexible.

- Que estime el interés y la motivación como condiciones que favorecen el aprendizaje.
- Que potencie la experimentación - investigación.
- Que fomente la iniciativa y la espontaneidad.
- Que promueva el trabajo personal y de grupo.
- Que construya conocimiento y dé soluciones integradas a problemas.
- Que ayude a los alumnos a sentirse a gusto en el trabajo que realizan.
- Que nos ayude a integrar los avances pedagógicos y nos exija una actitud de actualización y búsqueda constante.

2.3.3. Valores en los que se apoya la ENSMA.

Estos valores, así como los principios Institucionales antes enunciados, condicionan en gran medida, los aspectos relacionados, con la gestión Normalista, el prestigio y autoridad, la selección y la promoción de los estudiantes, los mecanismos de evaluación, las relaciones entre la Comunidad educativa, en fin, gran parte de los problemas y de los aciertos de la Normal y de cada uno de los estamentos, están relacionados con el **distanciamiento o acercamiento** entre estos valores, los principios y nuestra práctica cotidiana.



Valores Normalistas
Gráfico No. 5

2 .4. POLÍTICAS EDUCATIVAS.

En los últimos cinco años las estrategias gubernamentales se han encaminado a generar el impulso decidido que establezca las bases de una nueva educación para los decenios siguientes. Empezó por el reconocimiento por parte del Estado, de la necesidad de promover en los niños menores de siete años experiencias educacionales previas, con énfasis en el proceso de socialización, así como el de involucrar a la familia y a la comunidad en la orientación del desarrollo infantil.

En primaria se ha trabajado por la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la ampliación y adecuación de espacios, la dotación de textos y la vinculación de nuevos docentes en los lugares donde se presenta la necesidad.

Con relación a la educación secundaria las políticas están centradas en la utilización de la infraestructura y el recurso humano existente en las instituciones, con la pretensión de que los egresados en este nivel cuenten con una sólida formación integral y una orientación con los requerimientos básicos del sector productivo y de servicio. Además, hay programas orientados a la alfabetización de adultos, la validación del bachillerato, el desarrollo de actividades educativas no formales que lo preparen para una participación productiva. También se hace el reconocimiento de la responsabilidad estatal frente a las personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas o con capacidades excepcionales.

Un aspecto relevante de las políticas actuales, es el que tiene que ver con el mejoramiento en la formación de los docentes del país, como una de las vías más factibles de alcanzar la cualificación deseada. Ese empeño se dirige hacia la profesionalización de la docencia, para que su ejercicio se realice dentro de patrones de idoneidad ética y pedagógica, razón por la que se impuso un replanteamiento de los programas de formación para adecuarlo a las necesidades presentes y futuras del desarrollo nacional. Sin embargo ese conjunto de políticas trazadas por sí sólo, no garantiza el éxito ya que si no se combinan los esfuerzos del Gobierno, la población participante y las instituciones educativas, de nada vale la normatividad o cualquier otro tipo de cambio que se haga.

Con relación al grupo socio-político de la comunidad educativa de la Normal, forman parte de los partidos tradicionales, liberales y conservadores. Hay también militantes de los grupos de oposición y de izquierda.

Las directrices trazadas por la institución apuntan al desarrollo autónomo consciente y crítico de la persona, con capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas que conllevan al bienestar social.

Se orienta el proceso de formación por modelos como el de la democracia participativa que se cristaliza en la estructura del gobierno escolar, en la que hay espacio y oportunidad para todos. Además se amplía hacia la formación del futuro ciudadano consciente de su responsabilidad frente a él y al país, de acuerdo con la constitución política nacional.

La organización general institucional funciona de acuerdo con la ley general de Educación y sus decretos reglamentarios promulgados a partir de 1994.

2.4.1. Nacionales.

- Conceder a la educación el carácter de derecho fundamental de los niños y responsabiliza al Estado de garantizar el adecuado cubrimiento, acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

- Ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes, dentro de las diferentes etapas del aprendizaje.
- Ofrecer el servicio de Educación Básica para todos los residentes del País, sin discriminación alguna.

(Art. 4, Decreto 1860/94).

2.4.2. Departamentales.

- Asesorar y ofrecer asistencia técnica a los municipios en la prestación de los servicios para el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 3°, Ley 60/93.
- Acatamiento y respeto a los principios de equidad y libre elección y concurrencia a la oferta educativa existente para la admisión de estudiantes.
- Evitar cualquier tipo de discriminación en el proceso de asignación de cupos.
- Ningún mecanismo para el proceso de admisión de estudiantes debe constituirse en cierre de oportunidades para acceder al servicio educativo, aún en las limitaciones de cupos, se requiere de respeto a la persona y a la dignidad humana. (Resolución Departamental 427 del 9 de octubre de 1996).

2.4.3. Institucionales.

- Las directrices trazadas por la Institución apuntan al **Proceso de Desarrollo Humano,** creando una persona autónoma, responsable, consciente, crítica, con capacidad para tomar decisiones y dar solución a problemas que conlleven al bienestar social.
- Es fundamental permitir al estudiante descubrir y reafirmar su vocacionalidad como maestro para su permanencia definitiva en la Institución.
- Dar cumplimiento a las Políticas Nacionales, Departamentales y Municipales.
- Especial atención a la Educación Ambiental desde la Institución, a la familia, a otras instituciones y a la comunidad en general.
- Formación en Valores morales y éticos, especialmente, desde el Preescolar hasta el grado 11° y Ciclo Complementario.
- Construcción de una cultura democrática y ética ciudadana mediante la participación en el gobierno escolar de los estamentos de la Comunidad Educativa.
- Formación integral de ciudadanos.
- Formación para la docencia.
- Formación de la comunidad educativa.

- Desarrollo de la democracia.

- Mejoramiento constante de la calidad de la educación.

2.5. PROPÓSITOS – METAS.

- **A corto plazo.**

Reajustar el PEI de la ENSMA, tomando como base la realidad educativa, epistemológica, axiológica, filosófica, socioeconómica y ambiental, de acuerdo con los marcos legales contemplados en la Constitución Nacional y la Ley 115 de 1994.

Consolidación de un establecimiento educativo que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad de San Andrés, posibilitando el acceso a la Educación Superior.

Capacitación del personal docente vinculado a la ENSMA en los aspectos científico, técnico, pedagógico, metodológico, social, comunitario y ambiental, para convertir la Institución en un centro líder de formación y proyección a la comunidad en general.

Fomentar en la Comunidad Educativa, mecanismos de participación democrática, autónoma, solidaria, responsable y de convivencia pacífica, en la ejecución de proyectos comunitarios que propendan por una sociedad más justa, libre, solidaria y humanizante.

Lograr un proceso de autoevaluación que favorezca la acreditación de la ENSMA, como Institución educativa con calidad y desarrollo aprobados por el MEN.

Consecución de recursos: humanos, físicos, técnicos y financieros, que garanticen la Acreditación de calidad y óptimo funcionamiento de la Normal Superior.

- **A Mediano plazo.**

Formación integral del futuro Normalista Superior, tomando como punto de partida el rescate de los diferentes valores que estructuran integralmente a la persona, convirtiéndola en un ser autónomo, responsable y trascendente, como respuesta a la problemática social y ambiental del momento.

Proyección del trabajo pedagógico realizado por la ENSMA, capacitando al personal docente del municipio en Procesos de Desarrollo Humano.

Formación de una cultura social, política y ambiental en los habitantes del municipio de San Andrés, para optimizar el uso racional de los recursos naturales, científicos, tecnológicos, humanos, económicos y de infraestructura, que se traduzcan en el mejoramiento de la calidad de vida.

Apropiación, vivencia y aplicación por parte de los estudiantes, de los Procesos de Desarrollo Humano desde cada una de las áreas del conocimiento, según sus aptitudes e intereses.

2.6. OBJETIVOS GENERALES.

1. Diseñar una estructura administrativa que le permita a la Institución, avanzar a la par con los adelantos tecnológicos y las nuevas tendencias del siglo XXI y ofrecer un modelo educativo dinámico, moderno y actualizado, que sea alternativo para las múltiples necesidades del **nuevo ciudadano** y que responda a las necesidades de cobertura, diversidad y eficiencia del sistema que plantea la Ley General de Educación.

2. Elaborar una propuesta de acreditación de calidad que le permita a la Institución avanzar y crecer en su quehacer educativo y que a la postre le permita convertirse en una NORMAL SUPERIOR que vele por la formación integral de la persona en sus dimensiones cognoscitivas (el saber pensar), praxiológicas (el saber hacer) y axiológicas (el saber ser).

3. Convertir la Institución en un centro de desarrollo donde fluyan de manera democrática, participativa y autónoma, todas las inquietudes y necesidades de la comunidad del área de influencia.

2.7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Vincular al proceso de formación integral las diferentes formas, niveles, modalidades y sectores de la educación para que estén en continua interacción y desarrollo con la institución.

2. Responder a las nuevas normas y exigencias que plantea el Ministerio de Educación Nacional a través de la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios que tienen como principal fin, convertir la educación en un propósito de carácter nacional, que busca su cualificación dando apertura a la democracia, la participación ciudadana y la convivencia pacífica.

3. Planificar y desarrollar un sistema administrativo institucional que permita gestionar y autogestionar los recursos necesarios para hacer realidad el proyecto de acreditación de calidad de la Normal en todas sus etapas y proyecciones.

4. Adoptar un currículo educativo institucional que le permita utilizar todos los medios de comunicación e información que se encuentren a su alcance y así mejorar su cobertura y expansión educativa.

5. Fortalecer el convenio con la Universidad para recibir la orientación y la actualización necesarias para desarrollar adecuadamente la acción pedagógica y el intercambio continuo y sistemático de experiencias, aspiraciones y proyecciones sociales.

6. Facilitar al Normalista Superior el acceso al conocimiento, la ciencia, la tecnología y demás bienes y valores de la cultura, así como fomentar la investigación, el pensamiento crítico, los valores artísticos y el aprovechamiento del tiempo libre.

7. Fortalecer la formación integral del alumno - maestro, como un verdadero líder, de reconocida idoneidad, ética, moral y pedagógica, que se encargue de jalonar el desarrollo social y cultural de su comunidad y región.

8. Orientar la educación a la formación de valores, que permitan al estudiante canalizar su autonomía, responsabilidad y su valor trascendental como persona humana y cristiana en la toma de una

conciencia social y ambiental que contribuya al aprovechamiento de los recursos y oportunidades que brinda el entorno sin atentar contra nadie en su honra y bienes.

9. Contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación local y regional en el nivel de preescolar y básica primaria, mediante la formación de un educador que responda a las necesidades de su región y a los requerimientos que plantea el proceso de transformación del país.

10. Promover proyectos de desarrollo de la comunidad educativa que propicien la formación y conservación de la salud, el cuidado del medio ambiente, la prevención de desastres naturales y el aprovechamiento del tiempo libre.

11. Desarrollar programas de prevención del maltrato de la familia, la drogadicción, el alcoholismo y la prostitución infantil.

12. Planear y ejecutar actividades de proyección a la comunidad que permitan al estudiante - maestro vivenciar la problemática de su comunidad y convertirse en medio dinámico y eficaz de solución.

13. Propiciar encuentros con otras instituciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación.

2.8. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

1. Facilitar al futuro normalista superior el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y la cultura, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

2. Desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance en el conocimiento y se oriente hacia la calidad del ejercicio docente, la participación en la solución de problemas comunitarios y la formación integral del ser humano.

3. Alcanzar una formación pedagógica que le permita vincularse a la fuerza laboral del país, como docente con potencialidades y habilidades que respondan a las necesidades educativas planteadas por el momento histórico social.

4. Promover proyectos de desarrollo en la comunidad educativa que propicie la formación en los valores, la conservación de la salud, el desarrollo responsable de la afectividad mediante la educación sexual, el cuidado del medio ambiente y la prevención de desastres naturales, incentivando el sentido de pertenencia, la participación democrática, en consejos, comités, mesas de participación ciudadana, organizaciones juveniles, asociaciones, juntas y utilización adecuada del tiempo libre.

5. Reestructurar las propuestas procedimentales: Plan de estudios, organización administrativa, gobierno escolar, proyectos pedagógicos, metodologías, para acceder a la transformación necesaria y responder a las exigencias requeridas como Normal Superior, teniendo en cuenta las circunstancias, posibilidades y limitaciones en lo personal, social y cultural.

6. Difundir los saberes de la Normal, especialmente en el aspecto pedagógico y metodológico y ofrecer programas de actualización a los docentes en ejercicio de la zona de influencia.
7. Abrir espacios en los cuales el estudiante y la estudiante adquiera los valores fundamentales en los que se levanta la estructura filosófica de la Normal a saber: Autonomía, Responsabilidad y

Trascendencia, y a su vez desarrollando los valores de la sencillez, la caridad hecha servicio y acogida, la solidaridad, la tolerancia, la democracia, el respeto, la identidad, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

8. Propiciar un desarrollo humano y una preparación pedagógica que contribuya a la consolidación del perfil docente enmarcado en los principios éticos de la educación actual.

9. Hacer de la investigación el instrumento básico de acceso a las líneas del saber, partiendo de la cotidianidad, hasta alcanzar la construcción de teorías y modelos necesarios en la evolución del conocimiento y en la transformación de la práctica pedagógica.

10. Potenciar el desarrollo de *la comunicación* como elemento vital que facilite la integración de las áreas, la práctica investigativa y la coherencia entres los aspectos relacionados con la formación del futuro docente.

11. Contribuir al mejoramiento en la calidad de la educación local y regional, mediante la formación de un educador que responda a sus necesidades y aspiraciones y a los requerimientos de la transformación social.

12. Desarrollar en los educadores en formación, la capacidad de investigación pedagógica y la aplicación de métodos y técnicas que permitan atender las necesidades de aprendizaje de los educandos.

13. Preparar al futuro maestro como un intelectual de la pedagogía, constructor de conocimiento y transformador de la escuela, de alta calidad científica y ética para el ejercicio de la docencia, en los niveles de Preescolar y Básica Primaria, ya sea en la zona rural o urbana.

14. Desarrollar en el educador inicial la capacidad para promover el desarrollo social, educativo, ético y cultural de la comunidad en la que se halla inserta la escuela.

15. Gestionar ante las entidades y organismos competentes, los trámites y los recursos pertinentes para la transformación institucional en Normal Superior.

2.9 PERFIL DEL BACHILLER CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN.

La ENSMA, de acuerdo con la Misión, los fundamentos y las finalidades de las Escuelas Normales, señaladas en el Art. 2 del Decreto 3012, teniendo en cuenta las particularidades de la Institución, señala como características del Normalista Superior las siguientes:

1. 1. Ser un innovador capaz de valorar la realidad de su entorno e implementar tendencias pedagógicas que se requieran para la formación del ciudadano integral.

2. Ser un innovador capaz de valorar la realidad de su entorno e implementar tendencias pedagógicas que se requieran para la formación del ciudadano integral.

3. Ser un constructor de conocimiento, con capacidad de aplicación en estrategias didácticas y en la Práctica pedagógica.

4. Ser un innovador capaz de valorar la realidad de su entorno e implementar tendencias pedagógicas que se requieran para la formación del ciudadano integral.

5. Ser un constructor de conocimiento, con capacidad de aplicación en estrategias didácticas y en la Práctica pedagógica.
6. Ser un constructor de conocimiento, con capacidad de aplicación en estrategias didácticas y en la Práctica pedagógica.

7. Ser una persona comprometida con la vida, la paz, la tolerancia, la solidaridad y los principios éticos y democráticos.

8. Ser un educador capaz de liderar procesos de cambio, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

9. Ser una persona con excelente grado de comunicación.

10. Se una persona con fundamentos pedagógicos para desarrollar procesos de investigación desde su nivel de capacitación.

2.10. PERFIL DEL NORMALISTA SUPERIOR.

La ENSMA, de acuerdo con la Misión, los fundamentos y las finalidades de las Escuelas Normales, señaladas en el Art. 2 del Decreto 3012, teniendo en cuenta las particularidades de la Institución, señala como características del Normalista Superior las siguientes:

11. Ser un Maestro con idoneidad, ética, pedagógica e investigativa para el nivel de Preescolar y/ o el Ciclo de Básica Primaria.

12. Ser un innovador capaz de valorar la realidad de su entorno e implementar tendencias pedagógicas que se requieran para la formación del ciudadano integral.

13. Ser un constructor de conocimiento, con capacidad de aplicación en estrategias didácticas y en la Práctica pedagógica.

14. Ser una persona comprometida con la vida, la paz, la tolerancia, la solidaridad y los principios éticos y democráticos.

15. Ser un educador capaz de liderar procesos de cambio, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

16. Ser una persona de alta calidad humana.

17. Ser un excelente lector y escritor, con facilidad de expresión, capacidad de comunicación y diálogo.

18. Capacidad para contribuir con su investigación y Práctica Pedagógica a la construcción del saber pedagógico.

19. Con capacidad para dar testimonio de palabra y de vida siendo coherente con los Principios Filosóficos de la Institución.

20. Ser formador de personas integrales

21. Ser líder generador de cambio, con capacidad para tomar decisiones en la solución de los problemas

22. Permanente espíritu de actualización.

3. FUNDAMENTACIÓN DEL PEI.

3.1. FUNDAMENTOS LEGALES.

Los fundamentos legales parten de la interpretación y aplicación de la Constitución Política Nacional de 1991 en la cual el Título II, de los derechos y los deberes, en 85 artículos desarrollan 5 capítulos así:

- Capítulo 1: Derechos Fundamentales.
- Capítulo 2: Los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.
- Capítulo 3: Los Derechos Colectivos y del Ambiente.
- Capítulo 4: De la Protección y Aplicación de los Derechos.
- Capítulo 5: De los Deberes y Obligaciones.

Lo anterior determina una situación deseada para la sociedad en beneficio de la convivencia social. La Ley 60 de Agosto de 1993, por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones en lo referente a la educación.

La Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 "Ley General de la Educación", y sus decretos reglamentarios proporcionan unos presupuestos básicos como son entre otros:

- La educación es un proceso de educación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una **concepción integral** de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

- El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales, recreativas; los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

- Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación.
- La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la Institución y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

- Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. (Art. 73 Ley 115).

- Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional. (Art. 76 Ley 115).

- Dentro de los límites, fijados por la presente ley y el Proyecto Educativo Institucional las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales del conocimiento, definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adaptar algunas áreas a las características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional. (Cap. III decreto 1860)

- Cada establecimiento educativo del Estafo tendrá un Gobierno Escolar conformado por el rector, el Consejo Directivo y Consejo Académico.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines recogidos en el artículo 5 de la Ley 115:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.

- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica, que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de vida de la

población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos nacionales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual.

- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización del tiempo libre.

- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo y le permite al educando ingresar al sector productivo.

La Constitución de 1991 estableció como principio fundamental de la organización política y social del país la democracia participativa . Un campo particular de ese principio se encuentra en el derecho de la ciudadanía y de las organizaciones sociales a participar en la planificación, gestión y control de los asuntos públicos. De acuerdo con el principio enunciado, la Ley General de Educación de 1994 en su artículo 72 estableció que: "El Ministerio de Educación Nacional , preparará en coordinación con las entidades territoriales, por lo menos cada 10 años, el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, que incluirá las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales sobre la prestación del servicio educativo.

Atendiendo a la disposición citada y a una de las recomendaciones de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo, en el sentido de que el Plan fuera producto de una amplia deliberación y debate, el Gobierno expidió el decreto No. 1719 del 3 de Octubre de 1995, por medio del cual se dictaron "normas para la preparación y formulación del Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996 - 2005.

El objetivo más profundo del Plan Decenal de Educación es el de concitar la confluencia de voluntades y esfuerzos de toda la Nación alrededor del Proyecto Educativo más ambicioso de nuestra historia : **la formación de seres humanos integrales, comprometidos socialmente en la construcción del país en el que primen la convivencia, la tolerancia, seres humanos con capacidades de discrepar y argüir sin emplear la fuerza, seres humanos preparados para incorporar el saber científico y tecnológico de la humanidad en favor de su propio desarrollo y del país.**

El proceso educativo, inspirado en la vida misma será integral y estará centrado en el desarrollo de las potencialidades y los talentos de la persona.

Cultivará la capacidad de aprender, la creatividad, la autonomía, el espíritu crítico y reflexivo y el trabajo en equipo. La nueva institución escolar será una institución productiva, moderna y democrática. Paralelamente con la construcción de una nueva institución escolar es indispensable que la sociedad asuma el inaplazable desafío de formar un nuevo educador.

Como contempla el Capítulo II en sus propósitos generales:

- Convertir la educación en un propósito y un asunto de todos.
- Lograr que la educación sea el eje de desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación.

- Desarrollar el conocimiento, la ciencia, la técnica y la tecnología.

- Construir un sistema educativo moderno, descentralizado y eficiente que sirva para impartir una educación de calidad.

- Garantizar la vigilancia del derecho a la educación.

En el Capítulo III en sus Objetivos y Metas del Plan, se contempla la acción de vital importancia de la vigencia de las Normales reestructuradas y su acción formadora de maestros y maestras de alta calidad humanística, como se registra en el objetivo número 9 en el inciso:

- Diseñar y ejecutar un programa de investigación e innovación educativa y pedagógica, en el que tengan una efectiva participación los educadores, las normales superiores, las facultades de educación encargadas de formar educadores realizarán, cambios substanciales en sus concepciones y en su quéhacer, a fin de garantizar una formación que transforme y mejore significativamente la calidad de la educación en el país.

- Los Decretos 2903/94,968/95 y 3012/97 determinan la articulación entre las Escuelas Normales Superiores y las Facultades de Educación, con miras a una mejor formación del personal docente para la educación Preescolar y Básica Primaria. También el Plan Decenal de Educación en la segunda estrategia orientada a elevar la calidad de la Educación, propende por la cualificación de los educadores, teniendo como eje del Programa la construcción del Sistema Nacional de Formación de Educadores, que integre las Normales Superiores, las Facultades de Educación y los Institutos de Pedagogía. (ver Gráfica No. 6)

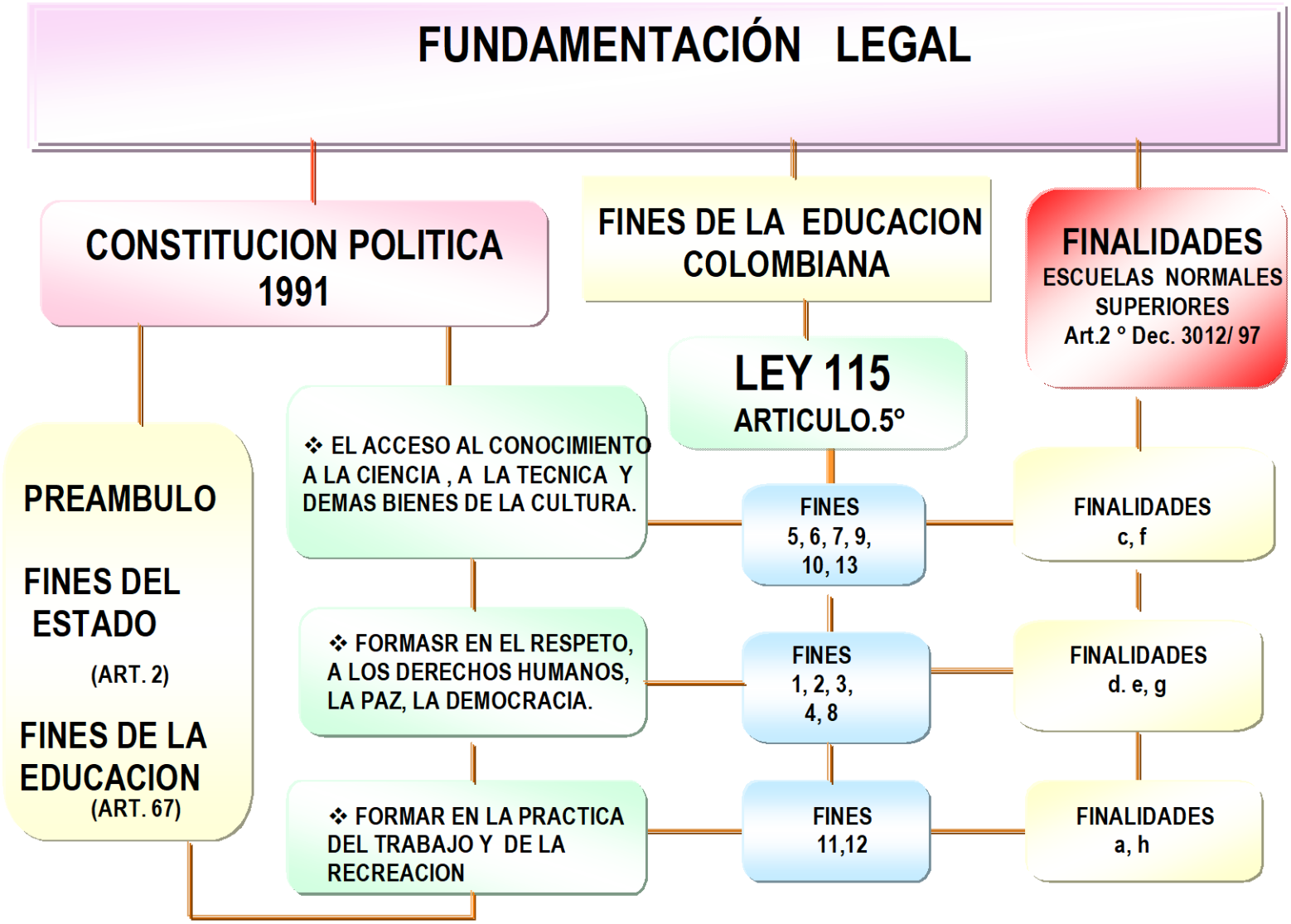
3.2. FUNDAMENTOS ORGANIZACIONALES.

Los fundamentos organizacionales, tienen que ver con el proceso que conduce al **desarrollo integral** de la Institución como una organización en cambio continúo, a su conocimiento y a su plena realización teniendo en cuenta las relaciones entre personas, sus estamentos y el sistema Educativo en general.

El desarrollo organizacional, como tendencia humanizante de la administración, proyecta a un desarrollo integral y sistemático, tanto a la Institución como a las personas. Hay científicos importantes que dan grandes aportes a cerca del desarrollo organizacional como: Douglas Mc Gregor, Herbert Shepard y Rober Blake, Saul Gellermen, Robert Tannembaum, y el Colombiano Miguel Bernal etc.

Warren Bennis G. define el desarrollo organizacional como ”una respuesta al cambio, una completa estrategia educativa cuya finalidad es cambiar las creencias, actitudes, valores y estructura de las organizaciones, en forma tal que éstas pueden adaptarse mejor a nuevas tecnologías, mercados y retos, así como el ritmo vertiginoso del cambio mismo”

El desarrollo Organizacional se basa en las ciencias como la Antropología, la Sociología, la Psicología y la Economía Política y ha evolucionado, a causa de los acelerados cambios propios de final de siglo.



Fundamentación legal del PEI
Gráfico No. 6

El desarrollo Organizacional le da vida y aplicación práctica a las Relaciones Humanas, a la motivación, a los enfoques de liderazgo, al estilo de Dirección y Administración por objetivos, a través de diferentes métodos, técnicas y estrategias de comunicación que se van desarrollando en la Institución.

El término Desarrollo se toma como "**Crecimiento**" de la Institución, teniendo como base el Desarrollo Humano.

Este concepto se refiere a cuatro áreas específicas que son:
El carácter de la naturaleza humana.
El comportamiento de la Institución.
El efecto del sentido Directivo.
El proceso de cambio como propósito final de la comunicación.

Haciendo uso de las cuatro áreas, para facilitar y hacer más significativo el trabajo de los estamentos, se proponen unas acciones comunes:

1. Desarrollo de un clima abierto, que facilite la solución de conflictos, entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
2. Mejoramiento de la competencia Humana.
3. Promoción de estímulos e incentivos que valoren tanto el cumplimiento de una misión, como el Crecimiento humano e intelectual de la Institución.
4. Desarrollo de la administración en forma más eficaz y eficiente propendiendo por:
   - El desarrollo de la comprensión entre equipos de trabajo docente.
   - La Concientización de la Comunidad Educativa para participar democráticamente en el Gobierno Escolar.
   - Toma de decisiones en forma participativa.
   - Concertación de tareas y compromisos con los estamentos de la Comunidad Educativa.
   - Administración curricular, mediante la asignación de responsabilidad académica a cada uno de los Docentes, teniendo en cuenta su especialidad, sus intereses, su experiencia y sus potencialidades.
5. Construcción colectiva del Manual de convivencia con la participación de los estamentos de la Comunidad Educativa, para ejercitar los derechos fundamentales y deberes, en busca de la armonía común y convivencia Ciudadana.
6. Optimización de recursos.
7. Actitud positiva de los estamentos ante la necesidad inminente del cambio.

3.3. FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS Y AXIOLÓGICOS

El hombre en su vocación trascendente, expresada en sus relaciones con Dios como hijo, con todos los hombres y con Cristo como hermano, y con el mundo como señor y dominador, es un ser situado históricamente en proceso de desarrollo y conversión, ser social que crece y se humaniza por la integración e intercambio de experiencias con otros hombres. *El hombre no es un ser en reposo, sino en proceso, que hace cosas y se hace con las cosas* y que, por tanto, es histórico, mutable según el contexto en que está. *Vive en presente orientado hacia el futuro, por lo que la vida humana es riesgo y posibilidad.*

El hombre como persona singular es diferente de los demás, única e irrepetible, irremplazable, con capacidades y potencialidades que le permiten ser sí mismo, hacer su proyecto de vida con una manera

peculiar de ser, de ver el mundo, de percibirlo y de apropiárselo, con ritmos y estilos de aprendizaje diferentes.

Una característica esencial del ser humano, el llamamiento que todo hombre tiene a la superación, al desarrollo, entendido éste como crecimiento hacía la plenitud del ser. Esta vocación a la trascendencia la enuncia Mounier cuando dice: "El hombre está hecho para superarse."

En el carácter relacional con las cosas y con los hombres se nos muestra la dimensión más humana del hombre; él está obligado a enfrentarse con las cosas y hacer cultura haciéndose; y adquiere la autoconciencia de la propia realidad personal en tanto que capta la realidad personal del otro, del "tu". El hombre es un ser que se realiza, con, en, por y a través del otro, capaz de dialogar y fomentar amistad, como un ser comprometido con la comunidad. Es un individuo subsistente y a la vez es *ser* relacional. "Uno" y a la vez " con otros.

Cada hombre concreto presenta una biografía personal, es decir, es fruto de los contextos plurales y diferenciados de los contextos de los demás hombres insertos en su sociedad, aún de los que le son más próximos como padres y hermanos y por ello es distinto de los otros.

El hombre es un ser activo y al mismo tiempo contemplativo, que desarrolla una acción para transformar el mundo en humano, para hacerlo dignamente habitable y que, a la vez, siente la necesidad de lo absoluto, dialoga con Dios, haciendo pasar por El, lo que proyecta ser en el tiempo. En inmanente y al mismo tiempo, trascendente; cuya vida transcurre en la historia y se proyecta hacia un destino meta - histórico . Es un ser capaz de dar de sí más de lo que se exige; de superar sus propias limitaciones, con aspiraciones a crecer, a perfeccionarse, y a no conformarse con lo que es y abierto a lo absoluto. Ciudadano de la tierra, donde colabora en el Reino de Dios que se inicia allí y ciudadano del cielo donde el Reino llega a su plenitud.

El hombre es una persona que posee una característica especial, *su Dignidad*. Es de la propia naturaleza humana de donde surge la inalienable dignidad, surge de su naturaleza personal y libre. Con base al reconocimiento a la dignidad humana se establecen las mejores relaciones de amistad, fraternidad, amor filial, paternal y las diferentes concepciones de ética y moral.

3.4. FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS Y POLÍTICOS.

El proceso educativo parte fundamentalmente de una conceptualización *precisa* del hombre en su esencia, sus facultades y posibilidades de conocer el mundo y de modificarlo con el fin de mejorar su calidad de vida; además es necesario tener un *referente social* como lugar y tiempo, donde construye sus relaciones dialécticas de trabajo, del lenguaje y de la convivencia, donde en forma general encuentra la satisfacción de sus necesidades básicas.

Estamos en un momento histórico cuya tarea es la reconstrucción de una democracia participativa en donde todos nos sintamos representados y que sea compatible igualdad con libertad, unidad con multiplicidad, diversidad con diferencia y derechos de las mayorías con derechos de las minorías.

Nuestro quehacer político debe construir *poder* para que los excluidos puedan representarse ellos mismos como parte del proceso y debe buscar la forma de levantar una democracia directa que ubique claramente el escenario para esta representación.

El papel del conocimiento en esta época abre posibilidades para construir una teoría crítica. La complejidad radica en que ya no basta la denuncia crítica; *es necesario producir pensamiento crítico* en los procesos en los cuales se implica hoy el conocimiento como hecho social : teoría, ciencia, tecnología, uso e ideología; y en las cuatro formas del conocimiento : investigación, aprendizaje, enseñanza e información.

Se hace necesario *reconstruir una ética política* coherente con estos tiempos cambiantes, y son justamente los nuevos procesos sociales los que nos van mostrando esos valores que como norma de comportamiento, jalonan la nueva ética social, fundadora de una nueva civilidad y de una nueva forma de política.

3.5. FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS.

La aplicación más directa de la psicología a la educación tiene que ver con el aprendizaje, especialmente en lo que atañe a los problemas fundamentales: por una parte, a la especificación de los procesos a través de los cuales el niño asimila los hechos y las nociones y por otra parte, a la relación entre los métodos y estrategias de enseñanza y las características del desarrollo del niño.

El aprendizaje es un proceso en el cual la persona está constantemente organizando sus experiencias. Por esta razón el maestro, deberá proveer al niño de diferentes experiencias, de tal manera que el aprendizaje adquiera significación para él y despierte su interés por continuar aprendiendo.

Según Bandura : "el aprendizaje implica la construcción activa por parte de la persona, construcción que se logra gracias al proceso de codificación, con el cual se imprime un carácter semántico o significativo al aprendizaje". Para Gagné y Ellis : "Los ejes humanos adquieren la mayoría de sus características por el aprendizaje". Tanto la maduración como el aprendizaje constituyen los procesos básicos en el desarrollo del hombre; el tipo de experiencias que tenga una persona determinan en gran medida lo que esta persona aprende. El aprendizaje es un campo en la disposición de capacidades humanas, que persiste durante un tiempo y que no es atribuible a los procesos de crecimiento.

El aprendizaje está constituido por una serie de procesos o fases que incluyen la recepción, codificación, retención de la información y emisión de la respuesta. El desarrollo de la actividad cognoscitiva del individuo se gestaría a través de un proceso concreto de asimilación-acomodación que, en síntesis de Louis Not, funciona de la siguiente manera: "el sujeto organiza (asimila las situaciones nuevas) con estructuras de representación o acción procedentes de sus actividades anteriores, en las situaciones análogas, y conservadas en la memoria desde cuando se construyeron".

Es lo que sucede cuando unos elementos aprendidos anteriormente intervienen en el procesamiento de la información. Pero ésta no es nueva sino en cuanto es portadora de caracteres originales respecto de los objetos conocidos anteriormente y son estos caracteres los que obligan a las estructuras de comportamiento o de pensamiento a transformarse para acomodarse a la realidad de la situación. De esta acomodación que se cumple en el momento de procesar la información resultan muchos esquemas que alimentarán la memoria y luego servirán para la asimilación de situaciones nuevas. Con la asimilación el estudiante y la estudiante estructuran el pensamiento y con la acomodación estructuran su conducta.

Desde la teoría de la asimilación puede decirse que la organización es la coherencia formal, que la acomodación es la experiencia y la asimilación el acto del juicio que une los contenidos experimentales a

la forma lógica. No sólo el progreso de la asimilación es correlativo al de la acomodación sino que hace posible la objetivación gradual de la inteligencia misma.

La estructura cognoscitiva individual está constituida indisolublemente por una dimensión lógico-formal construida en la dialéctica maduración-experiencia ambiental, progresivamente a través de etapas secuenciales diferenciadas cualitativamente, sobre el eje principal de pensamiento concreto-pensamiento abstracto. Y por otra dimensión, enfatizada por Brunner y por Ausubel, que se relaciona con los contenidos de conocimientos adquiridos y reelaborados permanentemente en los procesos de comunicación y de enseñanza, relación que se mantiene durante toda la vida, jalonando a la vez el desarrollo de la dimensión lógico-formal.

Las investigaciones de Piaget definen con mayor precisión las etapas sucesivas a través de las cuales el niño va construyendo sus nociones, sus conceptos y sus operaciones lógico-formales. Según él, el desarrollo se cumple no simplemente por la dialéctica y maduración- aprendizaje, sino por un proceso más complejo que abarca y articula cuatro factores principales: maduración, experiencia, transmisión y equilibración.

Supuesto un proceso de ***maduración*** biológico-formal, la experiencia más importante según Piaget, para el desarrollo cognoscitivo no es la que extrae información directamente de la percepción sensorial de los objetos físicos ", sino de aquella otra experiencia propia de la acción, la ***experiencia*** que el sujeto obtiene de las acciones que el mismo ejerce sobre otros objetos naturales y/o culturales.

En cuanto al factor de ***transmisión*** social, ningún sujeto recibe información pasivamente. Ningún mensaje ni material nuevo se incorpora al sujeto si éste no activa las estructuras previas y adecuadas para procesarlo y asimilarlo. El verdadero aprendizaje humano es una transformación de esos estímulos iniciales producto de las operaciones mentales del aprendiz sobre tales estímulos.

En cuanto al factor de ***equilibración*** se trata de la búsqueda interna de nuevos niveles y reorganizaciones de equilibrio mental después de cada alteración cognoscitiva provocada desde el exterior o autoprovocada (conflicto cognoscitivo). Se trata de un juego de compensaciones activas, de la restauración rectora del equilibrio, como un proceso de autorregulación interior similar al proceso cibernético de" información de retorno", y que permite que el sujeto vaya procesando y eliminando las contradicciones, las incoherencias, los desfases y los conflictos que se presentan en la asimilación de nuevo material.

El gran desafío que le espera a la enseñanza del futuro para lograr eficacia como factor de desarrollo y de formación, es precisamente el de generar procesos que interesen, comprometan y potencien articuladamente la ***experiencia***, la ***transmisión*** y la ***equlibración***: que ninguna experiencia de aprendizaje que se proponga a los estudiantes y a las estudiantes pierda de vista sus esquemas, conocimientos y nivel operativo previo que le dan significación al nuevo material, que es la experiencia de la propia actividad sobre el nuevo material lo que permite al estudiante y a la estudiante generar o construir en su interior el nuevo concepto y que este nuevo concepto no se abre paso sino en medio de la dialéctica equlibrio-desequilibrio de toda estructura mental del aprendiz.

Lo que plantea el constructivismo pedagógico es que el verdadero aprendizaje humano es una construcción de cada alumno que logra modificar su estructura mental, y alcanzar un mayor nivel de diversidad, de complejidad y de integración. Es decir, el verdadero aprendizaje es aquel que contribuye al desarrollo de la persona. El desarrollo del individuo en formación es el proceso esencial y global en función del cual se puede explicar y valorar cada aprendizaje particular.

Sólo en la medida en que los procesos educativos logren afectar los intereses y la motivación y adecuarse a las características del alumno, se podrá incidir favorablemente en su desarrollo social, afectivo, psicomotor y cognoscitivo y disponer condiciones que permitan un aprendizaje sólido.

3.6. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS.

El hombre es un ser capaz de construir conocimiento, entendiendo por conocimiento un proceso complejo que va evolucionando y modificándose de cuerdo a los cambios históricos y sociales que se den en un momento específico.

La construcción del conocimiento es así una interacción activa y productiva entre los sujetos y entre éstos con el medio y parte de conocimientos previos.

Desde los fundamentos epistemológicos, el proceso del conocimiento, se refiere a la construcción y comprensión de los procesos que a él conlleva, sus criterios de validez, origen y diversidad. Se aborda la teoría desde la concepción de Edgar Morin y Toulmin citados por Porlán, donde se reconoce el conocimiento, como un proceso complejo que se caracteriza por el reconocimiento de diferentes fuentes y comprende el papel activo de los sujetos en su construcción.

A la vez reconocen la existencia de criterios para su construcción y relevando la importancia del trabajo interdisciplinario, transdiciplinario y transversal en la solución de problemas del contexto socio - cultural.

La ENSMA, tiene en cuenta en su filosofía la educación personalizada, pues ésta contribuye en la construcción del conocimiento en cuanto el educador tenga en cuenta las características esenciales del ser humano como persona para decidir los comportamientos pedagógicos que debe lograr en los estudiantes, donde se consideran esenciales en la persona para fundamentar y formular los propósitos generales de su acción teniendo en cuenta que la persona es un ser trascendente libre creativo y original abierto a los demás, es decir un ser Integral con capacidad de plenificar su vida. (Mounier)

3.7. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS.

Se ha considerado imprescindible en la ***Fundamentación Pedagógica*** retomar algunos elementos *pedagógicos de reconocidos Pensadores Clásicos de la educación, de Psicólogos y de Pedagogos Modernos,* para adoptarlos como teorías, conceptos y principios referentes, en los cuales se apoya la Institución, para conseguir la **formación integral y Docente** del estudiante y la estudiante y orientar el quéhacer pedagógico de la ENSMA:

- Las reflexiones *de Juan Luis Vives* consisten en cómo hacer que la escuela forme un hombre virtuoso, asigna un papel fundamental a la observación y a la experiencia, postulando que toda didáctica debe tener una base experimental, también a raíz de sus estudios sobre el alma otorga un fundamento Psicológico a la Pedagogía de la cual no solo fue teórico sino práctico, Vives fue el primero en escribir un tratado completo acerca de la enseñanza y concibe la educación como un progreso, de tal suerte que recomienda guardar para posteriormente comparar los primeros ejercicios de los alumnos en su proceso educativo, también hace énfasis en la importancia de que el alumno reflexione sobre los datos que ha obtenido por si mismo.

Su formación y su prestigio como humanista lo lleva a privilegiar el estudio de la cultura y el cuidado de los refinamientos de la lengua, muy especialmente la materna, la cual es conveniente pronunciarla y manejarla correctamente. Por eso la conversación es para él un arte y una forma de enseñar.

- *Juan Amos Comenio* considerado el padre de la pedagogía y el ángel de la paz, plantea como principio filosófico la *perfectibilidad del género humano.*

  En su obra Didáctica Magna señala pautas para la formación en diferentes grados que asume la organización escolar.
  - Prepara para la vida práctica, para el desempeño de su oficio o para continuar estudios.
  - Busca el desarrollo de las facultades humanas.
  - Promueve la formación de valores.
  - Promueve el desarrollo de la inteligencia, la memoria y la imaginación.
  - El método de Comenio busca desarrollar racionalmente el intelecto, la voluntad y la memoria.
  - Postula tres niveles de conocimiento: el de los sentidos, el de la conciencia y el de Dios.
  - El método de Comenio exige un maestro idóneo y ejemplar.
  - No enseñar nada de lo que no tenga valor en la vida.

- *La experiencia natural* como principio de la formación humana propuesta por *Jean Jacques Rousseau,* reconoce que ninguna experiencia educativa tendrá éxito si niega las necesidades e intereses del niño o la participación libre, experiencial y espontánea del educando. La influencia del medio ambiente sociocultural como entorno de aprendizaje, para influenciar la estructura cognitiva y por ende el comportamiento del educando.

  Rousseau, fue el primero en notar la diferencia entre la mente del niño y la mente del adulto, con características propias, autónomas, con diferenciaciones importantes de estudiar y de respetar; el niño tiene sus propias formas de ver y de pensar las cosas y lo mismo ocurre en el adolescente. El propósito de la educación es enseñar a vivir y ha de tener en cuenta todos los aspectos de la vida: físicas, morales, intelectuales y afectivos; es decir, una *educación integral*.

- *Juan Enrique Pestalozzi,* puntualiza *la confianza en el ser humano* como un ser social, cuyo primer desarrollo natural y vivo lo inicia en la familia, considera la educación como un proceso que involucra a la familia y a la escuela, describe cómo a partir del amor maternal se va logrando el desenvolvimiento del espíritu del niño, porque es la madre quien ha sido dotada por el creador, para convertirse en el agente principal de la educación. La primera matriz de la formación humana es el *afecto materno* cuyo suplemento y relevo posterior es la comprensión afectuosa del maestro.

  Fundamentó toda su Pedagogía en el respeto y amor mutuo, respeto a sí mismo, al alumno y respeto del alumno hacia el Maestro. Sus planteamientos trascienden la historia y entran en la eternidad. Hoy como ayer le habla tanto al corazón como a la razón, proclama y demuestra que no hay educación verdadera sin amor; que no hay amor verdadero que no este al servicio del otro, hasta el sacrificio de sí. Hoy sigue válida para todos los niveles desde Preescolar hasta la Universidad la consigna Pestalozziana, resumida en la siguiente expresión: *en educación se trata de formar cabeza, corazón y manos y así cultivar sus facultades, es decir formar persona inteligente y diestra.*

- Para *John Dewey* **,** la Educación como crecimiento y desarrollo es un proceso social en cuanto es ante todo un proceso de participación donde se comparten experiencias, sirve a la supervivencia y

proyección de la vida social, no tiene edad ni tiene fin, es adaptación y progreso a la vez, su función no es preparar para el futuro sino para el presente, aprender a aprender como proceso de construcción permanente, le asigna un valor primordial a la practica del maestro y su interacción con el estudiante; la democracia en el aprendizaje tiene como presupuesto que se inicien actividades con significado compartido, es decir que nazcan de necesidades actuales y que ayuden a resolver los problemas que suscitan los contactos habituales con el ambiente físico y social.

Dewey le reconoce importancia a la creatividad y a la propia acción del alumno en su aprendizaje, su propuesta de enseñanza es por proyectos o por problemas, la preeminencia del proceso de pensamiento sobre el producto, se manifiesta en contra de la inteligencia general, única y a favor de las inteligencias múltiples y a la necesidad imperiosa de enseñar partiendo de las experiencias, conceptos e ideas que los estudiantes traen sobre la materia, son todos ellos *criterio de un modelo pedagógico constructivista* del cual es pionero.

- El Método *María Montessori,* otorga un papel primordial a la educación de los sentidos, para cada uno de los cuales hay un material específico y una actividad motriz. Es un método de investigación y de trabajo donde el niño actúa con libertad y le permite *crear* un medio adecuado para experimentar, actuar, trabajar, asimilar y nutrir su espíritu.

- *Ovidio Decroly,* desde el punto de vista pedagógico destaca a la actividad espontánea de los niños creada por las necesidades vitales (alimentación, higiene, juego, protección contra el ambiente). La vitalidad de los niños al modo como actúan en sentido practico de su formación constituyen el fundamento de su Pedagogía activa. De acuerdo a los *centros de interés,* la tendencia para adquirir el conocimiento de los niños propone seguir los pasos de observación, asociación y expresión a través del trabajo por proyectos.

- Para *Edouard Claparede,* el Interés debe ser el centro del aprendizaje, esto lleva a una concepción de escuela activa que semeje más a un laboratorio que aun auditorio y que haga amar al trabajo mediante las actividades lúdicas. Si el niño aprende siguiendo un interés el rol del maestro se convierte en estimular intereses y en despertar necesidades intelectuales y morales apoyando al niño en la adquisición del conocimiento dado su entusiasmo y erudición. Promueve una Pedagogía funcional la cual propone el desarrollo de los procesos mentales teniendo en cuenta su significación biológica, su papel vital y la unidad para la acción presente y futura. Es decir la pedagogía nos enseñará cómo puede realizarse la función mental, el aprender, como un mecanismo responde a un qué, a un cómo y a un por qué.

- *Celestin Freinet,* dice que en todos los casos el trabajo es trabajo-juego en el que se combinan el movimiento del cuerpo y el de la Inteligencia y que se troca o transforma en juego-trabajo, como canalización de la energía fisiológica y del potencial Psíquico.

  El trabajo Pedagógico de Freinet se organiza en torno a una serie de técnicas, de las cuales la imprenta fue una de las más importantes de sus innovaciones, la cual permite la realización de una rigurosa cadena de trabajos y juegos – trabajos. Desde la elaboración de los textos libres por los alumnos hasta su impresión, la Imprenta y toda la realidad posible hacia su interior, periódicos, correspondencia, ilustración gráfica, etc.

  El hilo conductor de su propuesta es la cooperativa escolar, porque a través de la cooperación surgen nuevas formas de trabajo y de estudio desde la base de los niños y de los maestros; porque el conocimiento y la vida se generan desde procesos colectivos (tanteo experimental). En Freinet

encontramos también estas ideas en los complejos de interés y en la investigación del medio, otras formas de trabajar por proyectos en la escuela.

- *Lo lúdico*, como máxima experiencia que forma al hombre en relación con los demás, con la naturaleza y consigo mismo, permite la armonía entre el interior y el exterior y el equilibrio estético. *Froebel* afirma: "que *el juego prefigura la vida, que la vida es un juego y que es en el juego de la vida donde el hombre se forma".*

  El principio de *individualización* reconoce las diferencias no sólo orgánicas sino también de desarrollo mental, de estilo para afrontar y resolver los problemas, diferencias motivacionales y experienciales, variedad en los proyectos y metas personales y demás, van estructurando las diferencias individuales que el maestro y la maestra necesita atender y comprender.

- *Kerschemsteuner*, plantea que la escuela debe estar organizada como una comunidad de trabajo donde maestro y alumnos están unidos para realizar una obra en común: el conocimiento de los bienes culturales en sus valores intrínsecos. El Maestro es siempre un educador que forma al alumno para que no pierda de vista el interés de la Comunidad.

- *Piaget, aporta*: "*la formación de la inteligencia* con su teoría sobre el concepto y la génesis de las estructuras cognoscitivas"

- *Vygotski,* plantea que la actividad constructiva del sujeto no es una tarea individual sino interpersonal en la que interactúa con el Maestro, con los compañeros, con la comunidad local y con una estructura social. El desarrollo de la autonomía es la finalidad primordial de la educación.

  A lo largo de la etapa Preescolar y escolar las capacidades conceptuales del niño se dirigen especialmente al juego y al uso de la imaginación. Durante el juego el niño está siempre por encima de su edad promedio, por encima de su conducta diaria en el juego es como si fuera una cabeza más alto de lo que en realidad es, al imitar a los mayores en actividades culturales aprendidas los niños crean oportunidades para su desarrollo intelectual. En un principio, sus juegos son una pura repetición e imitaciónes de situaciones reales; sin embargo, a través de la dinámica de su imaginación y el reconocimiento de las leyes implícitas que gobiernan dichas actividades que los niños reconocen, en sus juegos alcanzan un dominio en el pensamiento abstracto, en este sentido *Vygoski* afirma que el juego dirige el desarrollo. Así mismo la instrucción escolar y el aprendizaje van por delante del desarrollo cognoscitivo del pequeño. Propone un paralelo entre el juego y la instrucción escolar ambos crean una *zona de desarrollo próximo* y en ambos contextos los niños elaboran habilidades socialmente disponibles y conocimientos que acaban por internalizar.

  El niño no es un adulto pequeño sino que su humanización hasta la mayoría de edad se desarrolla por *un proceso constructivo interior*, progresivo y diferenciado que es necesario respetar según lo formula *María Montessori*, luego *Dewey y Piaget,* por la Psicopedagogía genética, y hoy día en pleno desarrollo por el enfoque Constructivista.

  Es con base en su propia actividad consciente como *el alumno construye sus propias herramientas conceptuales y su propio aprendizaje*, contribuyendo considerablemente con sus esquemas de coordinación y reelaboración interior a su desarrollo y autoformación, en el sentido de avanzar a niveles superiores de racionalidad, libertad y fraternidad, es un principio demostrado simultáneamente por *Piaget,* por *Vigotsky* y por el mismo *Dewey,* compartido por el movimiento Escuela Nueva. En la interacción maestro - estudiante, el maestro y la maestra son un referente

significativo de comparación y jalonamiento de las posibilidades del estudiante y la estudiante que le indica lo que puede llegar a ser.

- *David Ausubel,* propone la teoría de *la asimilación o del aprendizaje significativo* como se le conoce actualmente, fue expuesta por primera vez por David Ausubel en la psicología del aprendizaje verbal significativo (1.963) y ampliada en la primera edición de psicología educativa (1968). A partir de allí, el trabajo fue enriquecido por los aportes de un equipo entre los que se destacan Joseph Novak, Helen Hanesian y Edmun Sullivan.

  Son tres los pensadores que parecen tener influencia marcada en la concepción Ausubeliana. Son ellos: Jean Piaget, Thomas Kuhn y Stephan Toulmin. De Piaget retoma el concepto y la génesis de las estructuras cognoscitivas. Al igual que su predecesor el pensamiento para Ausubel está organizado y jerarquizado, y es a partir de estas estructuras como se representa y asimila el mundo social, físico y matemático. El aprendizaje escolar debe por tanto correlacionarse con el nivel de desarrollo de las estructuras cognoscitivas y a su vez servir como elemento formador de aquellas. Esta concepción le llevará a asignarle a la educación un papel central en la formación de las estructuras cognitivas que no estaba presente en la concepción Piagetiana y que tiene su origen en el trabajo de Vygotski.

  De Kuhn, retoma el concepto de paradigma e intenta aplicarlo al proceso de aprendizaje. Como señala Novak (1982), la función que en la teoría Ausbeliana desempeña los conceptos en la estructura cognitiva de un individuo, es comparable al papel que le asigna Kuhn a los paradigmas en el desarrollo de la ciencia; los paradigmas hacen las veces de anteojos conceptuales. Los conceptos inclusores, en la estructura cognitiva facilitan el aprendizaje significativo, y por tanto, permite el desarrollo de dichos conceptos e incrementan la capacidad de resolución de problemas en una área específica.

  Dicha teoría pedagógica permite distinguir claramente los tipos de aprendizaje y la enseñanza o formas de adquirir información. El aprendizaje puede ser repetitivo o significativo según lo aprendido se relacione arbitraria o substancialmente con la estructura cognoscitiva.

  Se hablará así de un *aprendizaje significativo* cuando los nuevos conocimientos se vinculen de una manera clara y estable con los conocimientos previos de los cuales disponía el individuo, mientras que en el aprendizaje repetitivo no se logra establecer esta relación con los conceptos previos o si se hace, es de una forma mecánica y, por lo tanto, poco duradera.

  En el aprendizaje significativo las ideas se relacionan sustancialmente con lo que el alumno ya sabe y los nuevos conocimientos se vinculan de manera estrecha y estable con los anteriores. Para que esto suceda de manera simultánea son necesarios por lo menos tres condiciones:

- El contenido del aprendizaje debe ser potencialmente significativo.
- El estudiante debe poseer en su estructura cognitiva *los conceptos* utilizados previamente formados, de manera que el nuevo conocimiento pueda vincularse con el anterior.
- El alumno debe manifestar una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo.

Lo anterior significa que un material potencialmente significativo, puede no ser aprendido significativamente, bien por carencia en la estructura cognitiva de los conceptos previos o bien por una actitud no disponible hacia el aprendizaje significativo por parte del estudiante.

En la estructura cognitiva, la experiencia previa está representada de manera organizada y jerárquica partiendo de agrupamientos conceptuales altamente estables e inclusivos, bajo los cuales se clasifican otros materiales de menor estabilidad e inclusividad (Ausbel y Sullivan, 1983). El principal cambio que requieren los sistemas educativos actuales tiene que ver con la comprensión de que el propósito de la escuela no puede ser el de transmitir los aprendizajes. La teoría del aprendizaje significativo ofreció un gran aporte a la educación al establecer la diferencia conceptual entre enseñanza y aprendizaje.

A continuación también retomamos, los planteamientos pedagógicos de algunas corrientes que iluminarán el componente pedagógico

- La *Pedagogía Activa* concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal y social, y como desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad, acentúa el carácter activo del estudiante y la estudiante en el proceso de aprendizaje, identifica al maestro y a la maestra como guía, orientador, catalizador, animador de este proceso; interpreta el aprendizaje como el *buscar significados*, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad; concede importancia a la motivación del estudiante y la estudiante y a la relación escuela - comunidad y vida; concibe la verdad como proyecto que es elaborado y no-posesión de unas pocas personas; la relación teoría y práctica como procesos complementarios y la relación maestro-estudiante como proceso de diálogo, cooperación y apertura permanente.

- *La Pedagogía Conceptual*, considera el aprehender *conceptos*, como el eje central del proceso educativo, los *conceptos* configuran la memoria semántica, y son los principales *instrumentos de conocimiento,* a lo largo de la vida. La finalidad de una escuela orientada hacia el aprehendizaje y la inteligencia reside en *formar intelectualmente* tanto a los alumnos como a los profesores. Considera que la cuestión es modificar el *cómo enseñar y* los cambios atañen al *qué* enseñar. Formar intelectualmente a los estudiantes precisa enfatizar y privilegiar la enseñanza de instrumentos de conocimiento y la estimulación de las operaciones intelectuales, por sobre la enseñanza de informaciones específicas, datos, fechas, nombres, longitudes, batallas,...

  En la *Pedagogía Conceptual* el diseño es la *calidad* y no la cantidad de conocimiento. El material a trabajar se debe disponer de acuerdo con la edad intelectual del alumno y no con la edad cronológica. El aprendizaje que se logra con las herramientas que proporciona la pedagogía conceptual es significativo o sea que reúne los elementos propios de esta clase:

  1. Tiene en cuenta los elementos previos del alumno.
  2. los nuevos Conocimientos entran en un enramado conceptual del alumno.
  3. Se instalan en la memoria semántica de tal manera que perduran a largo plazo.
  4. El papel del docente en este proceso es el de mediador, con el diálogo permanente, estimula la Actividad mental del individuo.

  La pedagogía Conceptual, propone a maestros y alumnos que se apropien del conocimiento ya descubierto, de manera significativa, comprensiva y creativa, buscando el cultivo de la excelencia como dice Bruner, o sea que cada alumno alcance el desarrollo optimo en cada momento evolutivo.

- El *Constructivismo Pedagógico* considera que el aprendizaje humano es siempre una construcción interior; por eso en la enseñanza constructiva se propone facilitar y potenciar al máximo ese procesamiento interior del estudiante y la estudiante con miras a su desarrollo.

Las características esenciales de la acción Constructivista son cuatro:

- Se apoya en la estructura conceptual de cada alumno, parte de las ideas y conceptos que el alumno trae sobre el tema de la clase.
- Prevé el cambio conceptual que se espera de la construcción activa del nuevo concepto y su repercusión en la estructura mental.
- Confronta las ideas y conceptos afines al tema de enseñanza, con el nuevo concepto científico que se enseña.
- Aplica el nuevo concepto a situaciones concretas con el fin de ampliar su transferencia.

Las condiciones necesarias para potenciar la *Enseñanza Constructivista* son:

- Generar insatisfacción con los prejuicios y conceptos.
- Que la nueva concepción empiece a ser clara y distinta de la anterior.
- Mostrar su aplicabilidad a situaciones reales, para que genere nuevas preguntas e inquietudes.
- Que el estudiante y la estudiante observen, comprendan y critiquen las causas que originaron sus prejuicios y nociones erróneas.
- Crear un clima para la libre expresión del estudiante y la estudiante, sin coacciones ni temor a equivocarse.
- Que el estudiante y la estudiante sean participes del proceso de enseñanza desde su planeación misma, desde la selección de las actividades constructivas, de las fuentes de información y demás.

En cuanto a la Enseñanza por Procesos, se diría que hoy los especialistas en educación prefieren hablar de procesos, enseñar por procesos, trabajar por procesos y desarrollar procesos. Dada la naturaleza de los educandos y docentes, el contexto sociocultural y las características propias del campo de acción de los futuros egresados, hemos optado por adoptar y adaptar estos enunciados anteriores para sostén y desarrollo de nuestro sistema curricular.

La Pedagogía de la Escuela Normal, constituye el elemento fundante de la formación del ciudadano integral, como del Normalista Superior; ella unida a la investigación, permite como se señala en el Decreto 3012, la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico.

Entendida así la pedagogía le da al maestro la identidad de profesional, intelectual, investigador de su propio saber y su práctica pedagógica, como señala Olga Lucia Zuluaga," aquí se entiende la Pedagogía como el campo de formación, que conceptualiza, aplica y experimenta el saber pedagógico en los docentes."

3.8. FUNDAMENTOS CURRICULARES.

Teniendo en cuenta que la sociedad modela un determinado prototipo del hombre, que es el que busca lograr a través de la educación y que la filosofía explicita y delimita el sentido del hombre implícito en la estructura de esa sociedad, en la base del prototipo Colombiano, organizamos el proceso educativo en el

desarrollo integral del educando para lograr su madurez y la transformación de la realidad, mediante las siguientes exigencias curriculares.

- El currículo es diseñado de tal manera que contribuya real y efectivamente a la formación del ser cultural, histórico y social del educando.

- El currículo propicia la participación activa del educando y en consecuencia se guía por un aprendizaje significativo con enfoque constructivista.

- El currículo provee que la participación en el desarrollo implica una toma de conciencia sobre la necesidad de cambio y un fortalecimiento de la voluntad que permita una acción eficaz y responsable.

- El currículo supera el concepto tradicional de Escuela y en consecuencia, dota al estudiante de los principios metodológicos para un permanente aprendizaje significativo que le permita responder a las consecuencias de la movilidad social y laboral y al desarrollo de la ciencia y de la técnica.

- El currículo educa políticamente, es decir, capacita para el desarrollo del debate de ideas sobre el poder y la fuerza que actúan en y a través de las instituciones, para que el futuro ciudadano pueda participar consciente y responsablemente en el funcionamiento y desarrollo de las estructuras sociales, económicas y políticas.

- Todos los componentes curriculares, los recursos humanos, materiales, educativos y la administración estarán en función de la **formación integral** del educando.

- El currículo busca formar hombres, críticos, activos, dinámicos e investigadores aprovechando la ciencia y la técnica para producir la **cultura de los valores.**

3.9. FUNDAMENTOS EVALUATIVOS.

La evaluación es una acción dinámica, permanente, inseparable e inherente a la naturaleza humana. El ser humano desde siempre quiere saber el por qué de sus éxitos y sus fracasos y en general sobre todas sus actividades, lo cual en el fondo no es otra cosa que una forma de evaluación.

A medida que pasa el tiempo cuando la vida se hace más compleja y la competencia exige alcanzar niveles superiores de calidad en la producción, aparece la necesidad de tener en cuenta la evaluación, como una herramienta para la búsqueda de la *calidad*, la cual empieza a ser perfeccionada en el campo de la Educación.

Se observan momentos evolutivos sobre la conceptualización de la evaluación, inició con Edgar Throndike y Hagen que le dan un enfoque de medición, en donde el número representaba la medida de los aprendizajes alcanzados y la tarea básica del maestro consistía en instruir a los estudiantes.

Posteriormente y con un enfoque conductista se impulsan las pruebas psicométricas para medir las capacidades mentales y el rendimiento de losestudiantes, la evaluación sigue destinada a medir resultados y prima la calificación numérica.

El número convirtió el resultado de la evaluación en un látigo amedrentador, con el cual el maestro ineficaz mantenía la disciplina, bajando puntos por faltas cometidas ajenas al saber de la asignatura.

El estudiante se preparaba no para demostrar cuánto sabía sino para salvar su imagen y ganar el año. Con la nota se decidía el futuro del estudiante, puesto que su promoción dependía de ella.

La forma de realizar más técnicamente la medición objetiva se hacía partiendo de taxonomía, siguiendo aquellas más célebres como fueron la de Bloom, la de Mager y Gagné.

Durante este periodo se manejan los tipos de evaluación reconocidos como evaluación sumativa, formativa y diagnóstica, predominó una época que llamaríamos tradicionalismo.

La actual evaluación le da un nuevo enfoque donde prima el modelo cognitivo, en tanto que se centra en evaluar el grado de desarrollo alcanzado por los estudiantes en los aspectos Cognoscitivo, Socioafectivo y Psicomotor, no solo se evalúan los contenidos programáticos sino todos los procesos que contribuyen a la formación integral. Se toma al alumno como protagonista de su propia formación.

En la educación actual, la Evaluación ha sido reconceptualizada, en cuanto a sus propósitos, su objeto, sus estrategias e instrumentos y la utilización de los resultados, comparada con las prácticas evaluativas tradicionales.

La finalidad era la de medir resultados mediante una calificación, en cambio ahora es la de reconocer el estado en que se encuentra un proceso, es decir saber si está reuniendo la transformación esperada, al ritmo deseado, o si esta frenada, con la intención de buscar formas de impulsar el crecimiento.

El proceso evaluativo de hoy busca:

- Potenciar las capacidades y habilidades de la persona.
- Afianzar aciertos.
- Corregir errores.
- Reorientar y mejorar los procesos educativos.
- Socializar los resultados.
- Transferir el conocimiento teórico y práctico.
- Aprender de la experiencia.
- Afianzar valores y actitudes.
- Orientar el proceso educativo y mejorar su calidad.
- Promover, certificar o acreditar a los estudiantes.

La práctica tradicional consideraba que el objeto de la Evaluación era el rendimiento académico de los alumnos. Este enfoque hoy ha sido reconceptualizado y se afirma que todos los elementos que integran los procesos curriculares son objeto de evaluación.

- Procesos de Desarrollo del estudiante.
- Proceso Pedagógico.
- Procesos organizacionales y administrativos.

La evaluación era considerada como la última fase de la enseñanza, hoy se pide que la evaluación sea un proceso continuo y permanente; las estrategias igual que los instrumentos de evaluación se convierten en actividades inherentes a los procesos educativos, es decir en oportunidades de aprendizaje, de

profundización o de recuperación, al mismo tiempo ofrecen información evaluativa sobre el desarrollo del estudiante y sus logros.

Tomada la evaluación con la nueva reconceptualización el M.E.N. considera que la evaluación debe ser entendida como "una actividad gratificante, útil y provechosa que permita detectar oportunamente logros, dificultades, fortalezas, debilidades, necesidades y posibilidades, que conduce a la toma de decisiones adecuadas y oportunas".

3.10. FUNDAMENTACIÓN DEL ESTILO EDUCATIVO PEDAGÓGICO EN PARTICULAR: PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO.

La reforma educativa colombiana, inspirada en la Constitución Política de Colombia, en la ley General de Educación, en el Plan Decenal de desarrollo educativo y operacionalizada en los decretos reglamentarios de la ley 115 proponen en sus planteamientos dar en cuanto a educación se refiere, un lugar preferencial al DESARROLLO HUMANO y para atender a este propósito todas las Instituciones Educativas deben ofrecer una FORMACION INTEGRAL DEL EDUCANDO propiciando el desarrollo de todas sus dimensiones y de cada uno de los procesos de formación.

La Normal Superior de San Andrés asume el reto no sólo de formar integralmente cual es la obligación de todas las Instituciones Educativas sino, también el de formar docentes integrales.

Por tanto la Comunidad Educativa ha considerado imperioso proponer el estilo **PEDAGOGICO** en **PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO**, como eje central del PEI, desarrollados en tres dimensiones: COGNITIVA, AXIOLOGICA Y PRAXIOLÓGICA con enfoques: Investigativo, Comunicativo y Formativo Docente.

La propuesta se basa fundamentalmente en, que el Código Educativo actual concibe la educación como un proceso de ***formación integral***, de su dignidad, de sus derechos y deberes, centra el proceso formativo en el desarrollo de potencialidades de la persona humana y lo fundamenta en los 13 fines educativos de la Educación Colombiana, garantizando con sus logros un mejoramiento de la calidad de los procesos formativos en el País.

La dimensión ***Cognitiva*** desarrolla la capacidad de aprender, para apropiarse de la cultura. Forma para la investigación, para observar, analizar, consultar, deducir e inferir.

La dimensión ***Axiológica*** desarrolla la capacidad de valorar, dotar de sentido su existencia, hallarle un sentido a su vida personal en la vida de la comunidad, dar sentido a lo que hace y a lo que proyecta ser.

La dimensión ***Praxiológica*** desarrolla la capacidad para producir, cualificar, construir, recrear, innovar, demostrar la cultura, desde el desarrollo de habilidades para ser maestro.

Los enfoques de esta propuesta tendrán lineamientos fundamentales de carácter transversal a todo el currículo:

1. Investigativo (Cognitivo)

Desde Preescolar el estudiante recibirá la formación del proceso investigativo para aprender y desarrollar la observación, análisis, síntesis, deducción, formulación de hipótesis y fundamentarse en el proceso de consulta bibliográfica, para propender por el desarrollo y mejoramiento de su calidad de vida, observado a través de la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

2. Comunicativo (Axiológico)

Desarrolla los valores y las habilidades necesarias para la convivencia, la paz, la equidad y el desarrollo sostenible propiciando la interacción-comunicación con los otros y lo otro.

3. *Formativo Docente (Praxiológico)*

Formar docentes integrales para la productividad personal y social, con los conocimientos, valores y habilidades requeridas para la formación de otros. Toma como punto central " **Formar para formar** ".

Los estudiantes realizarán sus proyectos de investigación y sus prácticas en las áreas de su preferencia, teniendo en cuenta sus intereses, capacidades y habilidades. (Art. 29 Ley 115).

Con la cultura de los procesos, se busca formar educadores para el siglo XXI capaces de hacer realidad las aspiraciones de la Reforma Educativa, con habilidades y destrezas para saber enseñar, ser los educadores que necesita el país, auténticos profesionales de la educación, intelectuales transformadores de la realidad formadores de personas integrales, coherentes en su vida, con autoestima, ética con conciencia social y ecológica, justos, creativos, participativos y ciudadanos, personas con competencias básicas, aptas para desempeñarse en cualquier Institución educativa del país.

El estudiante al terminar el ciclo complementario, estará en capacidad de desempeñarse en Preescolar o Básica Primaria porque ha vivenciado, y se ha especializado en estrategias para desarrollar procesos en los niños, cual es la tarea de todo educador, así como también esta preparación le servirá de base para continuar profundizando sus conocimientos en la educación superior, en el área de su especialización, según sus capacidades, intereses y habilidades personales.

Este estilo pedagógico de los **Procesos de Desarrollo Humano** satisface la necesidad de dar respuesta a los planteamientos de la Constitución Política y al Código Educativo Colombiano que proponen renovar la educación con una tarea y objetivo común, a todos los niveles cual es el **Desarrollo Integral** de los niños y adolescentes de hoy para vivir y realizarse en el siglo XXI.

La propuesta es congruente con la Filosofía Institucional, la cual toma **la persona** como centro de todo el proceso educativo como único ser irrepetible, dándole una dimensión triple de ser **individual social y trascendente,** una filosofía participante de la misión educadora de la iglesia a través de la escuela cristiana y se caracteriza por ser formadora de valores desde la perspectiva del Evangelio, busca formar la persona integralmente con valores **humanos, sociales y trascendentes** para crecer como personas y para formarse como educadores bajo el lema de la Institución : ***AUTONOMIA, RESPONSABILIDAD Y TRASCENDENCIA***

La *AUTONOMIA*, puede entenderse como: *la capacidad para ser dueño de si mismo, tener la dirección y el control de todos sus actos: además como la riqueza e independencia, afectiva, volitiva, y psicomotriz.* (Cajamarca, 1996).

La *RESPONSABILIDAD* consiste *en el cumplimiento consciente eficiente y oportuno de todos los deberes y obligaciones y el disfrute racional de los derechos humanos. (*Cajamarca, 1996) .

La *TRASCENDENCIA* *se entiende como la relación y función social y espiritual de todo ser humano, y en la práctica se traduce en amor y servicio a Dios, a sí mismo, a todos los demás y a la naturaleza.* (Cajamarca, 1996).

Se entiende por **proceso,** el conjunto integrado de fases de un fenómeno específico entre los cuales hay lugar a la continuidad y simultaneidad. Son relaciones que se construyen para dar paso a transformaciones graduales y progresivas hacia mayores y más complejos niveles de organización, tanto a nivel individual (Procesos del sujeto) como social o institucional (Procesos del medio) . (MEN, 1996).

Se entiende por **desarrollo,** el proceso continuo, secuenciado, progresivo y dinámico, que experimenta el ser humano desde la concepción hasta la muerte, y en el cual se van logrando niveles más complejos de relación consigo mismo, con otros y con el medio que le rodea. Dentro de este proceso hay que destacar los aspectos que tienen que ver con el crecimiento, la maduración, el aprendizaje y la socialización, y recalcar que el desarrollo no se da necesariamente uniforme en todos los seres humanos, sino que varía de uno a otro, de una región a otra. (MEN, 1996).

Se entiende por **desarrollo humano**, el proceso de construcción de los sujetos individuales y colectivos dentro de unas condiciones históricas y culturales específicas. La construcción de sujeto es el proceso central del desarrollo humano.

Ser **sujeto** significa tener conciencia de sí, de sus acciones, sus características y circunstancias, de que es un ser singular, diferente de los demás, único, irrepetible, irreemplazable, con un alto potencial por actualizar a través de una estructura básica conformada por elementos sensoriales, emocionales, racionales y espirituales que se desarrollan o atrofian gracias a la interacción con el otro. Estas evidencias, señales o indicios, son denominados por la ley como *competencias* y metas las cuales se detectarán mediante procesos, que involucran el desarrollo del pensamiento, habilidades comunicativas, desarrollo biofísico, procesos valorativos y axiológicos y expresiones artísticas. (Directiva Ministerial No. 016 Febrero 28 de 1995).

4. COMPONENTE PEDAGOGICO Y ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS.

(Art. 14, numeral 4, Dec. 1860) Pedagogía de la Significación".

"La pedagogía de la significación se nos presenta como alternativa pedagógica que responde al reto de una **FORMACIÓN INTEGRAL** contextualizada, tomando como unidad básica de APREHENDIZAJE el **concepto,** como elemento ARTICULADOR **el aprendizaje significativo** y al **proceso decodificador** como el mas válido de los caminos hacia el conocimiento". (Doc. BEPEROS, 1996).

La reforma educativa planteada en la Ley General de Educación supone un nuevo modelo de enseñar y aprender. Este modelo pedagógico como constructo teórico, ofrece una visión global de la acción educativa y explicita el ser y el ideal de la Institución, le imprime el sello de individualidad atribuyéndole un carácter que la identifica y la inspira en la programación general y en las prácticas en su modelo de organización y funcionamiento, así como en la ejecución de todos los proyectos y la realización de todos los eventos.

La Educación actual nos lleva a enfrentar nuevos retos que respondan a las exigencias de la sociedad actual, esto nos impone tareas apremiantes de reflexión y resignificación de nuestro quehacer formativo, sobre la base de teorías, principios y lineamientos conceptuales y metodológicos, formulados por los grandes Educadores Clásicos y Psicólogos; estos planteamientos pedagógicos, la Pedagogía Conceptual de Julián y Miguel de Zubiría, el Constructivismo de Vygostki y el aprendizaje significativo de Ausubel, preferentemente, entre otros, respaldan la propuesta institucional, de **la Pedagogía de la Significación con enfoque Constructivista.**

La Normal, para orientar los procesos educativos hacia el logro de los fines de la educación y las finalidades de las Escuelas Normales Superiores, encuentra en la **Pedagogía de la Significación con enfoque Constructivista,** la alternativa pedagógica que responde al reto de una formación integral contextualizada, tomando como unidad básica de aprehendizaje el **concepto,** como elemento articulador **el aprendizaje significativo y el proceso decodificador** como el mas valido, de los caminos hacia *el conocimiento.*

Conscientes que en toda actividad formativa, subyace explícita o implícitamente unas opciones antropológicas, sociológicas y epistemológicas, se conforma una teoría pedagógica desde la cual se orientan e iluminan todos los actos educativos y Proyectos Pedagógicos. Estamos frente a un cambio de época muy exigente: Nos presenta la **investigación** *como máximo camino para lograr los cambios*. La sociedad nos está pidiendo aprendizajes significativos, tecnológicos y críticos.

Frente a estas propuestas sociales el maestro y la Institución tienen además, la propuesta individual de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, especialmente la de los y las estudiantes, ellos y ellas se presentan con capacidades, dificultades y posibilidades diferentes. Por eso una pedagogía debe

tener en cuenta la propuesta social e individual. La *Pedagogía de la Significación* nos plantea principios de tipo antropológico, presentándonos a la persona como un ser valorativo, ser inteligente y en acción. (Postulados sociológicos, psicológicos y epistemológicos).

Este constructo, se propone orientar aprendizajes significativos, para que el alumno partiendo de lo que ya sabe, con sus conceptos construya los aprendizajes nuevos, articule saberes, los comunique, haga transferencias, resuelva problemas y tome decisiones. Ninguna otra teoría tan apropiada para garantizar la formación integral del educando desarrollando en su totalidad los treces fines de la Ley General de Educación, en las dimensiones, *COGNITIVA , AXIOLOGICA Y PRAXIOLOGICA.*

El desarrollo de esta teoría permite la **resignificación del ser humano**, tanto en lo personal, como en lo social, el cambio de relación con el mundo natural implica la reconceptualización de la cultura escolar en todas sus dimensiones, contribuye significativamente a la construcción de una comunidad pluralista, tolerante y fundada en el reconocimiento del otro.

Desarrollar la pedagogía de la significación implica propiciar una formación en donde se adquieran ***competencias básicas***, traducidas en *habilidades (*estéticas, éticas, actitudinales, cognitivas, comunicativas y biofísicos), para *Aprender a Aprender*, aprender a comunicarse, aprender a convivir, aprender a hacer y aprender a Ser. En ese proceso se privilegian los aprendizajes significativos, el desarrollo de capacidades y valores, actitudes, sentimientos, conocimientos y compromisos necesarios para una vida digna personal y social, transformando y enriqueciendo su contexto.

La Pedagogía de la significación propende mediante el aprendizaje significativo, el Desarrollo Humano Integral en las dimensiones cognitiva, axiológica y praxiológica, enfocado desde todas las áreas del Conocimiento y campos de formación, hacia la formación docente, la Investigación y *la comunicación*. La Pedagogía de la significación significa *relación* consigo mismo, con los otros y con lo otro.

En la actualidad la necesidad más apremiante es la de propiciar el desarrollo humano, es por eso que se busca desarrollar las dimensiones de la persona mediante la enseñanza por procesos, el trabajo por procesos y el desarrollo de procesos. Hoy día los especialistas en educación prefieren hablar de procesos, de construcción de procesos, de procesos de pensamiento, de procesos curriculares, de procesos de evaluación. Lo que interesa para la formación del educando es la riqueza de su dinamismo, la construcción que se va ganando en el sendero. "*Lo que forma es el proceso"*, la cimentación del camino, no el logro del objetivo específico ni general; el resultado, el producto de la enseñanza por procesos no está al final del camino. "*Lo que importa no son los resultados sino los procesos " (Florez Ochoa, Rafael. 1994).*

Dado el sentido de nuestro trabajo profundamente humano, desde nuestra reflexión visualizamos, una educación como un proceso que debe tener en cuenta al hombre en todos los aspectos del desarrollo, los cuales pueden ser construidos permanentemente en los espacios vitales del aula de clase o más allá de ella.

Es entonces desde el desarrollo humano donde podríamos comprender el verdadero sentido de los fines de una educación que apoyada en el constructivismo no solo permita, el desarrollo de la inteligencia, sino que integre a la construcción de lo humano, procesos valorativos, éticos, de socialización, del desarrollo afectivo, comunicativo, lúdico, político y estético.
De ahí que el educador para realizar procesos de evaluación continua, integral y cualitativa, deba asumir la Evaluación como una **Investigación** aplicada, donde la observación es el elemento fundamental, el educador el investigador principal y los padres de familia los coinvestigadores.

El papel del aprendizaje no puede ser otro que el mejoramiento de la calidad de vida del hombre y de la sociedad que lo acoge, a partir de la conservación, apropiación, recreación y transformación de la cultura. Para ello, debemos propiciar aprendizajes significativos. Se proponen cinco *características del aprendizaje para que sea significativo:*

1. El aprendizaje debe ser **reflexivo** para que lleve a la *comprensión.* Sin análisis, sin reconstrucción no hay apropiación significativa.
2. El aprendizaje debe ser **creativo** para que lleve a la *transformación.* Propicia el ingenio, la iniciativa, la aplicabilidad y la transferencia de los aprendizajes. La Ley 115 y su Dec. Reglamentario 1860, art. 6°, insisten en la autonomía y la libertad que deben permitirse a los estudiantes y a las estudiantes para que demuestren los aprendizajes.

   En las pruebas se dará preferencia a aquellas que permitan la consulta de textos, de notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar los resultados de factores relacionados con la simple recordación, para que los estudiantes procedan a la aplicación creativa de los conocimientos. Si se les ordena y dispone todo, difícilmente podrán ser transformadores de nuestra cultura.
3. El aprendizaje debe ser **contextualizado** para que posibilite la *autogestión*. Un aprendizaje que responda a las características que estamos analizando, pero fundamentalmente que permita a los estudiantes y las estudiantes, apropiarse de las herramientas cognitivas, axiológicas y praxiológicas necesarias para interactuar con y en la sociedad en la que les corresponda producir.
4. El aprendizaje debe ser **crítico,** para que lleve a la *valoración*, los procesos de evaluación, autoevaluación, descripción comparativa, posibilitan la capacidad valorativa y la capacidad de significar.
5. El aprendizaje debe ser **problémico,** para que posibilite la *Investigación,* con el propósito de que el educando sea gestor de su propio conocimiento, a partir de preguntas e interrogantes.

El maestro inscribe a sus alumnos y alumnas en la ley del *conocimiento*, en la ley del *respeto* y en la ley de la *producción,* cuando los orienta; cuando se les propicia las herramientas para la investigación, la convivencia y la autogestión, estamos ante aprendizajes significativos.

La Pedagogía de la Significación da mucha importancia a las **Estrategias Metodológicas**, porque son las posibilitadoras de los procesos educativos y reveladoras de la " particular relación" entre el saber, el alumno y el maestro; considera que las diferentes prácticas educativas influyen directamente en la organización cognitiva de los sujetos y en la forma como éstos resuelven problemas prácticos. Propone tres condiciones especiales. (Ver Gráfico 7)

- Tener en cuenta a la persona integralmente con pertinencia y coherencia en sus tres dimensiones: cognitiva, axiológica y praxiológica.

- Los dos momentos de aprendizaje que interactuan recíprocamente: el de la fase de *estabilización* y el de la *desestabilización.* Si aquello que construimos y trabajamos con nuestros estudiantes cuando leemos e investigamos no nos desequilibra, no estamos aprendiendo nada nuevo, o simplemente no entendemos. Prepara para el desempeño de su oficio

- "Existen periodos claramente diferenciados por los que pasan los individuos", (Pedagogía Conceptual de Zubiría, 1.995) que son los procesos evolutivos del pensamiento y la capacidad cognitiva de cada persona, así nos encontramos con ciclos de formación:

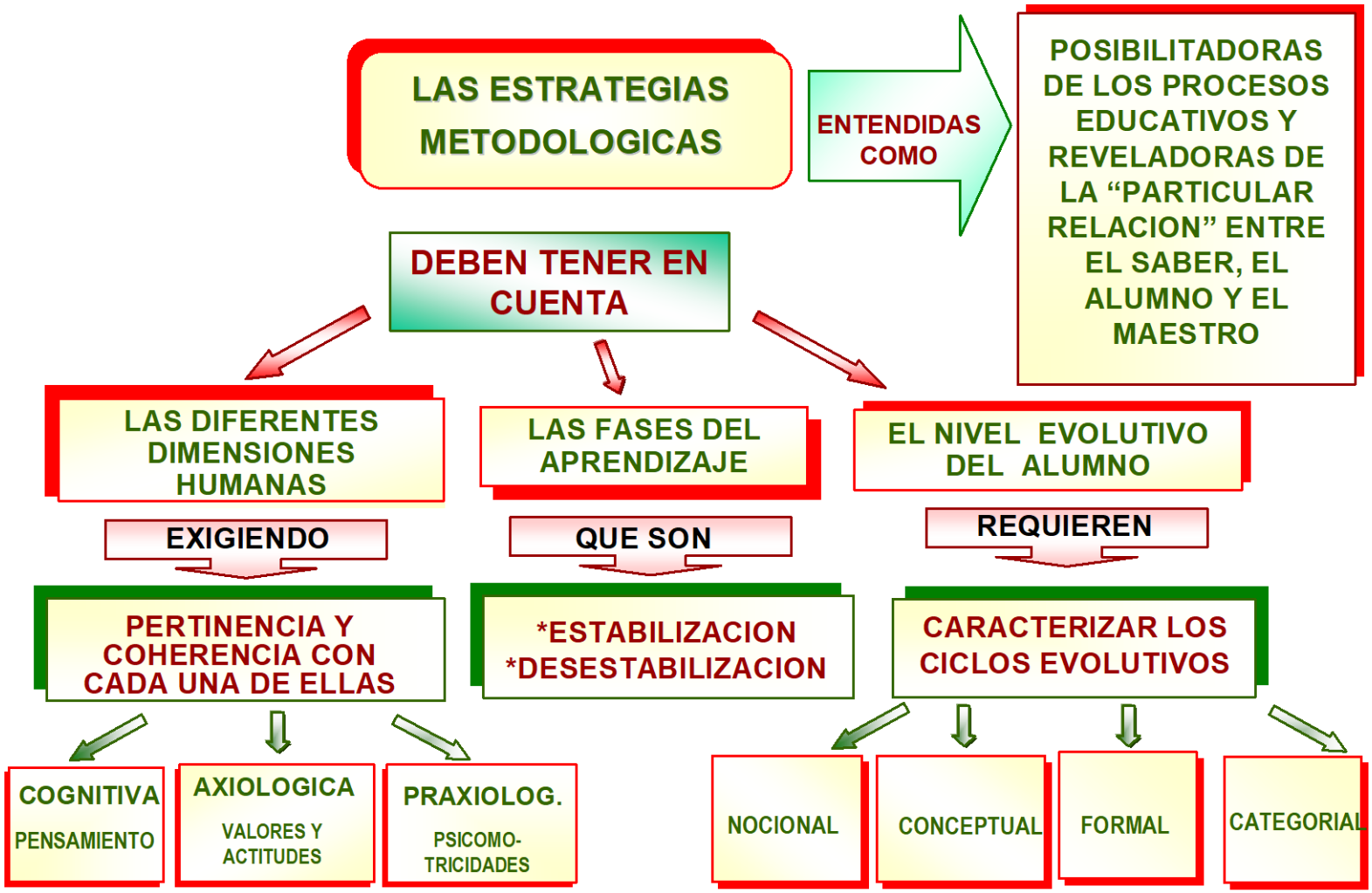
  - *Ciclo del pensamiento nocional.* (Edad de 2 a 5 años).

  - *Ciclo del pensamiento proposicional.* (Edad de 6 a 9 años).

  - Ciclo del *pensamiento conceptual.* (Edad de 10 a 11 años).

  - Ciclo de estructuración del *pensamiento formal*. (Edad de 12 a 15 años).

  - Ciclo del desarrollo del *pensamiento categorial.* (Edad de 15 a 18 años).



ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Grafico No. 7

La Pedagogía de la Significación posibilita los ***aprendizajes significativos*** que nos permitan transformar la realidad, que promuevan el sentido crítico en la comunidad educativa y la hace solidaria y comprometida con lo que la ley plantea. Exige un **formador de personas integrales**, un horizonte de preparación para lograr la Colombia que soñamos con personas ciudadanas, participativas, autónomas, con consciencia social y ecológica.

El Modelo Pedagógico Institucional agrupa todos los elementos que convergen en torno a la Pedagogía de la Significación: **el horizonte institucional** el cual tiene en cuenta la concepción filosófica propia hacia la búsqueda de los fines educativos, **el plan de estudios**, el cual contempla las áreas fundamentales y obligatorias y optativas, según el Art. 23 de la ley 115, los núcleos del Saber, señalados en el Art. 4 del Decreto 3012 de 1997, los campos de formación planteados en el decreto 0709 de 1996, las unidades de reflexión, las áreas y los núcleos temáticos y los temas de enseñanza obligatoria contemplados en el Art. 14 de la Ley 115. También convergen las **estrategias metodológicas** las cuales hacen referencia a la forma de trabajo en el aula de clase y a la práctica Pedagógica, **la investigación pedagógica** con la línea de Investigación propuesta articulada con el Énfasis Institucional; el **sistema de evaluación** del aprendizaje y la Evaluación Institucional.

La convergencia de todos los elementos, obedece al Modelo Pedagógico asumido por la Institución, el cual demuestra que la Normal propone una innovación Pedagógica, para la formación del Ciudadano y del Maestro, permeada por el Énfasis en Lengua Castellana con enfoque Comunicativo, el aprendizaje significativo y el proceso decodificador.

Zubiría nos traza el camino cuando afirma: "**Ahora las exigencias resultan mucho más complejas, el aprendizaje debe ser sustituido por la inteligencia, la disciplina férrea por la creatividad y la autonomía, la memoria por el entendimiento, porque es menester formar individuos inteligentes, originales, autónomos y con aguda capacidad de comprensión".**

4.2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO.

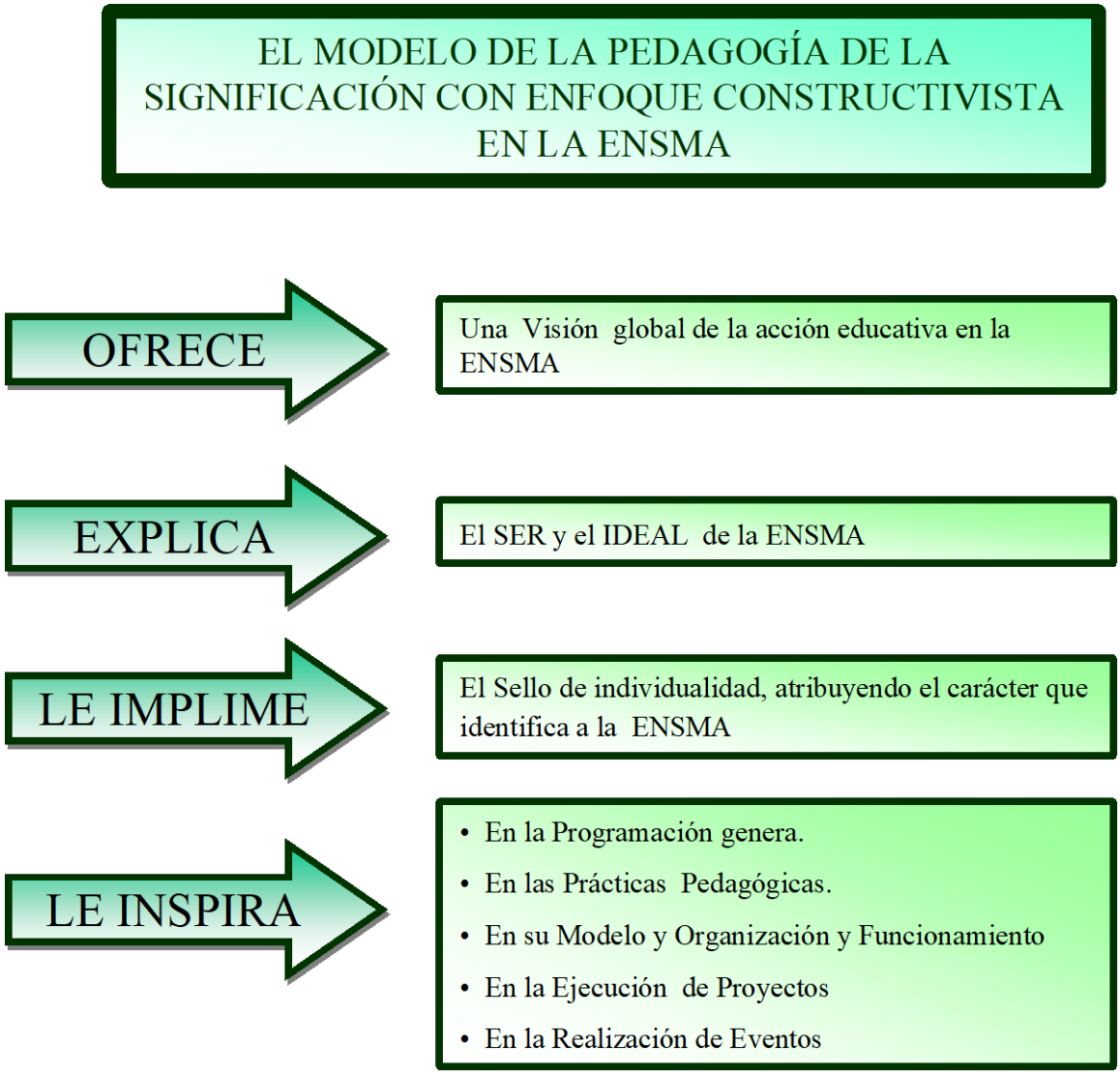
El Currículo se desarrolla de acuerdo con los lineamientos de la Ley General de Educación en el Capítulo II y del Decreto 1860 en el Capítulo V y se toma como una respuesta al momento de la acreditación de Calidad, se asume como un puente para responder a los requerimientos y expectativas de la sociedad actual, con relación a la formación de los nuevos maestros.

La ENSMA, basándose en los planteamientos de la Ley General de Educación en su artículo 76, expresa el concepto de Currículo "como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral de los estudiantes, incluyendo los recursos humanos, académicos y físicos, permitiendo construir la identidad cultural, local regional y nacional a través de la ejecución del PEI".

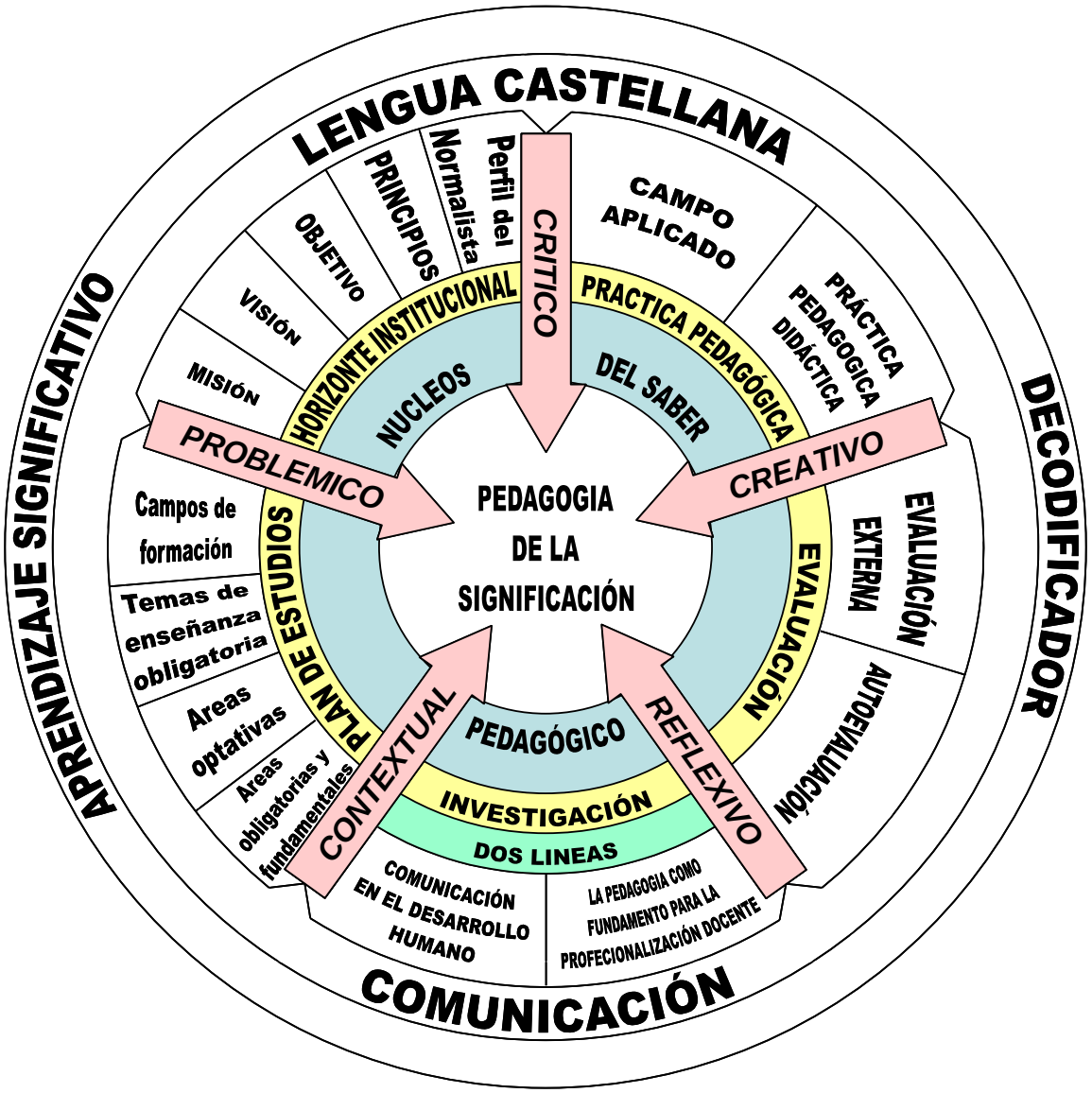
De acuerdo con Maguenso el currículo es " un proceso mediante el cual se selecciona, organiza y distribuye la cultura que debe ser aprendida y se asume a manera de acuerdo inicial que la cultura es el resultado de toda actividad y creación humana".

La ENSMA tiene en cuenta para la formación del ciudadano y Normalista Superior, que es necesario la elaboración permanente y colectiva de procesos vinculantes en la construcción y operacionalización del currículo, de tal manera que garantice la innovación, la investigación, la búsqueda de pertinencia social, participación y flexibilidad, que sea interdisciplinario, transdiciplinario y que refleje lo transversal de los saberes, en cuya comprensión se fundamenta el desarrollo de sus dimensiones y manifestaciones, según

el proceso de desarrollo personal y cultural, y sus posibilidades y limitaciones de aprendizaje humano, de construcción de la personalidad y de la construcción de conocimientos y valores en el ámbito educativo, según su desarrollo evolutivo, bio-síquico y cultural del ser humano.



MODELO PEDAGÓGICO
Gráfico No. 8.



MODELO PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL
Gráfico No. 9.

4.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CURRÍCULO.

- Asume la pedagogía como eje central, eje que permea todos los saberes y niveles desde el preescolar hasta el ciclo complementario.

- Articula el desarrollo cultural, social, político y económico local, regional, departamental y nacional.

- Es flexible, en tanto que permite el manejo de la autonomía institucional y la apertura hacia la investigación, hacia la práctica pedagógica innovadora y hacia los diferentes modelos y tendencias pedagógicas, a la vez que da la oportunidad de la participación activa de la comunidad educativa.

- Permite el manejo de la interdisciplinariedad, transdiciplinariedad y transversalidad en los diferentes campos de formación, áreas y énfasis, en la profundización del conocimiento, en la aplicación de los procesos y proyectos formativos con sentido renovador.

- Asume las características del aprendizaje Significativo:
  - Reflexivo.
  - Creativo.
  - Contextual.
  - Crítico.
  - Problémico.

4.4. ESTRUCTURA PEDAGÓGICA CURRICULAR.

Al Construir la Estructura Curricular y en coherencia con la Pedagogía de la Significación, los requerimientos del decreto 3012 en el art.4º y con el propósito de superar la enseñanza tradicional, entendida como la transmisión de conocimientos, sustentando la teoría que ***el conocimiento y el aprendizaje no se descubren sino se construyen,*** se propone una ***Estructura Curricular Hexagonal*** para aplicar el Currículo, el cual supone tener claros los *elementos* de la *Propuesta Teórica*: los fines u objetivos, los contenidos de aprendizaje y las secuencias; y los de la *Propuesta Didáctica*: las sugerencias metodológicas, los recursos y los procesos de evaluación. (Ver Cuadro No.10).

Los ***fines*** atañen a los objetivos de la Educación, políticas y finalidades de las escuelas Normales. buscando los ***sentidos*** del *para qué*.

Los ***contenidos*** a los aspectos que van a ser trabajados, con sus ejes temáticos, núcleos temáticos y bloques programáticos.

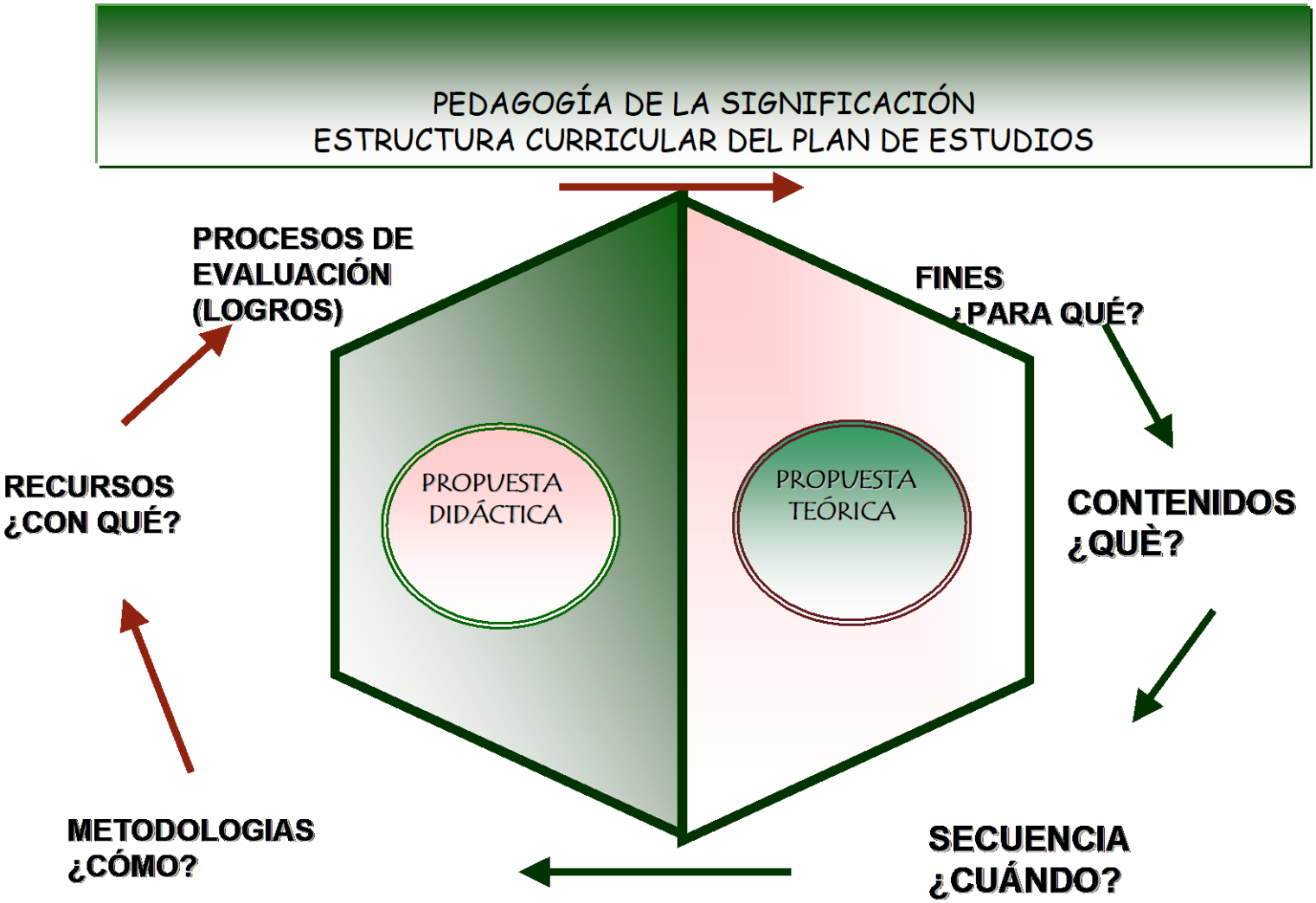
La ***Secuencia*** a su ordenamiento y concatenación.

La ***Metodología*** a la relación maestro - saber – alumno.

Los ***Recursos*** a los medios didácticos empleados en el proceso.

Los ***Procesos de Evaluación*** al diagnóstico el cual permite tomar decisiones para retroalimentar o continuar el proceso.

Cada uno de los anteriores elementos del Currículo resuelve una pregunta Pedagógica diferente, pero en concordancia con las demás. Para qué?, Qué?, Cuándo?, Cómo?, Con qué?, Se cumplió?.



Estructura curricular
Gráfico No. 10

4.5. OBJETIVOS POR NIVELES, GRADOS Y ÁREAS.

4.5.1. Objetivos del Preescolar.

Generales:

1. Ejercitar las estrategias cognoscitivas para ampliar las posibilidades de conocimiento.

2. Expresar de múltiples maneras las vivencias buscando diversas alternativas de acción, con el fin de afrontar recursivamente diferentes situaciones.

3. Relacionar conceptos nuevos con otros conocidos, con el fin de encaminarse a una apreciación integral de la realidad.

4. Construir un sistema de valores que enmarque su relación personal en los diferentes grupos en que se desenvuelven.

5. Enriquecer las formas de comunicación con el fin de lograr un mayor intercambio con otros.

6. Brindar al estudiante un ambiente favorable familiarizándolo con sus compañeros, profesores y materiales del establecimiento.

Específicos:

1. Propiciar el conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.

2. Contribuir al crecimiento armónico y equilibrado del niño facilitándole la motricidad, el aprestamiento y la motivación de la lecto - escritura y solución de problemas que implique relaciones matemáticas.

4.5.2. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria.

1. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.

2. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.

3. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.

4. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.

5. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.

6. La compresión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
7. La asimilación de los conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.

8. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.

9. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.

10. La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.

11. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

12. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.

13. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.

14. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política y,

15. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

4.5.3. Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria.

1. Desarrollar la capacidad para la comunicación escrita y oral a través del ejercicio continuo de las habilidades comunicativas (hablar, escuchar, leer y escribir).

2. Valorar y utilizar los idiomas como medio de expresión y creación literaria, buscando nuevas formas de comunicación.

3. Desarrollar las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de problemas, de la ciencia, de la Tecnología y los de la vida cotidiana.

4. Conocer el avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.

5. Aplicar los conocimientos teóricos especialmente en la solución de problemas mediante la creación de desarrollos tecnológicos.

6. Realizar el estudio científico de la Historia Nacional y Mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.

7. Hacer el estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

8. Formar en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.

9. Desarrollar la capacidad intelectual para superar los contenidos estudiados, creando nuevos conocimientos mediante la investigación.

10. Promover la participación en programas de recreación, deportes, organizaciones juveniles que conduzcan a la utilización adecuada del tiempo libre y a despertar intereses y habilidades personales.

11. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.

12. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

4.5.4. Objetivos específicos de la educación media.

1. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

2. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

3. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

4. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

5. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno

6. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social.

7. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

8. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del Art. 20, c) del Art. 21 y c), e), h), i), k), ñ) del Art. 22 de la Ley 115/94.

9. La capacitación básica inicial para el trabajo.

10. La formación adecuada que permita al educando el ingreso a la educación superior.

4.5.5. Objetivos de las Areas Optativas: Cultura Pedagógica.

Desarrollar acciones de orientación pedagógica, profesional y ocupacional.

1. Llevar un proceso de orientación que conduzca al estudiante a tomar una decisión responsable por la modalidad pedagógica.

2. Dar una formación sobre la historia de la pedagogía, ciencias y corrientes pedagógicas que ayuden a integrar los avances pedagógicos a la educación de hoy.

3. Formar en una cultura pedagógica universal y nacional que abra horizontes hacia la investigación en el campo pedagógico.

4. Interpretar y aplicar la Legislación Educativa Colombiana.

5. Conocer y utilizar saberes administrativos a nivel pedagógico.

6. Formación en desarrollo humano como el mejor proceso que permite elevar la calidad de vida de la persona.

4.5.6. Objetivos y finalidades del ciclo complementario.

Los procesos Curriculares del Ciclo Complementario además de dar cumplimiento a los fines y objetivos de la educación colombiana contemplados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, buscan atender las finalidades de las Escuelas Normales Superiores : Artículo 2 Decreto 3012 del 19 de Diciembre de 1997.

a. Contribuir a la formación inicial de educadores con idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional, para el nivel de preescolar y el ciclo de educación básica primaria.

b. Desarrollar en los educadores en formación, las capacidades de investigación pedagógica y de orientación y acompañamiento pedagógico de los educandos.

c. Promover el mejoramiento y la innovación de prácticas y métodos pedagógicos que permitan atender las necesidades de aprendizaje de los educandos.

d. Despertar el compromiso y el interés por la formación permanente en los educadores y por la calidad de su desempeño.

e. Animar la acción participativa del educador, para la construcción, desarrollo, gestión y evaluación del proyecto educativo institucional.

f. Contribuir al desarrollo de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual, ética, social y cultural de los educadores y a partir de ella, articular y potenciar el desarrollo del conocimiento y de la cultura.

g. Contribuir al desarrollo social, educativo, ético y cultural de la comunidad en la que esté inserta.
h. Contribuir al desarrollo educativo del país y al logro de una educación de calidad, especialmente en su zona de influencia.

4.6. CRITERIOS GENERALES PARA LA FIJACIÓN DE LOS LOGROS.

Los logros son los *indicios* o las *evidencias* que demuestran que los procesos educativos están alcanzando la promoción esperada en el educando. Además permiten verificar el grado de calidad con que se cumplen los fines y objetivos de la educación.

Para fijar los Logros se tienen en cuenta los fines y objetivos de la educación señalados en la Ley 115 de 1994 que deben desarrollarse en el PEI. En tales fines y objetivos se encuentran los *procesos* fundamentales de desarrollo integral del educando que se propiciarán en la Institución y que consecuentemente serán objeto de evaluación en los diferentes grados.

Entre estos *procesos* se encuentran:

a. **Los *procesos de desarrollo cognitivo:*** como el pensamiento lógico formal, la capacidad para tratar problemas y la creatividad. Incluyendo todos aquellos procesos que hacen referencia al acceso al conocimiento y demás bienes de la cultura*, procesos* de competencia comunicativa que involucran las capacidades de expresión y producción oral y escrita, de comprensión, de argumentación, de crítica y en general de comunicación. Fines :5, 6,7,9,10,13.

b. **Los *procesos Axiológicos:*** Son los procesos valorativos y actitudinales que hacen referencia a la constitución de un ambiente para el comportamiento recto y justo, la capacidad de valoración, la interacción y de asunción responsable de posiciones. Todos aquellos procesos que forman en el respeto a los derechos Humanos, la Paz y la democracia. Fines : 1,2,3,4,8.

c. **Los *procesos Praxiológicos***: Todos aquellos procesos que forman en la práctica del trabajo, que incluyen el desarrollo de competencias físicas y su relación e influencia en el desarrollo social y psicológico. Fines: 11,12,13.

1. Además, se tiene en cuenta que la sociedad, el trabajo, la recreación, la paz, la ciencia y la tecnología, hacen exigencias concretas a la Institución y obligan a introducir en el currículo lineamientos relacionados con los logros educativos y su evaluación:

   a. Un mayor *énfasis* en el *desarrollo de capacidades y de procesos de pensamiento*, *de aprendizaje, de investigación y de socialización* que en el desarrollo de contenidos.

   b. El desarrollo de habilidades para la interacción y el trabajo en equipo como también la participación activa en el aula y el interés por el tratamiento adecuado y la solución de problemas reales.

   c. El desarrollo de Proyectos Pedagógicos que traten problemas cuya solución requiere días o semanas de trabajo en y fuera del Establecimiento Educativo antes que los simples ejercicios académicos de carácter repetitivo.

   d. La valoración de la diversidad cultural, las creencias, las razas, el sexo y los factores personales, el desarrollo de valores y actitudes éticas que fundamenten y orienten la vida y contribuyan a la formación integral de cada estudiante.

La Ley General de Educación, al enunciar los objetivos específicos para cada uno de los niveles y ciclos de educación formal, insiste en la construcción de valores y en el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas más que en el dominio de contenidos temáticos.

4.7. LOGROS POR AREAS Y GRADOS. DE LA ENSMA

4.7.1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Preescolar

- Reconoce las partes del cuerpo y las funciones elementales de cada una
- Relaciona su corporalidad con la del otro y lo acepta con sus semejanzas y diferencias
- Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.
- Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismo. Aplica esa orientación en su vida diaria
- Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación
- Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación
- Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
- Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás
- Identifica característica de objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios
- Realiza comparaciones sencillas
- Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas

Grado primero

- Diferencia a los seres vivos y de los no vivos.
- Realiza clasificaciones sencillas
- Identifica los sentidos y reconoce la función de cada uno de ellos
- Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo.
- Realiza comparaciones sencillas
- Identifica algunas propiedades física de la materia (dureza, olor, sabor)
- Realiza prácticas sencillas y comunica los resultados
- Identifica los estados de la materia
- Reconoce las fuentes que emiten algunos sonidos
- Reconoce la importancia del movimiento en los seres vivos
- Realiza experimentos sencillos de movimientos
- Valora la importancia de la luz y reconoce la fuentes que la emiten
- Realiza prácticas sencillas de fuerza (halar y empujar)
- Identifica algunas características semejantes en seres de la misma especie.
- Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

Grado segundo

- Identifica a los seres vivos de la región y el lugar donde se desarrollan
- Reconoce los cambios de los seres vivos a través del tiempo de vida.
- Clasifica a los seres vivos teniendo en cuenta algunas características.
- Identifica los estados de la materia y su utilidad
- Valora la importancia de los sentidos y reconoce la función de cada uno de ellos
- Analiza la importancia del sonido y su propagación

- Realiza experiencias sencillas de movimiento teniendo en cuenta la dirección y la rapidez
- Realiza practicas sencillas de transformaciones de la materia
- Se preocupa por su aseo persona, el orden de sus útiles escolares y por su alimentación
- Realiza preguntas de acuerdo a los temas tratados
- Valora la importancia de querer y cuidar su cuerpo.

Grado tercero

- Diferencia ecosistemas terrestres de acuáticos
- Identifica las adaptaciones de los seres vivos al entorno
- Realiza cadenas alimetarias y explica la importancia de ellas
- Valora la importancia de la reproducción en los seres vivos
- Identifica cuando las sustancias están bajo la forma de mezclas o combinaciones y determina algunos usos comunes
- Realiza practicas sencillas con la temperatura y la reconoce como una propiedad física de la materia
- Realiza practicas sencillas de movimiento teniendo en cuenta trayectoria, espacio y tiempo
- Relaciona gravedad y peso
- Identifica como se propaga la luz y el sonido, que cuerpos las producen y que sucede cuando algunos cueros se interponen en su recorrido y reconoce algunas aplicaciones
- Valora el uso adecuado que el hombre debe hacer de las diferentes fuentes de energía
- Realiza experiencias sencillas y comunica los resultados a sus compañeros
- Se preocupa porque sus trabajos estén bien presentados.
- Se preocupa por su aseo persona y el de sus útiles escolares.

Grado cuarto

- Reconoce las organizaciones de los seres vivos en un ecosistema.
- Valora la importancia de las relaciones alimentarias en ecosistema
- Identifica las estructuras más importantes de los seres vivos y diferencia sus funciones
- Analiza el proceso de fotosíntesis y la importancia de ésta en la alimentación de los seres vivos
- Reconoce que las sustancia al combinarlas forman nuevas sustancias
- Identifica como se propaga la luz y el sonido, que cuerpos las producen y que sucede cuando algunos cueros se interponen en su recorrido y reconoce algunas aplicaciones
- Diferencia sonido de vibración
- Valora el uso adecuado que el hombre debe hacer de las diferentes fuentes de energía
- Identifica los movimientos más importantes que se dan en el universo
- Identifica cada una de las capas que constituyen la superficie terrestre y los materiales específicos que la conforman
- Elabora modelos y dibujos explicativos
- Realiza practicas sencillas y comparte los resultados con sus compañeros
- Realiza observaciones sencillas y toma apuntes respectivos.
- Se preocupa por su aseo persona y el de sus útiles escolares
- Valora la importancia de las fuentes de energía.

Grado quinto

- Analiza la organización de los seres vivos en un ecosistema y las relaciones de los factores bióticos y de los abióticos que allí se dan.
- Analiza la organización interna de los individuos en los sistemas y describe sus funciones y ciclos vitales, algunos cambios y adaptaciones de los organismos de acuerdo al medio.
- Reconoce el uso que el hombre da aciertas sustancias e instrumentos para la conservación de los seres vivos.
- Identifica la principales estructuras de la célula y la función correspondiente
- Utiliza modelos que permita explicar algunos fenómenos y cambios que experimenta la materia.
- Reconoce la importancia que tiene la clasificación de los seres vivos
- Identifica propiedades de los sólidos, líquido, y gases
- Utilaza los sentidos para reconocer algunas propiedades de la materia
- Reconoce las funciones de los sentidos y la función de cada uno de ellos
- Demuestra que el calor, la luz, el sonido, el magnetismo, la electricidad son manifestaciones de energía por cuanto son capaces de realizar un trabajo.
- Elabora modelos y dibujos explicativos
- Realiza practicas sencillas y comparte los resultados con sus compañeros
- Se preocupa por su aseo persona l y el de sus útiles escolares
- Valora la importancia de las fuentes de energía.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo
- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Realiza cuentos comparativos y los comparte con sus compañeros

Grado Sexto

- Identifica las características de los seres vivos
- Diferencia las funciones realizadas por los organelos celulares y su relación con las categorías de autótrofos y heterótrofos
- Identifica y relaciona las características de la circulación en cada reino de la naturaleza y en el hombre en particular y explica cómo se organizan y se relacionan los seres vivos en un ecosistema acuático
- Analiza las funciones de nutrición, respiración, circulación y reproducción en los seres vivos.
- Relaciona estructuras y funciones de los diversos sistemas de los organismos.
- Identifica las partes, funciones e importancia del microscopio en la labor científica
- Conoce algunos síntomas y efectos de ciertas enfermedades que se presentan en los diferentes sistemas del ser humano.
- Identifica los factores abióticos y bióticos de los ecosistemas acuáticos y diferencia los niveles de organización ecológica
- Analiza las relaciones entre los organismo de la naturaleza
- Explica las relaciones de prelación y competencia.
- Identifica que es una fuerza y sus elementos
- Relaciona la categoría energía con diferentes procesos y fenómenos físicos explica la composición interna (átomo y molécula) de la materia.
- Clasifica elementos metálicos y no metálicos
- Valora la importancia de la investigación científica
- Realiza observaciones y mediciones suficientes, de manera sistemática y las organiza en forma apropiada utilizando tabla y gráficas.

- Organiza la información en esquemas, gráficos y realiza modelos explicativos.
- Manifiesta actitudes y opiniones responsables sobre el ahorro de energía eléctrica en su escuela y hogar
- Manifiesta actitudes y opiniones responsables frente al aseo y la higiene
- Presenta sus trabajos en forma ordena y puntualmente.
- Escribe conclusiones consientes con la evidencia obtenida
- Respeta cualquier manifestación de vida.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo
- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Realiza cuentos comparativos y los comparte con sus compañeros
- Comparte con su familia lo aprendido en clase
- Presenta trabajos en forma ordenada y puntualmente.
- Interpreta, analiza y argumenta textos.
- Realiza mentefacos conceptuales del tema tratado

Grado Séptimo

- Identifica como se realiza la diferenciación celular.
- Identifica las clases de tejidos animales y vegetales
- Identifica los mecanismos de nutrición y reproducción de los seres vivos
- Identifica las características y funciones del sistema óseo y muscular.
- Valora la importancia de la reproducción como función biológica
- Identifica las partes reproductoras masculina y femenina
- Valora la importancia de la higiene en el aparato reproductor
- Conoce algunas enfermedades de transmisión sexual
- Conoce lo métodos de control natal.
- Diferencia estructuras y funciones de diversos aparatos
- Comunica los trabajos usando un amplio rango de lenguaje técnico
- Identifica factores bióticos y abióticos en un ecosistema terrestre
- Identifica los biomas del planeta tierra y el del que nos encontramos ubicados
- Identifica los niveles de organización ecológica
- Reconoce y utiliza algunos métodos de separación de mezclas.
- Identifica que es materia y su composición química.
- Conoce las características del átomo
- Relaciona la carga y la masa del átomo con e número de electrones y explica la distribución de estas partículas del átomo.
- Identifica las características del sonido
- Conoce los diferentes tipos de ondas
- Describe y analiza el comportamiento de las ondas cuando se reflejan, se refractan, se difractan e interfieren y relacionan estos comportamientos con situaciones cotidianas.
- Conoce el origen de la voz humana y los sonidos de los animales.
- Comunica sus trabajos usando un amplio rango de lenguaje técnico.
- Manifiesta actitudes y opiniones responsables frente al aseo y la higiene
- Presenta sus trabajos en forma ordenada y puntual
- Usa diferentes fuentes de información para sustentar sus análisis, interpretaciones o argumentos.
- Valora el trabajo realizados por los científicos.
- Respeta cualquier manifestación de vida.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo

- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Realiza cuentos comparativos y los comparte con sus compañeros
- Comparte con su familia lo aprendido en clase
- Presenta trabajos en forma ordenada y puntualmente.
- Interpreta, analiza y argumenta textos.
- Realiza mentefactos conpetuales

Grado Octavo

- Conoce algunas relaciones de los organismos con su entorno
- Analiza la estructura de las neuronas y relacionarlas con la transmisión del impulso nervioso
- Diferencia la morfología del sistema nerviosos y los receptores sensoriales
- Analiza el funcionamiento del sistema endocrino y relacionarlo con los sistemas nervioso y circulatorio.
- Identifica el funcionamiento del sistema circulatorio y excretor
- Valora la importancia del cuidadoso del sistema nervioso, endocrino, respiratorio, reproductor, excretor y circulatorio
- Identifica algunos trastornos de los sistemas nervioso, endocrino, respiratorio, reproductor, excretor y circulatorio.
- Identifica los diversos ecosistemas colombianos
- Analiza la importancia de la biodiversidad y el equilibrio para el país
- Diferencia reacciones endotérmicas de exotérmicas.
- Identifica la importancia de la tabla periódica y su organización
- Reconoce algunas propiedades químicas de la materia
- Realiza prácticas de laboratorio sencillas y entrega su respectivo informe
- Describe el comportamiento de los fluidos en movimiento
- Identifica diferencias entre líquido y gases
- Identifica el peso como interacción de la tierra y los cuerpos
- Identifica la importancia de los ciclos del carbono, nitrógeno, fósforo y agua
- Usa diferentes fuentes de información para sustentar sus análisis, interpretaciones o argumentos
- Respeta cualquier manifestación de vida
- Presenta trabajos en forma ordenada y puntualmente.
- Interpreta, analiza y argumenta textos.
- Respeta cualquier manifestación de vida.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo
- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Realiza cuentos comparativos y los comparte con sus compañeros
- Comparte con su familia lo aprendido en clase
- Realiza mentefactos conceptuales

Grado Noveno

- Reconoce los ácidos nucleicos como moléculas portadoras de la herencia y las relaciona con las características de los seres vivos.
- Diferencia la morfología y fisiología de los sistemas nerviosos, sensoriales, endocrinos y músculos-esquelético.
- Valora la higiene y la salud humana

- Predice el comportamiento de algunos elementos químicos de acuerdo a su ubicación en la tabla periódica y sus propiedades atómicas.
- Describe la fuerza electrostática como interacción entre cargas eléctricas.
- Organiza sus apuntes, ideas y conceptos elaborando mapas conceptuales.
- Demuestra capacidad de investigación y creatividad en la elaboración de tareas.
- Entrega sus informes y trabajos con puntualidad.
- Valora y acepta con respeto las indicaciones dadas.
- Respeta cualquier manifestación de vida
- Presenta trabajos en forma ordenada y puntualmente.
- Interpreta, analiza y argumenta textos.
- Respeta cualquier manifestación de vida.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo
- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Comparte con su familia lo aprendido en clase
- Realiza mentefactos conceptuales

Grado Décimo

Química

- Analiza la morfología y fisiología de organismos microscópicos relacionando aplicaciones que el hombre le ha dado en su vida diaria.
- Explica la composición interna de la materia, relacionando la carga y masa del átomo con e número de electrones protones, neutrones y su distribución en el átomo.
- Diferencia los modelos atómicos y argumenta su validez de acuerdo con los postulados de cada uno de éstos.
- Analiza la estructura del átomo en términos de orbitales, niveles y subniveles de energía contrastando tonel número atómico del elemento correspondiente.
- Explica la formación de los enlaces químicos y establece la diferencia entre sustancias iónicas y covalentes, prediciendo algunas propiedades de los compuestos.
- Contribuye a la creación de un ambiente propicio para el trabajo individual.
- Demuestra creatividad en la forma de entregar sus informes.
- Participa en el análisis e interpretación de textos científicos.

Física

- Emplea un sistema de unidades para el trabajo con magnitudes físicas y realiza conversiones en ellas.
- Expresa correctamente una cantidad demasiado grande o pequeña en notación científica
- Identifica cuando una magnitud es vectorial o escalar y realiza correctamente las operaciones con vectores
- Establece cuándo dos magnitudes son directas o inversamente proporcionales
- Describe el movimiento de una partícula que posee un movimiento uniforme y resuelve problemas de aplicación.
- Describe el movimiento de una partícula que posee un movimiento uniformemente acelerado y resuelve problemas de aplicación
- Describe el movimiento de una partícula que posee un movimiento de un cuerpo que es lanzando horizontalmente y resuelve problemas de aplicación

- Describe el movimiento de un cuerpo que es lanzado horizontalmente y resuelve problemas de aplicación
- Resuelve correctamente problemas de aplicación de cuerpos sometidos a un movimiento parabólico
- Identifica las característica de un movimiento circular uniforme y resuelve problemas de aplicación
- Interpreta y describe el movimiento de un cuerpo cuando sobre él actúa o no una fuerza constante
- Aplica las condiciones de equilibrio de traslación y rotación a la solución de problemas prácticos.
- Define correctamente los conceptos de trabajo, potencia y energía y resuelve correctamente problemas de aplicación
- Aplica los principios fundamentales de la mecánica en el análisis de equilibrio y movimiento de fluidos.
- Aplica las leyes de la termodinámica en la solución de problemas.
- Enriquece con sus aportes el aprendizaje del grupo
- Demuestra interés por la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en la solución de problemas de la vida diaria
- Resuelve con agrado las actividades extraclases.
- Formula inquietudes que van más ala de los conceptos tratados en el aula.
- Permite respetuosamente la participación activa de los demás compañeros
- Aporta soluciones a problemas tratados en clase
- Valora el trabajo realizados por los científicos
- Respeta cualquier manifestación de vida
- Presenta trabajos en forma ordenada y puntualmente.
- Interpreta, analiza y argumenta textos.
- Realiza modelos comparativos y los sustenta al grupo
- Realiza observaciones sencillas , toma apuntes respectivos y los comunica al grupo
- Realiza cuentos comparativos y los comparte con sus compañeros
- Comparte con su familia lo aprendido en clase

Grado Once

- **Química**
- Establece las diferencias físico-químicas de los compuestos inorgánicos prediciendo su nomenclatura y deduciendo las fórmulas químicas.
- Establece relaciones estequiométricas entre los reactantes y productos de una reacción química en términos de cantidad porcentaje de rendimiento y reactivo límite.
- Analiza y explica las leyes que rigen el comportamiento de los gases ideales en términos de presión volumen y temperatura.
- Realiza análisis cualitativo de los compuestos en los procesos biológicos que realizan los seres vivos.
- Describe y analiza los aspectos bioquímicos de lípidos, carbohidratos, proteínas vitaminas estableciendo las propiedades de estos compuestos.
- Planea y realiza proyectos donde controla variables.
- Participa en debates con precisión de vocablo propio de las ciencias.
- Expone con propiedad utilizando diagramas gráficos y ecuaciones.

Física

- Identifica los movimientos periódicos producidos por la fuerza recuperadora y resuelve correctamente problemas de aplicación.
- Interpreta los fenómenos ondulatorios y aplica los conceptos relacionados con ondas en la solución de problemas.
- Diferencia los fenómenos acústicos y las cualidades del sonido.
- Enuncia las características de efecto Doppler resuelve correctamente problemas de aplicación.
- Aplica los conceptos adquiridos en la construcción de instrumentos musicales.
- Interpreta los fenómenos ópticos a partir de la propagación rectilínea de la luz.
- Encuentra gráficas y analíticamente la imagen de un objeto situado frente a un espejo o una lente.
- Identifica la difracción y el principio de superposición de la luz como una muestra de carácter ondulatorio.
- Identifica las partes que construyen el ojo humano y su función en el sentido de la vista.
- Construye Instrumentos ópticos sencillos y funcionales.
- Diferencia y aplica los diferentes conceptos relacionados con electrostática
- Define y diferencia los distintos conceptos relacionados con corriente eléctrica.
- Diferencia un circuito en serie de uno en paralelo.
- Identifica las característica de un campo magnético
- Aplica los conceptos de electromagnetismo en la solución de problemas.
- Enriquece con sus aportes el aprendizaje del grupo
- Demuestra interés por la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en la solución de problemas de la vida diaria
- Resuelve con agrado las actividades extraclases.
- Formula inquietudes que van más ala de los conceptos tratados en el aula.
- Permite respetuosamente la participación activa de los demás compañeros
- Aporta soluciones a problemas tratados en clase
- Valora el trabajo realizados por los científicos

LOGROS EDUCACIÓN AMBIENTAL

Preescolar

- Conoce los materiales de desecho y los coloca en el lugar respectivo
- Cuida los materiales que utiliza
- Respeta las platas y los animales de su entorno.

Grado primero

- Clasifica los materiales de desecho y los coloca en el lugar respectivo
- Cuida los materiales que utiliza.
- Respeta las platas y los animales de su entorno.
- Utiliza en forma adecuada el agua.

Grado Segundo

- Se organizan por grupos para el aseo y reciclaje de materiales del aula

- Cuida los materiales que utiliza.
- Respeta las platas y los animales de su entorno.
- Utiliza en forma adecuada el agua.

Grado tercero

- Se organizan por grupos para el aseo y reciclaje de materiales de la escuela
- Cuida y da buen uso a los materiales que utiliza.
- Respeta las platas y los animales de su entorno
- Utiliza en forma adecuada el agua.

Grado cuarto

- Se organizan por grupos para el aseo y reciclaje de materiales de la escuela
- Contribuye con el aseo de su salón, escuela y municipio
- Cuida y da buen uso a los materiales que utiliza.
- Respeta las platas y los animales de su entorno
- Utiliza en forma adecuada el agua.
- Valora la importancia de cuidar los recursos naturales

Grado quinto

- Se organizan por grupos para el aseo y reciclaje de materiales del salón y de la escuela
- Contribuye con el aseo de su salón, escuela y municipio
- Cuida y da buen uso a los materiales que utiliza.
- Respeta cualquier manifestación de vida a su alrededor.
- Utiliza en forma adecuada el agua.
- Valora la importancia de cuidar los recursos naturales.

Grado Sexto

- Posee un gran dominio sobre conceptualización, sobre biodiversidad, la extinción de especies, la problemática, valorándola y propone alternativas de solución.
- Maneja con propiedad el flujo de energía en la biodiversidad, propone alternativas de solución y la práctica.
- Posee gran dominio de los daños que los humanos han causado a la biodiversidad se hace participe con alternativas de solución
- Posee un gran dominio sobre los problemas de mal nutrición, propone alternativas y las lleva a la práctica.
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

Grado Séptimo

- Posee gran dominio de la problemática del no tratamiento de las excretas al entorno. Propone alternativas de solución y las lleva a la práctica
- Posee un gran dominio para identificar la problemática causada por la depredación y competencia de los humanos a la naturaleza y propone alternativas de solución y las lleva a la práctica.

- Posee gran dominio sobre los residuos sólidos no tratado, consecuencias, proponer alternativas de solución y las cumple.
- Posee gran dominio, sobre el derroche producido por la industria y sus consecuencias, propone alternativas se solución y aplica.
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

Grado Octavo

- Posee gran dominio sobre el daño causado a los seres vivos por la contaminación atmosférica , propone y aplica soluciones.
- Posee gran dominio sobre el abuso irracional de elementos, como el carbono, fósforo, nitrógeno y agua. Propone y aplica soluciones.
- Posee gran dominio sobre la explotación irracional de los combustibles fósiles y sus consecuencias, propone y aplica soluciones
- Posee gran dominio sobre el daño causado a al naturales por sustancias con altas temperatura,, propone y aplica soluciones
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

Grado Noveno

- Posee gran dominio sobre el daño de los alimentos transgenicos propone y aplica soluciones
- Tiene gran dominio sobre la problemática causada por la dependencia, científica, tecnológica y económica de los países desarrollados para Colombia. Propone y aplica soluciones
- Posee gran dominio sobre la legislación ambiental colombiana. Propone y aplica soluciones para manejarla
- Posee gran dominio del daño de la población a los parques nacionales. Propone y aplica soluciones.
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

Grado Décimo

- Posee gran dominio sobre la problemática de todo tipo de armas, propone y aplica soluciones.
- Posee un gran dominio en la utilidad de los microorganismos para mejorar la calidad de vida.
- Posee gran dominio sobre los residuos radioactivos en el planeta. Propone y aplica soluciones.
- Posee gran dominio sobre recalentamiento global, desarrollo sostenible, propone alternativas de solución y las lleva a la práctica.
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

Grado Once

- Desarrolla el proyecto pedagógico sobre el uso racional del agua, proponiendo y aplicando alternativas de solución.

- Construye el proyecto pedagógico: daños de la comida chatarra, propone y aplica soluciones con responsabilidad
- Realiza el proyecto pedagógico sobre el uso racional de los residuos sólidos, propone y aplica soluciones.
- Realiza el proyecto pedagógico sobre como llevar una vida sana, propone y aplica soluciones con responsabilidad.
- Cumple con los proyectos y los comparte con sus compañeros
- Valora la importancia del cuidado del medio ambiente

4.7.2 Ciencias Sociales, Historia Geografía Constitución Política y Democracia

Logro generales

- Analiza la Constitución Política Colombiana.
- Realiza comparaciones con otras constituciones existentes en el pasado.
- Da opiniones a cerca de la estructura de esa ley de leyes.
- Se interesa por el manejo adecuado de la misma.
- Clasifica la Constitución Política de acuerdo a sus ámbitos, social, cultural, educativo, administrativo, religioso etc.
- Toma actitudes de buen gusto por el manejo adecuado del texto.
- Presenta trabajos puntualmente coherentes y en forma ordenada.
- Valora la Constitución Política como máxima ley colombiana.
- Aporta ideas ideas y hace críticas relacionadas con el contexto de la ley.
- Resume los aspectos más importantes de la Constitución Política diferenciándolos debidamente.
- Analizará los elementos constitutivos de la patria.
- Comprende que la sociedad democrática colombiana debe cumplir con funciones electorales y de participación responsable.
- Realiza actividades de acción comunitaria sobre salubridad.
- Demuestra entusiasmo, creatividad, ayuda al grupo y participa activamente en él.
- Asume actitudes positivas frente al área.
- Realiza resúmenes, talleres, consultas, investigaciones de acuerdos a los procesos de formación.
- Cumple con trabajos bien elaborados y con pulcritud
- Comprende las políticas de protección y bienestar familiar.
- Conoce las leyes de protección al menor.
- Analiza las funciones del personero en la Institución y el Municipio.
- Recapacita sobre los deberes y derechos del ciudadano.
- Analiza la importancia que tiene el menor dentro de la comunidad.
- Diferencia las relaciones entre la iglesia, el estado y demás instituciones.
- Determina las consecuencias que los vicios de toda índole trae a la persona.
- Determina actividades prácticas para utilizar adecuadamente el tiempo libre.
- Mantiene buenas relaciones con superiores y compañeros.
- Desarrolla oportunamente talleres, resúmenes, exposiciones y consultas en forma concisa.
- Participa en diferentes actividades representando la institución.
- Adquiere buenos hábitos de comportamiento.
- Conoce os elementos constitutivos de la paz, leyes de protección y la función de estos dentro de la comunidad como base para salvaguardar la cultura, la riqueza y el saber de un pueblo.
- Analiza los elementos que conforman la paz como la familia, la escuela o el grupo social.
- Conoce los diferentes organismos que velan por la paz.

- Diferencia las leyes o normas que velan por la protección de la familia, especialmente del menor.
- Analiza las características de la acción democrática.
- Ejecuta actividades propuestas en bien de la comunidad , en especial de los menores.
- Promueve la creatividad el orden, la iniciativa en su trabajo.
- Asume responsabilidades y respeta a los superiores y compañeros.
- Es sensible a los problemas y conflictos presentados en la comunidad, dialoga y reflexiona al respecto.
- Participa en actividades complementarias de clase.
- Hace resúmenes, trabajos talleres, mentefactos, gráficas, cuadros, visitas, encuestas, en orden y puntualmente.
- Analiza el derecho que tiene la familia dentro de la sociedad.
- Diferencia los órganos del poder político a nivel regional y local.
- Conoce los derechos que tiene la persona en el trabajo y la vida social.
- Amplía los conceptos relacionados con los órganos del poder político.
- Es tolerante y respetuoso y respetuoso con sus compañeros y superiores.
- Cumple con trabajos asignados con pulcritud y eficiencia.
- Pone en práctica las orientaciones dadas.
- Analiza las normas de la organización jurídica
- Adopta conceptos relacionados con la organización constitutiva del estado.
- Toma interés en los grupos de trabajo.
- Demuestra coherencia en sus actividades y trabajos.
- Toma actitudes de buen gusto en las actividades programadas en el curso.
- Diferencia los delitos más comunes en su medio.
- Analiza los delitos que se comenten contra las personas.
- Consulta textos sobre las normas existentes de delitos
- Comprende las formas de presión social.
- Investiga sobre la legislación colombiana en relación con la propiedad privada.
- Diferencia las causas y consecuencias de la paternidad responsable.
- Determina las profesiones más importantes y su trayectoria en la vida comunitaria.

Grado primero

- Identifica el medio socia y físico más inmediato y las formas de vida de las generaciones presentes.
- Identifica y valora las normas que regulan la relación con la familia, la escuela, la comunidad y con otros grupos
- Menciona grupos de los que él forma parte y las razones por las que le gusta pertenecer a ellos.
- Se comporta en la escuela de acuerdo a lo establecido en el Manual de Convivencia
- Expresa como se pueda evitar peleas y resolver conflictos
- Señala el lugar donde sale y por donde se oculta el sol.
- Ubica la casa y la escuela con relación a otros lugares de la comunidad.
- Nombra partes de la casa y las representa gráficamente.
- Dice qué acontecimientos se celebran en cada una de las fiesta patrias
- Distingue el significado de los símbolos patrios y la necesidad de respetarlos

Grado Segundo

- Distingue el significado de los símbolos patrios y la necesidad de respetarlos
- Comprende la vida en el lugar en que vivimos, en la actualidad y en otras épocas

- Hace comparaciones entre la vida urbana y la vida rural.
- Maneja adecuadamente el espacio y el tiempo
- Muestra actitudes de cooperación, responsabilidad y de solidaridad en la solución de problemas o situaciones a las cuales se enfrenta.
- Valora la importancia de los trabajos que se realizan en su comunidad.
- Se cuestiona ante los fenómenos sociales
- Identifica los elementos, relaciones y transformaciones que se dan en los sistemas de su entorno social.
- Señala las características físicas del paisaje
- Expresa por qué es importante la autoridad y por qué se necesita para mantener el orden
- Menciona los cuidados que se deben tener con los servicios públicos y las personas que los prestan.
- Nombra los recursos naturales de su comunidad y las formas más adecuadas para utilizarlas.
- Expresa la importancia de las vías y medios de comunicación y de transporte.

Grado Tercero

- Distingue el significado de los símbolos patrios y la necesidad de respetarlos
- Reconoce las formas de vida propias de la región y de algunas regiones de Colombia
- Practica, ensaya, y propones normas de comportamiento, en beneficio propio y de la comunidad.
- Interpreta el lenguaje convencional de mapas, planos sencillos, textos señales de transito y otros.
- Reconoce y valora los recursos naturales de su región como patrimonio y fuente de riqueza.
- Reconoce las características físicas, sociales y culturales de su región y las compara con las otras regiones del país.
- Asume en forma crítica y responsable algunos de los problemas que vive en su medio natural y social.
- Analiza algunos momentos del proceso histórico desarrollado en la conquista y la colonia, resaltando aspectos positivos y negativos.

Grado Cuarto

- Identifica los grandes procesos del desarrollo regional del país y el proceso de formación de la nación colombiana.
- Se ubica dentro del contexto de la nación.
- Valora y aprovecha los recursos del medio en beneficio persona y comunitario.
- Posee actitud crítica e investigativa ante situaciones que se le presenten.
- Valora la importancia de la relación del hombre con el medio.
- Distingue el significado de los símbolos patrios y la necesidad de respetarlos
- Ubica en el globo terráqueo diferentes lugares, teniendo en cuenta meridianos y paralelos.
- Menciona razones que justifican las diferentes lugares, teniendo en cuenta meridianos y paralelos.
- Menciona razones que justifican las diferencias climáticas y las consecuencias correspondientes.
- Distingue las diversas regiones económicas de Colombia, señalando sus características.
- Identifica los interese que frente a los aborígenes tenían los conquistadores españoles.
- Explica por qué se rebelaron las colonias americanas contra la corona española.
- Relata y analiza las acciones de los patriotas para conseguir la independencia.

Grado Quinto

- Comprende el proceso histórico de Colombia y sus relaciones con los demás países del mundo.
- Ubica geográfica, astronómica, física y políticamente a Colombia ene. Mundo.
- Hace una amplia caracterización del país, mencionando: fronteras, relieve, hidrografía, regiones naturales, actividades económicas, vías de comunicación y división político-adminsrtiva.
- Relata la historia del país, mencionando algunas de las principales etapas y sus características.
- Analiza la problemática actual del País a la luz de los hechos históricos
- Cita algunos cambios en los aspectos social y político del país y os beneficios que ellos generan.
- Hace referencia a algunos organismos internacionales y al papel que cumplen.
- Expresa la importancia de pertenecer a un país y las obligaciones que esto implica.
- Identifica algunas de las características de la organización colombiana a la luz de la actual Constitución Política Nacional.
- Analiza y compara críticamente la realidad nacional y las relaciones internacionales.
- Toma conciencia de los deberes y derechos del ser humano.

Grado Sexto

- Determina conceptos básicos de Geografía Universo,, paisaje, recursos y su relación con el medio.
- Identifica las generalidades del universo, sistema solar y planeta tierra.
- Reconoce los elementos del universo y del sistema solar.
- Identifica la estructura geológica de la tierra
- Realiza talleres, interpreta mapas y gráficos, cuidando el material de trabajo.
- Demuestra en sus actividades diarias actitudes de respeto, tolerancia, solidaridad, dentro y fuera de la institución.
- Participa el gobierno escolar valorando la importancia de acabar con los vicios de la Democracia.
- Distingue zonas, movimientos del planeta y sus relaciones con los recursos y actividades humanas.
- Analiza el florecimiento de Egipto, Mesopotamia, China, e India, como producto de la adaptación
- humana.
- Determina las civilizaciones Griega y Romana y sus aportes dejados a la humanidad
- Describe los aspectos característicos de las civilizaciones fluviales y sabe por qué se llaman así.
- Localiza e interpreta los mapas correspondientes a las civilizaciones fluviales.
- Presenta cuadros comparativos sobre las civilizaciones fluviales, identificando los elementos comunes a todas.
- Valora los aportes culturales dejados por las culturas griega y romana a la humanidad.
- Trabaja con interés y respeta la opinión de los compañeros.

- Distingue los periodos culturales que demuestran la evolución de los pueblos creadores de las primeras
- civilizaciones en América.
- Ubica las condiciones geográficas y medio ambientales de muiscas, mayas , incas y aztecas
- Analiza las condiciones en que viven hoy nuestros grupos indígenas.
- Valora los grandes logros sociales y científicos de estos pueblos.
- Realiza talleres, interpreta mapas y gráficas, cuidando el material de trabajo.
- Ubica los grupos indígenas sobrevivientes del Norte, Centro y Sur América.
- Acepta la existencia de derechos y deberes en todos los compañeros y compañeras de curso.

Grado séptimo

- Reconoce características geomorfológicas, aspecto económico y político de Europa.
- Distingue las regiones naturales de Europa, así como los aspectos y características de cada una.
- Distingue la posición Geográfica y Astronómica de Europa.
- Elabora e interpreta mapas teniendo en cuenta el aspecto físico y político de Europa.
- Realiza talleres y gráficos con interés, cuidando el material de trabajo.
- Elabora paralelos comparando los diferentes aspectos de las regiones naturales de Europa.
- Valora la importancia de la Unión Europea.
- Analiza e interpretará los diferentes acontecimientos sucedidos durante la edad media.
- Explica la estructura socio- cultural de los pueblos bárbaros.
- Valora la importancia que para la conservación de la cultura tuvo el imperio bizantino.
- Interpreta la organización jurídico política del islamismo.
- Evalúa los cambios culturales que trajo el renacimiento.
- Reflexiona sobre el gobierno y su papel en la sociedad actual.
- Propone alternativas de solución relacionados en la buena marcha del grupo.
- Analizar, identificará, e interpretará los diferentes eventos, en la invasión, conquista y Colonia en América.
- Interpreta los procesos de independencia ocurridos en los diferentes países de América
- Identifica rutas y personajes sobre la conquista de la nueva granada
- Elabora e interpreta mapas sobre las rutas seguidas por los conquistadores.
- Valora el papel jugado por la iglesia durante la colonia.

Grado Octavo

- Reconoce características geomorfológicas, aspecto físico, ecomómico y político de América.
- Identifica la división de América, atendiendo a diferentes aspectos.
- Maneja vocabulario relacionado con conceptos geoeconómicos de América.
- Elabora e interpreta mapas y gráficos teniendo en cuenta los temas estudiados.
- Interpreta y analiza las causas del desigual desarrollo económico de América.
- Valora el papel del indio y el negro en América Anglosajona.
- Desarrolla los conceptos de identidad nacional y comprometer al estudiante con actitudes conducentes a su fortalecimiento.
- Identifica la formación geopolítica de la Gran Colombia y la definición de fronteras.
- Describe el medio geográfico y características generales de la población colombiana en el siglo XIX
- Valora el papel de la iglesia y la educación en la vida nacional del siglo XIX.
- Aprecia la importancia del mar caribe en la historia latinoamericana.
- Identificarlos factores que intervinieron en la Independencia de América.
- Analiza cómo estos acontecimientos favorecieron y provocaron las luchas de independencia en América.
- Enumerará causas y consecuencias de la Independencia de los Estados Unidos.
- Reconoce las características de la Revolución Francesa.
- Valora la influencia del nacionalismo y el socialismo en América en Colombia.
- Enumera las consecuencias de la Revolución Industrial

Grado Noveno

- Comprende que las interpretaciones de los hechos históricos están sujetos a permanentes reelaboraciones.
- Compara fenómenos sociales semejantes, ocurridos en espacios y tiempos diferentes.
- Identifica causas, hechos y consecuencias de una guerra.

- Interpreta gráficas, mapas, líneas de tiempo.
- Elabora coplas, grafitis, mensajes en donde plasma sus conocimientos geográficos.
- Sustentas las conclusiones elaboradas, terminado el estudio de las guerras mundiales.
- Propone estrategias para la convivencia pacífica, para el respeto, la solidaridad y la tolerancia.
- Valora los derechos humanos, el respeto, la justicia como principios rectores de la convivencia pacífica y armoniosa.
- Elabora escritos claros y coherentes donde exprese sus posiciones y puntos de vista en torno a diversos hechos sociales.
- Abstrae las ideas principales de un texto
- Interpreta los principios de las principales revoluciones del siglo XX
- Formula interrogantes sobre la realidad latinoamericana.
- Plantea alternativas de solución para la problemática nacional y regional.
- Busca causas que expliquen nuestra realidad regional.
- Establece relaciones de tipo historico-político socio-cultural entre zonas geográficas, continentes y estados.
- Sustenta las conclusiones a que ha llegado sobre el ocaso del siglo XX
- Replica las políticas del Frente Nacional.
- Objeta las hegemonías como formas de dominación.
- Argumenta las conclusiones elaboradas sobre las luchas sociales y políticas.

Grado Décimo

- Relaciona las fuentes de los hechos con los contextos sociales culturales e históricos con los que se produjeron.
- Valora la importancia de practicar las virtudes sociales y los valores que favorecen la convivencia pacífica.
    - Demuestra habilidades y destrezas para el desarrollo de los talleres
- Identifica las grandes civilizaciones y sus aportes a la humanidad.
- Abstrae las ideas principales de un texto.
- Propone estrategias para la convivencia pacífica.
- Busca causas, hechos y consecuencias de un acontecimiento.
- Elabora coplas, poemas, mentefactos, gráficas, explicatorias.
- Comprende que los criterios de valoración de los acontecimientos pasados varían con el tiempo y los enfoques teóricos y por consiguiente la percepción y selección de los hechos históricos, cambian para modificar la misma imagen de la historia.
- Propone estrategias para alcanzar la convivencia pacífica y armoniosa.
- Interpreta las principales características de la edad media.
- Identifica, causas hechos y consecuencias de un hecho.
- Redacta textos, en forma coherente
- Demuestra en su convivencia valores como el respeto, la solidaridad, y la tolerancia
- Comprende las relaciones mutuas entre las diferentes disciplinas de las ciencias sociales
- Interpreta gráficas, líneas de tiempo
- Da razones para fundamentar su punto de vista en loa temas estudiados.
- Sustenta las conclusiones elaboradas al término de un trabajo.
- Experimenta estrategias, que favorecen el diálogo, la convivencia.

Grado Undécimo

- Distingue los hechos que enmarcan la Prehistoria e Historia del Antiguo Continente y de América.
- Explica el porqué de los acontecimientos que han enmarcado la historia de la Humanidad.

- Propone acciones para la convivencia pacífica, y la fundamentación de valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia.
- Descifra el aporte de las grandes civilizaciones a la humanidad.
- Comprende que las interpretaciones sobre los hechos históricos, son construcciones históricas parciales.
- Demuestra en su convivencia diaria, actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia, tanto en la familia como en la comunidad.
- Elabora ensayos coherentes y consistentes.
- Relaciona las fuentes de los hechos, utilizando adecuadamente las disciplinas sociales.
- Relaciona las fuentes de los hechos con contextos sociales, culturales, históricos, en las que se produjeron
- Abstrae las ideas principales del texto estudiado.
- Propone actividades que conlleven a la convivencia pacífica.
- Redacta textos en forma coherente.
- Descifra el mensaje de un texto y da razones para exponer su punto de vista
- Distingue los principales acontecimientos de la Edad Moderna, identificando sus principales características
- Relacionarlas fuentes de los hechos con contextos sociales, culturales, históricos, en las que se produjeron.
- Comprende las relaciones mutuas entre las disciplinas de las ciencias sociales.
- Propone alternativas de solución a la problemática regional y nacional.
- Experimenta diversas estrategias para el respeto, la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.
- Interpreta correctamente líneas de tiempo y mapas físicos.
- Da razones para manifestar en pro o en contra de las economías capitalista o socialista.
- Identifica las principales características culturales de su región.
- Propone alternativas de solución para la situación de su región.

4.7.3 Educación Artística

Grados Primero, Segundo y Tercero

- Selecciona características del plegado. Realiza plegados sencillos.
- Justifica el empleo de materiales de texturas.
- Describe las formas musicales.
- Describe dibujo propio y de compañeros.
- Trabaja figuras con varios elementos.
- Aprecia Ostinato, ritmo, melodía.
- Aprecia trazo de gráficas con elementos.
- Selecciona el recortado de papel.
- Selecciona y construye cuentos infantiles.
- Esboza el dibujo dactilar.
- Dibuja libre usando varios elementos.
- Practica recortado de papel.
- Define técnica dáctilopintura.
- Indica manejo aguja crochet y lana.
- Reconoce formas y volúmenes.
- Reconoce sonido y ruido.
- Expresa técnicas del collage.
- Describe uso selles, títeres planos.

- Diferencia ritmo, melodía y sonido.
- Diferencia formas, volúmenes.
- Describe técnica collage.
- Aprecia sellos, títeres.
- Describe instrumentos percusión.
- Reproduce dibujo diferentes materiales.
- Lista técnicas de impresión.
- Describe sonido y cualidades.
- Define dibujo técnico.
- Reconoce trabajo libre.
- Señala ritmo y métrica.
- Indica dibujo dirigido.
- Reconoce títeres de guante.
- Identifica pulso, ritmo, acento.

Grados Cuarto, Quinto y Sexto

- Describe estéticamente el paisaje.
- Describe y localiza paisaje natural y artístico.
- Indica triángulo cromático.
- Dibuja objetos según su forma.
- Registra ritmo y compás.
- Justifica estética del ambiente.
- Comparte conceptualización del color.
- Diferencia paisaje natural artístico.
- Selecciona triángulo cromático.
- Justifica ritmo y compás.
- Cultiva la estética del ambiente.
- Ilustra concepto de color.
- Practica las frases en pentagrama.
- Construye ángulo visual.
- Clasifica objetos según su forma.
- Ilustra expresión gráfica.
- Emplea instrumentos percusión, cuerda y viento.
- Define el dibujo a mano alzada.
- Registra dibujo lineal punteado.
- Nombra historietas con títeres.
- Reconoce biografías de músicos.
- Identifica elementos iniciales.
- Describe utilización títeres.
- Conceptualiza y promueve el folklore.
- Inicia dibujo a mano alzada.
- Describe la historia de los títeres.
- Identifica música como arte.
- Consulta historia del dibujo.
- Identifica historia del teatro.
- Reconoce acorde y ritmo.
- Reconoce partes del teatro.
- Enumera propiedades de la música.

- Reconoce importancia del dibujo.
- Propone al dibujo como alternativa.
- Siente alegría por el teatro.
- Forma actitudes positivas para el teatro.
- Invita a leer sobre el dibujo.
- Asume trabajo en grupo.

Grados Séptimo, Octavo y Noveno

- Describe origen historia del pentagrama.
- Describe historia de fábula. Señala partes de la fábula. Indica importancia de Fabulistas. Propone la fábula como alternativa.
- Generaliza origen del teatro. Reconoce corrientes del teatro. Indica personajes teatrales.
- Registra historia figuras musicales. Usa tiempo en figuras musicales.
- Indica origen de silencios.
- Promueve estudio de Fabulistas nacionales.
- Defiende identidad de persona.
- Construye ensayo del teatro. Esquematiza corrientes del teatro.
- Adecua partes de la fábula.
- Especifica compases.
- Conceptualiza la copla. Relata historia de la copla y señala clases y propiedades de la copla.
- Define el chiste. Cuenta la historia del chiste y cita su importancia.
- Relata biografías de músicos departamentales.
- Permite la unión de compañeros. Sirve a su grupo con chistes.
- Dramatiza la historia del chiste.
- Ilustra las clases del chiste.
- Registra análisis de su persona.
- Identifica las artes plásticas.
- Indica sus capacidades artísticas.
- Reconoce la proyección de su personalidad.
- Promueve la historia de las artes plásticas.
- Justifica sus capacidades artísticas.
- Promueve la historicidad de los instrumentos musicales.
- Comparte sus capacidades artísticas.
- Forma hábitos positivos en el manejo.
- Demuestra análisis de su persona.

Grados Décimo y Undécimo

- Identificar la perspectiva paralela.
- Reconocer el dibujo de cuadrados.
- Consultar sobre la perspectiva del círculo.
- Reconocer los elementos de la composición.
- Registrar las normas para captar la valoración.
- Consultar los principios generales de la armonía.
- Diferenciar las clases de armonías.
- Apropiar la historia de la música y personajes importantes.
- Reconocer la historia del teatro, y crear obras en beneficio de la comunidad.
- Crear poemas que inciten a la superación y a la prosperidad de sus capacidades.

- Permitir el cambio de una vida rutinaria y parasitaria hacia la creatividad y la alegría.
- Manifestar sus capacidades artísticas, mediante la música, la copla, la trova, la fábula, el chiste, los poemas, el dibujo, las artes plásticas.
- Emplear los conocimientos artísticos para mejorar su calidad de vida.

4.7.4. Educación Ética y Valores Humanos

Grado Primero

- Diferencia las normas de la casa y del colegio.
- Reconoce las diferentes reglas que existen en la convivencia.
- Conoce las normas del aula de clase.
- Cumple las normas que se dan en su familia.
- Asume las normas del aula de clase como medio para su crecimiento.
- Descubre el valor de los sentimientos de las personas
- Conoce que en la relación con los demás se enriquece su vida.
- Expresa sus sentimientos por medio de cuentos y gráficos.
- Comparte sus sentimientos y vivencias con sus compañeras
- Escucha con atención la situación que viven sus compañeras.
- Reconoce la alegría del aprecio que le brindan sus compañeras.
- Expresa la necesidad de vivir en comunidad.
- Comparte sus sentimientos como medio para su crecimiento personal.
- Identifica los lugares en donde vive y estudia
- Reconoce e valor material y el cuidado que requiere los elementos en donde está
- Manifiesta sentido de pertenencia
- Presenta ordenados y pulcros sus trabajos individuales y de grupo

Grado Segundo

- Analiza las diferentes dimensiones que tiene las persona
- Demuestra con su comportamiento el amor que tiene al Colegio y a la Ciudad.
- Imagina y expresa por medio de dibujos la ciudad que sueña.
- Ayuda al mejoramiento y cuidado del medio que le rodea.
- Identifica algunos aspectos del medio ambiente de su ciudad.
- Conoce las normas de su ciudad y las relaciona con diversos comportamientos.
- Representa las normas de convivencia que más practica
- Acepta las normas de convivencia que se imparten en el Colegio
- Aprende a confiar en sus compañeras.
- Reconoce qué son los valores y sus diferentes clases.
- Representa en dibujos el cuidado que tiene por su ciudad.
- Colabora con los demás de manera solidaria.
- Ayuda solidariamente en su curso.
- Distingue valores de disvalores a través de análisis de hechos
- Conoce el concepto de valor y disvalor
- Diferencia los valores de los desvalores.
- En su grupo identifica

Grado Tercero

- Identifica qué son los actos y sus clases a través de lecturas y hechos de vida.
- Conoce actitudes de los demás que muestran sus virtudes
- Enuncia las cualidades de sus compañeras valorándolas.
- Asume su autonomía en el trato con sus compañeras.
- Identifica qué son los hábitos a través de ejemplos y representaciones.
- Reconoce rasgos de su personalidad y los comparte.
- Representa las actitudes de sus compañeras por medio de ejemplos.
- Brinda amistad a sus compañeras.
- Identifica los conceptos de virtud
- Descubre en el otro la importancia de vivir en comunidad.
- Reconoce personas virtuosas en el análisis de hechos de vida.
- Manifiesta el aprecio por la naturaleza y los demás.
- Valora sus cualidades colocándolas al servicio de sus compañeras.
- Toma conciencia de su identidad
- Conoce el origen de su familia
- Identifica los elementos de identidad familiar
- Respeta la identidad familiar

Grado Cuarto

- Descubre sus cualidades para fortalecer el auto estima.
- Identifica el concepto de la sexualidad
- Conoce y valora su feminidad.
- Elabora escritos sobre su autoestima
- Acepta su sexualidad como parte de su autoestima
- Descubre que debe amar su cuerpo cuidándolo.
- Reconoce que el cuerpo es simbólico y transmisor de mensajes
- Expresa con su presentación personal el aprecio que tiene por sí mismo.
- Valora el liderazgo a través de fortalecimiento de la autoestima.
- Comprende que la acogida es fruto de la convivencia.
- Relaciona experiencias enunciando valores que integran el desarrollo de la convivencia
- Crea expresiones de acogida para una mejor convivencia
- Realiza escritos sobre fracasos y éxitos e la convivencia.
- Comparte experiencias de convivencia
- Brinda apoyo a compañeras que lo necesitan..
- Reconoce la capacidad de conciencia que tiene el ser humano
- Identifica los pasos hacia la adquisición de la conciencia, a través del análisis de hecho3
- Lee escritos de casos relacionados con el tema.
- Comprende la relación entre conciencia y valores éticos y morales

Grado Quinto

- Descubre que es un grupo y sus características.
- Conoce y valora la importancia de tener un grupo para crecer integralmente.
- Expresa la experiencia de pertenecer a un grupo.
- Interioriza algunos valores que se dan en la convivencia grupal.
- Identifica valores que fortalecen la convivencia grupal.

- Dramatiza actividades que favorecen la convivencia
- Propone maneras de mejorar la convivencia en el grupo
- Organiza actividades que favorecen la convivencia en el grupo
- Analiza algunas de las dificultades que se presentan para tener sentido de pertenencia.
- Conoce y profundiza sobre algunos aspectos del manual de convivencia del Colegio
- Representa y analiza actitudes de las compañeras del Colegio, frente al manual de convivencia.
- Colabora con interés en las actividades de su Colegio.
- Distingue las formas de organización de una sociedad.
- Conoce los derechos y deberes que exige el vivir en sociedad.
- Plantea diferentes formas de colaboración.
- Compara hechos éticos - morales que ayudan a su desarrollo social.
- Asume las dificultades que se dan en la sociedad como medios de superación.

Grado Sexto

- Explora la definición de valor
- Reconoce los valores que enmarcan su contexto familiar
- Enuncia los valores más representativos de la sociedad Colombiana
- Fortalece su autoestima a través del reconocimiento de sus valores
- Analiza cuales son los valores personales y de donde vienen
- Plantea alternativas desde los valores para dar solución a los conflictos en el torno familiar.
- Comunica sus valores a otros
- Respeta los diferentes puntos de vista de los demás.
- Comprende la forma que en que los valores personales afectan sus conductas.
- Conoce cuáles son los estereotipos y roles sexuales que existen
- Aprende la forma en que los estereotipos afectan las acciones de las personas
- Acepta las diversas maneras de ser y vivir de los otros
- Reconoce los valores que favorecen la autoestima
- Observa los valores de cada uno de los compañeros
- Escribe una tarjeta a cada compañero resaltando los valores observados.

Grado Séptimo

- Escribe hechos de su vida que reflejan su capacidad de amar
- Organiza las actitudes de sí mismo que puede cambiar
- Expresa las cualidades más significativas de su familia y entorno
- Valora la realidad personal y familiar enriqueciendo su ser
- Comprende la importancia de la comunicación afectiva en las diversas dimensiones de relación
- Plantea argumentos que llevan a acuerdos para sí y para los otros
- Manifiesta los obstáculos de una buena comunicación
- Asume una actitud de escucha y respeto frente a los demás
- Identifica los conflictos personales y familiares más importantes en torno a sus valores
- Justifica compromisos éticos – morales en el manejo de los conflictos interpersonales
- Elabora alternativas para la solución de conflictos éticos - morales
- Comparte experiencias que contribuyen a mejorar sus relaciones interpersonales
- Identifica los conceptos de diálogo y concertación.
- Plantea la necesidad de comunicarse y estar abierto a los demás para propiciar el acercamiento mutuo
- Propone normas para orientar la convivencia en el grupo.
- Busca estar con sus compañeros para dialogar y se esfuerza por hacerse entender.

Grado Octavo

- Identifica sus conflictos y da alternativas de solución
- Evidencia las situaciones conflictivas dentro del aula de clase y presenta soluciones éticas - morales
- Manifiesta su participación en la solución ética como mediador de los conflictos
- Profundiza sus actitudes identificando su postura frente al conflicto
- Comprende el valor del sentido de la igualdad y dignidad del otro
- Conoce y valora la amistad identificando los conflictos naturales de una relación interpersonal
- Desarrolla el concepto de amor comprometiéndose en la construcción del mismo
- Comparte y experimenta el sentido y significado del respeto por la vida del otro
- Aprende una definición más amplia de la sexualidad relacionada con los valores
- Reconoce los valores que llevan a una sexualidad responsable
- Crea criterios éticos – morales en el manejo de sus relaciones interpersonales
- Asume una postura de aceptación de sí mismo y de los demás frente a la sexualidad
- Asimila la definición de norma con relación a los actos.
- Reconoce las normas que llevan a una convivencia sana
- Crea criterios morales en e manejo de sus actos
- Se acepta a si mismo y a los demás frente a la sexualidad.

Grado Noveno

- Comprende el sentido de la vida humana
- Conoce y respeta el valor de la vida de los demás
- Expresa la importancia de asumir los Derechos Humanos para una mejor convivencia
- Participa en la disertación de acontecimientos que tienen que ver con el sentido de la dignidad humana
- Investiga sobre el impacto de los medios de comunicación en su vida
- Reconoce los valores y contra valores que a través de los medios de comunicación influyen en su familia
- Hace interpretación crítica de los valores y contra valores que proceden de los medios de comunicación
- Asuma una postura ético – moral frente a los medios de comunicación
- 1Revisa consciente y críticamente las consecuencias de sus decisiones
- Relaciona los valores que fortalecen una toma de decisión responsable
- Realiza una propuesta que especifica su aporte al proceso en la toma de decisiones de acuerdo a su experiencia y conocimientos
- Valora y respeta las decisiones de otros
- Analiza desde la razón la trascendencia que producen las rectas decisiones.
- Articula los valores que favorecen las decisiones responsables
- Ofrece responder siempre a las decisiones para enriquecer en experiencia y decisión.
- Resalta la individualidad de cada compañero.

Grado Décimo

- Busca los valores éticos – morales que sustentan el Proyecto Personal de vida
- Sustenta el Proyecto Personal y Familiar con base en los valores éticos - morales
- Expone la diferencia entre Ser y tener
- Profundiza en el Proyecto de Vida la importancia de establecer la diferencia entre el Ser y tener
- Analiza su sentido de pertenencia una cultura determinada
- Reconoce la necesidad de integrar en su vida valores ético – morales que cimientan el desarrollo integral
- Manifiesta una decisión ético – moral frente a los retos del nuevo milenio
- Participa de las actividades escolares manifestando con sus actitudes el sentido de pertenencia
- Describe sus valores fundamentales para una mejor convivencia
- Conoce y valora los recursos naturales demostrando interés por los problemas de la naturaleza
- Crea una escala de valores personales que contribuyen al cuidado del medio ambiente
- Asume los valores personales y es capaz de proyectarlos en la cotidianidad
- Jerarquiza los valores par alcanzar el ser persona.
- Identifica la responsabilidad como base fundamental para el desarrollo personal.
- Resalta las actitudes personales que permiten enriquecer al ser persona.
- Se apropia de su ser ético para guiar los diferentes momentos de su vida juvenil.

Grado Undécimo

- Analiza el actuar de modelos éticos para enriquecer su comportamiento
- Conoce algunos problemas éticos de su medio y los confronta con su realidad
- Expresa la importancia de la ética en el manejo de conflictos mundiales
- Asume compromisos éticos contribuyendo a la formación de una sociedad más solidaria
- Identifica el actuar del ser humano en una cultura ligth
- Debate sobre los retos y desafíos ético – morales en la transformación de la sociedad del nuevo milenio
- Presta servicios éticos – morales en favor de la Comunidad
- Participa en actividades que ayudan al desarrollo y promoción de valores ético – morales en su medio
- Comprende las implicaciones éticas del uso de la ciencia y la tecnología
- Reconoce en la dimensión Holística valores éticos que ayudan al desarrollo integral
- Manifiesta una posición Holística desde la Bioética frente a la vida
- Valora los diferentes puntos de vista frente a los paradigmas holísticos
- Abarca la capacidad que debe existir en la persona para la convivencia
- Resalta la necesidad de enriquecimiento social
- Valora la importancia de la complementación desde la donación sincera
- Resalta la riqueza de compartir bajo todos los aspectos que atañen a la persona juvenil.

4.7.5. Educación Física, Recreación y Deportes

Logros Generales

- El estudiante viste y utiliza correctamente el uniforme de educación física.
- Gusto por el cuidado del cuerpo.
- Actitud de respeto a las normas y reglas del juego.
- Toma conciencia de la propia condición física y responsabilidad en el desarrollo de la misma.

- Aceptación y respeto del propio cuerpo.
- Responsabilidad hacia las normas, respeto por la naturaleza, las instalaciones y el material.
- Valoración de la higiene y de la salud.
- Interpreta, y explica textos relacionados con el deporte, recreación y salud física.

P.D. Nota: el grado de dificultad varía para cada nivel, de acuerdo a su desarrollo e intensidad.

Grado Primero

- Participa activamente en el desarrollo de las actividades gimnásticas, juegos, rondas y bailes, demostrando sociabilidad y espíritu deportivo
- Realiza competencias a distancias cortas
- Ejecuta ejercicios de manejo y control de direcciones según las indicaciones
- Realiza ejercicios de brazos, tronco, piernas y pies.
- Demuestra la actividad gimnástica y deportiva en los ejercicios y juegos desarrollados.

Grado Segundo

- Ejecuta a una orden verbal los ejercicios seleccionados
- Selecciona actividades físicas donde se utilizan direcciones: arriba, abajo, a la izquierda, a la derecha, ejercicios combinados adelante y atrás.
- Demuestra la diferencia entre caminar, correr manchar en diferentes direcciones para buscar mayor flexibilidad.
- Utiliza obstáculos como cuerdas, cajas palos, empleando diferentes posiciones.
- Realiza ejercicios sencillos como cuadrúpedos, cuclillas, entre otros
- Busca sitios adecuados para la realización de sus ejercicios.
- Ejecuta con coordinación de brazos y piernas los diferentes ejercicios.
- Adopta posiciones fundamentales de acuerdo a las indicaciones.
- Practica actividades deportivas, rondas y juegos.
- Combina los diferentes ejercicios y formas de lanzar y recibir.

Grado Tercero

- Identifica el trabajo de la columna vertebral como eje central de su cuerpo.
- Adopta la posición sentado en diferentes formas
- Realiza desplazamiento combinado la marcha, la carrera y los saltos, acorde con un ritmo dado.
- Ejecuta ejercicios de rodamiento del cuerpo en diferentes direcciones y combinaciones.
- Aplica su capacidad de pasar recibir y lanzar una pelota o balón.

Grado Cuarto

- Demuestra en la práctica de los ejercicios gimnásticos el desarrollo de sus habilidades.
- Realiza movimientos combinados con todas las partes del cuerpo, logrando agilidad e igualdad en su dominio.
- Adopta posiciones estáticas y desplazamiento previniendo accidentes.
- Aplica la lateralidad, direcionalidad y desplazamiento según pautas indicadas .
- Demuestra mediante esquemas sencillos sus durezas, agilidad y creatividad.
- Ejecuta movimientos rítmicos empleado instrumentos musicales de percusión.
- Demuestra educación deportiva y social.
- Domina los juegos predeportivos aprendidos
- Interviene en la organización de pequeños campeonatos con otros grupos de su igualdad.
-

Grado Quinto

- Demuestra el desarrollo de sus cualidades físicas en la práctica de ejercicios gimnásticos y en los deportes.
- Ejecuta los fundamentos de los bailes populares y nacionales, teniendo en cuenta las coreografías.
- Aporta iniciativas en la programación y organización de campeonatos y demás actividades recreativas.

Grado Sexto

- Identifica y valora la información sobre la historia y la importancia del atletismo.
- Identifica y distingue las diferentes pruebas y escenarios del atletismo.
- Realiza la salida alta y baja junto con la llegada correctamente.
- Ejecuta las carreras de velocidad, con la técnica del braceo y la zancada.
- Conoce y comenta la historia y parte del reglamento del baloncesto.
- Desarrolla y mejora su motricidad de base; fundamental en el baloncesto.
- Domina y aplica los fundamentos técnicos del baloncesto.
- Domina y aplica los fundamentos técnicos del voleibol.

Grado Séptimo

- Generalidades del atletismo
- Pruebas de velocidad de 75, 100 mts. planos.
- Pruebas de velocidad prolongada de 200 y 400 mts. planos.
- Identifica y distingue las diferentes pruebas y escenarios del atletismo.
- Ejecuta las carreras de velocidad lanzada y prolongada con la tecnica del braceo y la zancada.
- Conoce y comenta parte del reglamento de baloncesto.
- Desarrolla y mejora su motricidad de base fundamental en el baloncesto
- Domina y aplica los fundamentos técnicos del baloncesto.
- Fundamentación y preparación técnico táctica.
- Generalidades y reglamentación del voleibol.
- Domina y aplica la fundamentación y preparación técnico táctica individualmente y durante el juego.
- Comenta y aplica la reglamentación del voleibol.

Grado Octavo

- Conoce y distingue los diferentes escenarios del atletismo y la reglamentación general de las carreras y pruebas de campo.
- Ejecuta las carreras de velocidad prolongada y semi-fondo corto con la técnica del braceo y la zancada.
- Domina y aplica los fundamentos técnicos del baloncesto.
- Conoce y comenta parte del reglamento del baloncesto.
- Conoce la planilla de baloncesto y la diligencia correctamente.
- Domina y aplica la fundamentación y preparación técnico - táctica individualmente y durante el juego.
- aplica correctamente el reglamento del voleibol en situaciones de juego.

Grado Noveno

- Comprende y distingue la reglamentación general de las carreras y pruebas de campo.

- Relaciona todas las clases de jueces que intervienen en una competencia atlética.
- Ejecuta las carreras de semifondo corto y semifondo prolongado con la técnica del braceo y la zancada.
- Conoce y comenta parte del reglamento de baloncesto.
- Aplica los fundamentos técnicos en situaciones de juego, estructuras tácticas ofensivas y en la iniciación a la defensa.
- Domina y aplica la fundamentación técnico - táctica individualmente y durante el desarrollo de un juego de voleibol.
- Aplica correctamente el reglamento del voleibol en situaciones de juego.
- Maneja correctamente la planilla de voleibol durante el desarrollo de un encuentro.

Grado Décimo

- Conoce y maneja los contenidos básicos de los sistemas deportivos que los conlleven a su aplicabilidad en cualquier actividad de la educación física, recreación y deporte.
- Domina y aplica la fundamentación y preparación técnico junto con la reglamentación general del fútbol.
- Domina y aplica los fundamentos técnicos y tácticos junto con la reglamentación general del baloncesto.
- Domina y aplica la fundamentación táctica individual y en conjunto Ali como también la reglamentación general durante el desarrollo de un partido de voleibol.

Grado Undécimo

- Conoce y maneja los contenidos básicos de organización, legislación y sistemas deportivos que los conlleven a su aplicabilidad en cualquier actividad de la educación física, recreación y deporte.
- Aplica e interpreta la legislación deportiva y su influencia en nuestro municipio y en el desarrollo de la educación física, recreación y deportes.
- Domina y aplica la fundamentación preparación técnica junto con la reglamentación general del fútbol.
- Domina y aplica los fundamentos técnicos y tácticos así como también la reglamentación general del baloncesto.
- Domina y aplica la fundamentación técnico táctica individual y en conjunto así como también la reglamentación general durante el desarrollo de un juego de voleibol.

4.7.6. Educación Religiosa

Preescolar

- Descubre el valor de la vida a través de su cuerpo.
- Conoce algunas características de la familia de Jesús.
- Reconoce la importancia que tiene la familia de Jesús en su vida.
- Conoce que Jesús fue un niño que
- Descubre que Jesús y María son sus amigos.
- Identifica que María Rafols cuidó y amó a los niños.
- Relaciona su vida con la de Jesús y de María.
- Descubre la vida como un don dado por Dios.
- Identifica en el amor de Jesús, la presencia del Reino de Dios.
- Encuentra en su salón un lugar para formar comunidad.

- Reconoce en la creación la presencia de Dios a través de su amor y su cuidado.
- Participa de manara respetuosa en las celebraciones litúrgicas.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Comparte momentos de oración con sus compañeras.
- Participa en las celebraciones litúrgicas con alegría siendo más consciente de su significado
- Valora y aprecia la amistad de sus compañeras.
- Valora la amistad con sus compañeras compartiendo.
- Valora los espacios y lugar de encuentro con Dios.

Grado primero

- Descubre la naturaleza y su cuerpo como manifestación
- de la obra creadora de Dios.
- Comprende el valor de su
- vida y la de sus compañeras.
- Relaciona el cuidado de su entorno con la creación.
- Elabora con puntualidad y eficacia las actividades propuestas en clase.
- Participa de manera respetuosa en las celebraciones litúrgicas.
- Comprende la necesidad de amar y compartir como lo hizo Jesús.
- Comprende las primeras oraciones como relación personal con Dios.
- Conoce a María como Madre de Jesús y se dirige a ella en su oración.
- Identifica la Biblia como Palabra de Dios.
- Reconoce por medio de algunos signos la presencia de Dios.
- Manifiesta que María Rafols y Juan Bonal vivenciaron la caridad con los enfermos y los niños.
- Realiza con puntualidad y responsabilidad las actividades propuestas en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Asimila que como Iglesia somos comunidad y Pueblo de Dios.
- Comprende que por el bautismo nace a la vida de Dios.
- Encuentra en Jesús el amigo que le da sentido a su vida.
- Plantea la familia como lugar de crecimiento.
- Reconoce los signos del bautismo.
- Elabora con eficacia y creatividad las actividades propuestas en clase.
- Participa en las celebraciones litúrgicas. con alegría, haciéndose más consciente de su significado.

Grado segundo

- Descubre la gracia de la reconciliación como forma de vivir entre hermanos.
- Busca información con respecto a los temas tratados en clase.
- Conoce la importancia de participar para crecer como persona.
- Elabora con puntualidad y eficacia las actividades propuestas en clase.
- Expresa la alegría de vivir con sus actitudes.
- Colabora con la obra de la creación cuidando de ella.
- Participa con sus compañeras en las celebraciones litúrgicas.
- Identifica a Jesús como amigo de los niños.
- Conoce la vida a través de las relaciones de amistad.
- Reconoce algunos amigos de Jesús

- Realiza con puntualidad y responsabilidad las propuestas en clase.
- Hace consultas para complementar los temas tratados en clase
- Brinda apoyo y amistad a sus compañeras.
- Celebra con alegría la amistad con sus compañeras.

Grado Tercero

- Asimila y celebra la vida de Jesús con fe y alegría.
- Busca información con relación a los temas vistos o a tratar en clase.
- Conoce cómo está formado el año litúrgico.
- Elabora con puntualidad y eficacia las actividades propuestas en clase.
- Brinda amistad como vínculo de unidad con el otro.
- Participa con sus en las celebraciones litúrgicas.
- Identifica la forma de celebración del pueblo de Israel.
- Establece relaciones entre la Pascua del Pueblo de Israelita y la Eucaristía.
- Reconoce las formas de celebración que poseen algunos pueblos.
- Ubica los diferentes tiempos litúrgicos con sus respectivas características.
- Conoce las diferentes fiestas de la Iglesia.
- Realiza con puntualidad y responsabilidad las actividades propuestas en clase.
- Enuncia las fiestas principales de los fundadores de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana.
- Participa y prepara la Eucaristía como la gran fiesta de Señor.
- Identifica los cuatro Evangelios y algunas enseñanzas de Jesús.
- Asimila el Padre Nuestro a través de sus peticiones.
- Consulta en la Biblia textos bíblicos que hablan sobre las celebraciones
- Lee y reflexiona textos Bíblicos que le lleven a escuchar a Dios y a comunicarse con El.
- Compara algunos textos bíblicos con la realidad actual.
- Realiza consultas y aporta nuevos conocimientos sobre los temas propuestos y vistos en clase.
- Comparte la fe con sus compañeras en las celebraciones litúrgicas.

Grado Cuarto

- Identifica sus cualidades
- Busca información con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Conoce y profundiza aspectos sobre la historia de salvación
- Compara la vida de Jesús con su propia existencia.
- Realiza con puntualidad y eficacia las actividades propuestas en clase.
- Hace escritos profundizando los temas vistos en clase.
- Comparte sus cualidades ayudando a sus compañeras
- Participa responsablemente de las celebraciones litúrgicas.

- Relaciona los conceptos iglesia, vocación y misión
- Conoce la vida de María Rafols y Juan Bonal.
- Descubre en la Iglesia una comunidad que promueve la dignidad humana
- Conoce cual es la acción del Espíritu Santo en la Iglesia
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase.
- Hace consultas para complementar los temas tratados o a tratar en clase

- Asume responsablemente el orar por las situaciones que atraviesa su familia y la comunidad.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza sobre las distintas vocaciones en la iglesia.
- Descubre el valor y el testimonio en la vida de los profetas
- Identifica algunas vocaciones de entrega y servicio en la iglesia.
- Investiga sobre los temas tratados o a tratar en clase
- Ubica el proyecto de Jesús dentro de un contexto determinado

- Realiza escritos coherentes de acuerdo con los temas vistos en clase.
- Comparte con sus compañeras y profesores sus inquietudes acerca de temas tratados.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas correspondiendo a una toma de conciencia de su ser religioso.

Grado Quinto

- Identifica que la historia se construye a partir de testimonios.
- Sustenta las características de la historia de la salvación
- Busca información con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Hace escritos profundizando los temas vistos en clase.
- Participa responsablemente de las celebraciones litúrgicas
- Asume la propuesta del Reino que Jesús hace a las personas
- Valora el sacramento de la reconciliación dando testimonio de su fe.
- Identifica en María la vivencia del valor de la fidelidad.
- Analiza la misión de caridad de María Rafols y Juan Bonal.
- Explica algunos valores pertenecientes al Reino de Dios.
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase. (3)
- .5. Hace consultas para complementar los temas tratados o a tratar en clase
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas
- Valora la importancia de dar testimonio en la comunidad.
- Identifica los conceptos de fe, cultura vida y testimonio.
- Analiza textos bíblicos de la primera comunidad cristiana
- Investiga sobre los temas tratados o a tratar en clase
- Conoce textos bíblicos de la vida de Jesús
- Realiza escritos coherentes de acuerdo con los temas vistos en clase.
- Expresa su esperanza cristiana en un mundo en conflicto
- Explica por que la iglesia es un lugar de ayuda y superación humana.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas correspondiendo a una toma de conciencia de su ser religioso
- Asume que los testigos de Jesús dan testimonio de él con su vida.

Grado Sexto

- Descubre la importancia de conocerse a sí misma.
- Analiza en las actitudes de Jesús el valor por la dignidad humana.
- Distingue los diferentes tiempos litúrgicos y su importancia para el cristiano.
- Busca información sobre la relación que hay entre el universo y el ser humano
- Evidencia la necesidad que tiene el ser humano de autovalorarse como persona.
- Sustenta porque el ser humano es imagen y semejanza de Dios.
- Conoce personas que trabajan por el bien de los demás.

- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza su existencia como ser creado a imagen de Dios.
- Identifica en María Rafols y Juan Bonal vocaciones vividas en favor de la dignidad humana.
- Encuentra en María la mujer que ama y protege la vida.
- Busca información y realiza escritos de acuerdo con los temas desarrollados.
- Reconoce valores personales que contribuyen a su felicidad.
- Sintetiza la experiencia de Resurrección para vivir el respeto a la dignidad de la persona.
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas
- Profundiza su misión en la construcción de un mundo feliz.
- Investiga sobre la dignidad humana en el proceso histórico de salvación.
- Reconoce en los derechos y deberes de la persona un medio para su crecimiento personal.
- Sustenta con textos bíblicos el proceso de respeto por la dignidad humana en la historia de salvación.
- Realiza escritos coherentes con respecto a los temas tratados en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas
- Asume actitudes de respeto a la diferencia individual
- Consulta los rasgos culturales de su pueblo
- Confronta la historia e la salvación y la realidad actual con respecto a la dignidad del ser humano.
- Enuncia la importancia que da la iglesia a la dignidad del ser humano.
- participa activamente en la oración diaria
- Valora la importancia de conocer e integrarse dentro de una cultura

Grado Séptimo

- Encuentra en la Sagrada Escritura elementos que ayudan a comprender la libertad humana.
- Identifica las características propias del ser masculino y ser femenino.
- Busca información con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Confronta la Palabra de Dios frente al valor de la sexualidad hoy.
- Reconoce su sexualidad como don de Dios que la ubica dentro de un contexto social.
- Representa las actitudes falsas en la cultura actual frente al cuerpo, el sexo y el amor.
- Hace escritos coherentes profundizando los temas vistos en clase.
- Comparte con sus compañeras y docentes interrogantes a cerca de los temas vistos en clase
- Participa de manera respetuosa en las celebraciones litúrgicas.
- Interioriza la importancia de reconciliarse con Dios y con los demás.
- Investiga la realidad familiar de hoy, de acuerdo con los diferentes grupos familiares surgidos a través de la historia.
- Identifica los principios cristianos que fundamentan la relación entre el hombre y la mujer.
- Sustenta los fines y propiedades del matrimonio.
- Reconoce en María Rafols y Juan Bonal personas que favorecen la vida de familia.
- Explica porque María es mujer y Madre.
- Expresa las formas de relación matrimonial que pueden darse entre la pareja.
- Hace consultas para profundizar los temas tratados o a tratar en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza en los diferentes momentos de la vida familiar.
- Analiza los diferentes tipos de relación que se presentan dentro de una familia
- Justifica con documentos bíblicos y eclesiales la misión de la familia en la iglesia y su tarea transformadora en la sociedad.
- Manifiesta el sentido y el valor de su familia

- Comparte situaciones familiares en búsqueda de una mejor convivencia.
- Valora el grupo familiar como la base de la formación para la convivencia social
- Investiga con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Descubre la misión evangelizadora de la familia
- Realiza escritos coherentes con respecto a los temas tratados en clase
- Su Participación en las celebraciones litúrgicas corresponde a una toma de conciencia de su ser religioso.
- Manifiesta gratitud a los padres por la vida.

Grado Octavo

- Analiza e interpreta la historia del pueblo de Israel a partir de su relación con Dios.
- Ubica los diferentes grupos que conforman la sociedad.
- Identifica en la Palabra de Dios diversas formas de afrontar y solucionar los conflictos.
- Busca información con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Justifica las razones del porque la persona es un ser social.
- Explica el sentido del amor en diversas situaciones de la vida
- Manifiesta la importancia de reconocer y solucionar los conflictos como una manera de crecimiento personal y social
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase.
- Participa respetuosamente de las celebraciones litúrgicas.
- Interioriza por qué Jesús con su vida nos muestra una manera de asumir y afrontar los conflictos
- Identifica el contexto histórico de la vida de Jesús.
- Analiza las características socio políticas de la primera comunidad cristiana
- Reconoce la importancia de la solidaridad como expresión para el de progreso comunitario
- Justifica la misión de María en la comunidad cristiana primitiva y en la iglesia actual.
- Responde positivamente durante las actividades realizadas en clase.
- Realiza consultas para complementar los temas tratados en clase.
- Realiza escritos coherentes de acuerdo con los temas vistos en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza la vida de María Rafols y Juan Bonal como personas que vivieron la solidaridad en favor de la comunidad.
- Participa en acciones de solidaridad
- Identifica el contexto histórico de la vida de Jesús.
- Analiza las características socio políticas de la primera comunidad cristiana
- Reconoce la importancia de la solidaridad como expresión para el de progreso comunitario
- Justifica la misión de María en la comunidad cristiana primitiva y en la iglesia actual.
- Responde positivamente durante las actividades realizadas en clase.
- Realiza consultas para complementar los temas tratados en clase.
- Realiza escritos coherentes de acuerdo con los temas vistos en clase.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza la vida de María Rafols y Juan Bonal como personas que vivieron la solidaridad en favor de la comunidad.
- Presenta escritos, cada vez mejor elaborados, de acuerdo con los temas vistos en clase
- .Participa activamente en las jornadas misioneras
- Profundiza la misión que tiene la iglesia acerca de lo que tiene que ver con el ecosistema.

Grado Noveno

- Identifica el concepto de cultura, con sus diferentes aspectos
- Analiza en la historia de la salvación la presencia de Dios.
- Busca información con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Explica la historia de salvación dentro de la cultura del Antiguo y Nuevo Testamento
- Confronta la historia de salvación con la realidad actual de nuestra cultura Colombiana
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en clase.
- Realiza escritos coherentes de acuerdo con los temas vistos en clase.
- Comparte con sus compañeras y docente los interrogantes que le suscita los temas vistos en clase.
- Colabora con su disciplina para el desarrollo de las clases.
- Participa de manera respetuosa en las celebraciones litúrgicas
- Profundiza la historia de la salvación como la historia de de reconciliación
- Interioriza su realidad personal reconociéndose la presencia de Dios en su vida.
- Identifica la opción de María por la vida
- Comprende las perspectivas éticas fundamentales a partir de Jesús de Nazaret
- Analiza el porque Jesús con sus acciones enseña una nueva manera de vivir.
- Consulta para profundizar sobre los temas vistos o a tratar en clase
- Reconoce que el principal deber moral es darle sentido a la vida
- Conoce en su entorno los conflictos morales y sociales que afectan el desarrollo adecuado de nuestro país.
- Explica porque la libertad es un valor fundamental para el crecimiento moral.
- Sustenta con documentos bíblicos y de la iglesia porque Jesús es la opción fundamental del cristiano
- Enuncia porque la vida de María Rafols y Juan Bonal son una opción por Cristo
- Su Participación en las celebraciones litúrgicas corresponde a una toma de conciencia de su ser religioso.
- Contempla la vida de Jesús y su actuar como crecimiento personal.
- Identifica porque la moral cristiana es una moral de comunión con Dios, con los hermanos, y el cosmos.
- Analiza la importancia de los sacramentos para el cristiano.
- Explica porque los sacramentos son acciones salvadoras de Cristo que fortalecen la vida moral
- Expone la importancia de relacionar la fe con la vida, para darle sentido a su compromiso cristiano
- Comparte su experiencia cristiana en la comunidad.
- Asume los sacramentos como medio de encuentro con Dios.
- Establece la moral cristiana como una forma de vida.
- Investiga y elabora escritos sobre los temas tratados o a tratar en clase
- Confronta las vivencias del ser humano hoy, con la propuesta de la moral cristiana.
- Confronta los problemas éticos en la actividad humana con los valores evangélicos
- Participa en las celebraciones litúrgicas correspondiendo a una toma de conciencia de su religión.
- Participa en acciones de servicio a los necesitados.

Grado Décimo

- Descubre en la experiencia religiosa el sentido que va dando a su vida y a su proceso de madurez religioso.
- Analiza los diferentes lenguajes y expresiones religiosas de la cultura

- Busca información con respecto a la experiencia religiosa.
- Sustenta porque la religión legitima el sentido de la existencia
- Expone rasgos de la manifestación histórica de la fe
- Elabora puntual y responsablemente las actividades propuestas en cuaresma.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Interioriza su experiencia religiosa, en búsqueda de crecimiento espiritual.
- Identifica el hecho religioso de las culturas como la posibilidad o propuesta para mejorar la vida de la sociedad.
- Consulta sobre las diversas religiones.
- Compara las grandes religiones del mundo, teniendo en cuenta la divinidad, su origen, doctrina y formas de expresión
- Reconoce el fenómeno de la creencia e increencia en la sociedad y su incidencia en el sentido de la vida del ser humano
- Propone a María como modelo de relación con Dios .
- Expone los principales conflictos religiosos.
- Realiza escritos coherentes desarrollando temas como las religiones, María y la fe.
- Participa de la clase responsable y efectivamente haciendo entrega de trabajos y sustentación de estos.
- Acepta la importancia de dar una opción religiosa personal como respuesta al sentido de la existencia
  Encuentra en la experiencia religiosa un abanico de posibilidades para la realización humana.
- Reconoce la Resurrección como culmen y felicidad del ser humano
- Enuncia y explica la importancia de las diferentes vocaciones a las que está llamado el cristiano .
- Lidera y aprecia su vida como la vocación que tiene el ser humano para realizar felizmente su misión en el mundo
- Profundiza las vocaciones de María Rafols y Juan Bonal como respuesta a un proyecto de vida.
- .Investiga y elabora escritos con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Justifica el proyecto de vida de Jesús y su incidencia en la sociedad de la época
- Realiza su proyecto de vida
- Investiga y elabora escritos con respecto a los temas tratados o a tratar en clase.
- Justifica el proyecto de vida de Jesús y su incidencia en la sociedad de la época
- Realiza su proyecto de vida

Grado Undécimo

- Analiza breves afirmaciones o textos de la realidad desde diferentes perspectivas.
- Identifica en la realidad actual situaciones que exigen posiciones críticas desde la fe
- Busca información con respecto a la dimensión social de Jesús y de la Iglesia.
- Describe la iglesia solidaria de los primeros siglos.
- Reconoce términos fundamentales dentro del proceso de ver la realidad objetiva, integral, universal y sacramentalmente.
- Expone valores evangélicos fundamentales en el rescate por la dignidad de la persona
- Lidera su proyecto personal buscando dar respuesta a una necesidad social.
- Participa activa y responsablemente de las celebraciones litúrgicas.
- Profundiza la búsqueda de opciones solidarias como alternativas de respuesta a la realidad social.

- Identifica el pensamiento de la Iglesia sobre las diversas ideologías que se presentan en la realidad.
- Descubre en el profetísmo una manera de liberación socio- política del Antiguo y Nuevo Testamento.
- Consulta con respecto a la Doctrina Social d la Iglesia.
- Reconoce las principales ideologías y su influencia en la sociedad desde la perspectiva de ver objetivo, integral, universal y sacramental.
- Explica las diferentes ideologías y su influencia en la sociedad.
- Enuncia antecedentes de la vida de María Rafols y Juan Bonal que manifiestan su compromiso social.
- Participa de la clase responsable y efectivamente haciendo entrega de trabajos y sustentación de estos.
- Valora y rescata la presencia de María en la mujer actual que vive su compromiso cristiano.
- Investiga con respecto al Reino de Dios como compromiso social.
- Explica porque el Reino de Dios es signo de un compromiso social.
- Realiza escritos coherentes de acuerdo con temas como el compromiso por el Reino y la transformación social.
- Lidera su Proyecto Personal buscando dar respuesta a una necesidad social
- Interioriza el sentido de la espiritualidad cristiana como integración de fe, cultura y vida.
- Encuentra en la experiencia religiosa un abanico de posibilidades para la realización humana
- Demuestra que la Palabra de Dios hace siempre un llamado a la transformación social
- Desarrolla habilidades creativas para elaborar propuestas de compromiso con base en la civilización del amor
- Es capaz de resolver problemas sencillos de su entorno social
- Es responsable de sus decisiones y compromisos con su comunidad.

4.7.7. Humanidades, Lengua Castellana e Idioma Extranjero

Preescolar

- Establece relaciones entre la realidad y los signos que se emplean para representarla.
- Utiliza la lengua como instrumento de comunicación.
- Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura.
- Comprende, narra y recrea textos sencillos.
- Comparte sus emociones, experiencias, vivencias, a través de gestos, gráficos, expresiones orales, plásticas.

Grado Primero

- Participa en la construcción de sistemas de significado empleando signos, símbolos y algunas reglas morfológicas, fonológicas y sintácticas.
- Utiliza significativamente la lectura, la escritura y la imagen con fines lúdicos, estéticos y prácticos.
- Comprende y produce textos sencillos.
- Se expresa oralmente con cierta coherencia.
- Asume una actitud positiva de escucha en los procesos de comunicación y relación interpersonal.

Grado Segundo

- Produce textos sencillos empleando el código lingüístico.
- Comprende la organización sintáctica de la palabra la frase, la oración y el párrafo.
- Utiliza la lengua para lograr acuerdos, solucionar problemas, establecer compromisos, intercambiar ideas y apropiarse de la realidad.
- Demuestra avances en el manejo del proceso lecto – escritor de acuerdo a su edad.

Grado Tercero

- Identifica la función que cumplen las palabras que nombran la realidad.
- Produce textos sencillos.
- Participa en actos comunicativos con fluidez y demostrando capacidad de escucha.
- Reconoce la estructura básica del cuento, el poema, el mito y la leyenda.
- Identifica diferentes lenguajes, formas de comunicarse y estructuras del lenguaje que usan los medios de comunicación.
- Reconoce que la comunicación establece y fortalece los vínculos sociales.

Grado Cuarto

- Establece relaciones lógicas en la producción de los textos y actos comunicativos en los que interviene.
- Produce textos informativos e instructivos.
- Analiza y comprende textos líricos y narrativos.
- Reconoce la diversidad de mensajes emitidos por los medios de comunicación y debate su opinión frente a ellos.

Grado Quinto

- Reconoce y maneja las categorías gramaticales: nombres, verbos, adjetivos, adverbios, conjunciones y preposiciones.
- Comprende textos narrativos, líricos y dramáticos y su estructura.
- Sintetiza información.
- Argumenta ideas mediante la persuasión, la repetición y las estrategias de oposición.
- Utiliza el diálogo y la oralidad ajustándolos a normas básicas de interrelación humana.
- Produce textos narrativos, líricos y dramáticos.

Grado Sexto

- Demuestra conocimiento de las categorías gramaticales utilizándolas en la producción de textos.
- Analiza y comprende textos históricos, científicos e informativos.
- Produce textos atendiendo a la organización de los eventos para resolver hipótesis predictivas.
- Elabora resúmenes.
- Expone diversas temáticas.
- Reconoce estrategias argumentativas en cada uno de los géneros discursivos.
- Organiza secuencias lógicas de información.
- Conceptualiza y construye hipótesis.
- Vivencia las reglas básicas de los actos comunicativos.
- Identifica la diferencia entre los géneros literarios.
- Reconoce estructuras narrativas y estilísticas en textos literarios.

Grado Séptimo

- Elabora textos atendiendo a la concordancia, la coherencia, la estructura sintáctica y semánticas.

- Organiza proposiciones.
- Produce síntesis y resúmenes.
- Utiliza diversas formas para exponer.
- Utiliza razonamientos deductivos e inductivos como estrategia para argumentar.
- Analiza y comprende obras y textos literarios atendiendo a su estructura narrativa y estilística.
- Conceptualiza signos, símbolos, señales, código y mensaje, los utiliza en los actos comunicativos.
- Valora el papel del lenguaje y la comunicación en la conformación cultural de la sociedad.

Grado Octavo

- Reconoce y comprende las funciones del lenguaje.
- Produce textos utilizando estrategias que garanticen coherencia y cohesión.
- Argumenta consistentemente tanto en forma oral como escrita.
- Se expresa ante un auditorio demostrando orden y seguridad.
- Analiza y comprende obras literarias y artísticas.
- Interpreta señales y símbolos en diferentes códigos y lenguajes, momentos y culturas.
- Conceptualiza y comprende el cambio semántico.
- Reconoce diferencias dialectales y lexicales en los actos comunicativos.
- Manifiesta actitudes positivas en los actos comunicativos atendiendo a las condiciones y circunstancias en que ellos se producen.

Grado Noveno

- Demuestra que la lengua es un sistema de significados por medio de elaboraciones textuales.
- Maneja mecanismos que garantizan coherencia y concordancia textual en actos concretos de comunicación.
- Produce reseñas críticas.
- Participa en diversas técnicas de trabajo grupal.
- Analiza y comprende obras literarias y artísticas.
- Analiza las intenciones comunicativas que se tienen cuando se utilizan signos, símbolos y señales.
- Se muestra crítico frente a los códigos y mensajes propios de la multiplicidad lingüística y cultural

Grado Décimo

- Evidencia la comprensión del funcionamiento de la lengua en sus elaboraciones textuales.
- Comprende y produce ensayos y reseñas críticas.
- Prepara y participa en foros.
- Identifica y organiza marcos teóricos.
- Relaciona los contenidos de las obras literarias y artísticas con los contextos sociohistóricos en los que estas se producen.
- Explica de manera crítica el significado de los signos, símbolos, códigos y señales utilizados en los mensajes.
- Valora la oralidad como esencia de la lengua.

Grado Undécimo

- Utiliza todos los elementos de la lingüística en sus elaboraciones textuales.
- Comprende y produce todo tipo de textos.
- Demuestra dominio de la argumentación razonada.
- Asume una posición crítica frente a los mensajes que recibe.
- Reconoce los universales lingüísticos en las lenguas indígenas.

- Reconstruye en la interacción la ética de la comunicación y actúa en concordancia con ella.

Idioma Extranjero

Preescolar

- Manifiesta una actitud de agrado hacia el área de la lengua extranjera.
- Maneja vocablos básicos del inglés para referirse a elementos que se encuentran en su entorno y las plicas en su medio con los compañeros, maestros y familia.
- Comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes. Gestuales, verbales y plásticas.
- Construye su aprendizaje del idioma extranjero con facilidad mediante el juego.
- Mostrar a través de actitudes y acciones, un proceso de construcción de una imagen de si misma en ambiente de afecto y comprensión

Grado Primero

- Aprende canciones, juegos, dinámicas sencillas, en el idioma Inglés.
- Interioriza vocablos básicos del idioma Inglés.
- Practica diariamente las normas de cortesía básicas de la lengua extranjera.
- Crea y expresa en forma oral oraciones cortas con vocabulario sencillo.

Grado Segundo

- Aprende canciones, juegos, dinámicas sencillas, en el idioma Inglés.
- Interioriza vocablos básicos del idioma Inglés.
- Practica diariamente las normas de cortesía básicas de la lengua extranjera.
- Crea y expresa en forma oral oraciones cortas con vocabulario sencillo.

Grado Tercero

- Desarrolla procesos cognitivos en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Desarrolla las habilidades comunicativas de escuchar, hablar, leer y escribir, para que los niños de forma sencilla lo empleen en su entorno.
- Describe en forma oral y escrita personas, objetos y situaciones utilizando, el vocabulario aprendido en lengua extranjera.
- Maneja e interpreta diálogos para referirse a elementos que se encuentran en su entorno y los aplica en su medio de compañeros, maestros y su familia.

- Participa activamente en las actividades programadas.
- Demuestra su expresión estética mediante los trabajos manuales que realiza.

Grado Cuarto

- Desarrolla procesos cognitivos en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Desarrolla las habilidades comunicativas de escuchar, hablar, leer y escribir, para que los niños de forma sencilla lo empleen en su entorno.
- Describe en forma oral y escrita personas, objetos y situaciones utilizando, el vocabulario aprendido en lengua extranjera.
- Maneja e interpreta diálogos para referirse a elementos que se encuentran en su entorno y los aplica en su medio de compañeros, maestros y su familia.
- Participa activamente en las actividades programadas.
- Demuestra su expresión estética mediante los trabajos manuales que realiza.

Grado Quinto

- Desarrolla procesos cognitivos en el aprendizaje del idioma extranjero.
- Desarrolla las habilidades comunicativas de escuchar, hablar, leer y escribir, para que los niños de forma sencilla lo empleen en su entorno.
- Describe en forma oral y escrita personas, objetos y situaciones utilizando, el vocabulario aprendido en lengua extranjera.
- Maneja e interpreta diálogos para referirse a elementos que se encuentran en su entorno y los aplica en su medio de compañeros, maestros y su familia.
- Participa activamente en las actividades programadas.
- Demuestra su expresión estética mediante los trabajos manuales que realiza.

Grado Sexto

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónica y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

Grado Séptimo

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónicamente y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

Grado Octavo

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónicamente y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

Grado Noveno

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónicamente y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

Grado Décimo

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónicamente y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

Grado Undécimo

- Lee, pronuncia y afirma hábitos lingüísticos por medio de la práctica oral.
- Desarrolla armónicamente y progresivamente las habilidades para escribir, pronunciar y comprender la lengua inglesa.
- Fomenta el uso apropiado del vocabulario, utiliza signos de puntuación, comprende palabras y oraciones.
- Lee comprensivamente textos dados en Inglés y aplica las normas fonéticas.
- Utiliza acertadamente las estructuras y el vocabulario estudiado y los adapta a situaciones reales.
- Fomenta el respeto por el trabajo propio y el de sus compañeros y colabora con ellos en el desarrollo de las actividades.

4.7.8. Matemáticas

Grado Primero

- Desarrolla las habilidades necesarias para adquirir la noción de número y algunas ideas geométricas.
- Reconoce el comportamiento de algunas series y continuarlas.
- Clasifica objetos de acuerdo a criterios dados.
- Establece correspondencias entre los elementos de dos colecciones.
- Percibe y comunica relaciones espaciales situadas en el entorno.
- Interpreta ideas topológicas de proximidad, separación y orden.

- Interpreta, produce y comunica la información cuantitativa, integrando experiencias propias y apropiándose de otros elementos del entorno.
- Comprende los primeros números, su descomposición aditiva y las relaciones de orden.
- Maneja adecuadamente cálculos aditivos básicos y usarlos para efectuar otros tipos de cálculo.
- Reconoce el carácter generador de nuevos números hasta el 99.
- Reconoce que una operación aritmética como una adición o una sustracción puede representar más de una situación.
- Resuelve o propone adiciones y sustracciones cuyo resultado sea un número entre 0 y 99.
- Amplia el ámbito numérico hasta 999 sobre la base de la composición aditiva y las relaciones de orden.
- Resuelve problemas aplicando estrategias de conteo y procedimientos de cálculos (orales o escritas) con números hasta de 3 cifras.
- Reconoce la diversidad de formas de los objetos y utiliza modelos para esquematizarlos.
- Conoce el concepto de cuerpo y su clasificación en redondos y no redondos.
- Determina regularidades, semejanzas y diferencias de figuras y cuerpos.
- Usa gráficas estadísticas sencillas para interpretar hechos de la cotidianidad.
- Reconoce el vocabulario básico de la estadística.

Grado Segundo

- Desarrolla las habilidades necesarias para adquirir la noción de conjunto y de sus operaciones básicas.
- Clasifica objetos que pueden pertenecer a un mismo conjunto de acuerdo a sus características.
- Interpreta, produce y comunica información cuantitativa, integrando experiencias propias y elementos del entorno.
- Compone y descompone números en forma aditiva.
- Usa las relaciones de orden para solucionar problemas.
- Maneja adecuadamente cálculos básicos y los usa en la solución de problemas.
- Reconoce el carácter generador de nuevos números hasta de cinco cifras.
- Diferencia entre la posición relativa y absoluta de las cifras que componen un número.
- Reconoce la diversidad de medidas que pueden calcularse en el entorno.
- Conoce el concepto de medida y lo usa para estimar la medida de algunos cuerpos.
- Maneja unidades de longitud, tiempo y masa estandarizadas.
- Reconoce la multiplicación como una relación reiterada de un número.
- Descompone un número en forma multiplicativa.
- Descubre estrategias para efectuar productos rápidos.
- Reconoce la diferencia entre segmento y recta.
- Expresa la medida de los ángulos en términos de cuartos de vuelta.
- Reconoce figuras simétricas y sólidos.
- Toma de manera indirecta la medida del perímetro y el área de superficie.
- Reconoce la división como una sustracción reiterada de un número.
- Establece la relación entre multiplicación y división.
- Descubre estrategias para efectuar divisiones rápidas.
- Usa gráficas estadísticas sencillas para interpretar hechos de la cotidianidad.
- Reconoce el vocabulario básico de la estadística.

Grado Tercero

- Desarrolla las habilidades necesarias para adquirir la noción de pertenencia y contenencia de conjuntos.
- Maneja de manera significativa los conceptos de pertenencia y contenencia.
- Interpreta, produce y comunica información cuantitativa, integrando experiencias propias y elementos del entorno.
- Compone y descompone números en forma aditiva.
- Usa las relaciones de orden para solucionar problemas.
- Maneja adecuadamente cálculos básicos y los usa para la solución de problemas.
- Reconoce la multiplicación como una adición reiterada de un número.
- Descompone un número en forma multiplicativa.
- Hace uso de los productos para resolver problemas.
- Reconoce regularidades en los múltiplos de un número.
- Usa las propiedades de la multiplicación para realizar cálculos de manera ágil y resolver problemas.
- Utiliza la división para interpretar problemas y solucionarlos.
- Completa divisiones en las que faltan algunos dígitos.
- Descompone números en sus factores primos.
- Reconoce situaciones en las que se usa de manera implícita o explícita el concepto de función.
- Establece las relaciones que existen entre las diversas maneras de representar una fracción.
- Compara y ordena fracciones.
- Aplica el concepto de fracción y las operaciones con fracciones para solucionar problemas.
- Reconoce la diferencia entre segmento, recta y rayo.
- Construye rectas paralelas y perpendiculares.
- Clasifica polígonos y determina sus semejanzas y diferencias.
- Traza circunferencias y círculos y sus elementos.
- Realiza transformaciones geométricas.
- Reconoce las características principales de los sólidos.
- Conoce el concepto de medida y lo usa para estimar la medida de algunos cuerpos.
- Maneja unidades de longitud, área, volumen, tiempo y masa y hace transformaciones entre aquellas que corresponden a un mismo sistema.
- Usa la estadística para interpretar la realidad y tomar decisiones.
- Reconoce el vocabulario básico de la probabilidad.

Grado Cuarto

- Interpreta, produce y comunica información cuantitativa, integrando experiencias propias y elementos del entorno.
- Compone y descompone números en forma aditiva.
- Maneja adecuadamente los cálculos básicos y la estimación para solucionar problemas.
- Reconoce regularidades en los múltiplos y divisores de un número.
- Usa las propiedades de las operaciones para realizar cálculos de manera ágil y hallar regularidades.
- Expresa relaciones matemáticas por medio de ecuaciones.
- Investiga casos en los que el cambio de una variable se relaciona con el cambio de otra.
- Resuelve ecuaciones sencillas mediante métodos tales como operaciones inversas, cálculo mental o ensayo y error.

- Desarrolla y aplica estrategias para estimar el resultado d una operación con fraccionarios o con decimales.
- Reconoce un fraccionario y lo representa gráficamente.
- Expresa un decimal en forma extendida.
- Escribe números como porcentajes, fracciones o decimales y realiza conversiones entre ellos.
- Reconoce y genera formas equivalentes de una fracción.
- Escribe números como porcentajes, fracciones o decimales y realiza conversiones entre ellos.
- Reconoce y genera formas equivalentes de una fracción.
- Usa de manera significativa el concepto de fracción decimal para interpretar situaciones asociadas al cálculo de porcentajes.
- Dibuja , clasifica y construye objetos geométricos de dos y tres dimensiones.
- Halla las características más importantes de los cuadriláteros y los triángulos a partir de la búsqueda de regularidades y de la observación directa.
- Reconoce las diferentes vistas de un sólido ubicándose de manera adecuada en el espacio.
- Aplica la congruencia y la semejanza para solucionar problemas reales y diseñar modelos artísticos.
- Hace estimaciones de medidas de longitud, área, masa y capacidad.
- Aplica el concepto de longitud para solucionar problemas relacionados con el perímetro de figuras.
- Hace uso del razonamiento espacial para calcular el volumen y el área de la superficie de un sólido.
- Resuelve problemas que impliquen la recolección, organización y el análisis de datos en forma sistemática.
- Usa gráficas estadísticas para mostrar el resultado de una encuesta sencilla.
- Encuentra todos los resultados de llevar a cabo un experimento sencillo y los representará mediante una lista o un diagrama de árbol.
- Halla la probabilidad de que un evento ocurra.

Grado Quinto

- Interpreta, produce y comunica información cuantitativa, integrando experiencias propias y elementos del entorno.
- Maneja adecuadamente los cálculos básicos y la estimación para solucionar problemas.
- Reconoce regularidades en los múltiplos y divisores de un número.
- Usa las propiedades de las operaciones para realizar cálculos, halla regularidades y resuelve ecuaciones.
- Resuelve ecuaciones sencillas mediante métodos tales como operaciones inversas, cálculo mental o ensayo y error.
- Relaciona y utiliza números negativos en distintas situaciones de la vida diaria.
- Identifica las diferentes formas en que puede estar representada una fracción.
- Encuentra fracciones equivalentes a una dada.
- Efectúa operaciones entre fracciones.
- Resuelve y formula problemas que requiera el uso de las operaciones con fracciones.
- Adquiere métodos propios de razonamiento para la resolución de problemas con fracciones.
- Expresa como decimal una fracción y viceversa.
- Identifica y clasifica decimales finitos e infinitos.
- Busca formas alternativas de comparar dos decimales dados.
- Efectúa operaciones con decimales.
- Hace uso de la estimación para resolver problemas.
- Resuelve problemas que requieran del uso de las operaciones básicas con números decimales.

- Dibuja, Clasifica y construye objetos geométricos de dos y tres dimensiones.
- Halla las características más importantes de los cuadriláteros y los triángulos a partir de la búsqueda de regularidades y de la observación directa.
- Conoce y maneja el plano cartesiano en la traslación de figuras y de puntos.
- Hace estimaciones de medidas.
- Aplica el concepto de longitud para solucionar problemas relacionados con el perímetro de figuras.
- Deduce fórmulas para hallar el área de un rectángulo y de un triángulo.
- Hace uso del razonamiento espacial para calcular el volumen de un sólido.
- Transforma convenientemente Unidades del Sistema internacional de Medidas.
- Resuelve problemas de la vida real utilizando proporciones.
- Aplica el concepto de razón para comparar datos.
- Utiliza el concepto de porcentaje para interpretar hechos reales.
- Reconoce cuando dos magnitudes son directamente proporcionales o inversamente proporcionales y las representa adecuadamente.
- Resuelve problemas que impliquen la recolección, organización y el análisis de datos en forma sistemática.
- Interpreta el significado de la media, la moda, el rango y la mediana en un conjunto de datos.
- Usa gráficas estadísticas para mostrar el resultado de una encuesta sencilla.

Grado Sexto

- Comprende los diferentes sistemas de numeración.
- Posee un gran dominio en la solución de problemas de la vida real, utilizando las operaciones básicas con números naturales.
- Identifica el conjunto de los números enteros y los aplicará en la solución de problemas cotidianos.
- Establece diferencias entre conjuntos y efectuará correctamente las operaciones entre conjuntos.
- Resuelve cálculos y problemas utilizando números fraccionarios y decimales.
- Identifica ángulos y triángulos en objetos y situaciones de su entorno y construye polígonos calculando su perímetro y su área.
- Comprende los conceptos de perímetro, área, volumen y capacidad y maneja las unidades métricas correspondientes.
- Identifica los poliedros, sus componentes y sus características.
- Reconoce un cilindro y sus partes.
- Reconoce la importancia de averiguar datos y procesar información para tomar decisiones.
- Interpreta diagramas de barras, diagramas circulares y calcula frecuencias, medianas , modas y medias a partir de ellas.
- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento , que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

Grado Séptimo

- Utiliza el conjunto de los números enteros para solucionar diversas situaciones matemáticas.
- Desarrolla situaciones matemáticas utilizando el conjunto de los números racionales.
- Interpreta y soluciona problemas de la vida cotidiana utilizando correctamente las propiedades de las proporciones.
- Plantea y resuelve problemas relacionados con perímetros y áreas de figuras planas.

- Reconoce los triángulos equiláteros, isósceles, escalenos, rectángulos, acutángulos y obtusángulos.
- Identifica y construye las alturas, bisectrices, mediatrices y medianas de un triángulo dado.
- Identifica los catetos y la hipotenusa de un triángulo rectángulo.
- Reconoce la importancia de los diagramas estadísticos y de la información recolectada.
- Conoce el teorema de Pitágoras y alguna de sus demostraciones.
- Reconoce triángulos semejantes y sus propiedades, y resuelve problemas relacionados con éstos.
- Identifica los cinco poliedros regulares y sus propiedades.
- Deduce y aplica las fórmulas para encontrar el volumen y el área de superficie de un cilindro.
- Calcula la probabilidad de algunos eventos sencillos.
- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento , que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

Grado Octavo

- Construye el conjunto de los números reales a partir de los sistemas numéricos conocidos.
- Reconoce e identifica las propiedades de conos, prismas y pirámides.
- Deduce y aplica las fórmulas para el área de superficie y el volumen de conos, prismas y pirámides.
- Reconoce ángulos según su posición.
- Comprende el concepto de congruencia de dos o más figuras geométricas, así como las propiedades reflexiva, simétrica y transitiva de la congruencia.
- Conoce los teoremas acerca de líneas paralelas y líneas transversales a estas.
- Conoce y demuestra las propiedades de un triángulo isósceles.
- Reconoce la simetría rotacional, sus componentes y propiedades.
- Identifica y clasifica los polígonos y sus partes, y deduce sus propiedades fundamentales.
- Conoce, demuestra y aplica las condiciones para que dos triángulos, sean congruentes o similares.
- Encuentra el mínimo, máximo, rango y rango intercuartil de una colección de datos y deduce inferencias significativas de esta información.
- Identifica el espacio muestral de un experimento sencillo y calcula la probabilidad de eventos sencillos.
- Adquiere los conocimientos básicos para el manejo de expresiones algebraicas.
- Aplica los casos de factorización en la simplificación de expresiones algebraicas.
- Resuelve operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones algebraicas.
- Aplica las ecuaciones y desigualdades lineales con una incógnita en la solución de problemas prácticos.
- Resuelve una ecuación de primer grado con dos variables utilizando los diferentes métodos.
- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento , que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

Grado Noveno

- Aplica los casos de factorización en la simplificación de expresiones algebraicas.
- Resuelve operaciones de adición, sustracción, multiplicación y división de fracciones algebraicas.
- Aplica las ecuaciones lineales con una incógnita en la solución de problemas prácticos.

- Diferencia una relación de una función.
- Describe el comportamiento y características de las funciones lineales y cuadráticas.
- Interpreta modelos reales en los que se apliquen las funciones exponenciales y logarítmicas.
- Resuelve problemas de aplicación de sistemas 2 x 2 y 3 x 3.
- Resuelve problemas de aplicación de la ecuación cuadrática.
- Simplifica expresiones y resuelve operaciones algebraicas mediante la potenciación y radicación.
- Establece modelos de aplicación de los números complejos en la vida real.
- Modifica formulas o leyes a formas diferentes equivalentes.
- Aplica las progresiones aritméticas y geométricas en la solución de problemas.
- Conoce y aplica las razones trigonométricas en un triángulo rectángulo.
- Demuestra teoremas sencillos de geometría mediante una argumentación sustentada.
- Organiza datos en distribuciones de frecuencia.
- Usa la estadística para interpretar medidas de tendencia central y entender sus relaciones.
- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento , que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

Grado Décimo

- Aplica las relaciones trigonométricas en la resolución de triángulos rectángulos.
- Construye y analiza cada una de las gráficas de las funciones trigonométricas.
- Demuestra identidades trigonométricas.
- Resuelve ecuaciones trigonométricas.
- Aplica los teoremas del seno y del coseno en la resolución de triángulos.
- Identifica, grafica y halla la ecuación de primer grado con dos variables. (Ecuación de la recta).
- Analizar modelos de conteo y de probabilidad y usarlos para interpretar problemas.
- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento , que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

Grado Undécimo

- Desarrolla la capacidad de pensar mediante el empleo de proposiciones, conectivas lógicas, cuantificadores y conjuntos.
- Resuelve inecuaciones lineales en forma analítica y gráfica.
- Adquiere habilidad en la solución de problemas sobre funciones.
- Utilizar las sucesiones y las series para representar situaciones problemáticas.
- Analizar y evaluar series y sucesiones numéricas.
- usar las propiedades de los limites para evaluarlos.
- Calcular limites determinados e indeterminados .
- Plantear situaciones que pueden ser interpretadas desde el concepto de límite.
- Calcular derivadas de funciones reales.
- Interpretar problemas cuyo enunciado genere la aplicación de derivadas.
- Evaluar integrales para calcular el área bajo una curva.
- Hacer uso de la integral para calcular áreas y volúmenes.
- Interpretar y usar algunas medidas de dispersión.
- Usar modelos de distribución binomial, de Posición y normal.

- Desarrolla una actitud positiva frente al conocimiento, que se refleja en el interés por aprender, el esfuerzo en sus tareas, el trabajo metódico y la participación en clase.

4.7.9 Tecnología e informática

Grado Sexto

- Efectúa el mantenimiento periódico del puesto de trabajo y la máquina de escribir.
- Aplica el teclado guía en la ejecución de ejercicios.
- Enumera por escrito los elementos básicos del puesto de trabajo.
- Identifica las partes de la máquina de escribir.
- Comprende la historia de la máquina de escribir.
- Identifica los hábitos correctos para escribir a máquina.
- Valora la mecanografía como parte de la tecnología.
- Cumple con las actividades y propuestas del área.
- Reconoce la posición de las manos en el teclado guía.
- Practica el teclado guía escribiendo letras, palabras y frases.

Grado Séptimo

- Desarrolla habilidades manuales y sensoriales utilizando los teclados en la máquina de escribir.
- Desarrolla diferentes ejercicios aplicando los alcances de los teclados.
- Aplica sus conocimientos, habilidades y destrezas en el manejo del mecanografiado.
- Escribe al tacto y con los dedos los diferentes alcances conservando el ritmo de escritura.
- Realiza el dominio de las teclas aprendidas.
- Aumenta la velocidad y exactitud mecanográfica.
- Hace los ejercicios con precisión.
- Escribe palabras, frases y planas correctamente.
- Aumenta el dominio para la manipulación de la máquina.
- Mantiene buen comportamiento en clase.
- Utiliza los alcances del teclado superior e inferior.
- Tiene actitudes positivas frente a la asignatura.

Grado Octavo

- Realizará alcances en los teclado guía superior e inferior tanto izquierdo como derecho.
- Realiza correctamente los alcances propuestos.
- Maneja la máquina correctamente.
- Sabe el teclado en su orden.
- Toma actitudes positivas y presenta los trabajos con orden puntualidad y pulcritud.
- Es puntual en la entrega de trabajos.
- Aumenta el dominio en la escritura de ejercicios al tacto.
- Pulsará al tacto y a velocidad el teclado correspondiente, teniendo en cuanta las técnicas del mecanografiado.
- Afianzará los conocimientos reforzando la práctica con los teclados su0perior e inferior.
- Realizará ejercicios aplicando los alcances con el teclado inferior.
- Maneja adecuadamente todos los teclados.
- Tiene velocidad y precisión en la realización de ejercicios.
- Toma actitudes positivas frente al área.
- Respeta a los compañeros y superiores.
- Valora el trabajo de los demás.
- Presenta materiales para el desarrollo de las clases.

- Aplica variedad de ejercicios en teclados guía superior e inferior.
- Escribe frases, textos a velocidad y al tacto.
- Aprende diferentes técnicas para el mecanografiado.
- Asimila conceptos relacionados con el mecanografiado.
- Aplica la velocidad en la realización de ejercicios.
- Combina teclados manejando adecuadamente la máquina manual, eléctrica, y el computador
- Le gusta aprender nuevos conocimientos mecanográficos y dl computados.
- Cumple con trabajos en forma pulcra y correcta.
- Aplica ejercicios con velocidad y precisión.

- Demuestra habilidades en el mecanografiado afianzando los conocimientos.
- Sabe diligenciar documentos comerciales.
- Amplia sus conocimientos en el manejo adecuado del computador.
- Realiza trabajos ordenados, en forma pulcra y puntual.
- Realiza variedad de ejercicio a velocidad y al tacto

Grado Noveno

- Comprende la historia de la informática.
- Ejecuta con responsabilidad el miniproyectos.
- Identifica el computador y sus partes.
- Reconoce la importancia de ampliar el conocimiento a través de la consulta.
- Maneja el computador siguiendo las pautas dadas.
- Comprende la historia de la informática.
- Identifica los dispositivos automáticos de cálculo.
- Reconoce al hombre como creador e impulsor de la tecnología.
- Reconoce las partes del computador.
- Reconoce los pasos para entrar y salir de Paint y Power Point.
- Reconoce los pasos para entrar y salir de Games (jugar)
- Reconoce los pasos para entrar y salir de Word (escribir)
- Rediseña y ejecuta los miniproyectos.

Grado Décimo

- Construye los conceptos de acuerdo a la temática
- Interpreta los iconos y sus funciones.
- Realiza el miniproyecto alusivo los temas dados.
- Graba en el diskete temas sencillos de su inspiración.
- Imprime textos sencillos.
- Comprende la terminología propia del área.
- Tiene en cuenta las competencias comunicativas en el manejo de saberes.
- Responde adecuadamente por los trabajos asignados.
- Amplia en conocimiento a través de la consulta.
- Reconoce los pasos para preparar página.
- Digita textos sencillos.
- Describe el proceso para trabajar con el programa Excel
- Manifiesta sentido de pertenencia cuidando los elementos de trabajo

Grado Undécimo

- Identifica el proceso para organizar e imprimir un documento.
- Identifica el proceso para trabajar en el programa de Excel.

- Crea una hoja de cálculo en el programa de Excel.

- Combina correspondencia para imprimir documentos.
- Describe el proceso para trabajar con el programa de Excel .
- Responde adecuadamente con las actividades programadas.
- Elabora trabajos insertando imágenes y tablas.
- Identifica las funciones que cumplen las barras de herramientas.
- Da un valor significativo a la tecnología.
- Genera y utiliza estrategias para la búsqueda de información.
- Elabora sistemas tecnológicos y los pone en prueba.

4.7.10 Filosofía

Grado Décimo

- Identifica la filosofía como ciencia del saber.
- Fundamenta sus teorías mediante el análisis y el espíritu crítico.
- Le aporta un buen juicio valorativo ala importancia de la filosofía.
- Comprende y analiza el valor fundamental y la importancia de la filosofía.
- Identifica los diferentes representantes de la filosofía antigua.
- Reflexiona analíticamente sobre los problemas filosóficos en América Latina.
- Demuestra interés por los diferentes temas tratados.
- Conoce las teorías y fundamentos sobre el origen del mundo y el pensamiento de los filósofos.
- Comprende la posición filosófica de los clásicos griegos.
- Identifica los diferentes problemas de la edad media.
- Desarrolla y fundamenta la posición de Santo Tomás y San Agustín en la época escolástica.
- Investiga los diferentes temas tratados.
- Aporta su propio juicio sobre la lógica y la argumentación de los temas.
- Conoce los principios de la lógica.
- Se ubica como una persona capaz de transformar el mundo y la sociedad.
- Comprende el valor de la sicología para el ser humano.

Grado Undécimo

- Identifica las diferentes etapas de la historia de la filosofía.
- Identifica las diferentes ramas de la filosofía.
- Comprende como la antropología es la ciencia fundamental que estudia al hombre en todas sus dimensiones.
- Valora formalmente el papel de la filosofía escolástica.
- Conoce los problemas fundamentales suscitados durante la época de la filosofía moderna.
- Descubre en el Renacimiento el valor de progreso para la historia de la humanidad.
- Identifica los filósofos y sus doctrinas de la época moderna.
- Conoce el valor del período de la ilustración en la historia de la humanidad
- Diferencia los problemas esenciales de la filosofía contemporánea.
- Conoce sus autores y doctrinas contemporáneos.
- Comprende que la lógica se puede explicar en todos los ámbitos del ser humano.
- Define y comprende el valor de la sicología para el hombre.
- Identifica las diferentes enfermedades de la memoria.
- Analiza las diversas escuelas sicológicas.

- Conceptualiza lo que son los valores y sus diferentes niveles.
- Establece la diferencia entre los diversos filósofos acerca del problema de la existencia de Dios.
- Hace reflexiones y cuestionamientos válidos.
- Genera propuestas de reflexión y asume actitudes con criterio formativo.

4.7.11 Ciencias Económicas

Grado Décimo

- Comprenderá la organización Económica y su importancia para el desarrollo del país.
- Analiza la organización económica y su importancia.
- Diferencia la Microeconomía y la Macroeconomía.
- Identifica los conceptos del Derecho al trabajo y al Mercado laboral.
- Tiene buenos modales de comportamiento con sus compañeros y superiores.
- Desarrolla la capacidad de argumentar, proponer alternativas de solución a la crisis que vive el país.
- Demostrará habilidades en la realización de los trabajos propuestos.
- Construye conceptos relacionados con los temas .
- Profundiza en los trabajos propuestos.
- Comprende y analiza el control, económico el dinero y la política monetaria y la productividad del país.
- Comprende el control económico.
- Analiza y sintetiza el presupuesto general del Estado.
- Razona sobre el dinero y sistema bancario.
- Conceptualiza sobre la producción del país.
- Demuestra excelentes actitudes en el área.
- Es solidario y ayuda a los demás en todos los aspectos.
- Tiene disponibilidad para colaborar con la Institución.
- Presenta trabajos con puntualidad, pulcritud y coherencia.
- Tiene iniciativa , originalidad , coherencia para hacer sus trabajos.
- Analiza los aspectos de la economía mundial.
- Conoce los que son las cuantas nacionales y la Globalización.
- Comprende lo que es el mercado, la oferta y la demanda, el sector externo y la apertura económica.
- Diferencia las cuentas nacionales.
- Critica y reflexiona sobre los temas propuestos. Acepta las sugerencias dadas en bien de sí mismo y de los demás.
- Ayuda a solucionar problemas en el aula de clase.
- Tiene actitudes positivas frente el área y le gusta participar.
- Consulta con profundidad y coherencia los contenidos propuestos,
- Hace trabajos asignados con puntualidad y pulcritud.
- Emplea diferentes recursos para el desarrollo de los trabajos.
- Hace variedad de trabajos para complementar su aprendizaje.
- Comprende el azote de la inflación, clases, causas y consecuencias.
- Identifica el Internet en el economía y su repercusión laboral y social.
- Analiza sobre los sindicatos, organizaciones relaciones laborales conflictos y las negociaciones.
- Amplia conceptos sobre huelga , paros .
- Comprende las consecuencias que trae un conflicto laboral y social.

Grado Undécimo

- Comprende la importancia de la actividad económica.
- Manifiesta alto grado de comprensión en los contenidos tratados.
- Conoce y profundiza los sistemas mixtos de producción y crecimiento económico Elabora trabajos relacionados con la actualidad económica del país.
- Asume una actitud de respeto y valoración hacia sí mismo a sus compañeros y superiores.
- Participa activamente en las actividades asignadas en clase
- Analiza la economía capitalista y su evolución.
- Reflexiona sobre el orden económico mundial-
- Diferencia los organismos internacionales de crédito.
- Asume una actitud de respeto y valoración hacia sí mismo a sus compañeros ysuperiores.
- Participa activamente en las actividades asignadas en clase
- Analiza y comprende lo que es el mercado de divisas.
- Analiza la evolución tecnológica.
- Determina con ejemplos la mundialización de la Economía.
- Aplica el Modelo Pedagógico en el aprendizaje de sus nuevos conocimientos.
- Realiza y presenta en forma pulcra, ordenada y con puntualidad los trabajos.
- Analiza la población y los recursos naturales
- Diferencia la población en países desarrollados y subdesarrollados
- Analiza los problemas económicos que plantea el medio ambiente.
- Analiza los problemas del medio ambiente y la contaminación.

4.7.12 Ciencias Políticas

Grado Décimo

- Reconocerá la importancia de las Ciencias Políticas como un medio cuya característica es la estructuración para la mejor formación en sociedad.
- Comprende el Concepto de Política.
- Construye conceptos de Política.
- Interpreta excelentemente los contenidos propuestos.
- Demostrará una actitud positiva frente al área.
- Demuestra buen gusto por las clases.
- Construye el concepto de nación y lo diferencia del concepto de Estado lo mismo que la administración Pública..
- Demuestra habilidades para hacer esquemas sobre la organización política y la organización del Estado.
- Desarrolla talleres teniendo en cuenta las competencias dadas.
- Realiza esquemas, resúmenes, ensayos y Mentefactos.
- Comprende la participación en la vida política.
- Reconoce los deberes y los derechos fundamentales
- Analiza sobre el periodo electoral, el voto y sus clases.
- Analiza los deberes sociales
- Amplia conceptos sobre los temas dados.
- Tiene actitudes positivas en las clases.
- Manifiesta buen comportamiento e interés en el trabajo.
- Es puntual en la presentación de trabajos y demás actividades programadas.

- Comprende los aspectos relacionados con el control político en lo que se refiera al los organismos que la conforman.
- Conoce los diferentes sistemas políticos.
- Tiene en cuenta para productividad y la eficiencia como medio para el progreso comunitario
- Comprende y analiza lo que es el plan de desarrollo.
- Demuestra actitudes positivas frente a los conceptos planteados.
- Valora y da significado a las propuestas dadas.
- Ayuda a solucionar los problemas de su entorno.
- Mantiene buen comportamiento en los momentos pedagógicos.
- Desarrolla los trabajos por competencias eficientemente
- Resuelve problema que se presentan e investiga cada caso.
- Amplia conceptos de aprendizaje.
- Realiza trabajos con eficiencia, pulcritud y puntualidad.
- Comprende lo que es un plan de desarrollo
- Comprende la apertura económica y el sector externo
- Analiza lo que es la inflación y el desempleo
- Amplia conocimientos sobre la violencia y la paz.
- Demuestra habilidades y destrezas en la elaboración de trabajos
- Tiene en cuenta el Modelo Pedagógico y el {énfasis para la adquisición de aprendizajes.
- Desarrolla competencias para su evaluación.
- Presenta trabajos creativos.

Grado Undécimo

- Desarrolla las competencias propuestas con reflexión creatividad y sentido investigativo
- Reflexiona sobre los temas dados.
- Tiene actitudes positivas y sentido de pertenencia a la institución.
- Tiene actitudes positivas para ampliar conceptos
- Respeta a los compañeros y superiores.
- Analizará la actividad política y los diferentes sistemas políticos como medios para la comprensión democrática.
- Analizará y diferenciará el desarrollo y subdesarrollo en Latinoamérica y la crisis actual.
- Comprende lo que es democracia
- Hace comparaciones sobre las actividades políticas.
- Presenta argumentos sobre la crisis del país.
- Desarrolla las competencias propuestas con reflexión, creatividad y sentido significativo.
- Contribuye a la solución de conflictos dentro del aula de clase.
- Comprende la organización del estado y sus tesis
- Investiga sobre el Neoliberalismo y sus consecuencias
- Amplia conceptos sobre los impuestos.
- Presenta argumentos sobre la crisis del país.
- Desarrolla las competencias propuestas con reflexión, creatividad y sentido significativo.
- Contribuye a la solución de conflictos dentro del aula de clase.
- Comprende la política cambiara
- Define los impuestos o rentas.
- Analiza conceptos sobre la deuda externa origen y soluciones.
- }Investiga la tecnología y la política como medios para el desarrollo.
- Demuestra interés en el trabajo que realiza.
- Asume responsabilidades en los trabajos a desarrollar.

- Realiza talleres, trabajos, Mentefactos y demás estrategias con puntualidad profundidad y coherencia
- Analiza el Estado y el control de la población y la escasez
- Analiza los programas de control y paternidad responsable
- Tiene en cuenta las políticas globales
- Amplia conceptos sobre las políticas y medidas sobre la contaminación ambiental, impuestos y protección., y prevención, permisos.

- Identifica a la familia como el eje principal de la sociedad y privilegiada de todos los derechos fundamentales y sus deberes.
- Analiza el derecho que tiene la familia dentro de la sociedad.
- Diferencia los órganos del poder político a nivel regional y local.
- Conoce los derechos que tiene la persona en el trabajo y la vida social.
- Amplía los conceptos relacionados con los órganos del poder político.
- Es tolerante y respetuoso y respetuoso con sus compañeros y superiores.
- Cumple con trabajos asignados con pulcritud y eficiencia.
- Pone en práctica las orientaciones dadas.
- Reconoce los organismos constitucionales del estado, base política de la sociedad, con las normas jurídicas especiales para determinar su funcionalidad dentro del mismo.
- Analiza las normas de la organización jurídica
- Adopta conceptos relacionados con la organización constitutiva del estado.
- Toma interés en los grupos de trabajo.
- Demuestra coherencia en sus actividades y trabajos.
- Toma actitudes de buen gusto en las actividades programadas en el curso.
- Identificará a la familia como el eje principal de la sociedad y privilegiada de todos los derechos fundamentales y sus deberes.
- Analiza el derecho que tiene la familia dentro de la sociedad.
- Diferencia los órganos del poder político a nivel regional y local.
- Conoce los derechos que tiene la persona en el trabajo y la vida social.
- Amplía los conceptos relacionados con los órganos del poder político.
- Es tolerante y respetuoso y respetuoso con sus compañeros y superiores.
- Cumple con trabajos asignados con pulcritud y eficiencia.
- Pone en práctica las orientaciones dadas.
- Reconocerlos organismos constitucionales del estado, base política de la sociedad, con las normas jurídicas especiales para determinar su funcionalidad dentro del mismo.
- Analiza las normas de la organización jurídica
- Adopta conceptos relacionados con la organización constitutiva del estado.
- Toma interés en los grupos de trabajo.
- Demuestra coherencia en sus actividades y trabajos.
- Toma actitudes de buen gusto en las actividades programadas en el curso.
- Identifica los delitos de mayor frecuencia en Colombia contra los individuos y la propiedad.
- Diferencia los delitos más comunes en su medio.

4.7.13 Cultura Pedagógica

Grado Sexto

- Desarrolla habilidades, destrezas y creatividad en la realización de los trabajos propuestos.
- Organiza un vocabulario técnico con los conceptos básicos de pedagogía.
- Alcanza un conocimiento personal y grupal a través de las dinámicas.

- Consulta y organiza el vocabulario técnico pedagógico.
- Explica con ejemplos el vocabulario técnico pedagógico.
- Realiza los trabajos con responsabilidad y creatividad.
- Participa en forma activa en el desarrollo de las actividades a nivel individual y grupal.
- Respeta las opiniones de sus compañeros
- Conoce la historia de la ENSMA
- Identifica los símbolos institucionales.
- Interpreta el significado de los símbolos institucionales.
- Participa en forma activa en el desarrollo de las actividades a nivel individual y grupal.
- Se integra fácilmente al trabajo grupal.
- Describe las diferentes profesiones.

Grado Séptimo

- Explica el significado de términos empleados en el área.
- Participará en la elaboración de los recursos pedagógicos.
- Colaborará en el desarrollo de las dinámicas.
- Interpreta con ayuda de ejemplos el significado de los términos pedagógicos.
- Asimila el significado de cada uno de los términos pedagógicos.
- Se integra con facilidad al grupo desarrollando los trabajos con responsabilidad y creatividad.
- Participa responsablemente en la realización de las diferentes dinámicas.
- Reconoce los valores de cada uno de los compañeros.
- Explica la historia de la Normal.
- Interpretará los símbolos institucionales
- Diseña los diferentes tipos de letras en forma técnica.
- Demuestra interés en el aprendizaje y desarrollo de los juegos.
- Investiga el funcionamiento de la Normal.
- Explica la finalidad de la misión, visión, lema y filosofía.
- Describe el significado del PEI
- Reflexiona sobre el verdadero significado de ¿Qué es aprender?
- Realiza alfabetos en forma técnica utilizando cuadrícula.
- Realiza en forma ordenada los juegos aprendidos.

Grado Octavo

- **Identificará cada uno de los conceptos pedagógicos dados.**
- Conoce, analiza los términos propios de la Pedagogía.
- Favorece con su actitud un ambiente de trabajo adecuado
- Cumple con las actividades asignadas en clase y extractase.
- E honesto en sus trabajos y evaluaciones.
- Desarrollará la capacidad de pensar mediante el análisis, comprensión , síntesis , interpretación de conceptos estudiados.
- Realizará los trabajos y consultas propuestas sobre términos y conceptos pedagógicos.
- Consulta los trabajos de forma amplia coherente y profunda.
- Comprende y relaciona los elementos para la organización del pensamiento.
- Identifica los procesos para la adquisición de presaberes.
- Conoce las facultades humanas del aprendizaje.
- Identifica los objetivos y valores de todo aprendizaje.
- Realiza los trabajos con puntualidad, coherencia y pulcritud
- Realiza trabajos artísticos en el área.

- Comprende la importancia que tiene los presaberes en el desarrollo intelectual.
- Asimila conceptos sobre el aprendizaje como formación intelectual
- Conoce los procesos de desarrollo Humano: intelectual, psicomotor, afectivo, volitivo.
- Manifiesta buen comportamiento y respeto a los superiores.
- Desarrolla diferentes estrategias metodológicas para el desarrollo del aprendizaje.
- Desarrolla trabajos con eficiencia y puntualidad.
- Adquiere conocimientos sobre la introducción de la investigación en el aula.
- Tiene en cuenta los pasos esenciales para elaborar miniproyectos.
- Desarrolla proyectos de aula
- Presenta trabajos en forma ordenada y con puntualidad.
- Identifica proceso, métodos, técnicas y formas que intervienen el en aprendizaje integral del ser humano.
- Desarrolla habilidades y destrezas y pondrá en juego su creatividad mediante la realización de trabajos propuestos.
- Promueve la integración, el respeto, tolerancia en la aplicación de dinámicas grupales.

- Aplica el conocimiento en la elaboración de objetivos en diferentes ejercicios para que responda los procesos de formación integral.
- Reconoce los procesos de formación intelectual, psicomotor, afectivo y volitivo para alcanzar los objetivos de una formación integral.
- Reconoce la cartelera en sus clases como medio de apoyo pedagógico.
- Interpreta juegos, jeroglíficos y rondas como medio de esparcimiento y creatividad y avance en el aprendizaje.
- Determina que los procesos prerrequisitos son fundamentales para el desarrollo de actividades y mejoramiento del aprendizaje.
- Diferencia los procesos de desarrollo en la aplicación de ejercicios variados para un mejor desempeño en el área.

Grado Noveno

- Identifica los procesos para una formación integral
- Reconoce y define cada uno de los procesos para una formación integral.
- Identifica cada uno de los elementos que integran los diferentes procesos.
- Define y ejemplifica en forma correcta los temas impartidos.
- Participa activamente durante el desarrollo de las clases.
- Es responsable en las diferentes actividades académicas programadas.
- Es respetuoso con sus compañeros y superiores.
- Colabora con los compañeros y profesores durante el desarrollo de los trabajos en grupo.

Grado Décimo

- Enuncia las principales características de las escuelas psicológicas y contemplará los fundamentos epistemológicos de la pedagogía.
- Identifica los conceptos de psicología, pedagogía y modelo pedagógico.
- Abstrae los aportes de la filosofía a la psicología precientífica.
- Sustenta las conclusiones elaboradas sobre las escuelas psicológicas.
- Interpreta correctamente los términos currículo, secuencia, metodología y educación formal.
- Demuestra en convivencia diaria de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Abstrae las ideas de un texto.

- Sustenta las conclusiones elaboradas.
- Interpreta algunos de los modelos pedagógicos.
- Interpreta el objeto y el saber de la pedagogía.
- Identifica la influencia del sistema nervioso en el proceso de aprender.
- Analiza el proceso de aprendizaje humano en general y del aprendizaje escolar en particular
- Interpreta diferentes tipos de aprendizaje
- Propone estrategias de aprendizaje
- Experimenta otras opciones para el proceso de aprender a aprender
- Hace generalizaciones incluyendo la parte psicológica, pedagógica y el modelo.
- Identifica los elementos de un anteproyecto y proyecto.

Grado Undécimo

- Identifica los principios básicos de la psicología del desarrollo.
- Analiza el desarrollo prenatal y el proceso de nacimiento.
- Aplica las competencias comunicativas interpretativas argumentativas y propositiva.
- Analiza os fines del sistema educativo.
- Comprende que es el currículo y el plan de estudios.
- Diferencia la educación formal, no formal e informal.
- Deduce los conceptos básicos de investigación.
- Identifica que es anteproyecto y proyecto.
- Comprende que es la ciencia y su división.
- Comprende que es la investigación pedagógica.
- Realiza el proyecto, miniproyecto “recopilación de saberes los jardines infantiles del municipio”
- Deduce el concepto de lactancia y primera infancia.
- Comprende el lenguaje del niño en el primer año de vida.
- Comprende las características de la segunda infancia.
- Analiza el estudio de la madurez escolar.
- Realiza un paralelo entre pedagogía tradicional y la pedagogía actual.
- Analiza el currículo de la pedagogía tradicional.
- Identifica la evaluación tradicional y la evaluación que plantea la ley 115 y el 1860.
- Comprende que es el método científico y sus etapas.
- Diferencia que es el proceso inductivo y deductivo.
- Explica las características de un proyecto.
- Comprende los cambios producidos en la adolescencia, vida adulta y senectud.
- Identifica las características de la vida adulta.
- Reconoce la vida profesional como una meta alcanzada.
- Valora la vejez como una etapa de experiencias.
- Comprende la pedagogía de la significación.
- Analiza los distintos modelos pedagógicos.
- Identifica los elementos básicos de un proyecto y anteproyecto.
- Comprende las formas de realizar un proyecto teniendo en cuenta el banco de preguntas.
- Comprende los cambios de la adolescencia, vida adulta y senectud.
- Identifica las características de la vida adulta.
- Analiza los modelos pedagógicos.
- Identifica los elementos de un anteproyecto y proyecto.

4.8. LOS NÚCLEOS DEL SABER.

Los Núcleos de Saber, representan aquellos temas y problemas fundamentales presentes en la práctica educativa cotidiana y en la tradición histórica de la pedagogía, requieren de procesos de fundamentación y resignificación, a través de una constante reflexión, investigación y producción de teorías, enfoques y modelos que constituyen el conocimiento pedagógico acumulado y las bases para producción de nuevos conocimientos; tiene como finalidad asegurar una estructura esencial y común de identidad profesional de los maestros, a partir de su formación y la equidad en la oferta de programas de formación inicial.

En la estructura curricular de la ENSMA, se tienen en cuenta para la formación de educadores los siguientes Núcleos del Saber. (Artículo 4° Decreto 3012 de 1997).

- La Educabilidad del ser humano atendiendo al desarrollo personal y cultural y sus posibilidades de formación y aprendizaje.

- La Enseñabilidad de las disciplinas y saberes producidas por la humanidad en las dimensiones histórica, epistemológica, social y cultural correlacionando los aspectos cognitivo, valorativo y social del estudiante con las posibilidades de transformación en contenidos y estrategias formativas.

- El currículo, la didáctica, la evaluación, el manejo de los medios de comunicación e información y el manejo del inglés como segunda lengua.

- La estructura histórica y epistemológica de la Pedagogía, su Interdisciplinariedad, posibilidades de construcción y validación de teorías y modelos.

- Las realidades y tendencias sociales y educativas de carácter institucional, regional, nacional e internacional.

- La dimensión ética, cultural y política de la profesión educativa y las consecuencias formativas de la relación pedagógica.

La búsqueda de profesionalización del Educador, implica para la ENSMA, comprometerse con la Investigación y con la reflexión con los Núcleos del Saber, indicados en el Artículo 4° del Decreto 3012, y acordes con el Modelo Pedagógico asumido por la Institución; la Educabilidad, señala la intencionalidad de la Institución hacia la formación de la persona en cuanto a su capacidad de ser y convivir: Depende de las condiciones de los estudiantes de lo que se ha llamado “sus competencias” y de la forma como se adecuan los contenidos mediante recontextualización a dichas competencias.

El CAENS en su documento de Abril de 1.999, señala “La Educabilidad se fundamenta en el carácter inacabado del hombre y en su posibilidad de perfectibilidad”. La Enseñabilidad depende de la posibilidad de que los conocimientos tengan sentido para el hombre y para la comprensión que se tenga de los elementos del entorno sociocultural, está determinado tanto por el desarrollo sociocultural, intelectual como por las condiciones culturales; de acuerdo con Gallego y Pérez, “La Enseñabilidad está atravesada por la historia crítica del saber”. La Enseñabilidad está influenciada por la actitud del profesor en relación con el saber que enseña y por lo Pedagógico y Didáctico de ese saber, al igual que por los intereses y motivaciones del educando, por lo cual el maestro debe estar en continúa reflexión de las múltiples formas del saber, buscando la motivación del estudiante para dar respuesta a los intereses de ellos.

El documento del CAENS de Abril de 1.999, Pág. 19; nos señala que "La Enseñabilidad de cada conocimiento enlazada con la Educabilidad es lo que hace posible la enseñanza, esto es que un conocimiento, es comunicado y en tanto que es comunicado implica la conversión del mismo para hacer posible el aprendizaje". Siguiendo a Flórez, citado por el CAENS, "Precisamente los contenidos más importantes de una ciencia son sus interrogantes, sus problemas y sus hipótesis de solución. Sin su dominio no hay enseñanza por más que se conozcan los métodos de enseñanza o la Psicología individual. Un factor desencadenante imprescindible para la pedagogía es la reflexión sobre las condiciones de Enseñabilidad de cada saber, y sobre los obstáculos Epistemológicos que se oponen a su aprendizaje".

La Enseñabilidad de los saberes se hace presente en el currículo, al incorporar el estudio de los distintos enfoques y teorías histórico-epistemológicas de las áreas, de la incorporación de teorías y modelos didácticos orientados hacia el logro de los fines de la Educación, teniendo en cuenta el contexto cognitivo, valorativo y social del estudiante, sin olvidar la importancia que tiene la enseñanza de una segunda lengua en un país que le urge ser bilingüe.

Estos núcleos del saber permearán o estarán reflejados en los campos de formación, planteados en la estructura curricular.



Art. 4 Decreto 3012.

EDUCABILIDAD: Capacidad que tiene el ser humano para aprender.
ENSEÑABILIDAD: Papel que compete al profesor.
CURRICULO: La didáctica, evaluación, el uso pedagógico de los medios de comunicación e información y el dominio de una segunda lengua.
ESTRUCTURA HISTORICA Y EPISTEMOLOGICA DE LA PEDAGOGIA: De naturaleza teórico-práctica.
LAS REALIDADES Y TENDENCIAS SOCIALES Y EDUCATIVAS: De carácter institucional, regional, nacional e internacional.
LA DIMENSION ÉTICA, CULTURAL Y POLÍTICA DE LA PROFESIÓN EDUCATIVA; y las consecuencias formativas de la relación pedagógica.

Núcleos del Saber
Gráfico No. 11

4.9. CAMPOS DE FORMACIÓN.

La ENSMA, para la realización del Plan de Estudios adopta los campos de formación establecidos en el Decreto 0709 de 1996, ellos son:

- Formación Pedagógica y desarrollo humano.
- Formación disciplinar específica.
- Formación científica e investigativa.
- Formación Deontológica y en valores (conocida como formación humanística).
- Idioma extranjero.
- Y asume como sexto campo de formación el énfasis*: Lengua Castellana, con enfoque comunicativo.*

Campo de formación: es un conjunto de conocimientos, saberes y actividades, de áreas afines que se integran alrededor de procesos académico– educativos que componen el plan de estudios de la Institución.

4.9.1. Formación Pedagógica y Desarrollo Humano.

Permite al estudiante adquirir un nivel amplio de cultura pedagógica para desarrollar los procesos cualificados integrales de aprendizaje, reflexionar sobre su quehacer docente y la apropiación de nuevas tendencias pedagógicas y estrategias metodológicas innovadoras.

Proporciona los principios y fundamentos teóricos para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales, de la familia y la sociedad. Aquí se está integrando el Núcleo de la estructura histórica y epistemológica de la Pedagogía, en este campo se incorporan la Historia Nacional y Universal de la Pedagogía.

4.9.2. Formación disciplinar específica.

Hace referencia al núcleo de la *enseñabilidad,* permite que el educador profundice en el saber a través de la reflexión de su propia práctica, en los enfoques y teorías historico-epistemológicos y de contenidos de las áreas de conocimiento del preescolar y básica primaria, como objetos de enseñanza, teorías y modelos didácticos específicos, que permitan la conversión de las áreas o disciplinas del conocimiento en potencial formativo, y teorías y modelos referidos al currículo, evaluación y el uso pedagógico de los medios incluyendo los medios interactivos modernos.

Se integra al núcleo de la educabilidad y enseñabilidad, incorporando el estudio de diferentes realidades y enfoques teóricos, antropológicos y pedagógicos, referidos a la capacidad, necesidad humana de educación, lo mismo que las posibilidades a las normas en contextos específicos de nuestra cultura; biosíquicos y socioculturales relacionados a las posibilidades y limitaciones de aprendizaje humano. De la constitución de la personalidad y de la construcción de valores y conocimientos en el ámbito escolar, según el desarrollo evolutivo de los niños, jóvenes y adultos. Se pretende formar maestros innovadores, creativos, a partir de su propia experiencia, con visión de liderazgo, futuristas en la tarea educativa iluminado por la filosofía Institucional.

El Núcleo en cuanto a la realidad educativa incorpora: la identificación de los avances, tendencias, problemas y obstáculos que presenta la educación en la enseñanza a nivel mundial, en el país, regional, local e institucional, enfoques teóricos desde donde se realizan los análisis sobre la realidad educativa y se plantean las proyecciones; las políticas y normas jurídicas vigentes en el país; la historia de la

profesión, sus condiciones de realización, los compromisos sociales, éticos y políticos que de ellas se derivan y las normas que lo regulan.

4.9.3. Formación Científica e Investigativa.

Brinda los fundamentos y la práctica para la búsqueda de la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar, en lo pedagógico con el propósito de plantear nuevas orientaciones en la formación de los docentes que trasciendan más allá de las técnicas utilizadas en el marco de un salón de clase, busca hacer realidad la articulación entre docencia e investigación dando vital importancia a la pedagogía con el saber fundante del maestro y a la investigación como fuente del conocimiento pedagógico y didáctico, el Decreto 3012, propone "desarrollar y mantener una actitud de indagación, que enriquecida con teorías y modelos investigativos, permitan la reflexión disciplinada de la práctica educativa y el avance del conocimiento pedagógico y didáctico".

Las relaciones entre teoría y práctica connaturales a la pedagogía vinculan indiscutiblemente la investigación, inmersa en la formación de los Normalistas Superiores, dándoles en consecuencia el contacto investigativo, el estudiante ha de partir a través de la reflexión de su propia práxis y de la búsqueda del avance en nuevas teorías pedagógicas, de tal manera que posibilite transformar su quéhacer pedagógico y generar conocimientos o saberes en torno a ella, condición que le da la identidad como profesional, intelectual e investigador.

4.9.4. Formación Deontológica y en Valores. (Asumida como formación Humanística).

Promueve la formación integral e idoneidad ética del educador, de manera que pueda contribuir efectivamente con los educandos, a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

4.9.5. Idioma Extranjero.

Herramienta para el desarrollo de sus competencias comunicativas en medio de un mundo pluralista que necesita el rescate de una autonomía que lo identifique como ciudadano culto integralmente. Se articula desde el grado 1º de básica primaria hasta el Ciclo Complementario.

4.9.6. Énfasis: Lengua Castellana.

El *énfasis* adoptado por la ENSMA, obedece al requerimiento exigido en el artículo 3º del Decreto 3012 de 1997 y el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, como fundamento para la formación pedagógica de los nuevos docentes de la Escuela Normal Superior para desempeñarse en preescolar y básica primaria.

El área de énfasis permitirá profundizar en el campo de la *comunicación* desde el preescolar hasta el ciclo complementario, permeando todas las áreas del Conocimiento.

Se tomaron como criterios para establecer el énfasis:

- La participación en la toma de la decisión mediante el aporte de opiniones de estudiantes, padres de familia y docentes.
- Desempeño de los egresados.

- La prioridad de la lengua castellana como punto de interacción entre todas las áreas del conocimiento e instrumento para el desarrollo de cualquier asignatura.
- La problemática presentada en lecto-escritura y habilidades comunicativas en los estudiantes que ingresan y egresan de la institución.
- Las potencialidades y profesionalización de los educadores con que cuenta la institución.
- La asesoría y capacitación brindada por la universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en esta área.
- El aspecto sociocultural y económico de la región
- Con el fin de que el futuro maestro pueda enseñar a otros a aprender a escribir para ello deben prepararse en y para el pensamiento creativo es decir investigar dentro de su propia práctica para innovar, actualizarse aplicar su horizonte conceptual.
- Se sustenta en el desarrollo del ser humano.
- En los resultados de un diagnóstico donde se identifican las necesidades y situaciones del contexto.
- Los fines de la educación y las finalidades de las Escuelas Normales.
- La Interdisciplinariedad entre las distintas disciplinas, áreas y asignaturas.
- La Transversalidad entre las diversas áreas del conocimiento.
- La interculturalidad para conocer las propias vivencias y costumbres y las de otros, como elemento fundamental del saber.
- El diseño y desarrollo de proyectos pedagógicos.
- Los saberes y experiencias metodológicas.
- La estructura curricular del ciclo complementario esta organizada en campos de formación que le permiten al estudiante prepararse en competencias básicas y específicas que lo habilitan para continuar estudios superiores y lo hacen competente en su actividad laboral.
- La participación activa de los miembros de la comunidad educativa.
- La disponibilidad del personal docente con especialidad en el área de Humanidades.

Ante la necesidad apremiante de desarrollar todas las dimensiones de la persona contempladas en la ley: cognitiva, corporal, ética, espiritual y comunicativa, se ha orientado el énfasis hacia el enfoque de la Comunicación, sin descuidar, ni darle menos importancia a los procesos de leer, escribir, hablar y escuchar en tanto que el desarrollo de estos procesos lingüístico–pragmáticos nos permiten socializarnos, comprender el mundo, intercambiar significados o conceptos, pensar, asumir capacidad de reflexión, e integrar nuestra experiencia adoptando una visión global de la realidad.

Un adentramiento y un conocimiento cualitativo en la comprensión y el manejo de estos procesos lingüísticos implica la vivencia de una actitud activa de asombro, de preguntarse, de desentrañar significados, de disentir, de crear nuevos nexos, construir los propios conceptos, retomarlos y usarlos en situaciones adecuadas, generar pensamientos y sentimientos.

Paulo Freire aporta luces sobre las relaciones entre *Educación, Comunicación y Conocimiento*. Para él la e*ducación* es Comunicación, diálogo, encuentro de sujetos interlocutores quienes juntos buscan la significación de los hechos, desde dos planos: el emocional y el de la construcción de signos lingüísticos.

El proceso educativo de diálogo genera conocimiento, implica presencia curiosa del sujeto frente al mundo; transforma la realidad, pues genera búsqueda constante, invención y reinvención, como lo ratifica en su máxima expresión: “nadie educa a nadie, los hombres se educan entre sí, mediatizados por el mundo”.

La comunicación tiene, como fundamentos básicos:

- Desarrollar la capacidad para fortalecer formas de expresión, relación y persuasión, para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia
- Estimular las aptitudes comunicativas para que el estudiante: hable, escuche, lea codifique y encodifique, y escriba sobre realidades naturales y sociales significativas para él, las incorpore a su pensamiento y, al reflexionar sobre ellas, pueda expresar apropiadamente el producto de esas reflexiones.
- Desarrollar la capacidad para comprender textos y escribir con estética, mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, o extranjera.
- Manejar con propiedad los lenguajes específicos para lograr la comprensión de las otras áreas del conocimiento.
- Utilizar correctamente la lengua, como medio de convivencia, dimensión de comunicación, de expresión personal e instrumento de comunicación, de expresión personal y de pensamiento crítico.
- Desarrollar en los educadores en formación, la capacidad de comunicación, de investigación pedagógica, orientación y acompañamiento a los educandos.
- Enriquecer el desarrollo social, comunicativo, educativo, ético y cultural de la comunidad en la que está inserta la Escuela Normal.

Para desarrollar e integrar el énfasis al trabajo pedagógico, desde el Preescolar hasta el Ciclo Complementario, es indispensable promover la lecto-escritura como tarea y producto de todas las áreas del conocimiento, de tal manera que cada acto educativo sea un acto comunicativo, así, el maestro debe dominar su código materno y enriquecer paulatinamente su bagaje conceptual y lingüístico para que pueda desenvolverse adecuada y eficazmente en el acompañamiento disciplinar y comunicativo, que desarrolle con sus educandos. El maestro es un comunicador por excelencia y siempre está atento para motivar la capacidad de indagar de los formadores.

Esto, porque la vida en su necesaria faceta visual, se reestructura a partir de acciones comunicativas, esto se comprueba en el diario intercambio verbal, en donde cada uno juega y actúa con lo que es, lo que sabe, lo que quiere, lo que transmite y en últimas, juega con su competencia ideológica, adaptándose o transformando su entorno.

Visto así, el aula es un espacio admirable de conservación, fortalecimiento y prospección de la cultura, y lógicamente del entorno, ningún otro elemento más claro para propiciar relaciones de conciliación, tolerancia, crítica y corrección que el lenguaje.

Pero no solo el aula es punto de convergencia de discursos y de mundos posibles; el maestro que se forme en la escuela Normal, necesita alcanzar una preparación y una trascendencia tal, que se convierta en un propiciador de la investigación y de la producción de experiencias y de paradigmas pedagógicos. De esta manera, con el necesario reconocimiento del entorno específico, el salón de clase es un espacio para el autoreconocimiento y la autoproyección.

El maestro que se forma para el próximo milenio tiene que estar preparado para cambiar el esquema del maestro tradicional; de ahí, que haya necesidad de prepararlo en y para el pensamiento creativo, es decir para investigar dentro de su propia práctica; para innovar, es decir, buscar alternativas novedosas sin desperdiciar sus experiencias y las de otros, actualizarse, ampliar su horizonte conceptual, revisar permanentemente nuevas bibliografías, participar en diálogos y eventos en los que se traten temas pedagógicos y didácticos, aspectos que exigen la búsqueda de canales de comunicación y agilidad para

aprovechar la información transmitida por los medios, facilidad para producir distintos tipos de documentos, campos estos que recibirían aportes valiosos de parte del énfasis seleccionado.

Por ende, se espera que el educador, como profesional de la comunicación, tenga como propósito de su quéhacer pedagógico, el de llevar a los estudiantes al logro de la meta final de la comunicación que debe ser el **cambio** en: **el Pensar** (conocimientos), **el Sentir** (Actitudes)y **el actuar** (Conducta- Hábitos).

Finalmente, como ya se había mencionado la lecto-escritura será un campo de acción colectivo, plural e interdisciplinario. Este proceso, desde la encodificación y la decodificación, pasará por tres etapas fundamentales: La construcción de discurso(oral y escrito), incluyendo la autocorrección; la interpretación con fines argumentativos, de discursos personales y foráneos, momento que incluye y arriba a la comprensión y la encodificación, entendida como la interiorización de saberes que acrecientan positivamente la vida del individuo en formación y le permiten manejar con creatividad insospechada sus producciones lecto-escritoriales, las de sus congéneres, y las referidas a los sustentos teórico prácticos del quéhacer pedagógico.

4.10. NÚCLEOS TEMÁTICOS O BLOQUES PROGRAMÁTICOS.

Es la unión de saberes en torno a un tema común. Según Nelson López entiende el núcleo temático y problemático como "unidad integradora, conjunto de conocimientos orientados por un objetivo afín de que posibilite la definición de líneas de investigación, en torno al objeto de conocimiento." La Normal asume los núcleos temáticos como una forma que permiten la integración de los diferentes saberes, conocimientos, temas, actividades, en torno a un objeto común de conocimiento, rompiendo con ello el asignaturismo aislado y atomizado y fortaleciendo la integración del conocimiento.

4.11. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

La ENSMA para responder al desarrollo curricular y a la formación integral del Pedagogo infantil Intelectual, se apropia de la Pedagogía de la Significación, en la que mediante el desarrollo de procesos cognitivos, axiológicos y praxiológicos, enfocados al desarrollo de las competencias ; científicas, socioafectiva y docente, busca que la persona adquiera y desarrolle de manera permanente los conocimientos, destrezas y habilidades, genere y asuma en ella, valores y actitudes para su realización humana y su participación activa en el trabajo, en la toma de decisiones y en la solución de problemas, desde la Filosofía Institucional.

A través del **Énfasis en Lengua Castellana** se pretende desarrollar las habilidades de expresión y comunicación, partiendo de la reflexión, la comprensión, el análisis y el desarrollo de la capacidad crítica y creativa en las diferentes áreas que componen la estructura curricular.

La orientación metodológica de la ENSMA tiene que garantizar:

- "**Aprender a aprehender**" para que propicie el aprender a conocer, aprender a pensar, incrementar la originalidad, la creatividad, la capacidad crítica, el aprendizaje por procesos, desarrollo de la inteligencia y la formación permanente.

- "**Aprender a hacer**" es uno de los frutos del aprender a conocer. En el hacer se materializa el fin más importante de toda educación, cual es el transformar las aptitudes en actitudes y así habilitar al ser humano para que desarrolle al máximo sus habilidades. Se trata de ser altamente competitivos, por que esa actitud genera realización humana.

- "**Aprender a ser**", el hombre nace inacabado. El hombre no es totalidad, sino que se hace totalidad constantemente. La educación entonces es una ayuda que se le proporciona al hombre para que se construya él e sí mismo y haga presencia en la sociedad, en el mundo de los otros y de lo otro.

- "**Aprender a vivir juntos**" se constituye en la esencia misma de la formación, solo a partir de esa perspectiva es posible construir el tejido social. Implica formar para la sensibilidad y solidaridad. Tiene como fundamento el respeto sobre la base de la tolerancia.

- "**Aprender a comunicarse**". El hombre por naturaleza es un ser social y por tanto su base es la comunicación. La comunicación cuenta con innumerables espacios para materializarse, uno de ellos es la escuela donde se congregan miles de seres humanos deseosos de establecer relaciones interpersonales, de compartir intereses, temores y desarrollar sus potencialidades.

  La comunicación en la relación pedagógica es entendida como el intercambio de saberes entre los interlocutores (maestro – alumno) cuyo propósito es el de producir cambios y transformaciones en las estructuras cognitivas, afectivas y psicomotoras de los participantes.

Los principios procedimentales implícitos en la metodología de la propuesta curricular adoptados son:

- La construcción del conocimiento desde distintos contextos y saberes.

- La aplicación de métodos activos como dinamizadores de la estructuración mental del conocimiento, para conseguir el desarrollo de un pensamiento analítico, crítico, creativo y de un conocimiento generativo que le da autonomía e independencias necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de la vida y superar los efectos de cualquier tipo de alienación a la que puede verse sometido.

- La vivencia de los valores en la cotidianidad, como formas de concretar la integración social.

- La utilización de la interacción social como medio para construir el conocimiento. Así, la construcción del conocimiento se consigue como frutos de procesos investigativos, que requieren de un desarrollo colectivo, participativo y exige cada vez mejor calidad.

- El autocontrol, desarrollo de la capacidad de escucha y comprensión dentro de un clima escolar de convivencia pacífica. Así se obtiene el dominio de las emociones, los impulsos, se consigue la empatía y la habilidad para vivir y trabajar en grupo.

- La consolidación de una conciencia ecológica. Favorece la integración del conocimiento, el compromiso por la supervivencia de la especie humana y la investigación, para superar las dificultades que al respecto le presenta la realidad.

- La utilización de la tecnología como estrategia para optimizar los procesos y los resultados de los mismos; por cuanto en sí misma ella va transformando las formas de aprender del ser humano, las estrategias, los recursos y los principios educativos.

Para la ejecución de los programas planeados se tienen diferentes estrategias metodológica de acuerdo con el área de trabajo, con el fin de contribuir a la formación integral del estudiante, atendiendo a los procesos: cognitivo, axiológico y Praxiológico y a la formación del futuro Pedagogo Infantil Intelectual. Así:

- Lectura individual y en pequeños grupos.
- Investigación - acción – participación (IAP), en la elaboración de proyectos.
- Los conceptos teóricos se presentarán al estudiante mediante la utilización de guías elaborados por el profesor en las que incluirán ejercicios de comprensión de lectura, análisis de conceptos, situaciones y acontecimientos.
- Prácticas directas en la que el profesor resuelve dudas y profundiza en los casos que sea necesario.
- Utilización de las siguientes técnicas como medios educativos y formativos:

- Salidas de observación.
- Elaboración de Materia didáctico
- Talleres.
- Explicaciones.
- Dramatizaciones.
- Sustentación oral y escrita.
- Mapas conceptuales e ideogramas
- Mentefactos Conceptuales.
- Composición y lectura. (trovas, coplas, cuentos…)
- Desarrollo de guías.
- Investigaciones (indagar, consultar, preguntar)
- Juegos Pedagógicos.
- Seminarios.
- Consultas bibliográficas.
- Conferencias.
- Videos.
- Actividades individuales y grupales.
- Exposiciones, diálogos, discusiones, construcción conceptual, conversatorios.
- Lecturas complementarias.
- Mesa redonda.
- Análisis de textos, debates, representaciones artísticas.
- Análisis crítico.
- Elaboración de ensayos
- Realización de Proyectos

Técnica de Aprendizaje: Mentefactos Conceptuales.

El proceso de aprehender a aprehender y enseñar a pensar supone nuevos enfoques metodológicos del trabajo en el aula y la utilización de estrategias y técnicas de aprehendizaje adecuadas.

Estamos iniciando el Siglo XXI en donde la calidad de vida humana estará cimentada en **la riqueza espiritual** con que cuente el País, por lo tanto **el pensamiento, la Inteligencia humana, la creatividad y la capacidad innovadora** entrarán a definir el porvenir social, científico y cultural.

Es por eso que la Institución propende hacer intentos por orientar el aprehendizaje, mediante el desarrollo del pensamiento y la Inteligencia enseñando instrumentos de conocimiento y operaciones Intelectuales por medio de **mentefactos conceptuales.**

Esta es una forma de ayudar a los estudiantes a aprehender y a captar significativamente utilizando técnicas que puedan contribuir a la formación y al desarrollo de sus estructuras cognitivas para formar una actitud crítica y una capacidad en la toma de decisiones.

Como estrategia de aprendizaje significativo, esta técnica para aprehender, concuerda con el modelo educativo del Plantel:

- Centrado en el estudiante.
- Atiende al desarrollo de habilidades.
- Pretende el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona: la formación integral.

El MENTEFACTO CONCEPTUAL, como estrategia de aprendizaje, construido por el estudiante, garantiza la asimilación comprehensiva de los contenidos, así como el conocimiento estructurado y profundo de lecturas, trabajos, prácticas educativas, proyectos o cualquier tipo de investigación.

Los conceptos son básicos para comprehender (aprehender) cualquier área. Los mentefactos conceptuales son formas **gráficas** muy esquematizadas, elaboradas a fin de representar la estructura interna de los conceptos.

El trabajo curricular con MENTEFACTOS, sirve para:

- Llevar el profesor un registro de clase.
- Preparar clase.
- De manera metódica y sistemática observar los avances intelectuales de los estudiantes.
- Resultan buenos sistemas para evaluar los aprendizajes en forma diagnóstica, procesal y final.
- Llevar apuntes.
- Para estudiar.
- Corregir errores conceptuales.
- Sintetizar información.

Los MENTEFACTOS favorecen la adquisición de: *Instrumentos de conocimiento y de operaciones intelectuales.*

INSTRUMENTOS DE CONOCIMIENTO	Periodo de Pensamiento	OPERACIONES INTELECTUALES
• *Las nociones:* (grande-pequeño), (fuera-dentro), (antes-después). 2 –5 años	Nocional	• *Las Nocionales*: Proyectar, introyectar, comprender, nominar.
• *Las proposiciones*: (la inteligencia humana tiene dos componentes: Instrumentos de conocimiento y operaciones intelectuales) 6 a 9 años.	Proposiocional	• *Las Proposicionales: Codificación Decodificación,* Proposicionalizar, ejemplificar.
• *Los Conceptos: (Solidaridad, poder, país) 10 a 11 años.*	**Conceptual**	• *Las Conceptuales:* Supraordinar, infraordinar, isoordinar, excluir.
• *Las categorías: (*Sistema político, clase social, democracia) 12 a 15 años.	Formal	• *Las Formales:* Deducir, inducir.
▪ Precategorias: (Tesis) 15 a 18 años.	Precategorial	• *Las Categoriales:* Argumentar, derivar, definir, subargumentar

La Inteligencia es cuestión de instrumentos de conocimiento y de operaciones intelectuales.

Tabla No. 2

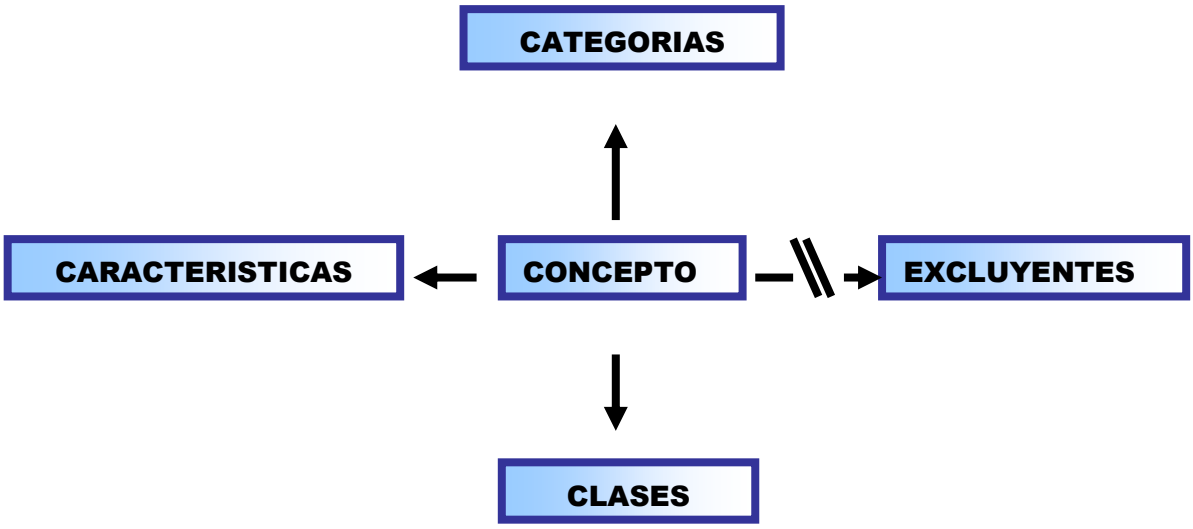
Los MENTEFACTOS tienen varias ventajas:

Obligan a los docentes a que planeen y organicen lo que van a enseñar, esto hace necesariamente a su vez que tengan que reedificar su conocimiento y la forma de abordarlo, con el tiempo esto se verá reflejado en las costumbres intelectuales generando así un proceso de "Reingeniería" indispensable en aquellos que pretenden construir una educación acorde con las condiciones actuales.

1. Permiten sintetizar la información y encontrar las proposiciones más relevantes de un tema dado.
2. La doble condición de **verbales y visuales** favorece el aprehendizaje de los MENTEFACTOS; ya que la información contenida en ellos *se guarda paralelamente* en forma visual y verbal facilitando así la recuperación de las estructuras globales de lo aprendido.
3. Ayudan al docente y en general a quienes actúan en los procesos educativos, a organizar y llevar a cabo la enseñanza. (Formulación del currículo, preparación de clases y evaluación).

El MENTEFACTO CONCEPTUAL es un instrumento de conocimiento sustentado con proposiciones que permite la apropiación de un concepto y se estructura: Categorías, características, clases propias del concepto y excluyentes.

Estructura de un Mentefacto Conceptual.



Mentefactos Conceptuales

Gráfico No 12

Los Mentefactos son una construcción mental, una estructura cognitiva que permite el *desarrollo del pensamiento.*

El *Concepto* requiere de una estructura organizacional.

El *concepto* no permite libre apreciación sino precisión.

Todo *concepto* está constituido mínimo por 4 proposiciones.

El *Concepto* tiene características universales. El árbol es igual para Colombia que para Inglaterra.

Esta pedagogía del siglo XXI se ha experimentado en muchas instituciones obteniendo entre otros los siguientes resultados:

- Desarrolla y estructura el pensamiento.
- Precisa y concreta el concepto.
- Se aprende el concepto básico y lo correlaciona.
- Se trabaja en interrelación con otras áreas.
- Particulariza el concepto.
- Ayuda a reorganizar ideas y contenidos.
- Se adquiere habilidad con la práctica.
- Es aplicable a todas las áreas.
- Ayuda a Comprehender (aprehender).
- Se aprende a investigar.
- Se aprende a amar la lectura.

- Precisa curricularmente los aprendizajes.

Importante:

- Dominar las reglas Mentefactuales favorecen en los estudiantes el ***rigor conceptual***.
- Los Mentefactos conceptuales constituyen potentes herramientas de conocimiento.
- Reglas: I. Dominar las proposiciones.
  2. Identificar la ubicación precisa para cada proposición en el mentefacto conceptual.
- La diferencia entre aprehender sin o con diagramas es enorme. Los diagramas constituyen potentes sintetizadores cognitivos
- Al enseñar mediante Mentefactos se enseñan necesariamente *instrumentos de conocimiento*.
- Los niños y los jóvenes en lugar de aprehender informaciones aprehenden **conceptos.**
- Los Mentefactos forman intelectualmente a profesores y a estudiantes. El profesor enseña, debe enseñar, pero es imposible enseñar algo que uno mismo no ha aprehendido.
- Los Mentefactos contribuyen al profesor al facilitarle (y exigirle) organizar conceptualmente el conocimiento que desea que sus alumnos dominen.
- Los mentefactos ahorran tiempos y esfuerzos intelectuales valiosos al estudiante.
- Los Mentefactos son **gráficas** muy esquemáticas, elaboradas a fin de **representar** la estructura interna de los conceptos.
- En este momento Histórico-educativo **aprehender conceptos**, es el eje central del proceso educativo.
- Los **conceptos** son los principales **instrumentos de conocimiento** a lo largo de la vida.
- Los Mentefactos son un modelo sencillo, económico y estético para representar conceptos
- Las **operaciones intelectuales conceptuales** son de 4 formas.
  - ✓ **Supraordinadas**: Incluir una clase menor en una mayor.
  - ✓ **Excluidas:** Excluye o niega un nexo entre las dos clases adyacentes.
  - ✓ **Isoordinadas**: Establecen relaciones entre las clases adyacentes.
  - ✓ **Infraordinadas:** Que una clase contenga varias subclases.

  Condiciones indispensables mínimas para la existencia de **un concepto.**

Información Vs. Instrumentos de Conocimiento.

La corteza cerebral no es almacén de información. Información y conocimiento se oponen ↔.

Hasta ahora se han enseñado conocimientos pero no se ha enseñado a pensar. Se han enseñado frutos de la inteligencia pero no se ha enseñado a tener más inteligencia.

No fuimos diseñados para almacenar información. Los buenos estudiantes podrían semejar bancos humanos de información no digerida. Fuimos sólo instruidos, no formados intelectualmente. Nos deben la formación intelectual.

La educación ha cometido un error; igualaron información e instrumentos de conocimiento.

Antítesis de la Inteligencia Humana: *ser bancos de información no digerida.*

Enseñar y aprehender instrumentos de conocimiento constituye una tarea difícil, larga y compleja, **pero segura**, requiere tiempo, constancia y mucho ejercicio.

En el futuro: Enseñar conceptos, precisa formar nuevos profesionales de la educación y nuevos alumnos.

Los Mentefactos Conceptuales como herramientas para organizar los instrumentos de conocimiento tiene ventajas al procesar visualmente los conocimientos:

- ✓ Los diagramas **organizan y preservan** el conocimiento.
- ✓ Extraen las ideas fundamentales.
- ✓ Reescriben *visualmente* las ideas *verbales* obtenidas.

La Inteligencia es cuestión de instrumentos de conocimiento y de operaciones intelectuales.

Los diagramas graban el conocimiento nuevo en moldes visuales.

Se graban mejor los **diagramas** porque: *la información verbal*, la almacena sólo el hemisferio cerebral izquierdo; *los diagramas dibujos y palabras*, se almacenan en ambos hemisferios cerebrales: izquierdo y derecho, comunicados a través del cuerpo calloso, *doble grabación interconectada*.

1. PROCESAMIENTO ELEMENTAL	2. PROCESAMIENTO BASICO	3. PROCESAMIENTO AVANZADO
1.1. Contextualizar. 1.2. Analizar.	2.1. Comprehender. 2.2. Asimilar 2.3. Dominar	3.1. Aplicar y/o producir.

NIVELES DE PROCESAMIENTO INTELECTUAL.
Tabla 3

1.1. Contextualizar: Equivale a mirar el texto en sus indicaciones más generales. A encontrar pistas en el índice temático, en las grandes secciones, en los títulos de cada Capítulo, consiste en formarse una primera impresión relativa a los posibles contenidos e ideas del escrito.

1.2. Analizar: Atañe a identificar las ideas principales. Aislarlas respetando el texto y las frases empleadas por el autor.

2.1. Comprehender: Requiere desbordar el significado, así como buscar las relaciones entre los pensamientos.
2.2. Asimilar: De acuerdo con Piaget, consiste en (hacer semejante a uno mismo). Introducir los conocimientos recién adquiridos en nuestra propia estructura de pensamiento.
2.3. Dominar: Dominar los conocimientos *comprehendidos y asimilados*, es utilizarlos como verdaderos instrumentos de conocimiento, Adquirir maestría en su empleo. (Según Maturana).
3.1 Aplicar y/o producir: Corresponde a la etapa final del proceso ascendente decodificador, al procesamiento avanzado. En consecuencia consiste en extraer de la lectura consecuencias que se derivarían de ser verdadera la tesis, defendida por el escritor y realizar y diseñar experiencias reales que los confirmen o que lo refuten.

Producir pasa por leer metacontextualmente al autor:

A) Rastrear su bibliografía.
B) Las condiciones socioculturales en las que produce creativamente.
C) Las posturas ideológicas que lo apoyan.
D) Abordar los componentes estilísticos del ensayo.
E) Someter a crítica sus ideas.

4.12. Plan de Estudios.

Responde a la implementación del proceso de formación desde el preescolar hasta el ciclo complementario; la Ley General de Educación en lo relacionado con el proceso de reestructuración de las Escuelas Normales ha dado cabida a la reflexión y a la flexibilización de los planes de Estudio, permite una construcción autónoma, democrática y participativa; dicho plan debe considerar la integridad de los componentes y por lo tanto generar un proyecto pedagógico innovador.

El Art. 79 de la Ley 115 define el Plan de estudios como el "esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos".

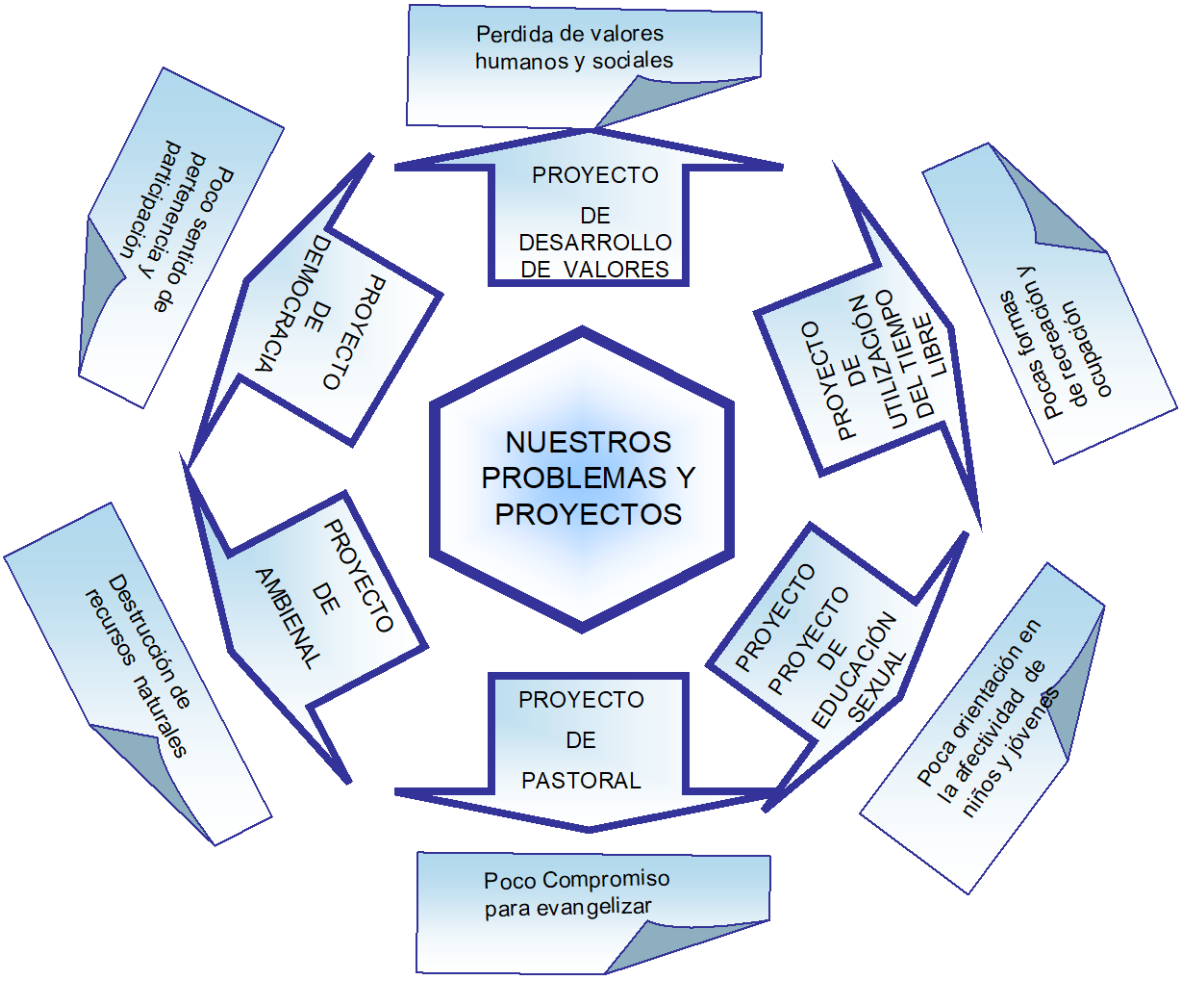
El plan de estudios establece los objetivos por niveles, grados y áreas, según como la ley lo indica, en cuanto a áreas se refiere a las fundamentales obligatorias y optativas, la metodología, distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración, así como los temas de enseñanza obligatoria definidas en La Ley, los cuales se trabajan en proyectos respondiendo a las necesidades que surgen en la comunidad y su entorno. (Ver Cuadro No. 13).

La estructuración del plan de estudios en la Institución obedece al análisis del currículo que se ha venido ofreciendo y el enfoque pedagógico, las metodologías, los procesos educativos, los recursos técnicos, las necesidades e intereses de la comunidad educativa, tiene como fines prioritarios todos aquellos logros que conduzcan al desarrollo integral de los educandos, desde sus tres dimensiones: Cognitiva, Axiológica y Praxiológica y propicien los procesos pertinentes a las mismas. Los ejes de la Reestructuración se aplican en todas las áreas del currículo en forma transversal, desde los tres enfoques propuestos: Investigativo, Pedagógico y Axiológico.

Los Proyectos Pedagógicos facilitan los aprendizajes significativos en todas las disciplinas de los diversos grados y niveles y propician la aplicación de pedagogías activas, procesos de construcción del conocimiento y su aplicación a la vida diaria.

En la Tabla No. 1 se muestra la adopción de las dimensiones para el preescolar, las áreas obligatorias y fundamentales para los niveles de educación básica y media y los campos de formación para el Ciclo Complementario, con su respectiva asignación de tiempo.

En las Tablas No. 2, 3, 4 y 5 muestran la matriz y el mapa curricular para la Educación Media y el Ciclo Complementario, así como la programación de Seminarios de Núcleos Temáticos Alternativos.



Temas de Enseñanza Obligatoria
Gráfico No. 13 .

GRADOS / AREAS		EDUCACIÓN BASICA									MEDIA		CICLO COMPLEMENTARIO			
		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10ª	11ª				
1. DIMENSIÓN COMUNICATIVA	♦															
2. DIMENSIÓN PSICOMOTRIZ	♦															
3. DIMENSIÓN COGNITIVA	♦															
4. DIMENSIÓN VOLITIVA	♦															
5. DIMENSIÓN ESTÉTICA	♦															
6. CIENCIAS NATURALES Y EDU. AMBIENTAL		2	2	2	2	2	3	4	4	4	7	6				
7. CIENCIAS SOCIALES		3	3	3	4	4	3	3	3	3	1	1				
8. EDUCACIÓN ARITISTICA		2	2	1	2	2	1	1	1	1	1	1				
9. EDUCACIÓN ETICA Y VALORES		2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
10. EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN		3	3	3	2	2	2	2	1	1	1	1				
11. EDUCACIÓN RELIGIOSA		1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1				
12. LENGUA CASTELLANA (ÉNFASIS)		6	6	6	5	5	5	4	4	4	4	5	5	4	4	4
13. INGLES		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	4	4	4	
14. MATEMÁTICAS		4	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3				
15. EDUCACIÓN EN TECN. E INFORMATICA		1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1				
16. FILOSOFIA											1	1				
17. CIENCIAS POLÍTICAS											1	1				
18. CIENCIAS ECONOMICAS											1	1				
19. FUNDAMENTACIÓN INVESTIGATIVA													4	4	4	4
20. FUNDAMENTACIÓN HUMANISTICA Y SOCIAL													4	4	4	4
21. FUNDAM. PEDAG. Y DESARROLLO HUMANO							5	5	6	6	4	4	4	4	4	4
22. FUNDAMENTACIÓN ESPECIFICA													5	8	8	2
23. FILOSOFIA INSTITUCIONAL													1	1	1	1
24. PRACTICA PEDAGÓGICA											1	1	6	4	4	8
25. PROYECTO FINAL DE INVESTIGACIÓN																8
26. SEMINARIOS ALTERNOS – POBLADORES ESPECIALES													1	1	1	1
26. SEMINARIOS ALTERNOS – PEDAGOGÍA PARA LA PAZ													1	1	1	1
TOTAL		25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30	35	35	35	35

ADOPCIÓN DE ÁREAS Y DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO LIBRE

Tabla No. 4.

		MEDIA		CICLO COMPLEMENTARIO			
CAMPOS DE FORMACIÓN		**GRADOS**		**SEMESTRES Y UNIDADES DE REFLEXIÓN**			
		DÉCIMO	**UNDÉCIMO**	**I**	**II**	**III**	**IV**
		EXPLORACIÓN DE LA VOCACIONALIDAD		**Pedagogía Del Preescolar**	**Pedagogía Básica Primaria**	**Pedagogía para la integralidad de Áreas**	**Pedagogía para la Gestión Educativa y Comunitaria**
		ÁREAS					
1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA		Construcción Del Conocimiento Pedagógico I Psicología General.	Construcción Del Conocimiento II Psicología del Desarrollo .	Proyecto Pedagógico Investigativo I Pedagogía y Desarrollo Humano .	Proyecto Pedagógico Investigativo II Pedagogía y Didáctica.	Proyecto Pedagógico Investigativo III Pedagogía y Evaluación .	Proyecto Pedagógico Investigativo IV Gerencia Educativa, Preescolar y Primaria.
2. FORMACIÓN DISCIPLINARIA ESPECÍFICA		Modelos Pedagógicos I	Modelos Pedagógicos II	Didáctica I Preescolar.	Didáctica II Básica Primaria.	Taller de Integralidad de Áreas Proyectos de Aula.	Taller de Integralidad de Áreas Proyectos de Aula.
3. ÉNFASIS		Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana	Lengua Castellana
4. FUNDAMENTACIÓN INVESTIGATIVA		Epistemología De la Pedagogía	Fundamentos de Investigación I	Fundamentos de Investigación II	Metodología de la Investigación I	Metodología de la Investigación II	Proyecto de Investigación
5. FUNDAMENTACIÓN HUMANÍSTICA		Formación Filosófica I	Formación Filosófica II	Humanidades I Competencias Comunicativas.	Humanidades II Hombre y Sociedad.	Humanidades III. Ética y Política	Elaboración Ensayo Pedagógico.
6. IDIOMA EXTRANJERO		Idioma Extranjero Básico.	Idioma Extranjero Básico.	Idioma Extranjero I	Idioma Extranjero II	Idioma Extranjero III	Idioma Extranjero
7. PRÁCTICA PEDAGÓGICA		Observación	Microenseñanza	Gradual en Preescolar	Gradual Primaria	Gradual Esc. Nueva	Práctica Integral
SEMINARIOS.	**1. Filosofía Institucional**	Horizonte Institucional I	Horizonte Institucional II	Valores Congregacionales Santanistas I	Valores Congregacionales Santanistas II	Cátedra de María Rafols I	Cátedra de María Rafols II
	2. Pedagogía para la Paz			Educación para la democracia	Didáctica de negociación de conflictos	Relaciones integrales para la convivencia	Proyecto comunitario para la paz
	3. Atención Educativa a Poblaciones Especiales	Proyecto Servicio Social I PEFADI.	Proyecto Servicio Social I PEFADI.	Educación Especial	Educación Rural y Campesina	Proyectos	Proyectos

MATRIZ CURRICULAR INTEGRADA PARA LA MEDIA ACADÉMICA Y PARA EL CICLO COMPLEMENTARIO

Tabla No. 5.

NIVEL	MEDIA	
CAMPOS DE FORMACIÓN	UNIDADES DE REFLEXION	
	DÉCIMO	UNDÉCIMO
	AREAS	
FUNDAMENTACION PEDAGOGICA	CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO PEDAGOGICO Conocimiento y Formación de la Persona De cómo el conocimiento no entra por los sentidos De cómo la ciencia depende de la cultura Evolución del conocimiento y principio de causalidad. Dinámica del desarrollo cognitivo individual La enseñabilidad de las ciencias Psicología General Naturaleza y desarrollo histórico de la Psicología Conceptos, métodos y tareas de la psicología científica Clasificación de la psicología y campo de acción Fundamentos biológicos de la conducta	CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO II 1. El campo científico de la Pedagogía Teorías y Principios Pedagógicos Pedagogía Hermenéutica Criterios de la Pedagogía Constructivismo pedagógico y enseñanza por procesos Los procesos de pensamiento 2. Psicología del desarrollo Principios básicos sobre la Psicología del desarrollo Etapas del desarrollo del ser humano Conceptos Características Tiempo Aspectos sobresalientes de las etapas.

MAPA CURRICULAR INTEGRADO PARA LA MEDIA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN NORMALISTA
Tabla No. 6

FORMACION DISCIPLINAR **ESPECIFICA**	MODELOS PEDAGOGICOS I Modelos Pedagógicos Pedagogía Tradicional y Modelos Instruccionales La Escuela Nueva y el Modelo Activista	MODELOS PEDAGOGICOS II Los modelos pedagógicos en la enseñanza de las ciencias La pedagogía conceptual Pedagogos contemporáneos Formación del nuevo maestro Innovaciones pedagógicas
3. ENFASIS **LENGUA CASTELLANA ENFOQUE COMUNICATIVO**	LENGUA MATERNA COMPONENTES DE LA LENGUA CASTELLANA I Fonética. Fonología. Morfosintaxis. Semántica Habilidades Comunicativas Competencias comunicativas Creación y Recreación Literaria Producción de Textos	LENGUA MATERNA COMPONENTES DE LA LENGUA CASTELLANA II Competencia Gramatical Competencias Comunicativas Creación y Recreación Literaria Producción de Textos Análisis de Textos
4. FUNDAMENTACION INVESTIGATIVA	EPISTEMOLOGIA DE LA PEDAGOGIA Las ciencias Epistemología y sus métodos Problemas del conocimiento Investigación científica	FUNDAMENTOS DE INVESTIGACION I La Investigación Proceso de la investigación científica Los instrumentos de investigación Tipos de investigación

MAPA CURRICULAR INTEGRADO PARA LA MEDIA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN NORMALISTA
Tabla No. 6

FUNDAMENTACION HUMANISTICA		FORMACION FILOSOFICA I Filosofía Institucional Conceptualización Fines de la Educación Filosofía General: Origen y División Metafísica y Filosofía de la Naturaleza Historia Pedagógica de la Cultura Grecorromana y Medieval	FORMACION FILOSOFICA II Filosofía Contemporánea y Sus Representantes Filosofía Moderna y Grandes Filósofos
6. IDIOMA EXTRANJERO		IDIOMA EXTRANJERO BASICO (INGLES) Sonidos vocálicos y consonánticos expresivos Aplicación de verbos regulares e irregulares Habilidad para la comprensión de textos.	IDIOMA EXTRANJERO BASICO (INGLES) Narraciones y Descripciones Aplicación de la expresión lúdica Producción de textos escritos
7. PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA		Ambientación a la práctica pedagógica Observación.	Microenseñanza Ayuda pedagógica
S **E** **M** **I** **N** **A** **R** **I** **O** **S**	**1.** FILOSOFIA **INSTITUCIONAL**	• Horizonte Institucional I.	• Horizonte Institucional II.
	PEDAGOGÍA PARA LA PAZ.		
	ATENCION EDUCATIVA **A POBLACIONES ESPECIALES.**	Actividades de formación ecológica Desarrollo de valores para la Convivencia familiar Primeros auxilios Formación de líderes Atención al niño menor de 5 años.	PROYECTO SERVICIO SOCIAL II Convivencia pacífica Actividades lúdico– recreativas Danzas, música y canto Prevención de accidentes

MAPA CURRICULAR INTEGRADO PARA LA MEDIA ACADÉMICA DE LA EDUCACIÓN NORMALISTA
Tabla No. 6

Campos de Formación	Semestres / Unidad de Reflexión	I	II	III	IV
		Pedagogía del Preescolar	**Pedagogía Básica Primaria**	**Pedagogía para Integralidad de Areas**	**Pedagogía para la Gestión Educativa y Comunitaria**
		NÚCLEOS		**TEMÁTICOS**	
NDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA		**Pedagogía General** ásicos de la Pedagogía ndencias Pedagógicas y Énfasis. **Procesos de Aprendizaje en el preescolar.**	**Pedagogía y Didáctica** dagogía contemporánea. dáctica de las áreas fundamentales. (Ley 115 Artículo 23)	**Pedagogía y Evaluación** ndamentación áctica de la Evaluación ocesos Pedagógicos Evaluables en el niño. *Organizacionales *Administrativos *Pedagógicos.	**Pedagogía para la gestión Educativa** erencia de Instituciones Educativas. lucación como factor de desarrollo comunitario. gislación Educativa.
2. FORMACION DISCIPLINARIA ESPECIFICA		**Didáctica I** Seminario taller sobre : dáctica del Preescolar opuesta de Grado 0 aboración de materiales dicas y expresión corporal Lineamientos curriculares	**Didáctica II** Componentes Curriculares de la Educación Básica Primaria seño Curricular an de Estudios	**Taller de Integridad de Áreas** oyecto de aula	
ENFASIS LENGUA CASTELLANA ENFOQUE COMUNICATIVO		**Lengua Castellana I** **Fonética de la Lengua.**	**Lengua Castellana II** **Gramática.**	**Lengua Castellana III** **Metodología Lengua Castellana.**	**Lengua Castellana IV** **Literatura Infantil**

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO COMPLEMENTARIO
Tabla No. 7.

.

SEMESTRES	I	II	III	IV
4. FUNDAMENTACIÓN INVESTIGATIVA	**Epistemología Educativa** Concepto, importancia y aplicabilidad en el currículo institucional. Aspecto conceptual de la ciencia en relación con la educación y la pedagogía. Formas de obtener el conocimiento.	**Técnicas de Investigación** Bases teóricas y método lógico de la investigación Educativa. El proceso de la Investigación Educativa. Pautas para la presentación del proyecto de investigación La investigación acción participación.	**Seminario de Investigación** La investigación en el aula y fuera de ella. La Institución como campo de experimentación y reflexión constante Prospectiva del maestro del siglo XXI Socialización del anteproyecto de investigación.	**Ensayo Pedagógico** 1. Proyecto de Investigación. (Elaboración y sustentación)
FUNDAMENTACION HUMANISTICA	**Competencias Comunicativas** Técnicas de expresión oral y escrita como un fenómeno de comunicación Medios de información (Periódicos)	**Hombre y Sociedad** Axiología del ciudadano y del maestro del tercer milenio Introducción al derecho. (Orientado hacía la política y la economía.)	**Ética y Política** Ética del maestro Revaloración social de la educación y la pedagogía.	**Seminario Núcleo temático alternativo Fundamentación y Proyección Social de la Pastoral Educativa Estudio de Documentos Eclesiales y Compromiso Eclesial**
6. IDIOMA EXTRANJERO	**Inglés I**	**Inglés II**	**Inglés III**	**Inglés IV**
7. PRACTICA PEDAGOGICA	**Práctica gradual preescolar.**	**Práctica Gradual Primaria**	**Práctica gradual Escuela Nueva**	**Práct Pedagógica Integral** Ejecución y sustentación del Proyecto de Investigación Pedagógica.

MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL CICLO COMPLEMENTARIO
Tabla No. 7.

SEMINARIOS	**SEMESTRES**	I	II	III	IV
	Filosofía **Institucional**	**Cátedra de María Rafols** Origen, carisma y aportes de la congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana a la Educación.	**Filosofía Institucional Santanista I**	**Filosofía Institucional Santanista II**	**Fundamentación y proyección social de la pastoral educativa** (Estudio de documentos eclesiales y compromiso social)
	Atención educativa poblaciones especiales	Educación para la rehabilitación social	Educación Rural y campesina	proyectos	Proyectos
	Pedagogía Para la Paz.	Educación para la democracia	Didáctica de Negociación de conflicto	Relaciones integracionales para la convivencia	Proyecto comunitario para la paz

PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS DE NÚCLEOS TEMÁTICOS ALTERNATIVOS
Tabla No. 8

4.13. Logros e indicadores de logros de aprendizaje de formación de los estudiantes maestros.

La fijación de los logros e indicadores de logros curriculares se fundamenta en el Decreto 3012 sobre las finalidades de la Escuela Normal Superior y la Ley 115 sobre los fines de la educación, ajustados al énfasis, a la filosofía institucional, al enfoque por procesos y están especificados así:

.

LOGROS	INDICADORES DE LOGROS
1. Vivenciar y apropiarse de la teoría basada en el aprendizaje significativo y en la propuesta pedagógica centrada en el saber saber, saber ser y saber hacer.	1.1. Construye significativamente sus saberes y los relaciona con nuevos conocimientos. 1.2. Aplica los aprendizajes significativos en la ejecución de proyectos.
2. Formar educadores con idoneidad, ética, moral, pedagógica y profesional para desempeñarse en preescolar y básica primaria.	2.1. Reconoce y acepta sus valores profesionales y los pone en ejecución en sus actividades académicas y en sus relaciones interpersonales. 2.2. Manifiesta interés y disponibilidad por la labor pedagógica y demás aspectos involucrados en ella. 2.3. Demuestra creatividad en el desarrollo de las actividades que realiza en su entorno. 2.4. Expresa a través de su comportamiento y responsabilidad sentimientos de justicia, respeto y solidaridad en su labor educativa. 2.5. Asume actividades favorables en sus relaciones con el niño.
3. Desarrollar en los futuros maestros la capacidad de investigación pedagógica.	3.1 Elabora proyectos teniendo en cuenta las principales normas o criterios metodológicos que requiere una investigación- 3.2 Identifica problemas de aprendizaje en el aula y genera posibles soluciones. 3.3 Formula hipótesis que conllevan a la Investigación pedagógica.
4 Incentivar la innovación de metodologías y prácticas pedagógicas que hagan más productiva la labor docente.	4.1 Consulta y aplica nuevos procesos metodológicos para enriquecer su quéhacer pedagógico. 4.2 Manifiesta en su actividad pedagógica su Curiosidad, metodológica y elabora estrategias que facilitan el proceso de aprendizaje. 4.3 Investiga los pedagogos clásicos y contemporáneos, sus tendencias metodológicas y las aplica en las situaciones concretas de su escuela.

5 Preparar al estudiante investigador en lo relacionado con la elaboración, desarrollo, gestión y en evaluación del PEI.	5.1 Analiza detenidamente los componentes básicos de todo proyecto educativo institucional con el fin de llevarlos a la práctica. 5.2 Participa en la elaboración, ejecución, gestión y evaluación del PEI y asume responsabilidades que contribuyan a la transformación del quehacer educativo.
6. Contribuir al desarrollo la pedagogía como base fundamental para la formación de educadores.	6.1 Valora la historia de la pedagogía a través de los tiempos, y descubre que continúa siendo la columna vertebral con la formación de los educadores. 6.2 Utiliza de manera creativa, sus experiencias, nociones y competencias para encontrar Nuevos caminos que faciliten la formación de docentes educadores.
7. Preparar al estudiante maestro para que aplique los conocimientos, saberes, investigaciones, aptitudes artísticas, experiencias, vivencias y los proyecte en su comunidad.	7.1 Coordina y orienta activamente su motricidad hacia la construcción de formas expresivas, explora, compara y contrasta característica de la naturaleza y de la producción cultural del contexto. 7.2 Disfruta con sus habilidades artísticas y con las artes autóctonas de su comunidad.
8. Avanzar en la formación del estudiante maestro en lo relacionado con los actuales procesos de evaluación	8.1 Maneja y aplica los contenidos básicos que contempla el decreto 1860 en el capítulo VI referente a la evaluación y promoción. 8.2 Participa activamente en su proceso de autoevaluación y genera acciones que conlleven a la coevaluación y heteroevaluación.
9. Brindar a los estudiantes maestros, los conocimientos básicos sobre lengua castellana y su aplicabilidad.	9.1 Conoce, profundiza y comprende la historia de la lengua castellana. 9.2 Desarrolla y aplica las habilidades comunicativas para expresarse correctamente. 9.3 Aplica correctamente los componentes de la lengua castellana. 9.4 Utiliza significativamente el lenguaje en la expresión oral y escrita con fines lúdicos, estéticos y prácticos.

LOGROS DE APRENDIZAJE DE FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES MAESTROS

Tabla No. 9 .

4.14. Frecuencia de participación en eventos culturales, científicos, deportivos, artísticos y literarios.

Además de las acciones pedagógicas relacionadas con la Educación para la Democracia, Educación Sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del medio ambiente, los valores humanos y otros; la Institución educativa, con los estudiantes de los grados 10 y 11 adelantan semanalmente el programa de **Educación no Formal:** ***Educación Inicial, PEFADI,*** como Servicio Social.

A través de todo el año, la Institución participa semanalmente en programas tales como:

- Ecología.
- Ornato y embellecimiento del Municipio.
- Deporte y Recreación.
- Atención a la Tercera Edad,
- Atención a Hogares Comunitarios.
- Izadas del Pabellón Nacional.
- Celebraciones Culturales, Deportivas y Artísticas.
- Planes de Actividades Adicionales para Situaciones Académicas.

Con el fin de dar a los estudiantes oportunidades que puedan contribuir en su desarrollo y crecimiento en capacidad para ser más críticos, que puedan admirar, comparar, analizar, valorar situaciones, opiniones y personajes, se les ofrece la oportunidad para que puedan participar en.

- conferencias, foros, exposiciones, videos, exposiciones y ferias locales.
- Conferencias permanentes dictadas por especialistas del municipio, de la región o de las universidades.
- Exposiciones, concursos, muestras folklóricas de pintura, danzas, teatro, poesía y ayudas educativas
- Investigaciones con la comunidad sobre la historia del pueblo y la región.
- Participación en otras instituciones en eventos culturales, locales y regionales.
- Creación de grupos Juveniles, musicales y otros.
- Organización de festivales, fiestas religiosas, Deportivas, cívicas, culturales con la comunidad Educativa y a nivel Municipal.

5. LA INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA.

5.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

La Misión y la Visión de la ENSMA, expresada en el currículo y encaminada a la formación de formadores dentro de una dimensión transformadora, creativa y crítica que le posibilite superar las prácticas tradicionales de formación técnico–didáctica, le concede gran importancia a la investigación, porque gracias a ella le es posible ampliar el nivel de conocimiento, hacer más eficaces los esfuerzos pedagógicos y sobre todo le posibilita ampliar los horizontes del acto educativo, colocándolo al servicio del interés por satisfacer las necesidades primordiales de los estudiantes y de la comunidad educativa.

El mundo de la investigación es amplio y complejo, porque a través de éstas se pueden descubrir las maravillas del cosmos y apreciar los avances del hombre en la modificación de su entorno y adaptación a sus necesidades. Se sabe que desde que existe el ser humano, ha investigado, ha tratado de entender el mundo y especialmente ha buscado estrategias de cambio para ponerlo a su alcance con el fin de vivir mejor; por eso se dice que el proceso investigativo es exclusivo del hombre, por cuanto él tiene la capacidad de pensar, de razonar, de analizar, de extractar, de seleccionar, de concluir y de crear facultades que le han sido dadas por su naturaleza y las debe colocar al servicio de la humanidad.

La Investigación: Es un proceso mediante el cual se procura obtener información importante y fidedigna para entender, verificar o aplicar un conocimiento y con base en ellas producir teorías, leyes o modelos que permitan la transformación de saberes y prácticas en un determinado campo disciplinar de actividad humana.

Nace del interés por entender, el por qué de los fenómenos y las relaciones que ocurren a su alrededor. Esto le obliga a ir más allá de la manifestación de cada hecho y entonces se ocupa de conceptualizarlo para poder explicarlo y comprenderlo, tarea que le exige un proceso de abstracción que está ligado a la situación que motivó su interés inicial. Con ello construye proposiciones lógicamente interrelacionadas y coherentes a las que denomina teorías, cuyo carácter es explicativo–comprensivo de dichas relaciones.

A éstas relaciones asumidas como constantes e invariables entre los hechos las denomina leyes, que en los fenómenos sociales se relativizan dado el carácter histórico–particular de los objetos de estudio.

Cuando hacen representaciones del objeto de estudio, con características claras y definidas que le permiten resaltar algunos aspectos de la situación que está analizando, se dice que se construye un modelo; en él enlaza lo abstracto con lo concreto y es cuando se encaja con la ciencia cuya finalidad es la de obtener conocimientos sobre los fenómenos para poder controlarlos.

Los elementos de la investigación son:

- Problemas.
- Datos.
- Conceptos.
- Hipótesis.
- Variables.
- Procedimientos.

Dentro de los procedimientos están los métodos, técnicas y operaciones. En éstas últimas se dan razonamientos de tipo inductivo, deductivo y analógico, razonamiento analítico y sintético, observaciones y mediciones, demostración y verificación, explicaciones e interpretaciones.

En la investigación educativa es imprescindible el pensamiento dialéctico como método para la transformación y comprensión de la realidad, porque representa para el investigador la forma de fundamentar el objeto de conocimiento con sentido de totalidad, dentro de la complejidad social e histórica en que se halla y en relación con la acción transformadora.

La capacidad de transformación dentro de la práctica pedagógica, no se consigue en forma desarticulada en la ENSMA, sino que necesita de un engranaje activado por la investigación y fortalecido con el énfasis, para que sea convergente y divergente con las distintas disciplinas del saber en un modelo de formación específica.

El énfasis de la institución en Humanidades: Lengua Castellana está orientado a convertir el discurso del docente en un acto comunicativo de carácter reflexivo, analítico y crítico de alta significación para sí mismo, para el estudiante, para el entorno y la comunidad.

El desarrollo de las habilidades y competencias comunicativas hace posible el acceso al conocimiento a través de procesos sencillos y complejos de investigación, en cada una de las ramas del saber, además, deben hacerse visibles en la formación pedagógica del estudiante y del maestro formador de formadores.

En cuanto a la investigación educativa, la ENSMA se apropia de la pedagogía de la significación, yendo más allá de la instrumentalización de procesos de aprendizaje o de la estructuración de formas organizativas, para comprometerse con la comprensión del sentido de cada momento, en particular del quéhacer educativo, visto en el horizonte de su historia y pensado en la dimensión de sus posibilidades de cambio; el maestro, el alumno y la comunidad escolar no solo son conocibles por el dato estadístico y organizado, sino especialmente por lo que contiene el acto humano, de acción intencionada, de realidad intersubjetiva; es decir, por lo que representa la posibilidad de hacerse. Desde ésta perspectiva la educación en el centro educativo supera los esquemas tradicionales y se abre a nuevos objetivos y problemas de investigación, a mayores necesidades de creatividad metodológica y en consecuencia a nuevas y mejores propuestas.

La formación en investigación no es un objetivo. Es una condición fundamental como quéhacer docente y la única garantía de imprimir el carácter profesional a los egresados y a la condición como institución de educación superior, no es solo un área del conocimiento; es un puente o eje integrador de los elementos específicos aportados por la fundamentación teórica y metodológica del currículo educativo.

La investigación pedagógica se enfoca fundamentalmente a la formación inicial de maestros, permitiéndoles el acercamiento, la aproximación, la exploración y sobre todo a asumir el campo de la educación y la pedagogía como un campo problémico, de búsqueda y en proceso de elaboración. Esto requiere de acciones conjuntas entre docentes y estudiantes que permitan la innovación, la experimentación y la investigación en las prácticas y acciones.

Para lograrlo hay que concebir al maestro como sujeto capaz de acceder a los medios de transformación de la escuela, su organización, sus discursos y sus prácticas, desde una perspectiva que implica una formación fundamentada en la investigación educativa (crítica), la integración de la investigación a la práctica pedagógica escolar y no escolar, la lectura, interpretación y análisis del contexto de la escuela y

el contexto primario: familia, comunidad y región. Hay que hacer de la investigación el principio del aprendizaje.

La ENSMA, en la actualidad y como resultado de un sin número de estudios realizado por diversos autores y estudiosos de la problemática educativa y su relación con la formación de los maestros, se ha podido dar cuenta de la complejidad de las prácticas de los maestros, con el fin de establecer un conjunto de características que trascienden la enseñanza y superan el concepto artesanal y vocacional de la tarea docente.

Según Dicker y Terige, estas prácticas poseen rasgos compartidos: la multiplicidad de tareas que supone el rol del docente, la variedad de conceptos en donde se desempeñan las tareas, la complejidad del acto pedagógico, su inmediatez, la determinación de las situaciones que se susciten en el proceso de trabajo docente, la implicación del personal y procesamiento ético del docente y la complejidad de las fuentes pedagógicas, (Doc. CAENS 1999).

Desde ésta mirada se hace necesario resignificar la formación de los formadores, para trascender de lo tradicional y que responda a una nueva tarea docente en el campo investigativo, para dar cientificidad o verificabilidad al conocimiento.

La formación de un docente investigador, debe llevar a utilizar sus saberes o conocimientos en la práctica pedagógica, en la búsqueda de soluciones a nivel local, regional y nacional, para lograr una mejor forma de convivencia, que involucren calidad de vida, capacidad para solucionar conflictos, para abrir espacios de comunicación, y para someter su conocimiento a la comunidad científica, con la intención de renovar su quéhacer pedagógico; desde el espacio investigativo se permitirá que el educando se interrogue, explore, plantee, debata y así pueda confrontar su teoría con la práctica, con el fin de convertir "la investigación educativa como fuente de conocimiento pedagógico y didáctico" (CAENS 1999 Pág. 31).

Planteado lo anterior la ENSMA, asume la investigación como un mecanismo que permite desarrollar responsabilidades de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, crear ambientes más dinámicos donde se pueda desarrollar las competencias básicas para enseñar a pensar, enseñar a ser, enseñar a hacer y enseñar a convivir.

Acordes con la Ley 115 y el Decreto 3012, la investigación está articulada al diseño curricular y orientado como ya se ha mencionado a la formación de docentes investigativos, que aplican el saber específico y la práctica pedagógica a la solución de problemas pedagógicos y educativos de la región; ello debe permitir perfeccionar las formas de enseñabilidad, desarrollar y mejorar la práctica pedagógica bajo los criterios de que la investigación es un proceso integrador de las distintas áreas y saberes, debe permitir la búsqueda de solución a necesidades institucionales, locales, regionales y nacionales en lo social y en lo ecológico, solución a situaciones problémicas para el mejoramiento de procesos pedagógicos y búsqueda de una mejor calidad de vida.

La investigación educativa y pedagógica se fundamenta en los paradigmas de investigación social específicos para la educación, como son la hermenéutica, la investigación - acción- participación (IAP) y la investigación etnográfica.

La Institución asume la investigación formativa como parte de la misión que tiene la institución de formar maestros de reconocida idoneidad ética y pedagógica, en tanto un proyecto cualquiera que sea él, permita la búsqueda de una mayor calidad de vida, el desarrollo de competencias para la comunicación, la comprensión y la interpretación de un proyecto de vida, esto es, facilite la Educabilidad y la Enseñabilidad

e induzcan a la construcción del conocimiento al igual que la construcción de la memoria pedagógica de la Institución.

5.2. MODELOS DE INVESTIGACIÓN

El modelo o paradigma de investigación depende de la naturaleza del problema y de las propiedades de la realidad; en la ENSMA es factible el uso de diferentes modelos como se ha señalado anteriormente los cuales se caracterizan así:

- ***Investigación-Acción-Participación***: que tiene como objeto primordial el cambio de situaciones sociales existentes, los problemas se definen por la misma comunidad y son producto de las necesidades sentidas por el grupo y se da en un contexto concreto por las actividades y condiciones críticas que requieren cambio para el mejoramiento de las condiciones de vida, de la situación educativa o social de la comunidad (Murcia Florián Jorge. Investigar para cambiar, Fax Borda Orlando, sobre la Praxis).

  "La IAPbusca la unidad entre la teoría y la práctica rompiendo esquemas como el de la división entre investigadores en educación y los que enseñan. Permite el desarrollo creativo mediante el aprender haciendo, con la utilización de técnicas pedagógicas diversas; es decir permite el paso de una educación dirigida por el maestro a un enfoque centrado en el alumno, o de una transmisión de conocimientos por parte de expertos (investigadores) a una producción y elaboración de conocimientos en acciones compartidas por investigadores e investigados". (María Cristina Salazar. I.A.P.1991).

- ***Investigación etnográfica***: La etnografía sume que las acciones sociales se producen en los participantes según su forma de percibir, entender, interpretar, juzgar y organizar su mundo, para investigar sobre las acciones sociales, no hay una vía más propicia que la de preguntar directamente a los participantes por qué actúan de determinada manera. Esto quiere decir que el etnógrafo escudriña *por qué* las personas actúan tal como lo hacen y a que motivaciones obedecen?. (Doc. UPTC. Libia Gutiérrez. 1999).
-
- ***La investigación hermenéutica***: considerada como el arte de la comprensión y la interpretación, ella nos lleva a interpretar el mundo en el que vivimos; nos permite comprender cada hecho como elemento significativo y comprender cada uno de los lenguajes mediante los cuales el mundo se dirige a nosotros.

5.3. LÍNEAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Con base en la corriente interpretativa y el modelo pedagógico institucional y con el propósito de comprometer a los actores del proceso sistemático de investigación dentro del ámbito del aula de clase, en la institución educativa y en la comunidad, se precisan los diferentes significados de algunos términos sobre los cuales se debe tener claridad al organizar la actividad investigativa.

AREA: Se entiende por área un campo de formación específico, de características menores al campo de formación "constituida por una o varias disciplinas caracterizadas por poseer un campo de conceptos, principios y teorías propias" (MEN 1998) y que facilitan su manejo a través del desarrollo de núcleos

temáticos.

También se entiende el área como "un espacio que posibilita experiencias educativas, donde se plantean y analizan diversas formas de entender el mundo, de explicarlo, de argumentar, de dar sentido a la acción... Se ayuda a ser autónomo y a tomar decisiones responsablemente, se abren espacios y tiempos para valorar y disfrutar el mundo". (MEN 1998).

LINEA: Es un aspecto de la Pedagogía y del Énfasis, alrededor del cual giran los diferentes Núcleos Pedagógicos.

PROBLEMA: Objeto de la investigación. Punto de partida alrededor del cual se organiza la investigación. Se refiere a una situación desconocida o poco conocida, para cuya comprensión y análisis se requieren nuevos datos y nuevos conocimientos, teniendo en cuenta que la investigación siempre se dirige a la solución de un problema de conocimiento. (CAENS 1999).

PROYECTO: Propuesta de un problema para ser investigado. Forma parte del proyecto la determinación y justificación del problema, sus sustentos, la metodología y los criterios para la recopilación bibliográfica. (CAENS 1999).

De acuerdo a los señalamientos anteriores el colectivo de la ENSMA asume una línea de investigación, la cual encontramos a continuación:

AREA	LINEA	PROBLEMAS	PROYECTOS
LENGUA CASTELLANA	LA COMUNICACIÓN EN EL DESARROLLO HUMANO	¿Cómo influye la comunicación en la formación integral de la Comunidad Educativa?	Plan lector y Proyecto escritor. Proyectos Ciclo Complementario
CULTURA PEDAGÓGICA	LA PEDAGOGIA COMO FUNDAMENTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DOCENTE	¿De qué manera la pedagogía se constituye en fundamento de la formación docente y favorece la proyección del conocimiento Institucional a la comunidad?	Proyectos de Campo Aplicado Proyecto de Investigación Ciclo Complementario

LINEAS DE INVESTIGACIÓN
Tabla No. 10

En la ejecución de los proyectos estarán vinculados todos los estamentos de la Comunidad Educativa; los colectivos docentes y dicentes, asumen la responsabilidad de liderar el proceso.

Para el desarrollo de los proyectos se asume un proceso metodológico no complejo, que facilite el tipo de investigación IAP.

5.4. PRACTICA PEDAGÓGICA.

Se concibe la práctica pedagógica como el espacio que posibilita la multiplicidad de interacciones comunicativas que ocurren entre el docente y los estudiantes, generando procesos de relación y reflexión en torno a los saberes y las inquietudes como elementos que dinamizan y transforman el quehacer diario de los actores educativos.

Es un acontecimiento complejo que gira en torno a la comunicación y que confronta el saber con el hacer, para llegar a ser una persona integral.

Es además la práctica pedagógica el espacio donde el proyecto pedagógico entendido como una propuesta de carácter investigativo ya sea de corte conceptual y/o experimental en la que participa de manera activa el estudiante con el propósito de alcanzar las bases teórico–prácticas que sustenta su quehacer como profesional de la educación.

La práctica pedagógica se enfoca fundamentalmente a la formación inicial de maestros, es decir: el inicio, el acercamiento, la aproximación, la exploración, pero sobre todo, los modos de incitación de los maestros en formación a asumir el campo de la educación y la pedagogía como un campo problémico, como un campo de exploración, de búsqueda y en proceso de elaboración. Esto requiere de maestros a formarse y maestros formadores, acciones conjuntas, incursionando de diversas maneras: el ensayo, la innovación, la experimentación, la investigación y la práctica de acciones.

Justificación

La Ley General de Educación y los decretos reglamentarios atribuyen a las Escuelas Normales Superiores la formación de docentes con una conciencia especializada para desempeñarse en los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

La necesidad de mejorar la formación de los docentes ha surgido de diversas necesidades sociales, entre ellas, la importancia que tiene para la sociedad colombiana el fortalecer las relaciones con el conocimiento como medio de investigación, de innovación, de desarrollo científico, tecnológico y cultural. Para lograrlo hay que concebir al maestro como sujeto capaz de acceder a los medios de transformación de la escuela, su organización, sus discursos y sus prácticas.

Dicha perspectiva implica:

- Una formación fundamentada en la investigación educativa.
- Integración de la investigación a la práctica pedagógica escolar y no escolar.
- Lectura, interpretación y análisis del contexto de la escuela y el contexto primario: familia, comunidad y región.

La Institución educativa enfoca la práctica pedagógica hacia la formación de un docente en el sentido antes descrito, con el fin de recobrar su carácter innovador, haciendo de la investigación el principio de aprendizaje. El desarrollo de la práctica pedagógica hace aportes significativos al proceso de formación integral del individuo en un contexto en el que las actividades giran en torno a una comunicación activa que posibilita la argumentación, la confrontación, defensa y sustentación de las ideas.

Objetivos Generales

- Formar educadores de alta calidad científica y ética para el ejercicio de la docencia en el nivel Preescolar y la Básica Primaria.

- Desarrollar en los educadores en formación la capacidad de investigación pedagógica y la aplicación de métodos y técnicas que permitan atender a las necesidades de aprendizaje en los educandos.

- Preparar al futuro maestro como un intelectual de la pedagogía, un constructor del conocimiento y un transformador de la escuela.

- |Potenciar en el educador inicial la capacidad para promover el desarrollo social, educativo, ético y cultural de la comunidad en que se halla inserta la escuela.

Logros

La práctica pedagógica pretende el desarrollo de competencias básicas orientadas a que el futuro maestro:

- Dimensione la labor que debe realizar utilizando el conocimiento que posee, proponga alternativas de trabajo y estructure metodologías.
- Diseñe innovaciones a situaciones de aprendizaje que consulten la realidad donde aplique su práctica pedagógica.

- Formule propuestas de investigación que cualifiquen y den solución a la realidad escolar y comunitaria que enfrenta diariamente.

- Administre y proponga en los centros de práctica, actividades curriculares de acuerdo a las exigencias de la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

- Participe en la planeación, ejecución y control de actividades pedagógicas, administrativas y de extensión a la comunidad.

- Se apropie de los principios básicos que rigen la investigación científica, la investigación acción–participación y la investigación etnográfica que le posibiliten conocimientos sobre el saber y el quehacer pedagógico, contribuyendo a la transformación de su rol.

Interdisciplinariedad en la Práctica Pedagógica.

La ejecución de la práctica pedagógica exige la concurrencia de los diferentes saberes y la integración de las diversas disciplinas en torno a problemas concretos con el propósito de diseñar estrategias que le permitan transformar la realidad educativa, social y cultural donde realiza su práctica y a la vez le proporcionen a sí mismo la oportunidad de ir descubriendo y cualificando sus habilidades y capacidades para el ejercicio docente.

La consolidación del nuevo perfil del maestro normalista superior requiere de acciones conjuntas entre los colectivos docentes y dicentes involucrando algunos estamentos comunitarios que manejen algún tipo de conocimientos en la búsqueda y solución de problemas.

Ejes Articulares de la Practica.

La práctica pedagógica en los grados décimo y undécimo0 contempla la articulación entre los aspectos administrativos, organizacionales y de desempeño pedagógico que se dan en la misma institución donde se ha venido preparando mediante la observación como etapa inicial del proceso investigativo.

El ciclo complementario contempla la articulación de los ejes esenciales en el trabajo docente e investigativo del maestro, a saber:

- Administrativo.
- Organizacional.
- De Gestión.
- Trabajo directo con los niños del Preescolar y la Básica Primaria.
- Trabajos de extensión a la comunidad y promoción de la misma.
- La atención a poblaciones con necesidades educativas especiales.
- En espacios más amplios ubicados en el radio de acción de la Normal, atendiendo a sus intereses y posibilidades y asumiendo los requerimientos y especificaciones de los proyectos de investigación pedagógica.

La práctica pedagógica de la ENSMA I orienta el desarrollo de sus proyectos de investigación hacia dos líneas específicas:

- **La comunicación como base del desarrollo humano.**
- **La pedagogía como fundamento de la formación profesional.**

Metodología

La operacionalización de la práctica pedagógica en el centro educativo consta de las siguientes etapas:

- *Inicial*: Orientada a hacer el diagnóstico y priorización de intereses y necesidades de los aspirantes al ejercicio docente.
  - Al perfeccionamiento de la técnica de la observación y otros métodos sencillos de investigación.
  - Talleres sobre temas y elementos relacionados con la práctica pedagógica.
  - Concertación del reglamento de práctica pedagógica.
  - Ubicación de los centros de práctica pedagógica de acuerdo con las necesidades. posibilidades y el énfasis.
  - Concertación de criterios para la realización de la práctica pedagógica.

- *Trabajo de Campo*: Corresponde al desarrollo de acciones propiamente dichas en los centros educativos seleccionados para el ejercicio de la práctica. Entre ellas:
  - Observación diagnóstica, priorización de necesidades y alternativas de trabajo.
  - Elaboración de un proyecto de práctica pedagógica por parte de los estudiantes.

- Ejecución del proyecto de práctica pedagógica.
- Evaluación.

♦ *Encuentros de Reflexión y Análisis*: Como espacio que posibilita el encuentro, la reflexión y el análisis sobre el ejercicio de la práctica pedagógica para hacer de ésta una actividad significativa dentro del proceso de formación de la docencia y para cuestionar la pertinencia y calidad de la formación disciplinar y el saber didáctico pedagógico bajo los lineamientos de la investigación formativa. Incluye:
  - Socialización de experiencias.
  - Detección de logros, dificultades y problemas que se han presentado en el desarrollo de la práctica.
  - Talleres pedagógicos según las necesidades.

♦ *Evaluación del desempeño de la Práctica Pedagógica*: Que busca una visión más comprensiva de la práctica pedagógica de acuerdo con el contexto, los factores que inciden en el proceso y los resultados que se obtienen. Comprende:
  - Evaluación diagnóstica.
  - Evaluación formativa: autoevaluación.
  - Coevaluación.
  - Heteroevaluación.
  - Evaluación final.

Medios e Instrumentos

Para obtener información permanente sobre cada uno de los procesos que se llevan a cabo en la práctica pedagógica así como para la identificación de los factores asociados a los logros y dificultades alcanzadas por el estudiante en el desarrollo de las actividades de práctica se emplean:

- *Observación*: Por parte de los asesores y tutores de práctica en forma directa, indirecta, espontánea o participante del maestro en formación.

- *La entrevista*: Por parte del asesor(a) de práctica, con el propósito de recoger y validar información derivada de la realización de la práctica, puede ser individual o grupal.

- *Producción de materiales por parte de los alumnos en formación*: Son actividades, tareas, ejercicios, pruebas, ensayos, proyectos, y otros que se desarrollan en forma individual y grupal con relación a la práctica. Producciones que quedarán recopiladas en un portafolio, instrumento que se utilizará en las diferentes etapas de la evaluación.

Cronograma

El desarrollo de la práctica pedagógica esta enmarcado dentro del calendario académico de la Institución y los criterios establecidos por la comunidad educativa.

La distribución para la operacionalización de cada una de las etapas cuenta con tiempos flexibles, de acuerdo con el grado de preparación y las exigencias del ciclo.

Evaluación del Proyecto de Práctica Pedagógica

Se entiende como un seguimiento continuo y permanente destinado a comprender, interpretar y reconstruir la dinámica del proceso de la práctica pedagógica.

Ella fundamenta la toma de decisiones y genera oportunidades para el desarrollo de los proyectos de acuerdo con las posibilidades y limitaciones del medio y del estudiante.

Comprende la presentación de resultados parciales y finales de cada uno de los proyectos y de las actividades relacionadas con la práctica pedagógica y la historicidad pedagógica individual y colectiva de los maestros en formación. Datos que se consignarán en el registro de avances de práctica pedagógica.

5.5. PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICO PEDAGÓGICA.

Acorde en lo que señala en el Artículo 4° de la Ley 115 y el parágrafo del Artículo 4º del Decreto 3012, la ENSMA, se proyecta a la comunidad en diferentes proyectos que buscan el desarrollo pedagógico y la convivencia social.

Diagnóstico

Al realizar un estudio sobre las necesidades de formación docente que tienen los maestros de la zona de influencia, encontramos las siguientes:

- Necesidad de cualificación para la organización, planeación y ejecución de los PEI.
- Falta de claridad para organizar la estructura curricular en cada institución.
- En el ámbito administrativo, falta cualificación para liderar eficazmente los procesos.
- En el ámbito pedagógico falta claridad para organizar la interdisciplinariedad de las áreas.
- Claridad conceptual y formulación técnica de logros e indicadores de logros.
- Cualificación para el desarrollo de procesos en los estudiantes.
- Manejo de conflictos en el aula de clase.
- Cualificación para el desarrollo de habilidades comunicativas.
- Cualificación para aprender a aprender.
- Cualificación para desarrollar los procesos de pensamiento.

Con base en esta identificación de necesidades la Normal puede ofrecer sus servicios en:

- Acción y Gestión.
- Liderar los procesos de articulación y construcción de la estructura curricular.
- Liderar los proyectos de aula.
- Didáctica específica de la lengua castellana.
- Literatura infantil.
- Taller para integrar niños discapacitados al aula de clase.
- A partir de la pedagogía de la significación desarrollar los procesos de pensamiento.
- Crecimiento humano a través de desarrollo de las dimensiones de la persona.

Responsables:

- Directivos Docentes.
- Dirección de Núcleo.
- Colectivos Docentes de la ENSMA.

Coordinación: Dirección de Núcleo, directivos docentes y colectivos docentes.

Duración: Cuatro (4) años.

Aspectos que facilitan la Ejecución del Proyecto:
- Voluntad política del Municipio.
- Apoyo de Dirección de Núcleo.
- Política del Plan de Desarrollo.
- Interés de los Docentes.

Estrategias por ejecutar:
- Reuniones.
- Talleres.
- Foros.
- Seminarios.
- Guías de Trabajo.
- Test.

Estrategias Ejecutadas: Se están desarrollando las actividades de las jornadas pedagógicas como parte del compromiso de trabajo hacia las instituciones de la zona de influencia.

Expectativas: Según los resultados de la evaluación que se realiza después de cada jornada pedagógica, el informe ha sido positivo, comprometiendo cada vez más la voluntad de la dirección de Núcleo para dar la oportunidad a los docentes de la zona de influencia en la participación de estos encuentros pedagógicos, es de hacer notar que solicitan por unanimidad mayor frecuencia de estas jornadas con el propósito de garantizar la continuidad y seguimiento.

5.6. PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES.

Punto álgido en la educación actual de nuestro municipio, por cuanto tratando de responder al reto de capacitarse cada docente, de entender, interpretar y aplicar la Ley 115 de 1994, han surgido grandes brechas en el quehacer interinstitucional, no por carencia de voluntad, sino por los innumerables paradigmas cognitivos, que representa todo este proceso en sí.

La ENSMA, considera el trabajo pedagógico que se está llevando a cabo a nivel Municipal, desde el Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, sobre *la organización, planeación y desarrollo de los Planes de estudio para cada Institución,* universalizando conceptos, propuestas metodológicas, y todo lo relacionado con la misión de la educación, liderado por los colectivos docentes de la Normal a través de Jornadas Pedagógicas, durante el año escolar, como una evidencia de la Proyección que tiene la Normal como líder en la formación de educadores, en el área de Influencia.

De igual manera todos los trabajos realizados en campañas y brigadas ecológicas y de salud en busca del bienestar de la Comunidad.

5.7. PROYECTO DE JORNADAS PEDAGÓGICAS.

Objetivos

Objetivo General

Crear espacios que permitan la integración humana y la articulación de las áreas del conocimiento con los docentes de las zonas rural y urbana del Municipio de San Andrés.

Objetivos Específicos

- Desarrollar talleres pedagógicos donde se compartan experiencias metodológicas y pedagógicas que ayuden al docente a construir el quehacer académico y formativo.

- Unificar la temática en las diferentes áreas del conocimiento con el propósito de evitar repetición de contenidos y definir la temática para cada grado o grupos de grados.

- Unificar criterios metodológicos que permitan a los estudiantes el desarrollo de sus dimensiones cognitiva, axiológica y Praxiológica.

- Organizar mesas de trabajo con los colectivos docentes de la ENSMA de tal manera que se adquieran elementos pedagógicos para proyectarse a otras Instituciones y enriquecer el quehacer pedagógico e investigativo.

Justificación

Según la Ley 115 y el decreto 3012, la ENSMA como Institución **formadora de formadores** tiene dentro de sus funciones proyectarse a la comunidad en el ámbito pedagógico, tecnológico, cultural e investigativo y la cualificación y actualización permanente tanto de sus propios maestros como los de la comunidad presentes en el área de influencia.

Teniendo en cuenta esta situación se considera pertinente iniciar la labor de extensión pedagógica. Es una oportunidad que tiene la Normal para liderar una propuesta metodológica y didáctica que unifique e integre todo el proceso de educación en el municipio.

5.8. ATENCIÓN EDUCATIVA A POBLACIONES ESPECIALES.

La Ley General de Educación en su artículo 46 obliga a las instituciones educativas a integrar y a atender niños y jóvenes con limitaciones y talentos excepcionales.

El Normalista Superior en el ciclo complementario, durante el primer semestre recibirá capacitación para atender y educar a personas con limitaciones o capacidades intelectuales excepcionales, y en el segundo semestre para atender a la población rural y campesina a través de los seminarios de núcleos temáticos alternativos, en concordancia con el capítulo I, Título III de la ley 115 de 1994 y el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991.

Se define educación especial como la combinación planificada de forma individual y controlada sistemáticamente de espacios físicos, equipos y materiales especiales, procesos de enseñanza y otras intervenciones diseñadas para contribuir a que los niños excepcionales obtengan la autosuficiencia personal y el éxito académico máximo posible. El normalista superior planeará y utilizará los medios y procesos adecuadamente contribuyendo de forma eficaz al desarrollo del estudiante con limitaciones y talentos excepcionales.

La educación especial es el componente educativo de la rehabilitación. Es necesaria para todos aquellos que experimentan importantes y continuas dificultades para aprender, someterse y educarse. Por la situación de conflicto social marcada en la región, el estudiante del ciclo complementario participará durante los cuatro semestres en los seminarios de núcleos temáticos alternativos sobre "Pedagogía para la paz".

El programa PEFADI es el proyecto de servicio social de la ENSMA, el cual será ampliado y proyectado en el ciclo complementario con el propósito de continuar la atención por la supervivencia y el desarrollo infantil del menor entre 0 y 7 años en el sector rural, a la madre gestante y a hogares comunitarios, desarrollando en ellos los comportamientos que exige el programa.

En el ciclo complementario el estudianate recibirá seminarios tendientes a desarrollar prácticas recreativas que realizará en beneficio del sano esparcimiento y socialización en la casa del anciano Villafranca María Rafols del municipio de San Andrés.

Con estos proyectos la ENSMA ofrece un modelo de pedagogía para la convivencia, la solidaridad y la paz; permitiendo erradicar las situaciones de violencia en que vive nuestro país, nuestro departamento de Santander y de manera especial nuestra región. Pretendemos formar"maestros de paz" con ética y con valores que orienten la sana convivencia.

En las Tablas No. 8 y 9 se da mayor información sobre la preparación que el normalista superior tendrá para la atención educativa a poblaciones y las actividades pedagógicas que desarrollará.

SEMINARIOS	SEMESTRE	I HS	FINALIDADES	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
Educación para la rehabilitación social	I	2	• Formar líderes con alto sentido de solidaridad social. • Desarrollar capacidades para atender niños con limitaciones.	• Trabajo Colectivos, entre Profesores y estudiantes. • Salidas de observación. • Visitas. • Conferencias. • Videos. • Investigaciones. • Talleres.
Educación Campesina y Rural	II	2	• Integridad, participación comunitaria, flexibilidad y progresividad. • Afianzar procesos de conocimiento y socialización. • Orientación y participación en actividades de pastoral.	• Trabajos colectivos. Docentes y estudiantes. • Salidas de observación. • Visitas. • Talleres. • Desarrollo de guías. • Consultas bibliográficas. • Conferencias. • Videos

Seminarios Núcleos Temáticos Alternativos I-II
Tabla No.11 .

SEMINARIOS	SEMESTRE	IHS	PROYECTO A LA COMUNIDD	FINALIDAD
Proyecto I	III	2	Continuación del proyecto PEFADI de la educación Media.	• Contribuir al desarrollo de la infancia del sector rural de 0 a 7 años. • Propiciar la vinculación de los sectores públicos para que realicen acciones en pro del mejoramiento de la vida del niño en la familia.
Proyecto II	IV	2	Proyecto "ANCIANO AMIGO"	• Atención y recreación para personas de la tercera edad. Contribuir al sano esparcimiento a través de actividades artísticas, recreativas, deportivas y culturales.

Seminarios Núcleos Temáticos Alternativos III - IV
Tabla No.12.

6. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La ENSMA, fundamenta la realización y proyección de su quehacer pedagógico en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia de 1991. Además toma en cuenta los artículos 5, 16, 20, 21, 22, 30 y 80, de la Ley 115 de 1.994; el Decreto 0230 del 11 de febrero del 2002, los logros establecidos en el PEI para cada uno de los grados y áreas y su praxis pedagógica.

Desde el Preescolar hasta el grado Once, la evaluación del currículo se llevará a cabo mediante la evaluación cualitativa y descriptiva de logros alcanzados por los estudiantes en los procesos: cognitivos axiológicos y praxiológicos.

El Proceso consta de:

- *Evaluación del Maestro*, de actitudes, desarrollo de aptitudes, valores y la comprobación del conocimiento construido.

- *Autoevaluación*, el estudiante analiza, valora sus propias acciones, el sentido de su responsabilidad y autonomía, dando el informe de su proceso y desarrollo de capacidades alcanzadas.

  La evaluación por procesos parte del conocimiento del estudiante como persona gestora de su propia construcción, y por lo tanto conocedora de sus capacidades volitivas, afectivas cognitivas y psicomotoras del avance de su desarrollo personal y de la adquisición de conocimientos. Todo esto hace indispensable la autoevaluación porque el mismo educando necesita identificar y sustentar sus aciertos, corregir sus errores para tomar conciencia de su desarrollo y formarse como persona autónoma capaz de autoevaluarse permanentemente.

  La evaluación debe permitir al estudiante aprender por vía del error precedida de la autoevaluación diagnóstica y formativa. La evaluación por procesos y valores comprende de manera integral y permanente la autoevaluación sustentada de todas las facultades educables.

Coevaluación o evaluación mutua, que se hace entre los integrantes de un grupo, se realiza conjuntamente Maestro y estudiante, una vez realizada la Evaluación y la Auto evaluación.

Heteroevaluación, que hacen unos con relación al desempeño de otros, donde tiene espacio el Padre de familia para dar su opinión acerca de la evaluación de su hijo (a).

Evaluar no solamente los contenidos Programáticos, sino los procesos que contribuyen a la formación integral. Para la Institución los clasificamos en *cognitivos, axiológicos y praxiológicos*.

Cada docente en su área presenta a los estudiantes los logros y determina por consenso profesor – estudiante los criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, atendiendo a que se valoren:

trabajo individual, en grupo, participación, interés, progreso en las habilidades y destrezas, cumplimiento y sustentación de temas. Las pruebas deben cumplir criterios de comprensión, análisis, discusión crítica en las cuales se pueda posibilitar la consulta de textos, y otros recursos que no dependan de la memorización. La apreciación cualitativa es el resultado de: observaciones, diálogos y entrevistas abiertas.

Para que los padres de familia, maestros y estudiantes verifiquen el proceso de desarrollo de éstos últimos, la ENSMA, establece cuatro periodos para la entrega de informes descriptivos en el **Conocer**, el **Convivir,** el **Hacer y** el **Ser;** entendiéndose por CONOCER: el desarrollo del pensamiento; por CONVIVIR: como la capacidad de compartir con el otro y llevar a cabo la resolución de conflictos; por HACER: el desarrollo de Habilidades, destrezas y hábitos y por SER: el desarrollo de los valores y actitudes. A cada padre de familia se le hace entrega del informe escrito, quedando la copia en el registro de la Secretaría de la ENSMA.

Los cuatro informes y el informe final de evaluación muestran para cada área el rendimiento de los educandos, mediante una escala dada en los siguientes términos: Excelente, Sobresaliente, Aceptable, Insuficiente, Deficiente.

EXCELENTE: (95% - 100%) Se puede considerar excelente el educando que.

- Alcaza todos los logros propuestos sin actividades de superación.
- No tiene fallas, y aun teniéndolas presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se afecte.
- No presenta dificultades en su comportamiento y en el aspecto relacional con todas las personas de la comunidad educativa.
- Desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.

SOBRESALIENTE: (80% - 94%) Se puede considerar sobresaliente al educando que:

- Alcanza todos los logros propuestos, con algunas actividades de superación.
- Tiene falta de asistencias justificadas.
- Reconoce y supera las dificultades de comportamiento.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia a la institución.
- Se promueve con ayuda del docente y sigue el ritmo de trabajo.

ACEPTABLE: (60% - 79%) Se puede considerar bajo es te criterio al educando que:

- Alcanza los logros mínimos con actividades de refuerzo y superación dentro el período académico.
- Presenta falta de asistencia justificada e injustificada.
- Presenta dificultades de comportamiento.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia institucional.
- Tiene algunas dificultades que supera pero no en su totalidad.

INSUFICIENTE: (40% 59%) Para caracterizar un educando este criterio se tiene en cuenta que:

- No alcanza los logros mínimos y requiere actividades de refuerzo y superación y sin embargo después de realizadas no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta faltas de comportamiento.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- No manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.

DEFICIENTE: (1% - 39%) Se puede considerar deficiente a un educando que:

- No alcanza los logros mínimos y requiere una atención especializada.
- Presenta numerosas faltas de asistencia que inciden en su desarrollo integral.
- Presenta dificultades de adaptación a la institución.
- No desarrolla las actividades curriculares requeridas.

Al finalizar cada periodo se establecen actividades complementarias de nivelación y/o de profundización, durante una semana para atender a estudiantes que presenten dificultades en la obtención de logros, dejando registro de aciertos y desaciertos. Si aún persiste la insuficiencia dichos estudiantes continúan realizando actividades pedagógicas complementarias paralelamente al desarrollo de los demás logros, previo acuerdo con el profesor.

Los estudiantes que han obtenido sus logros con eficiencia pueden convertirse en monitores de sus compañeros o profundizar en los temas de mayor interés.

Una vez finalizado el cuarto periodo se presenta un informe general de los procesos de desarrollo alcanzados por cada estudiante y teniendo en cuenta éste informe, la Comisión de Evaluación y Promoción programa una semana para actividades pedagógicas complementarias dirigido a estudiantes que presentaron persistencia en las deficiencias y en la consecución de logros.

- ✓ En el preescolar de la ENSMA, el proceso de evaluación y promoción se lleva a cabo teniendo en cuenta las dimensiones de formación integral: corporal, intelectual, comunicativa, ética, estética, actitudes y valores.

  Se establecen los logros correspondientes a cada dimensión, se hace énfasis en su socialización a actitudes generales frente al grupo y a sus diferentes desempeños, realizando esfuerzos continuamente a través de actividades según el proyecto que se esté desarrollando.

  Se tendrá cuenta aquellos casos de mayor dificultad dedicando algunas horas semanales al final de cada trimestre con el fin de realizar actividades de recuperación que necesite cada estudiante para lograr su nivelación.

- ✓ Los estudiantes de cualquiera de los grados serán promovidos, si al finalizar el año escolar han alcanzado la totalidad de los logros propuestos en el Plan de estudios del PEI.

- ✓ Todo educando que haya obtenido Insuficiente o Deficiente en la evaluación final de una o más áreas presentará una nueva evaluación de esas áreas a más tardar la semana anterior al comienzo del siguiente año escolar. Esta evaluación se basará en un programa de refuerzo pertinente con las dificultades que presentó el educando y que el profesor del área le entregará al finalizar el año

escolar. La evaluación se calificará de acuerdo con los términos del artículo 5 de este Decreto y su resultado, ya sea éste aprobatorio o no, deberá quedar consignado en el registro escolar del educando.

✓ **Evaluación del Aprendizaje Ciclo Complementario**

Definición:

La ENSMA San Andrés entiende la evaluación el aprendizaje como la comprensión de las dinámicas del cambio en el aprendizaje que logra el estudiante y el grupo para apoyar la toma de decisiones; además, para valorar el resultado del desarrollo de un curso, para certificar su aprobación dado que el estudiante ha alcanzado cambios significativos que le permiten desempeñarse con éxito en cursos posteriores o en su actuación laboral.

Estrategias de evaluación:

La información que tiene el profesor para evaluar proviene de diferentes de fuentes fiables y dan cuenta del cambio alcanzado por el estudiante; dichas informaciones se obtienen mediante diferentes estrategias evaluativas que dan cuenta del logro de los objetivos previstos para el curso, de acuerdo con unos estándares que el Consejo Académico de la ENSMA ha establecido.

Las estrategias utilizadas para la evaluación por la ENSMA son de diversa índole para que el estudiante pueda mostrar los distintos aspectos de la formación de acuerdo con el conocimiento informativo, analítico, procedimental metodológico, creativo, discursivo en diferentes modalidades y contextos. Por esto, la evaluación recurre a diversos instrumentos como evaluaciones escritas cortas y de unidad tanto de pregunta abierta como cerrada, ensayos, exposiciones, diseño de proyectos, informes de exploraciones de tipo investigativo o recolección de información en fuentes diversas, análisis crítico de textos, debates, entre otros.

Momentos de evaluación:

La evaluación es frecuente de modo que es útil al profesor para tomar decisiones oportunamente en relación con el desarrollo de la asignatura según los aprendizajes de los estudiantes; así mismo, para el estudiante de modo que tenga referentes para sus avances tanto en las observaciones y valoraciones de su profesor, como en relación con sus compañeros. Finalmente, la institución tiene información oportuna sobre los avances de los estudiantes, así como sobre el desarrollo del programa.

Si bien en la ENSMA no consideramos como central la evaluación de resultados, ésta no se puede dejar de lado porque es una oportunidad de hacer síntesis de los conocimientos parciales adquiridos, en especial si se tiene en cuenta que el aprendizaje no se logra por la yuxtaposición de conocimientos sino por la integración de los mismos, meta que no se alcanza si no hay un momento en el semestre para hacer una revisión de la totalidad de los objetivos, esto es, para preparar una evaluación final. Por eso, siempre se hace una evaluación final que puede tener cualquiera de las estrategias listadas anteriormente, u otras que el profesor considere adecuada, siempre y cuando esté orientada a esa finalidad: hacer síntesis del conocimiento adquirido.

La evaluación cambia su carácter terminal referida al contenido que se aprende y adquiere un carácter de acompañamiento durante todo el desarrollo del programa, de seguimiento, de clarificación y delimitación

del problema o del programa de acuerdo con las condiciones de los estudiantes para apoyar la toma de decisiones.

Reporte de información:

Los profesores harán evaluación permanente de los estudiantes en cada semestre académico reportarán resultados parciales en tres oportunidades a la Secretaria de la ENSMA, en la fecha prevista, de la siguiente forma:

Al término de la octava semana de clases reportarán el resultado del primer 40%, obtenido por lo menos en tres evaluaciones parciales, de modo que cada una no supere el 20%. Además, las evaluaciones parciales de esta primera parte se aplicarán usando estrategias diferentes en cada una de ellas.

Al termino de la 16º semana de clases se entregará el segundo 40% del resultado final, obtenido por los menos en tres evaluaciones parciales, de modo que cada una de ellas no supere el 20%. Además, las evaluaciones parciales de esta primera parte se aplicarán usando estrategias diferentes en cada una de ellas, aunque pueden ser iguales a las de la primera entrega parcial.

Y en la última semana de clase del semestre el profesor encargado de la asignatura entregará el 20% restante que corresponde a una sola evaluación final cuyo propósito es hacer síntesis de los aprendizajes logrados en todo el curso.

Opciones de mejoramiento:

En forma consistente con la intención de formar pedagogos, los estudiantes podrán mejorar sus informes y ensayos según acuerdos que se hagan entre estudiante profesor en relación con fechas, características metodológicas, características del contenido. Así mismo, en cada una de las evaluaciones los estudiantes deben entregar una reflexión que evalúe la calidad de su trabajo. Posteriormente el profesor evaluará su producción y la confrontará con la evaluación hecha por el estudiante para decidir la posibilidad de mejorar el resultado y dar una valoración final.

Entrega del plan de evaluación:
El profesor debe entregar a sus estudiantes y a la Secretaría de la ENSMA un plan de evaluación al comienzo del curso de modo que los estudiantes planeen su tiempo y conozcan las reglas que tendrán durante el semestre para ser evaluados. Cuando este plan no se cumpla, el profesor tiene que informar en Secretaria de la ENSMA las razones del cambio; y los estudiantes podrán solicitar explicaciones al profesor o a Secretaría Académica, y además, podrán hacer las peticiones o reclamaciones necesarias si los cambios no son pertinentes o éstos pueden afectar sus resultados. En cualquier caso, los cambios introducidos en el plan inicial deben resultado de un acuerdo entre estudiantes y profesor, y deben ser conocidos por Secretaría Académica.

Informe a los Padres de Familia.

Presentar a los padres de familia un informe, el cual debe ser orientativo, respetuoso, comprensible con lenguaje claro que permita apreciar el avance de la formación del alumno y las deficiencias y limitaciones que obstaculizan el progreso.

Se darán informes:

- Parciales durante el año.

- Final al terminar el grado.

Los informes parciales se impartirán periódicamente a los padres del estudiante. Estos se darán en forma oportuna, algunas veces se realizarán:

a. En forma escrita.

b. En forma individual con la presencia de los padres de familia y el (la) estudiante.

En los informes de los estudiantes con rendimiento insuficiente, se entregará una descripción detallada de las insuficiencias, señalando los logros, causas, consecuencias y evidencias, con las debidas recomendaciones.

Sobre los estudiantes que responden **bien académicamente** o de manera **excelente** se presentará un informe que los haga sentir valorados y estimulados donde se le reconozcan sus esfuerzos.

Al finalizar el grado se presentará a los padres de familia un resumen del estado en que quedaron los procesos trabajados en relación con cada una de las áreas.

6.2. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

El Consejo Académico de la ENSMA, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8° del Decreto de febrero 11 de 2002, conformará, comisiones de Evaluación y Promoción para el nivel de preescolar básica primara, básica secundaria y media, encargadas de definir la promoción de los estudiantes y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presentes dificultades. Estarán integradas por:

- ✓ Tres (3) docentes de diferente área y que preferiblemente dicte clase en el respectivo grado;
- ✓ Un (1) padre de familia que no sea docente de la Institución y que escogerá la Comisión.
- ✓ El Rector o su delegado quien la convocará y presidirá.

6.2.1. Remisión de casos de estudiantes a la Comisión de Evaluación por persistente superación.

ESCUELA NORMA SUPERIOR MARIA AUXILIADORA

Señores:

Comisión de Evaluación Y Promoción

ENSMA

Envío para su valoración el informe sobre el rendimiento del (la)

Estudiante:_____

En el área de:_____

Grado:_____ Edad:_____

Fecha:_____

Justificación del caso:_____

_____

_____

_____

_____

_____

Firma del Profesor

Remisión de casos de estudiantes a la Comisión de Evaluación y Promoción por persistente superación
Tabla No.13.

6.2.2. Remisión de casos de estudiantes a la comisión de Evaluación y Promoción por persistente insuficiencia

Señores:
Comisión de Evaluación Y Promoción
ENSMA

Envío para su valoración en el informe del (la)

Estudiante:_____ Edad:_____
Grado:_____ Fecha:_____
Educador: _____

Detalle de las Insuficiencias: _____
_____
_____
_____

_____
Firma del Profesor

Remisión de casos de estudiantes a la comisión de Evaluación y Promoción por persistente insuficiencia
Tabla No. 14 .

6.2.3. Actividades de Nivelación.

Descripción de la Actividad	**Fecha**	**Resultado**

Actitud del Estudiante:_____
_____
_____

_____
Firma del Educador

Actividades de Nivelación
Tabla No 15.

7. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

7.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Con el propósito de transformar la concepción y el ejercicio de la administración, del poder, la autoridad y la participación se adoptó en la Institución el sistema de organización y gestión administrativa con un estilo democrático para la prestación del servicio educativo que exige la ley 115 reglamentada por el Decreto 1860.

Para implementar este sistema de administración, la comunidad participa efectivamente en la organización administrativa y en la evaluación de la gestión, mediante el Gobierno Escolar. Este y el Manual de Convivencia se constituyen en herramientas pedagógicas de carácter eminentemente formativo, pues a través de ellos, los estamentos de la Comunidad desarrollan la capacidad para la participación democrática, conocen sus deberes y sus derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 115, se ejercitan en la toma de decisiones, con el fin de desarrollar las habilidades necesarias para defender su dignidad y crecer en la autonomía.

7.2. ORGANIGRAMA. MODELO DE ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIAS DE GESTIÓN.

El organigrama representa gráficamente en una forma sencilla pero dinámica, la visión de conjunto de la institución, Indicando que la ENSMA, funciona básicamente, mediante una unidad general de la cual se desprenden dos Coordinaciones y tres Instancias de Coordinación, que cumplen funciones específicas y tienen sus respectivos organismos y servicios de administración, asesoría y control; ésta organización en Coordinaciones es consistente con el modelo de gestión, en tanto abre espacios de participación amplia con una articulación central que permite la ejecución de la totalidad del Proyecto.

La Instancia de Participación, está conformada por el Personero, el Consejo Estudiantil, la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Padres, la Asociación de Exalumnos y la Pastoral infantil y juvenil. Los logros que evidencia esta instancia corresponden a la convivencia. Además, hay logros que han implicado a otras instancias de Coordinación y a la ENSMA en general que se evidencian en la participación ampliada que fortalece un clima Institucional en cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.

La segunda es la Coordinación General, constituida por el Coordinador Académico y de Disciplina cuya función tiene como objetivo orientar el proceso académico y de convivencia en la Institución Educativa siguiendo los parámetros legales y buscando el desarrollo integral del pedagogo integral intelectual, desde su inserción a la ENSMA.

La tercera es la Coordinación del Campo Aplicado, de Investigación y PEFADI, ésta Coordinación tiene como fin la formación pedagógica en la Educación Medio y el Ciclo Complementario, la asesoría y el

desarrollo de la práctica pedagógica que llevan a cabo los estudiantes, y el incremento de la Investigación. Además promueve el funcionamiento del Servicio Social, como servicio de Proyección Comunitaria dentro de lo estipulado por la Ley (Resolución 4210, Artículo 11. Decreto 1860, Artículo 8 de la Ley 115) a través del Proyecto PEFADI.

La cuarta es la instancia de Coordinación Administrativa, conformada por la Coordinadora Administrativa, la secretaria auxiliar y la instancia de Convenios, cuya función principal es el intercambio de servicios, la asesoría, la interacción y la administración en particular, el Convenio con la UPTC. Los logros que evidencia esta instancia de coordinación en sí misma corresponden al aspecto de asesoría y convenio. Además, hay logros que han implicado a otras instancias y a la ENSMA en general, que se evidencian en la permanente asesoría que ofrece la UPTC a la Institución y en el apoyo de la evaluación al pedagogo infantil intelectual en la sustentación de proyectos.

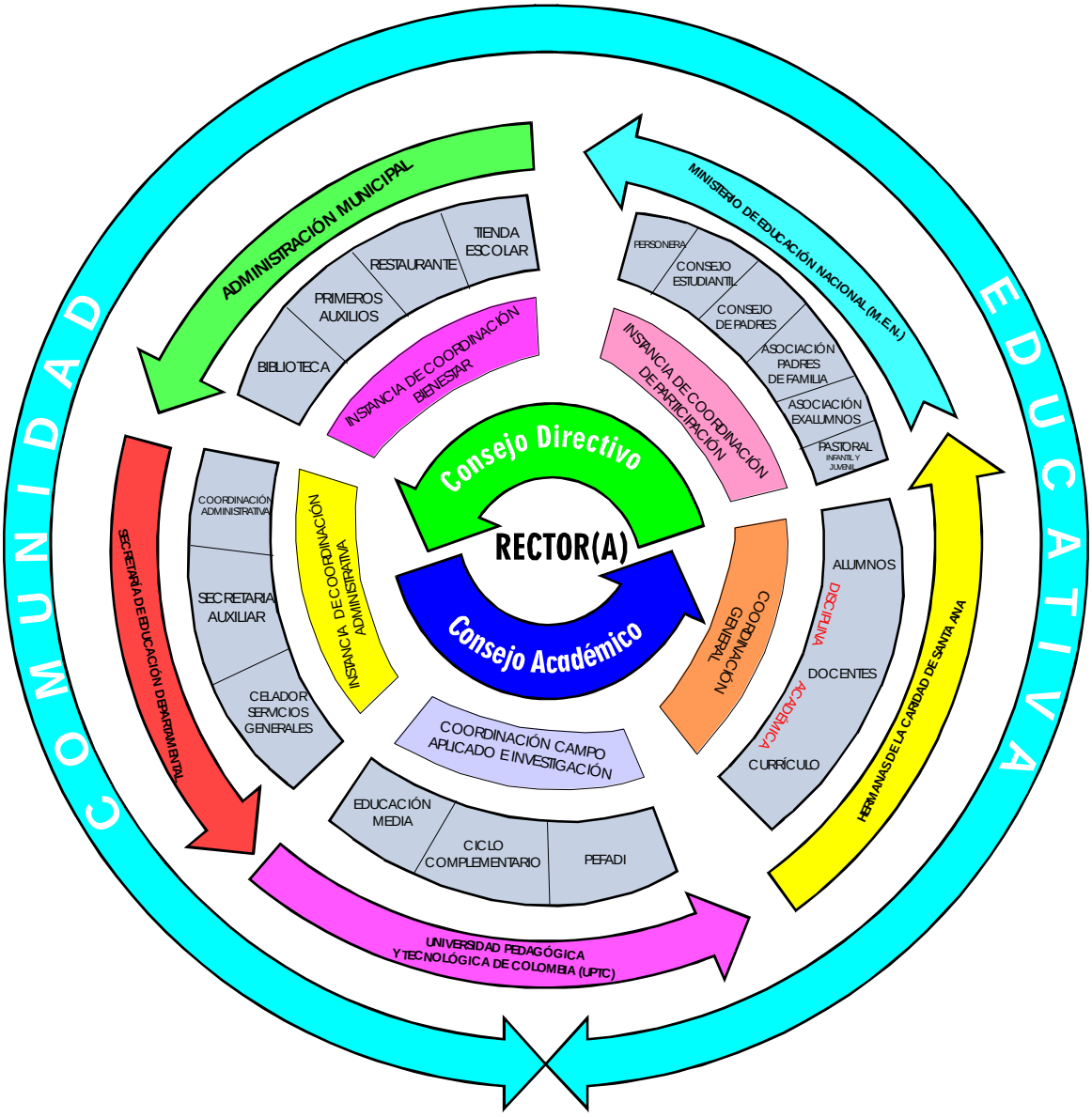
Y la última es la instancia de Bienestar, que comprende todos los servicios que ofrece la Institución a la Comunidad Educativa como son la Biblioteca, Tienda Escolar, Primeros Auxilios y Restaurante. Estos grupos organizados le permiten al estudiante desarrollar habilidades y destrezas, crecer en la vivencia de los valores y proyectarse a la comunidad, orientado a: ser, hacer, actuar y convivir.. Además, hay logros que han implicado a otras instancias y a la ENSMA en general, que se evidencian en los registros de asistencia a los diferentes servicios, en las boletas de ingreso al restaurante, y en el control de registro de la Biblioteca.

Las Coordinaciones e instancias de Coordinación tienen funciones definidas con base en un Proyecto que orienta sus acciones y que guardan coherencia con el proyecto educativo Institucional. Se buscan espacios y tiempos para sus reuniones y la realización de sus acciones como se evidencia en la búsqueda de un servicio educativo de calidad, donde cada instancia manifiesta su sentido de pertinencia y participación con la Institución, las principales realizaciones de estas instancias se evidencian en las diferentes actas de acuerdo a la coordinación o instancia de coordinación a que corresponda.

La organización en Coordinaciones e Instancias de Coordinación tiene una dinámica que progresivamente va adquiriendo identidad en relación con un saber hacer propio de la ENSMA como se evidencia en diferentes aspectos así: las coordinaciones están formadas según la normatividad legal educativa, cuyos miembros son elegidos democráticamente de acuerdo a la Ley 115, los miembros que conforman las diferentes instancias de Coordinación participan en ella según las funciones asignadas en el PEI; al interior de las Coordinaciones hay mecanismos de registro de la información y los planes, y la comunicación de los mismos que se caracterizan por el cumplimiento de las funciones y la búsqueda de concertación en las decisiones; adicionalmente, se han ido consolidando formas e intenciones de comunicación entre las Coordinaciones que dan coherencia a la organización mediante el conocimiento y manejo adecuado del conducto regular. Así mismo, los mecanismos de debate y decisión dentro de cada instancia de Coordinación, han servido para que aprendan unas de otras y fortalezcan su organización interna como se evidencia en las actas de reuniones.

Las Coordinaciones tienen sus Instancias Superiores y de apoyo en el MEN, la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, la UPTC, la Secretaria Departamental de Educación y Autoridades Municipales. Estas instancias fortalecen y dan los parámetros de organización, apoyan el desarrollo de su filosofía, y naturaleza Institucional, haciendo de la ENSMA una Comunidad Educativa al servicio de la población sanandreseña.

El organigrama refleja la estructura de la ENSMA, los cargos y responsabilidades establecidas en el PEI, Manual de Convivencia y Manual de Funciones. (Ver gráfica No. , Organigrama)



ORGANIGRAMA DE LA ESMA
Gráfico No. 14

7.3. CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR.

El Gobierno Escolar de la ENSMA, está conformado de acuerdo al Art. 68, inciso 3 de la Constitución Política de Colombia; los Artículos 142 de la Ley 115 y 18, 19 y 20 del Decreto 1860.

Haciendo uso de la autonomía institucional y apoyada en esta reglamentación, se organizó de la siguiente manera:

7.3.1. Consejo Directivo.

- Las Directivas de la ENSMA, convocan a los docentes de Preescolar, Básica primaria, Secundaria, Media y Ciclo Complementario para elegir con voto secreto, los dos representantes al Consejo Directivo, uno de primaria y uno de secundaria.

- En asamblea general de Padres de Familia, se eligen representantes de cada curso, para conformar la Asociación de Padres de Familia y el Consejo de Padres, quienes en posterior reunión nombran dos representantes, uno de primaria y uno de secundaria, como delegados al Consejo Directivo.

- En cada uno de los cursos se elige democráticamente un representante, para conformar el Consejo Estudiantil, los cuales reunidos, eligen con voto secreto un estudiante de último grado, como representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

- La Rectora, quien preside y convoca para instalar el Consejo Directivo a las personas elegidas como representantes de la Comunidad, las cuales nombran un Exalumno y un representante del sector productivo.

Quedando de esta manera constituido el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es la instancia superior administrativa y académica en el centro educativo, este consejo es presidido y convocado por la Rectora y actualmente está integrado por:

- Rectora.
- Un profesor(a) representante de preescolar y básica primaria.
- Un profesor(a) representante de básica secundaria, media y el ciclo complementario.
- Un padre de familia representante de preescolar y básica primaria.
- Un padre de familia representante de básica secundaria, media y el ciclo complementario.
- Un representante de los estudiantes.
- Un representante de Exalumnos.
- Un representante del sector productivo.

7.3.2. Consejo Académico.

Es la instancia consultora que vela por la coherencia y calidad académica de la ENSMA. Está conformada por la Rectora, quien lo preside, los coordinadores y un docente por cada área del Plan de Estudios, éstos últimos elegidos como jefes por los mismos docentes de las respectivas áreas.

Integrantes:

- Rectora.
- Coordinadores(as).
- Jefes de Áreas
- Un representante de Preescolar,
- Un representante de los grados: Primero, Segundo y Tercero de Primaria
- Un representante de los grados: Cuarto y Quinto de Primaria

7.4. CONFORMACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

7.4.1. Personero.

Según el Art. 94 de la Ley 115 y el Art. 28 del Decreto 1860, el Personero de los Estudiantes se elige dentro de los 30 días siguientes calendario a la iniciación de clases por un período lectivo anual. Para tal efecto la Rectora convoca a todos los estudiantes matriculados, con el fin de elegirlo por el sistema de voto secreto.

Los candidatos de la Normal a ser personeros, deben cumplir los requisitos exigidos en el Manual de Convivencia.

Forma de elección:
- Inscripción de candidatos en Rectoría, presentando el plan de gobierno.
- Selección por el Consejo Directivo de una terna para Personero, si hay más de tres inscritos.
- Organización y ejecución de la campaña.
- Organización y desarrollo de la jornada democrática estudiantil.
- Informe oficial del nombre del estudiante que obtuvo la mayor votación.
- Posesión y juramento.

Aspectos Relacionados con el Representante de los Estudiantes y el Personero.

- El Representante de los estudiantes es un estudiante de último grado de educación que ofrece la Institución Educativa.

- El Personero Estudiantil, también es un estudiante del último grado de educación que ofrece el centro educativo, ambos deben haber permanecido en la ENSMA estudiantes por lo menos dos años inmediatamente anteriores para que conozcan la realidad escolar. Durante esos dos años se deben haber destacado por su rendimiento y comportamiento escolar y figurado entre los diez primeros estudiantes del curso y no haber tenido matrícula condicional o seguimiento escolar por conductas no deseables, estos ediles, representante y personero, simultáneamente no puede ser consejero, auxiliar de disciplina o monitor.

- Los aspirantes a estas distinciones deben presentar un proyecto, su plan de trabajo, al inscribirse como elegibles en la rectoría, en las dos primeras semanas de iniciación de clase del año.

- En los dos primeros días de la tercera semana de clase el Rector citará a reunión de Consejo Directivo para seleccionar dos ternas, una para elegir representante y suplente y otra para elegir personero y su suplente.

- Los aspirantes a estas distinciones, deben cumplir con las normas consagradas en la Ley 115 de 1994, el Decreto Reglamentario 1860 y el manual de convivencia escolar.

- El Representante y el Personero estudiantil, deben coordinar sus funciones y acordar las estrategias y gestiones a desarrollar en beneficio de los estudiantes y la institución educativa, para evitar enfrentamientos y presentar peticiones solidarias.

- El plan y Cronograma de sus trabajos o actividades deben presentarlo a rectoría para conciliar, dosificar o racionalizar sus aspectos y ubicarlos dentro del Cronograma institucional.

- Cuando se presente una situación especial y sea necesaria la reunión del consejo estudiantil, el representante y el personero estudiantil, conjuntamente, en forma escrita solicitarán al rector que convoque dicha reunión, justificando los motivos y explicando los objetivos que pretenden lograr.

- Formas de elección: La forma de elegir los diferentes líderes será por procesos democráticos y para un período de un año escolar. El líder principal será quien obtenga la mayoría de votos en las elecciones y el suplente quien obtenga el segundo lugar en los comicios.

- El representante estudiantil y suplente serán elegidos por el Consejo Estudiantil en una reunión convocada y orientada por el Consejo Directivo.

- El representante estudiantil y su suplente se elige de la terna que presente el Consejo Directivo a consideración del Consejo Estudiantil, por votación secreta, en la tercera semana de clase del año.

- El personero y el suplente: durante la tercera semana de clases, el Consejo Directivo informará cuáles fueron los estudiantes seleccionados que integran la terna para elegir el personero y su suplente, con el fin de que estos promuevan campañas y presenten sus planes de trabajo a la Comunidad Educativa.

- En el penúltimo día hábil de la cuarta semana, el Consejo Directivo citará a una asamblea de todos los estudiantes matriculados, para que a través de voto secreto y por la mayoría, elijan al personero estudiantil y al suplente, de la terna que presentó este mismo consejo.

- Relevo del cargo: el representante o el personero no cumplen con sus funciones o cometen alguna falta grave serán relevados del cargo a través del Consejo Directivo.

- Los suplentes del personero y del representante de los estudiantes asumirán las funciones correspondientes del principal en las ausencias, incapacidades y cuando sean relevados de cargo.

- Períodos para ejercer las funciones: el representante y el personero estudiantil, desarrollarán sus funciones del año escolar, durante el cual fueron elegidos y permanecerán ejerciendo el cargo y funciones hasta cuando se elijan los nuevos líderes estudiantiles que los sustituirán.

7.4.2. Representante de Estudiantes y Consejo de Estudiantes.

Se organiza según lo dispuesto en el Art. 29 del Decreto 1860. Los representantes de cada curso son elegidos en las cuatro primeras semanas, mediante votación secreta. Para la elección del representante de los estudiantes al Consejo Directivo se lleva a cabo el siguiente proceso:

- Inscripción de candidatos con su Plan de Gobierno.
- Selección por el Consejo Directivo de una terna entre los inscritos si hay más de tres para que el Consejo de estudiantes elija el Representante.
- El Consejo Directivo convoca todos los voceros de cada curso existentes en la Institución, quienes han sido elegidos democráticamente por sus compañeros para que elijan el Representante de los estudiantes por votación secreta.
- Se levanta acta correspondiente.
- Se informa a los demás estudiantes sobre el Representante elegido.
- Posesión y Juramento.
- Se organiza el Consejo de Estudiantes, nombrando la Mesa Directiva.

7.4.3. Asociación de Padres de Familia.

Se conforma teniendo en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto 1860 en el Art. 30.

En las primeras semanas de clase, las directivas citan a asamblea general de Padres de Familia, en la que se eligen los representantes de cada grupo, quienes en una reunión posterior eligen por votación a los miembros de la Junta Directiva, y los miembros del consejo de Padres.

7.4.4. Consejo de Padres.

Como órgano constitutivo de la Asociación de Padres de Familia se conforma de acuerdo a lo estipulado en el Art. 31 del Decreto 1860.

Una vez elegida la Asociación de Padres de Familia, éstos determinan quienes formarán parte del Consejo de Padres.

7.4.5. Comité Interinstitucional con La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, (UPTC) en Convenio.

De acuerdo a la cuarta cláusula del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el Municipio de San Andrés (Santander) y la Escuela Normal María Auxiliadora de San Andrés (S); se constituye el Comité Interinstitucional conformado así:

- De la Dirección de la Facultad de Ciencias de Educación de la UPTC de Tunja (Boy.)
- Representante legal del Municipio
- Representante Legal de la de la ENSMA.
- Un Representante del Comité Reestructuración de la ENSMA
- Un Representante de los Estudiantes
- Un Representante de los Padres de Familia

7.5. PROCESOS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

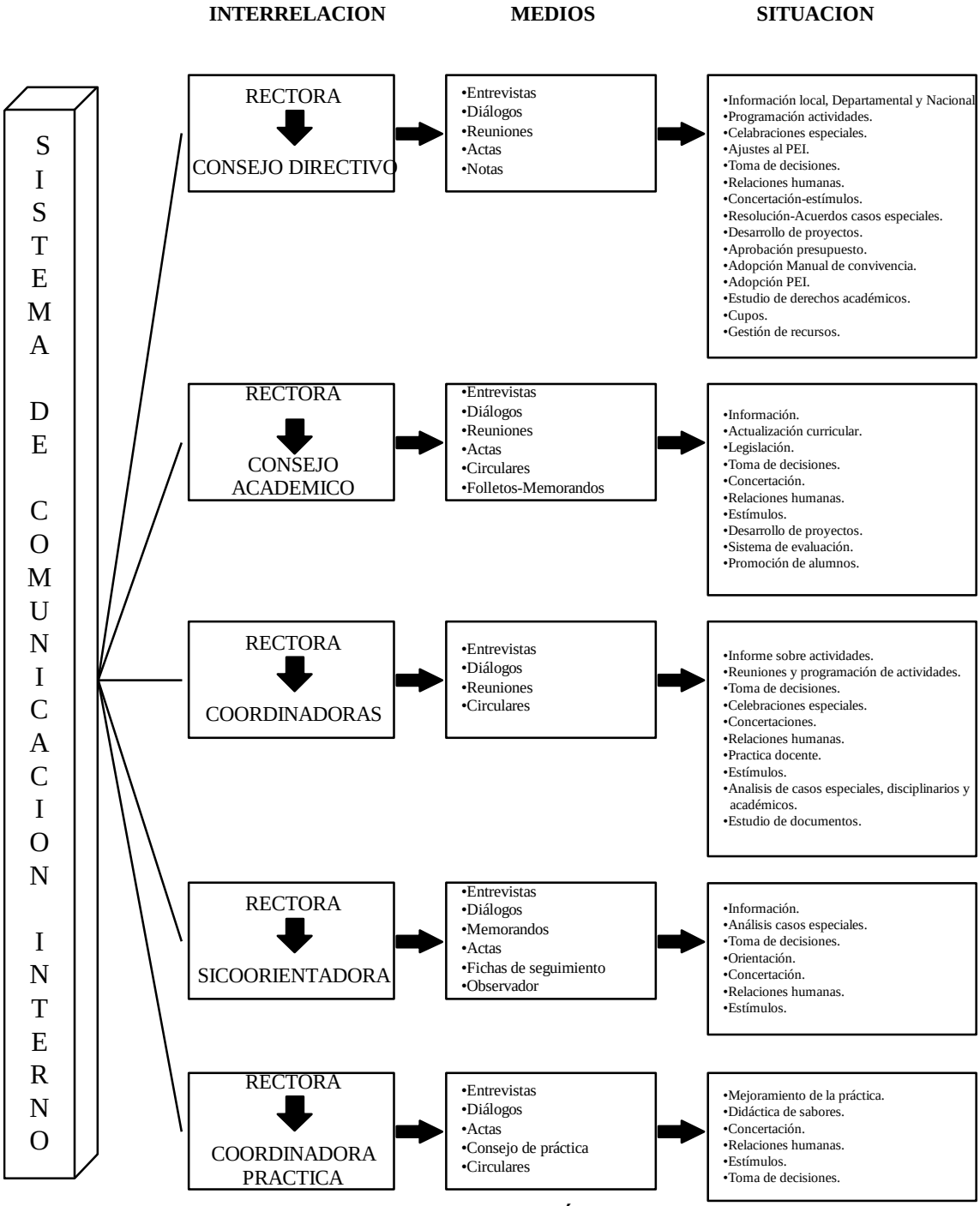
La comunicación es el mecanismo para la participación, que hace cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa, se considera interlocutor válido, capaz de plantear problemas y generar soluciones,

de innovar estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad educativa en la Institución, y potenciar la producción de conocimientos significativos.

Es factor eficaz para que en todos los estamentos se genere una calidad de vida sin estrés, expresen sus ideas y sentimientos en forma veraz, oportuna, se facilite la convivencia armónica, lo cual influye en el desarrollo personal y la consolidación de la misma Comunidad Educativa, generando factores de cambio y de conocimiento institucional, ya que la construcción del futuro de la Institución esta en la interrelación de todos los actores sociales, quienes toman parte activa en el proceso educativo, con su participación democrática y generando estrategias de gestión.

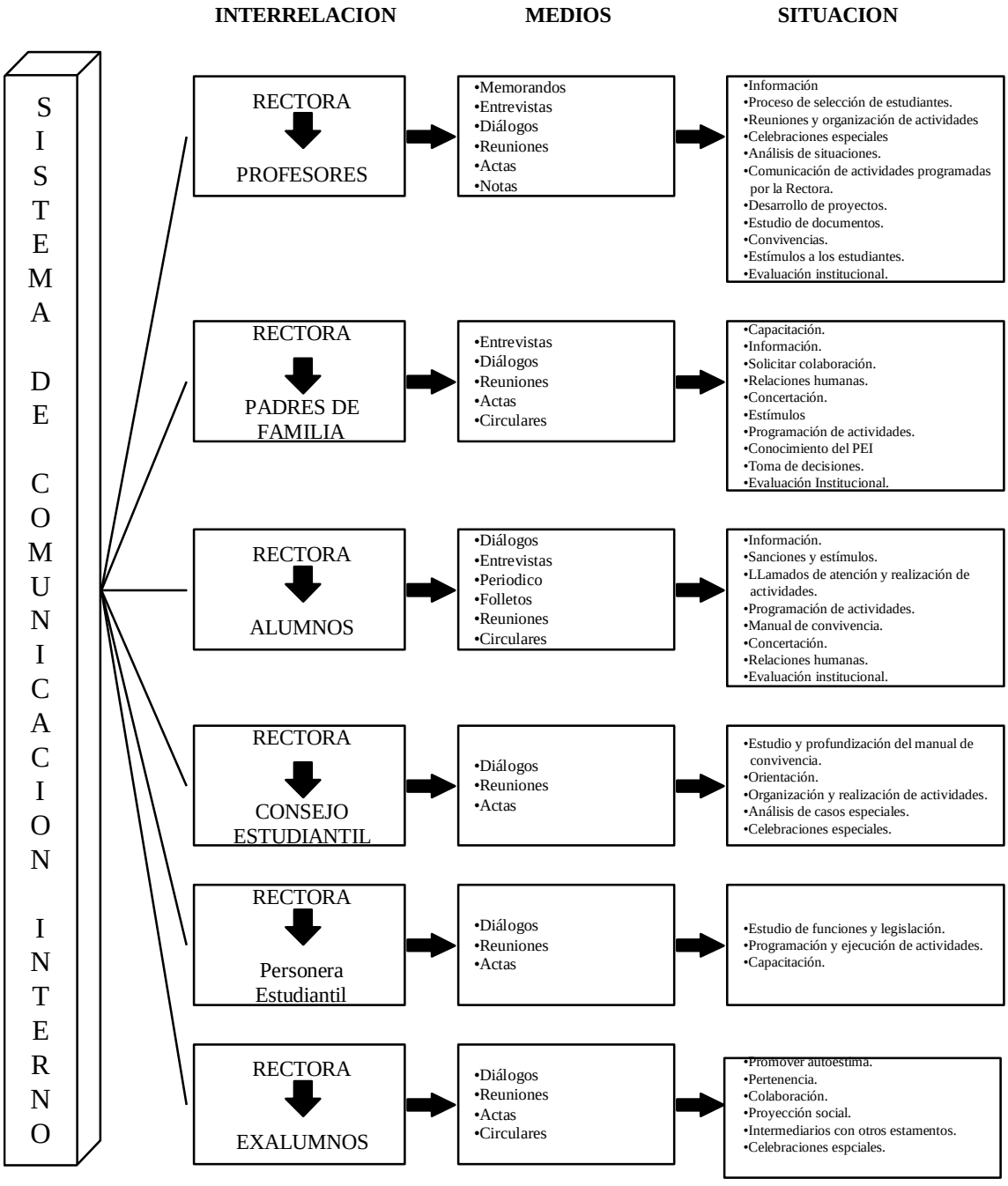
En la ENSMA el sistema de comunicación e interrelación en el ámbito interno y externo entre los diversos estamentos se genera como se expresa en el siguiente flujograma, estableciendo, acciones concretas o medios adaptados a las situaciones e innovaciones que surjan a diario.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA



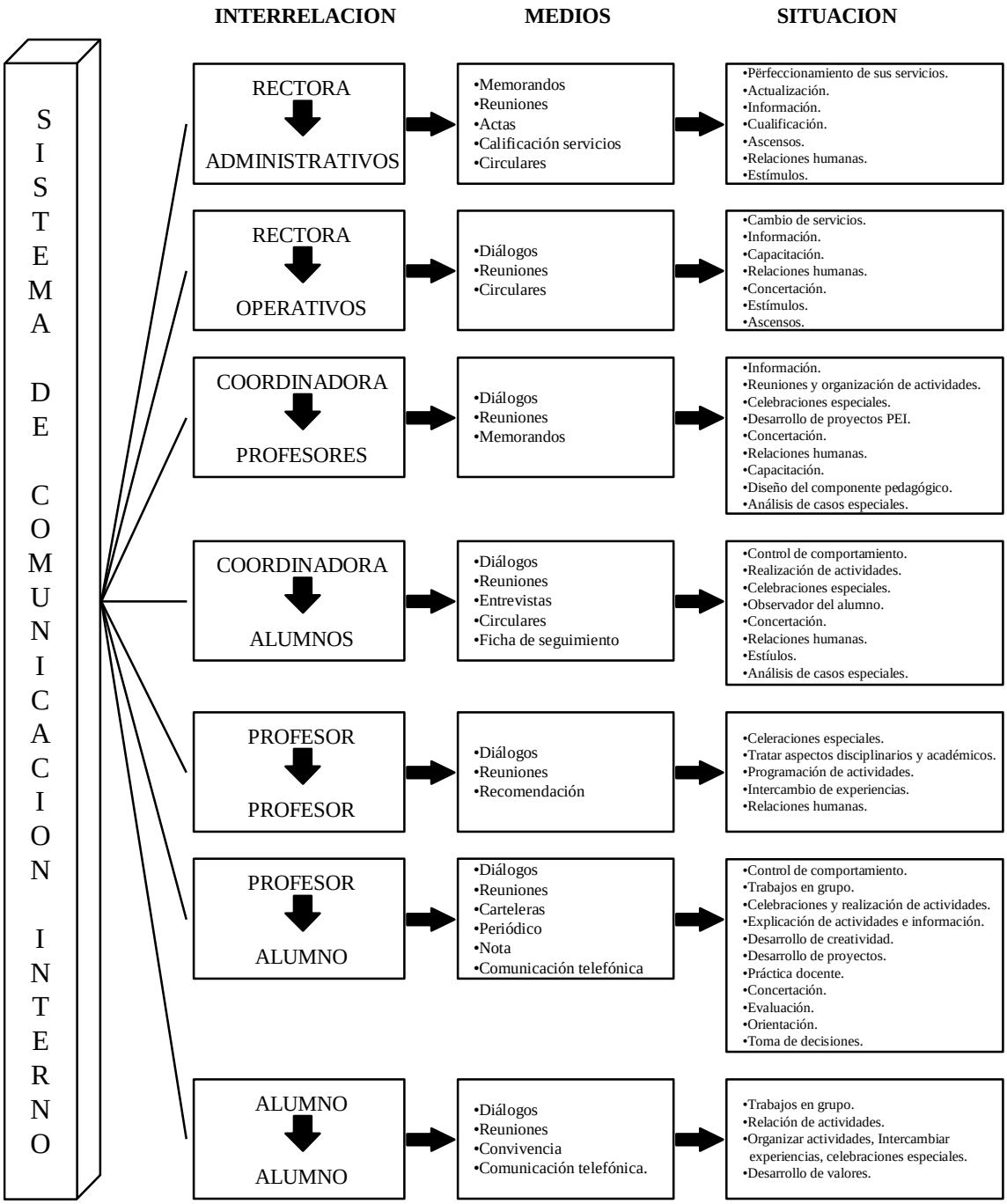
SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Tabla No. 16.



SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

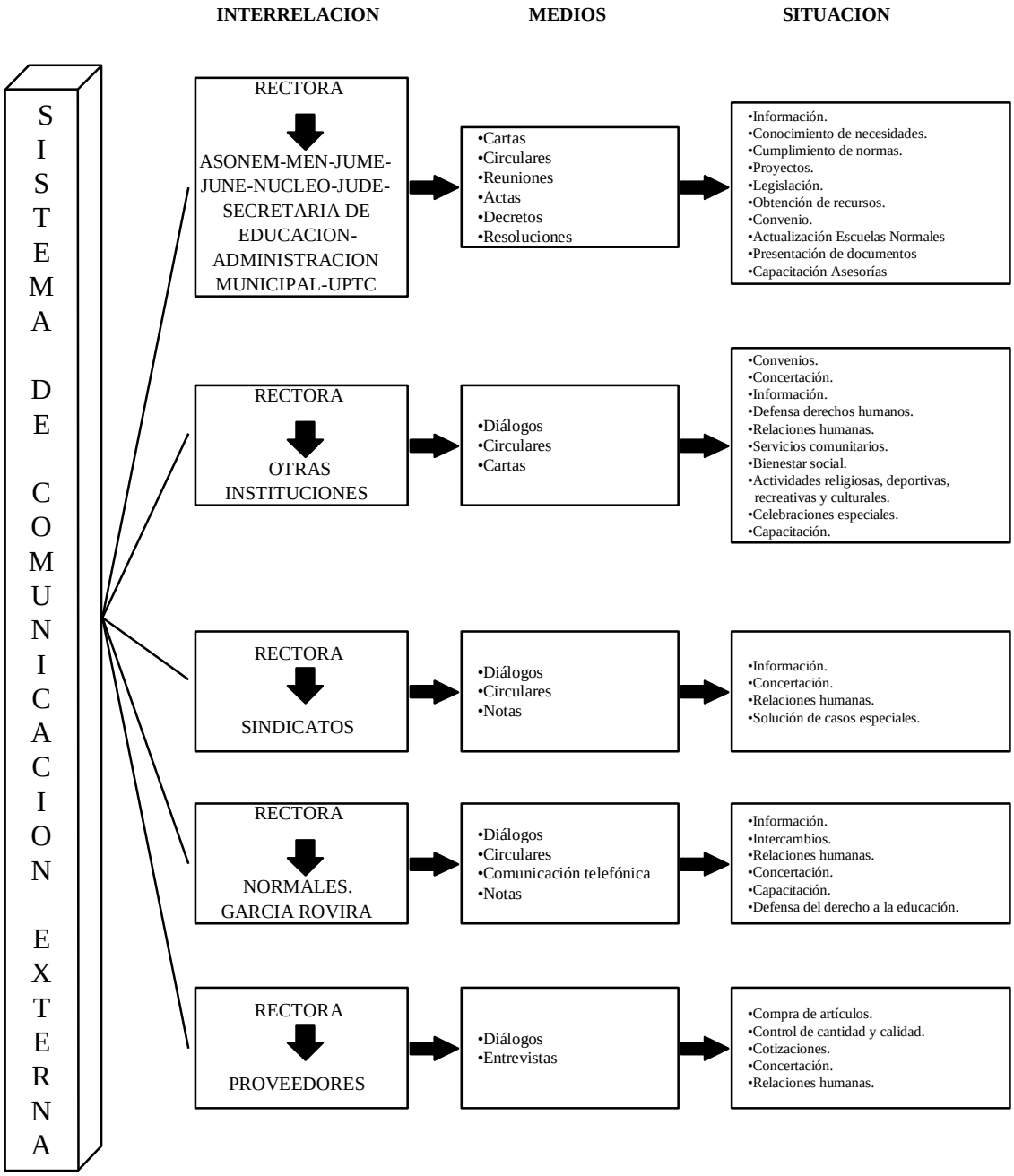
Tabla No. 16.



SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Tabla No. 16.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXTERNO



SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA

Tabla No. 16.

7.6. CRITERIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SERVICIO DE APOYO.

Para desempeñar los cargos de Rector, directivos y docentes de una Escuela Normal Superior, se deben cumplir los requisitos contemplados en los Artículos 27 al 32 del Decreto 3012 del 19 de diciembre de 1997.

Además de los criterios legales se tienen en cuenta los siguientes:

- Los profesores están organizados por áreas y colectivos

- Por grupos de áreas se reúne semanalmente dos (2) horas para:
  - Planear revisar y evaluar contenidos, programas y actividades.
  - Unificar criterios de trabajo en el área.
  - Analizar las estrategias metodológicas.
  - Estudiar casos especiales de Estudiantes.
  - Hacer nuevas propuestas.
  - Estudiar avances.
  - Compartir experiencias.

- Los Colectivos docentes emplea cuatro (4) horas en el desarrollo de proyectos específicos de beneficio para la comunidad y de sus funciones inherentes.
  - Planeación.
  - Investigación Pedagógica.
  - Evaluación.
  - Diseño de Materiales.
  - Asesoría a los Estudiantes.
  - Informe y asesoría a los Padres de Familia.

- Los docentes dedicarán tres (4) horas semanales a la formación y Planeación Pedagógica.

- Existen como criterios todos los derechos y deberes que otorga la legislación Colombiana a los Docentes.

- Las funciones son asignadas a los docentes de acuerdo a:
  - Formación Intelectual y especialidad del docente.
  - Vocacionalidad y sentido de pertenencia.
  - Actualización que haya recibido.
  - Colaboración del docente.
  - Potencialidad.

Para la prestación del servicio docente en el ciclo complementario se hará un reajuste a la planta de personal existente mediante la ubicación de los docentes necesarios y que reúnan los requisitos legales, teniendo en cuenta su experiencia docente y su mejoramiento académico, acorde con los programas de formación pedagógica que ofrecerá la ENSMA.

7.7. CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Para elaborar el Manual de Convivencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Comprometer a toda la Comunidad Educativa en el proceso de formación integral del estudiante a través de la fijación de acciones tendientes a la solución de problemas individuales y/o colectivos.

- Establecer lineamientos claros para cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa sobre los procedimientos y conductos a seguir en cada una de las acciones del comportamiento.

- Crear y fomentar en los miembros de la Comunidad Educativa hábitos de disciplina, respeto y solidaridad con miras a una mejor convivencia fraterna.

- Crear en los estudiantes, sentido de valoración, formas de pensar y actuar responsables y democráticas para que asuman sus responsabilidades de convivencia social.

- Resaltar y estimular los valores humanos, el esfuerzo académico de los miembros de la Comunidad Educativa.

Para establecer las normas se tuvieron en cuenta:

- Los derechos y deberes del menor.
- Reglas de higiene personal y salud pública.
- Criterios de respeto y conservación de bienes personales y de uso colectivo.
- Pautas de comportamiento social relacionadas con el cuidado del medio ambiente.
- Normas de conductas de alumnos y profesores que garantizan el mutuo respeto.
- Procedimientos que permitan resolver con oportunidad y justicia mediante el diálogo y la conciliación los conflictos de la comunidad.
- Pautas de presentación que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
- Definición de sanciones y procedimientos que permiten el derecho a la defensa.
- Reglas para la elección de representantes del consejo directivo, elección del personero y consejo estudiantil.
- Procedimientos de situaciones académicas y de evaluación.
- Reglas para el funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna.
- Reglamento de uniformes y de uso de material didáctico.

7.8. CRITERIOS DE OPERACIONALIZACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA.

Las normas establecidas en el manual de convivencia son válidas para todos los estamentos y organismos de decisión y participación, desde el preescolar hasta el ciclo complementario.

La operacionalización se da mediante:

1. Estudio e interiorización por cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
2. Propuestas de ajuste y/o modificaciones al consejo directivo.
3. Aceptación o rechazo a las propuestas de la comunidad por parte del consejo directivo.
4. Aplicación a todos los estamentos.
5. Cumplimiento de procedimientos teniendo en cuenta:
   - Situaciones disciplinarias.

- Situaciones académicas.

6. Realización constante de acciones pedagógicas con el propósito de convocar constantemente a los estamentos de la comunidad a:
   - La reflexión.
   - La debida comunicación.
   - La toma de conciencia.
   - La interiorización de valores.
   - Sentido de pertenencia.
   - El sentido de solidaridad y proyección social.
   - Identidad de los deberes y derechos humanos.
   - Participación y democracia.

8. MARCO NORMATIVO.

8.1. MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO I
NATURALEZA, OBJETO Y PREAMBULO

La Comunidad de la ENSMA, buscando las pautas para el desarrollo integral de la persona y para asegurar a sus integrantes la formación en la Autonomía, la Responsabilidad y la Trascendencia; y fundamentándose Legal en la Constitución Política de Colombia, el Código del Menor, los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, y demás normas vigentes, establece la siguiente normatividad para el desempeño, desarrollo personal de cada estamento de la Comunidad Educativa y funcionamiento de la Institución

Artículo 1°. **Objetivos del manual de convivencia.**

1. Objetivo General.

Establecer normas para la convivencia armónica entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, haciendo énfasis en el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de los planes y programas, actividades curriculares y extracurriculares de la Institución, que conduzcan a la Autonomía, Responsabilidad y Trascendencia del estudiante.

2. Objetivos Específicos.

2.1. Comprometer a toda la Comunidad Educativa en el proceso de formación integral del estudiante a través de la fijación de acciones tendientes a la solución de problemas individuales y/o colectivos.

2.2. Establecer lineamientos claros para cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa sobre los procedimientos y conductos a seguir en cada una de las acciones del comportamiento.

2.3. Crear y fomentar en los miembros de la Comunidad Educativa hábitos de disciplina, respeto y solidaridad con miras a una mejor convivencia fraterna.

2.4. Crear en los estudiantes sentido de valoración, formas de pensar y actuar responsables y democráticas para que asuman sus responsabilidades de convivencia social

2.5. Resaltar y estimular los valores humanos de los miembros de la Comunidad Educativa.

CAPITULO II
DISPOSICIONES GENERALES

***Artículo 2°*: Condiciones para ser Estudiantes.**

2.1. Cumplir con los requisitos exigidos por el MEN y la Institución para el proceso de la Matrícula.

2.2. Estar respaldado por el padre de familia o acudiente en condiciones para asistirlo en las situaciones que lo requieran o cuando la Institución lo solicite

2.3. Asistir diaria y puntualmente a las actividades programadas por la Institución.

2.4. Presentar los documentos auténticos requeridos y legales y no cometer fraudes para diligenciar o resolver una situación escolar.

2.5. Los estudiantes al matricularse deben tener clara la intencionalidad de formarse integralmente para ser educadores.

2.6. Por tener la ENSMA la misión de ser formadora de docentes, los estudiantes desde preescolar hasta grado 9°, tendrán un plan de formación integral, que les ayude a ser personas aptas para escoger este tipo de formación.

2.7. Terminando el grado 9°, los estudiantes se someterán a un proceso de selección de carácter vocacional y deben demostrar que tienen capacidades, habilidades, destrezas, valores y actitudes morales y éticas dignas para continuar su formación y poder obtener su título de Bachilleres con profundización en Educación y continuar en el Ciclo Complementario y obtener el título de Normalistas Superiores.

2.8. Estar matriculado en cada grado dentro de los siguientes rangos establecidos por edades. Ser menor de edad hasta el grado once.

GRADOS	EDADES	GRADOS	EDADES
Preescolar	5 años	7°	11 a 16 años
1°	6 a 8 años	8°	13 a 17 años
2°	7 a 9 años	9°	14 a 18 años
3°	8 a 10 años	10°	15 a 20 años
4°	9 a 11 años	11°	16 a 21 años
5°	10 a 12 años	12° y 13°	de 17 años en
6°	10 a 15 años		adelante

***Parágrafo 1*:** Los estudiantes cuyas edades superen el rango establecido, para ser matriculado, deben tener autorización escrita del Consejo Directivo, quien antes estudiará su comportamiento y sus motivaciones vocacionales hacia la docencia. Esta norma es aplicable para alumnos nuevos y antiguos.

2.9. Los estudiantes nuevos que vengan de otro establecimiento, deben presentar el concepto de buen comportamiento expedido por el Rector del Plantel donde realizaron estudios anteriores.

2.10. Para ser estudiante del Ciclo Complementario se deben tener en cuenta además de los anteriores aspectos los siguientes.

- Tener definida la situación militar para los hombres.
- Ser Normalista o bachiller pedagógico o bachiller con profundización pedagógica.
- No haber tenido antecedentes judiciales o penales.
- Cumplir con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, manual de convivencia, código del menor, Ley General de Educación, Constitución Nacional, Derechos humanos y demás disposiciones vigentes.

Parágrafo 2°: Todas las normas contempladas en los capítulos I, II, III, IV y V con sus respectivos Artículos y Parágrafos, son competentes también a los estudiantes del Ciclo Complementario.

***Artículo 3°*. Compromisos del estudiante al matricularse.**

La matrícula es un contrato civil donde las partes se comprometen a cumplir con las normas legales e Institucionales vigentes y que cualquiera de las partes puede dar por terminado en caso de algún incumplimiento parcial o total.

Todo estudiante en el momento de la matrícula se compromete a:

3.1. Asistir puntualmente para dar cumplimiento al horario correspondiente y cuando llegue tarde, presentar una justificación por escrito para su ingreso.

3.2. Disponer del tiempo necesario para cumplir debidamente con las tareas y demás obligaciones académicas y formativas que le señale la Institución.

3.3. Dar cumplimiento al Servicio Social Obligatorio o Educación Inicial: PEFADI.

3.4. Estar representado por el padre de familia o acudiente que cumpla con los compromisos que le corresponden como tal. La firma en la matrícula expresa su aceptación de esta responsabilidad.

3.5. Las partes: Estudiante, Padre de Familia o acudiente e Institución Educativa, se comprometen a cumplir con las disposiciones del MEN, MANUAL DE CONVIVENCIA, CODIGO DEL MENOR, LEY

GENERAL DE EDUCACION, CONSTITUCION NACIONAL y demás disposiciones vigentes relacionadas con la Educación.

3.6. El Manual de Convivencia Escolar, tiene carácter de norma o disposición legal que regula el contrato de matrícula.

Artículo 4°. **Causales para la perdida del carácter de estudiante.**

Un estudiante pierde el carácter de estudiante de la ENSMA y por lo tanto todos los derechos como tal por:

4.1. No cumplir con las condiciones señaladas en al Art. 2 de este Manual.

4.2. Cancelación voluntaria de la matrícula.

4.3. Exclusión de la Institución ordenada por el Consejo Directivo.

Artículo 5°. **Impedimentos para ser acudiente.**

5.1. Ser menor de edad.

5.2. Tener dificultades de orden penal.

5.3. Estar vinculado a esta Institución como funcionario o estudiante.

Parágrafo**:** Ningún funcionario o estudiante de la Institución puede ser acudiente de un estudiante debido a que, en algunas ocasiones, tendrá que actuar simultáneamente como juez, fiscal, defensor y por consiguiente es contraproducente. Los casos especiales serán autorizados por el Rector en forma escrita.

CAPITULO III

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 6°. **Los estudiantes matriculados en la ENSMA tendrán los siguientes derechos.**

Parámetros de Comportamiento en relación con el MEDIO AMBIENTE.

De acuerdo con el Art. 79 de la Constitución Política de Colombia. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano:

- Disfrutar de un ambiente acogedor donde se brinde sonrisa, amabilidad, acogida, buen trato, respeto y tolerancia.
- Practicar lecturas sanas y formativas.
- Velar por el embellecimiento, aseo y conservación del establecimiento para hacer de él un lugar acogedor.

- Proteger las zonas verdes y jardines de la Institución.
- Cumplir con los turnos de separación de basuras.
- Usar racionalmente los recursos naturales, dentro y fuera de la Institución.

6.1. Ser tratado por parte del personal Directivo, Docente, Administrativo y de Servicios Generales, con la consideración, respeto, aprecio y justicia que todo ser humano merece de sus semejantes.

6.2. Recibir una formación integral, de acuerdo con los objetivos y fines de la Ley General de Educación y los que programe la Institución.

6.3. Ser oído antes de ser sancionado.

6.4. Participar activamente en actividades académicas, culturales, sociales, religiosas y deportivas programadas por la Institución.

6.5. Conocer los temas, objetivos y criterios de evaluación al iniciar cada período académico.

6.6. Conocer logros, dificultades y actividades de recuperación y/o profundización, al igual que realizar su autoevaluación y coevaluación, antes de ser registradas en la planilla respectiva.

6.7. Ser atendido en sus reclamos y solicitudes particulares o generales que se hagan a través de los conductos regulares, la veracidad y el respeto por la Comunidad Educativa.

6.8. Conocer las anotaciones que sobre su comportamiento haga el director de grupo, profesores, coordinadores y/o consejo directivo, para hacer las observaciones o los descargos respectivos.

6.9. Utilizar y recibir oportunamente y dentro de los horarios respectivos, los servicios de bienestar estudiantil de que dispone la Institución.

6.10 Ser atendido oportuna y debidamente por parte del personal administrativo (Secretaría y Pagaduría) en lo que se refiere a la solicitud de certificados de estudio, paz y salvo, constancias y otros. Estas solicitudes deben hacerse durante los horarios establecidos.

6.11 respeto y reconocimiento de los derechos consagrados como fundamentales para toda persona en la Constitución Política Nacional; el Código del Menor; Leyes civiles y penales; Ley General de Educación y otras normas vigentes.

6.12Expresar respetuosamente sus opiniones, quejas o denuncias.

6.13Promover y participar en campañas que busquen el bienestar y superación estudiantil e institucional.

6.14Ser presentado como estudiante ante la Institución por sus padres o acudientes.

6.15Recibir de los profesores y compañeros un buen trato a la altura de su dignidad como personal dentro y fuera de la Institución.

6.16Elegir y ser elegido como miembro en los diferentes consejos y responsabilidades que contempla la 115 Art. 93 y 94.

6.17 A obtener el carnet estudiantil al iniciar el año, según Art. 98 de la Ley 115.

6.18 Que se le propicie descanso, esparcimiento, juego y participación en la vida artística, cultural, científica y política de la Institución y de su entorno.

6.19 Asociarse libremente en organizaciones establecidas que persiguen el propósito de desarrollo y bienestar estudiantil y/o comunitario.

6.20 Conocer el Manual de Convivencia Escolar.

6.21 Utilizar el servicio de Psico-orientación para ser escuchados y recibir alternativas de solución a conflictos personales y/o familiares.

6.22 Participar a través de sus representantes en el Gobierno Escolar de la Institución.

6.23 Representar la ENSMA en eventos deportivos, recreativos, culturales, artísticos, académicos y extracurriculares con el apoyo de la Institución cuando sus capacidades se lo permitan.

6.24 Seguir en todo acto de comunicación el conducto regular: profesor de la asignatura, director de grupo, coordinador de disciplina, rector y consejo directivo.

6.25 Ser aceptado en todas las actividades escolares, siempre y cuando no interrumpa con su mal comportamiento su normal desarrollo o haya sido sancionado previamente.

6.26 Recibir asesoría clara y oportuna para la realización de los trabajos escolares.

6.27 Disfrutar de un ambiente propio para el desarrollo de sus actividades.

6.28 Solicitar el cumplimiento del Plan de Estudios diseñado por la Institución y, actividades tendientes a su desarrollo integral y docente.

6.29 Que se le respete sus bienes y pertenencias.

6.30 Ser reconocido y estimulado por su buen comportamiento civil, sus valores académicos, artísticos,deportivos y socio-culturales que ponga en alto el buen nombre de la Institución en la Comunidad.

6.31 Que se analicen en todas sus circunstancias las excusas y documentos que justifiquen la no asistencia al establecimiento o los impedimentos a realizar determinadas tareas y a que se establezcan las alternativas pedagógicas correspondientes.

6.32 Ser tratados con dignidad ante sus fracasos y recibir las orientaciones pertinentes para la superación de los mismos intengrando a ello a los padres de familia.

6.33 Tener educadores especializados.

6.34 Participar en la selección de estrategias metodológicas y de evaluación al inicio de cada período académico.

6.35 Conocer oportunamente el calendario académico y cronograma de las actividades de la Institución.

6.36 Que su evaluación académica sea respetada y no se confunda con la de comportamiento

6.37 Contar con el horario de atención de docentes a padres de familia para recibir la información sobre logros y dificultades en el proceso de formación

6.38 Obtener el Certificado del **Ciclo Básico**, título de **Bachiller con Profundización en Educación** y/o **Normalista Superior** cuando haya cumplido con todos los requisitos de la ley.

Son derechos de los Estudiantes Maestros

6.39 Los que le confiera la ley.

6.40 A recibir la información y asesoría científica, pedagógica para el desarrollo de la Práctica Docente.

6.41 A recibir de los directivos, coordinadora de práctica docente, maestros consejeros y alumnos un trato respetuoso y acorde con las normas básicas de convivencia social.

6.42 Ser oído antes de ser sancionado.

6.43 Recibir temas en forma clara y precisa en la fecha, lugar y hora determinadas por el maestro consejero de práctica.

6.44 Recibir asesoría para la elaboración de planes y la ejecución de la práctica docente.

6.45 Utilizar los bienes y servicios existentes en la Institución donde se prepara y realiza la práctica.

6.46 Hacer reclamaciones respetuosas en caso de no estar de acuerdo con la asignación de trabajos y exigencias siguiendo el conducto regula.

6.47 Conocer los resultados obtenidos en cada una de las unidades de práctica.

6.48 A participar en la evaluación de su desempeño.

6.49 A que se le corrija y se devuelva oportunamente los planes de trabajo.

6.50 A pasar y desarrollar la práctica en todos los grados y modalidades que ofrece la Institución.

6.51 A ser supervisado no sólo por el maestro consejero sino por alguna otra persona que haya intervenido en su formación.

CAPITULO IV

ESTIMULOS PARA LOS ESTUDIANTES QUE SE DESTAQUEN POR SUS ACTITUDES POSITIVAS

Artículo 7°. **Estímulos y distinciones al finalizar el periodo.**

Los Estudiantes que sobresalgan por su buen rendimiento académico, por la corrección de su comportamiento, por su espíritu de compañerismo, aptitudes deportivas, colaboración con la Institución, se puede premiar con los siguientes estímulos, que los destacará en la vida escolar y les permitirá la delegación de algunas responsabilidades:

7.1. Recibir mención honorífica.

7.2 Ser seleccionado como vocero, monitor, auxiliar de disciplina del curso o suplente, según el caso.

7.3 Ser seleccionado para izar el Pabellón Nacional y/o de la Institución, cuando haya una celebración especial.

7.4 Integrar delegaciones deportivas, culturales, científicas, artísticas y demás que sean representativas de la Institución

7.5 Recibir reconocimiento público por representar el Establecimiento con dignidad dentro y fuera del Plantel en todas las actividades

7.6 Notificación de Estímulo a los padres de familia por los logros alcanzados de sus hijos

Artículo 9°. **Estímulos a los Estudiantes.**

8.1. Diploma de Excelencia Medalla y /o Mención de Honor por desarrollo de competencias:
1. Cognitivas y comunicativas
2. Afectivas
3. Ecológicas
4. Democráticas
5. Sociales
6. Deportivas
7. Artísticas
8. Práctica Pedagógica

8.2. Placa de reconocimiento: Se dará a los alumnos de undécimo Grado que hayan desempeñado con éxito el liderazgo democrático estudiantil de **personero** y de **representante** de los estudiantes

8.3. Premio "Madre Rafols" a los estudiantes que han permanecido en la Institución desde Preescolar hasta el grado 11° sin reiniciar ningún grado.

CAPITULO V

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 9°. **En el orden Académico.**

El primer deber de todos los líderes, ediles y estudiantes, es respetar sus derechos y no abusar de ellos, porque para exigir hay que cumplir y para recibir hay que dar.

9.1. Asistir puntualmente a todas las clases y actividades programadas en el plantel.

9.2. Proveerse de libros, elementos y útiles necesarios para el logro de los objetivos institucionales y educativos de la Institución y responder por su utilización.

9.3. Cumplir con las tareas, y trabajos señalados por los profesores, dentro de los términos establecidos en el calendario académico, con pulcritud, orden y técnicas exigidas

9.4 Dedicar todos los esfuerzos y consagración para el logro adecuado de los objetivos cognitivos, axiológicos y praxiológicos, que proponen las diferentes programaciones curriculares y que cada profesor debe dar a conocer a sus estudiantes.

9.5. Promover la organización y operación de los medios de comunicación masiva, para expresar libremente su pensamiento.

9.6. Solicitar a las autoridades y consejos institucionales el apoyo y colaboración para mejorar la calidad en el servicio educativo y servicios de bienestar.

9.7. Apoyar las campañas para mejorar o ampliar las ayudas didácticas.

9.8. Elaborar un Proyecto Pedagógico, en un área del conocimiento aplicable a la educación básica primaria como requisito para graduarse, que deben entregar y sustentar un mes antes de terminar los estudios de Normalista Superior.

9.9. Para la definición de ***situaciones pedagógicas*** se seguirá el siguiente CONDUCTO REGULAR:

- Profesor y estudiante
- Director de grupo, profesor y estudiante
- coordinador académico, profesor y estudiante
- Rectora, Profesor y estudiante
- Comisión de evaluación o promoción, profesor y estudiante
- Consejo Académico

9.10. El sistema de Evaluación y promoción será aplicado según las normas reglamentarias, los fallos de las Cortes Suprema y constitucional y lo estipulado en el PEI.

9.11. La promoción de los estudiantes se da en todos los grados, cuando se han alcanzado la mayoría de los logros previstos para cada grado estipulados en el Plan de estudios del PEI.

9.12. La reprobación será en todos los grados, tanto de primaria como de Básica secundaria y Media, no se restringe en ninguno de los Grados y estará de acuerdo con el Decreto 0230 del 2002.

9.13. Hay reprobación de un grado cuando no son obtenidos la **totalidad** de los logros en cualquiera de las áreas fundamentales y optativas.

9.14. El estudiante que no sea promovido por la Comisión de promoción y evaluación porque fue reprobado en cualquiera de los grados, debe matricularse al siguiente año en el mismo grado, si su comportamiento es aceptado dentro y /o fuera de la Institución, de lo contrario queda excluido.

9.15. Las actividades grupales o individuales ordenadas por el art. 49 del Decreto 1860, para superar las fallas o limitaciones en la consecución de logros por parte de los alumnos que persisten, se realizarán después de cada actividad pedagógica, utilizando los diversos medios (sugeridos en el libro más allá del aula) los cuales serán validos después de la sustentación aprobada. En la ultima semana de cada periodo académico se desarrollarán sesiones pedagógicas de refuerzo y profundización para todos los estudiantes.

9.16. La prestación del **SERVICIO SOCIAL** es obligatoria y es requisito indispensable para la Obtención del título de Bachiller, Res. 4210, Art. 11 Decreto 1860 Art. 8 Ley 115.

9.17. La Institución tiene la obligación de elaborar, coordinar, controlar y evaluar el Proyecto del **SERVICIO SOCIAL**, teniendo en cuenta las orientaciones dadas en la Res. Nacional 4210 de 1996.

9.18. Cada estudiante deberá cumplir con un mínimo de 80 horas de Prestación de SERVICIO SOCIAL en los grados 10 y 11 de Educación Media, dando cumplimiento a *Proyecto Social* establecido por al Institución.

9.19. El **SERVICIO SOCIAL** será efectuado semanalmente y conforme a la distribución que se organice en el Proyecto Pedagógico, el trabajo y lugares asignados serán atendidos con exigencia de calidad y puntualidad.

9.20. Ningún estudiante puede obtener el título de Bachiller, sin la constancia de cumplimiento estricto del **SERVICIO SOCIAL**, expedida y firmada por el Coordinador del Proyecto

9.21. El trabajo de los estudiantes estará orientado especialmente a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias que visitan, en los elementos básicos de la *Educación Preventiva de la Salud en favor del Desarrollo de la Infancia.*

9.22. Los lugares de trabajo para el **SERVICIO SOCIAL** serán los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, los FAMI y algunas de las veredas cercanas, donde se facilita el transporte y a donde las distancias y la situación social lo permiten.

9.23. Al terminar el GRADO NOVENO los estudiantes que hayan alcanzado la totalidad de los logros propuestos en el Proyecto Educativo Institucional para la Educación Básica Secundaria recibirán un Certificado - Diploma que manifieste la terminación de estudios de la Educación Básica.

Al terminar le grado UNDÉCIMO a los estudiantes que hayan alcanzado la totalidad de los logros propuestos en el Proyecto Educativo Institucional se les dará el Titulo de BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN EDUCACIÓN.

Los estudiantes que hayan cursado y aprobado los cuatro Semestres del Ciclo Complementario se les concede el título de NORMALISTAS SUPERIORES CON ENFASIS EN LENGUA CASTELLANA

Artículo 10°. **Son deberes de los estudiantes maestros.**

10.1. Respetar los derechos que le confiere la ley a los estudiantes de las escuelas donde realiza la práctica, maestros consejeros, directivos y a todas las personas involucradas en el proceso de formación pedagógica.

10.2. Cumplir con las tareas y trabajos asignados por los maestros consejeros, dentro de los términos establecidos en el reglamento de práctica.

10.3. Apoyar las campañas y actividades que se adelanten con el objeto de conseguir materiales y ayudas educativas que él mismo puede utilizar en el desarrollo de la práctica.

10.4. Justificar la ausencia a las actividades de práctica.

10.5. Conocer y acatar las disposiciones contenidas en el reglamento de práctica.

10.6. Presentarse puntual y correctamente al establecimiento donde realiza la práctica y cumplir con la jornada establecida en el reglamento interno.

10.7. Utilizar los bienes u servicios del plantel con la postura y el decoro que garantice su seguridad personal y de los alumnos.

10.8. Velar y responder por la conservación, el orden y la presentación de la escuela y sus recursos didácticos.

10.9. Antes de terminar con la unidad de práctica ponerse a paz y salvo con la institución donde desarrolla la práctica.

10.10. En caso de causar un daño en los bienes y servicios institucionales avisar a la directora y reparar a la mayor brevedad posible el daño causado.

10.11. Utilizar dentro y fuera de las aulas un lenguaje correcto evitando toda palabra grosera, vulgar y ofensiva.

10.12. Participar con los estudiantes responsable y sanamente en el recreo, esparcimiento y juego que ellos realizan.

10.13. Abstenerse de llevar consigo objetos de valor y elementos que no corresponden a la labor, y que la escuela donde realiza su práctica no puede hacerse responsable en caso de pérdida.

10.14. No fumar ni ingerir bebidas alcohólicas, drogas, heroína o alucinógenas dentro del establecimiento.

10.15 No realizar cualquier tipo de engaño o fraude en los documentos a que tenga acceso.

10.16 No llevar consigo libros y revistas u otros medios de divulgación pornográfica a la Institución donde realiza su práctica.

10.17. No quitar o retener elementos que no sean de su propiedad.

10.18. Conocer la organización general de la práctica.

10.19. Atender a las observaciones, orientaciones y sugerencias de los maestros consejeros y demás personas encargadas de la práctica.

10.20. Solicitar asesoría del maestro consejero, de los maestros de pedagógicas y demás personas involucradas en el proceso de formación.

10.21. Elaborar los planes de la práctica, atendiendo al aspecto científico y técnico de la temática dada.

10.22. Prepararse a conciencia tanto científica como metodológicamente para el desarrollo de la práctica.

10.23. Elaborar y disponer de todos los materiales y medios para desarrollar la temática que va a tratar.

Artículo 11°. **En el orden Disciplinario.**

11.1. Conocer y acatar el manual de convivencia de la ENSMA. Presentarse puntualmente a la Institución de lunes a viernes a las 6:45 a.m.. Asistir a todas las clases y participar de todos los actos de la comunidad. Presentar justificaciones personalmente por el padre o acudiente.

11.2. Si estando en clase no puede seguir por motivo de salud debe avisar a la coordinación, quien le permitirá irse a casa y acto seguido o dentro de las 24 horas siguientes se debe presentar el padre de familia o acudiente en el plantel a justificar la ausencia del alumno.

11.3. Portar permanentemente el carnet estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado. En caso de pérdida debe dar inmediato aviso a la autoridad civil competente y con copia de esta denuncia informar a la Rectora y solicitar la expedición de uno nuevo.

11.4. Permanecer dentro del plantel durante toda la jornada y en los sitios señalados para cada actividad.

11.5. Durante las horas de clase y en los cambios de clase, ningún estudiante debe permanecer fuera del aula respectiva, salvo que haya sido citado o enviado a otra dependencia. En cualquier caso, debe tener una boleta de permiso del respectivo profesor.

11.6. El corte de pelo debe estar de acuerdo al sexo, evitando extravagancias que no concuerden con el uniforme.

11.7. El corte y peinado de cabello debe ser para los hombres: corto y bien llevado. Para las mujeres: corto o largo y bien peinado. En ambos casos, evitando extravagancias que no concuerden con el uniforme.

11.8. Un aseo personal diario y completo para asegurar la convivencia armónica y evitar el rechazo.

11.9. Llevar en forma digna, pulcra y ordenada los uniformes según el modelo y en el horario estipulado, usándolo únicamente para asistir a clases y representar el plantel cuando sea necesario evitando el uso del maquillaje, collares, adorno y joyas con los mismos. Habrá tres clases de uniformes: uno de diario y gala, y otro para clases de Educación Física, Recreación y Deporte.

11.10. Utilizar los servicios del plantel con la postura y el decoro que garanticen la seguridad y el bienestar de quienes lo comparten, respetando los turnos de los compañeros u otras personas.

11.11. Entregar a los padres de familia o acudientes las comunicaciones e informes que la Normal les envíe.

11.12. Tener sentido de pertenencia a la ENSMA y en consecuencia, interesarse y responsabilizarse del aseo, presentación correcta, conservación de la planta física y de sus implementos, de la biblioteca, laboratorios, campos deportivos, jardines y de la preservación del medio ambiente.

11.13. En caso de retiro de la ENSMA cualquiera que sea el motivo, es obligación del estudiante ponerse a paz y salvo en pagaduría, biblioteca, orientación, etc., firmar en secretaría junto con el padre o acudiente la cancelación de la matrícula y entregar en la rectoría el carnet estudiantil.

11.14. Los estudiantes que causasen algún daño en la planta física, el bibliobanco, en el mobiliario del mismo o en los enseres de la Institución y de sus compañeros, tienen las siguientes obligaciones:

- Dar aviso inmediato al director de curso.
- Reparar o hacer reparar a la mayor brevedad posible el daño causado.

***Parágrafo*:** El no cumplimiento de esta obligación ocasionará citación del padre o acudiente, para solucionar la situación.

11.16. El estudiante que llegue tarde debe presentarse al Coordinador, y junto con él tomar las medidas correctivas. La reincidencia en los retardos, se le informará al Director de Curso; si continúa dicho comportamiento, se hace uso del Art. 15.

11.17. El padre de familia o acudiente justificará en forma personal las ausencias del estudiante. El estudiante está obligado a presentarse al coordinador, el mismo día que se reincorpora a la Institución.

11.18. Si por motivo de salud o fuerza mayor, el estudiante ha fallado y no supera los logros programados para esos días, pero su ausencia ya está autorizada o justificada, el estudiante tiene derecho a la recuperación correspondiente en un plazo prudente que será acordada con el respectivo profesor.

Artículo 12°. **En el orden Social.**

12.1. Promover la armonía y el espíritu de cooperación entre estudiantes, profesores y comunidad.

12.2. Tratar a todas las personas (directivos, profesores, compañeros, empleados, administrativos y de servicios generales) con la debida consideración, respeto, cortesía.

12.3. Utilizar dentro y fuera de la Institución, un lenguaje decente y respetuoso que excluya toda palabra vulgar u ofensiva contra la dignidad de las personas.

12.4. Respetar y acatar las órdenes de las directivas y profesores de la Institución y cuando haya algún problema o reclamo seguir el conducto regular que se describe en el título "Procedimientos que deben seguir los alumnos en sus reclamos". Art. 17.

12.5. Mantener con los compañeros relaciones cordiales, de ayuda y solidaridad que busquen el bien común y social.

12.6. Toda falta que atente contra el bien común debe ser denunciada de inmediato, si no quiere ser cómplice y responsable de la misma falta.

12.7. Participar responsable, racional y sanamente en el descanso. Esparcimiento, juego, deporte, arte, cultura, ciencia y la política.

12.8. Cuidar sus respectivas pertenencias, abstenerse de llevar consigo objetos de valor y colaborar en el cuidado de los bienes ajenos. La ENSMA no se responsabiliza de la pérdida de ellos.

12.9. Evitar toda conducta contraria al cumplimiento de los anteriores deberes y otros semejantes.

Artículo 13°.**En el orden Moral.**

Los estudiantes deben evitar:

13.1. Utilizar el nombre de la ENSMA para cualquier actividad diferente a las labores académicas, culturales, artísticas, recreativas y deportivas autorizadas por la rectoría del plantel o por el consejo que le corresponde esta función.

13.2. Atentar contra el prestigio y el buen nombre de la ENSMA, particularmente, participando en actos colectivos de desorden o incultura, o con el comportamiento negativo dentro o fuera del plantel.

13.3. Irrespetar en forma lesiva, calumniar o injuriar a directivas, profesores, funcionarios o alumnos del plantel.

13.4. Adulterar documentos o hacer uso de los documentos de identificación ajenos.

13.5. Fumar dentro de la ENSMA, ingerir o introducir bebidas alcohólicas.

13.6. Guardar, traficar y/o usar drogas heroicas o alucinógenas dentro y fuera de la Institución.

13.7. Realizar o intentar cualquier tipo de fraude, engaño o suplantación.

13.8. Abandonar el plantel, sin el respectivo permiso de coordinación, en períodos de actividades ordinarias.

13.9. Ejercer o propiciar cualquier género de violencia o irrespeto contra las personas o contra las cosas
de la Institución.

13.10. Portar o hacer uso de cualquier clase de armas para definir problemas o intimidar a cualquier persona dentro o fuera de la Institución.

13.11. Introducir al plantel libros, revistas y otros medios de divulgación pornográfica o que ateten contra la moral pública.

13.12. Hacer o colocar dibujos y expresiones vulgares, irrespetuosas o pornográficas en cualquier sitio de la ENSMA.

13.13. Sustraer, retener o dañar elementos que no sean de su propiedad.

13.14. Realizar, promover o practicar, sin la correspondiente autorización de rectoría, en cualquier género
de ventas, rifas y negocios con los compañeros, profesores y otros funcionarios del Plantel.

13.15. Jugar dinero o práctica de juegos de azar.

13.16. Difundir o propiciar en la ENSMA cualquier género de propaganda política o religiosa proselitista.

13.17. Retener o no entregar oportunamente las comunicaciones que envía la ENSMA a los acudientes o
padres de familia.

13.18. Atentar contra la moral y/o las sanas costumbres de nuestra sociedad.

13.19. Cometer cualquier infracción o delito punibles por las leyes penales colombianas.

Artículo 14°. **Acciones correctivas.**

Las faltas a los preceptos y normas contenidas en este Manual, serán calificadas como leves o graves según sea su naturaleza, circunstancias, motivos, razones y antecedentes del infractor.

NATURALEZA: Se medirá según el perjuicio causado.
CIRCUNSTANCIAS: Se medirá de acuerdo con el lugar y participación.
MOTIVOS Y RAZONES: Según la causa que lo haya llevado a la infracción.
ANTECEDENTES: Se medirá por las veces que haya infringido parte de este reglamento.

14.1. Causas agravantes.

1. El haber infringido con anterioridad normas del Manual.
2. El daño que el hecho produzca en otros miembros de la comunidad.
3. El pleno consentimiento en la realización del hecho.
4. El influir en otros a cometer la falta.
5. El haber cometido la falta habiendo sido avisado.
6. La mentira
7. La preparación de la falta.

14.2. Circunstancias atenuantes.

1. La confesión personal y voluntaria de la falta.
2. El deseo de cambio y de resarcir la falta.
3. El haber representado con honor la Institución.
4. El buen comportamiento, cumplimiento y responsabilidad anterior.
5. El buen rendimiento académico.
6. El haber actuado para defender derechos personales.

14.3. Faltas graves.

1. Utilizar el nombre de la Normal para actividades personales, sin la respectiva autorización.
2. La permanente despreocupación por el estudio o el buen comportamiento
3. La falsificación o alteración de firmas, documentos, notas o informe académico.
4. Evadir o ingresar a la Institución saltando paredes, ventanas y otros cercos que enmarquen espacios del plantel.
5. Entorpecer o sabotear el desarrollo de las actividades escolares, afectando el bienestar de la Comunidad Educativa.
6. El incumplimiento de los horarios de entrada, salida y asistencia.
7. La ausencia del plantel sin el respectivo permiso del Coordinador de Disciplina y/o Rector.

8. El retirarse de clase sin autorización del docente responsable.

9. El irrespeto al uniforme del establecimiento usándolo en horas extraclase por la calle o para actividades ajenas a la Institución o también el irrespeto a los Símbolos Institucionales.

10. La destrucción de elementos de la Institución.

11. El rechazo a la autoridad protagonizando actos burlescos o vulgares en actividades culturales, pedagógicas deportivas, religiosas o por cualquier llamado de atención, dentro o fuera del plantel.

12. El negarse a representar a la Institución cuando haya sido seleccionado.

14.4. Faltas gravísimas.

1. La agresión física y/o verbal contra cualquier persona, sea o no miembro de la Institución.

2. El porte de armas o elementos que puedan causar daño físico o moral.

3. El hurto comprobado.

4. Protagonizar peleas o azuzar a los compañeros para enfrentamientos dentro y fuera de la Institución.

5. El promover la indisciplina y/o actividades subversivas.

6. El uso de licor, drogas alucinógenas o cigarrillos, dentro y fuera del plantel escándalos públicos, por embriaguez, violencia, drogadicción, promiscuidad sexual, dentro y fuera de la Institución.

Artículo 15°. **Proceso de normalización o disciplinario.**

El proceso para la corrección o la toma de decisión sancionatoria de faltas seguirá los siguientes pasos, según la gravedad del hecho. En cada uno de estos pasos los estudiantes serán escuchados y se les permitirá presentar sus descargos o pruebas a su favor inmediatamente o hasta 24 horas después.

Diálogo conciliatorio con el estudiante y el conocedor del hecho, con notificación al Director de Grupo.

1. Amonestación verbal por parte del director de curso y escrita en el observador del alumno con notificación a coordinación de disciplina.

2. Amonestación escrita por parte del coordinador de disciplina y firma del libro de disciplina por parte del alumno.

3. Citación al padre de familia por el Coordinador de Disciplina y notificación con firma en el observador y libro de disciplina con firmas de padre de familia y estudiante.

4. Suspensión temporal por la Rectora, (mediante Resolución Rectoral) hasta por tres (3) días hábiles con firma en el observador del alumno y notificación al padre de familia y a coordinación de disciplina. Con Comunicación al personero estudiantil.

5. Suspensión temporal por la Rectora (Con Resolución Rectoral) por (5) días hábiles con firma en el observador del alumno y notificación al padre de familia y coordinación. (Para esta suspensión se requiere autorización del Consejo Directivo). Comunicación al Personero estudiantil.

6. Cancelación de Matrícula: (Con Resolución Rectoral) Se aplicará después de haber llevado a cabo los pasos anteriores en el Art. 15; por faltas reiteradas académicas, disciplinarias y demás faltas graves contempladas en el Art. 14, 3; está reservada al Consejo Directivo con la aprobación de la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, con información al Consejo Estudiantil y a la oficina del Núcleo Educativo.

7. Pérdida del Cupo: Se pierde el cupo en la Normal por:
   - ✓ Deficiente rendimiento académico y/o disciplinario en forma reiterada.
   - ✓ El incumplimiento sistemático a las normas de este Manual.
   - ✓ El tener antecedentes penales, orden público o promiscuidad sexual.

8. Si un estudiante incurre en una falta grave o gravísima, se obviará el conducto regular y según la gravedad del hecho, será motivo de suspensión temporal por la Rectora o de cancelación de matrícula inmediata o de pérdida del cupo en la Institución por parte del Consejo Directivo.

9. Al estudiante que al terminar el año escolar tenga abierto el proceso disciplinario, según la gravedad de sus actos y actitudes, el Consejo Directivo, le hará cancelación del cupo para el año siguiente, o le concederá renovación condicional de la matrícula; pero, si persiste en su comportamiento nocivo dentro y/o fuera de la Institución, se le cancelará definitivamente la matrícula en cualquier momento.

10. Se considera abierto el proceso disciplinario cuando se ha procedido con el numeral 2 del artículo 15 de este Manual.

Artículo 16°. **Acciones Pedagógicas**.

16.1. Reconocimiento del hecho: en privado, en público. Que el infractor plantee el correctivo, frente al individuo, frente al grupo.

16.2. Enfasis constante en el proceso de la comunicación. Confrontar solo o en grupo la problemática planteada.

16.3. La permanente invitación a los educandos a plantear los problemas y sus posibles soluciones y la disposición permanente del educador a respetar y analizar racionalmente los puntos de vista de los alumnos y a la vez aportar elementos para que las soluciones sean efectivas.

16.4. Trabajo permanente y sistemático en torno a la concienciación por el respeto de los bienes públicos y privados. Responsabilizarse de los daños causados a la cosa pública o privada.

16.5. Trabajo permanente en términos solidarios y de cooperación. Promover la integración de los alumnos a grupos y actividades de cooperación y convivencia social. Ejemplo: paseos, intercambios deportivos, culturales, formación de equipos, clubes, comités, actividades lúdicas, recreativas y dinámicas.

16.6. Convocar constantemente a los educandos a fomentar su autoestima, autocontrol, autonomía, autocrítica, y eticidad de sus actos. Incentivar en el educando el reconocimiento que como ser bio-sicosocial, está en PROCESO de desarrollo y de formación. Someter a la crítica de grupo actitudes en torno a su formación integral.

16.7. Propiciar tanto al interior del aula como fuera de ella, canales de participación en el orden de recreación, deporte, cultura, arte, ciencia y política. Análisis de comportamientos particulares participativos especiales (negativos o de aislamiento) por parte del consejo de profesores o al equipo que le compete.

16.8. Fomentar campañas permanentes sobre el respeto por los bienes de los demás, establecer controles por parte del grupo para evitar la pérdida de objetos personales. Análisis, críticas y alternativas de solución para el caso de daños de pertenencias.

16.9. Explicar el valor del uso adecuado de las herramientas de trabajo. Informar permanentemente sobre el uso o inconveniente de la mala utilización de recursos, herramientas o implementos. Establecer control mediante el análisis, crítica y propuestas de corrección por parte del grupo.

16.10. Mantener una información constante sobre los derechos humanos. Propiciar una práctica permanente del buen trato por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa. Control permanente del grupo, análisis y propuestas de correctivos.

16.11. Acción permanente por el amor a la Institución y el sentido de pertenencia a ella y a la responsabilidad de hacer quedar la Institución muy en alto cuando estemos fuera de ella. Desarrollar acciones educativas en conjunto con otras instituciones que involucren la educación ciudadana. Ejemplo: Casa de la Cultura, emisora, etc.

16.12. Implementar campañas permanentes para estructurar una personalidad autónoma que le permita enfrentar con éxito los vicios sociales aceptados (alcohol, cigarrillo, etc.). Educar en el respeto de sí mismo y de los demás para no asistir al establecimiento en estados anímicos diferentes a la sobriedad.

16.13. Crear conciencia permanente sobre el respeto a las señales restrictivas en los establecimientos. Crear conciencia sobre la responsabilidad de los efectos a la transgresión de las normas sobre áreas de restricción. Que el grupo establezca controles para evitar la asistencia a lugares no apropiados que conlleven a situaciones riesgosas o peligrosas.

16.14. Mantener una información constante sobre el reglamento, sus aplicaciones y las normas de convivencia social (Código del Menor, Constitución Nacional, Derechos Humanos). Crear conciencia sobre la importancia del reglamento como mecanismo de convivencia y formación de la Institución.

16.15. Crear conciencia en torno a la responsabilidad que implica presentar oportuna y auténticamente las excusas por ausencia, firmadas por el acudiente que firmó la matrícula y por quien este haya delegado ante la Institución.

16.16. Fomentar el espíritu formativo, participativo y transformador. Propiciar organizaciones en la Institución como el Consejo Estudiantil, clubes y otras formas de participación que contempla la Ley General de Educación.

16.17. Cada educador con el estudiante debe establecer las reglas de juego en el trabajo de cada área. Canalizar la motivación del educando partiendo de la propia motivación del educador y con base en los niveles de desarrollo y madurez del alumno; propiciar acciones de recuperación y refuerzo con el alumno en particular. Insistir al alumno en los campos de su ubicación espacio-temporal y de comunicación.

16.18. Cultivar teórica y prácticamente el valor de la sencillez e insistir mucho por el respeto de la diferencia y someter tal actitud al análisis y crítica del grupo.

16.19. Cultivar la autoestima y la posibilidad de aprendizaje a partir del error. Cultivar la capacidad de resistir fracasos y pequeñas derrotas como mecanismo de ajuste a la realidad. Propiciar análisis y críticas ante las situaciones de fracaso a nivel grupal.

16.20. Ilustración permanente de los alumnos sobre el currículo especial de cada asignatura. Desarrollar una actitud dialógica recíproca que garantice que los cambios propuestos se ajusten a la realidad del alumno.

16.21. Establecer una campaña permanente contra el chisme y las afirmaciones temerarias. Enseñar sobre los niveles de información y el estricto respeto por la vida íntima de los integrantes de la comunidad educativa. Ilustrar a los alumnos sobre el significado de la intimidad y la vida privada.

16.22. Responsabilizar a la comunidad de alumnos por el aseo, mantenimiento, conservación, estética, embellecimiento y mejora de la institución educativa y su entorno. Enfatizar sobre la conservación del medio ambiente adecuado para satisfacer las condiciones de aprendizaje y estadía en la Institución.

16.23. Evitar el uso de apodos, insultos y ridiculizaciones entre los miembros de la comunidad. Confrontar en forma individual o grupal la problemática planteada.

16.24. Responsabilizar a la comunidad de alumnos por el mantenimiento, aseo, conservación y estética para mejorar el aula de clase. Impulsar los buenos hábitos de aseo, higiene y presentación personal. Análisis y control por parte del grupo de las condiciones de aprendizaje en el aula.

Artículo 17°. **Procedimiento que los estudiantes, padres y acudientes deben seguir en sus reclamos.**

Cuando un superior les haga una observación o les llame la atención deben aplicar las siguientes normas para evitar malos entendidos:

17.1. Escuchar con atención las observaciones que le hacen los profesores o superiores.

17.2. Explicar, aclarar, preguntar o presentar excusas sobre las amonestaciones u observaciones que le hicieron.

17.3. Si el estudiante considera que las sanciones u observaciones que le impusieron son injustas, deben comentarlas a su acudiente y solo o en conjunto con su acudiente en primer lugar, deben aclarar el hecho con el profesor con el cual presentó la dificultad.

17.4.Si luego de dialogar con el profesor, el estudiante y el acudiente consideran que aún no se le ha hecho justicia, deben comunicarse con el director de grupo y presentarle las inconformidades, para que las pongan a consideración del coordinador de disciplina.

17.5. Si aún después de haber intervenido el coordinador de disciplina, persiste el problema, el estudiante y acudiente en forma escrita, solicitará la intervención del Consejo Directivo, quien dará la última palabra sobre el problema a nivel institucional.

CAPITULO VI

DERECHOS Y DEBERES DE LA RECTORA:

Artículo 18°. **Derechos de la Rectora.**

18.1. Todos los conferidos por el MEN.

18.2. A ser respetado en su integridad personal y en su intimidad.

18.3. A ser acatado en sus observaciones y decisiones como representante legal de la Institución.

18.4. A la capacitación para un mejor servicio en el desempeño de su labor.

18.5. A prestaciones sociales y atención médica.

18.6. A ser escuchado y valorado en su trabajo.

18.7. A contar con los recursos físicos, humanos y financieros que requiere su labor administrativa.

18.8. A permisos oportunos de gestión administrativa y a otros que requiera.

18.9. A recibir información oportuna sobre disposiciones legales y administrativas emanadas del MEN o de la Secretaría de Educación.

18.10. A estar al tanto de anomalías y cosas que perturben el proceso educativo que ofrece la ENSMA.

18.11. A exigir a los docentes calidad profesional y pedagógica, como servidores de la educación.

18.12. A seguros y prestaciones sociales.

18.13. A vacaciones.

18.14. A buscar asesoría que considere conveniente y oportuna dentro y/o fuera de la Institución para desarrollar los Procesos de la Normal.

Artículo 19°. **Deberes de la Rectora.**

19.1. Cumplir a cabalidad todas las funciones asignadas en el manual de funciones contemplado en el PEI de la ENSMA.

19.2. Respetar a todos los estamentos de la comunidad educativa normalista.

19.3. Crear espacios de participación y desarrollo democrático en la Institución.

19.4. Autoformarse permanentemente en lo concerniente a las nuevas disposiciones legales a su quéhacer administrativo.

19.5. Impulsar los principios pedagógicos que rigen la educación.

19.6. Propender por una pedagogía de valores dentro y fuera del aula de clase.

19.7. Trabajar coordinadamente con el Consejo Directivo y el Académico para dar respuesta a las necesidades de la Institución.

CAPITULO VII

DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES

Artículo 20°. **Derechos de los Docentes.**

Los educadores oficiales al servicio de la ENSMA, gozarán de los derechos que les confiere la Ley como tales, pero además poseen la calidad de Educadores Normalistas ya que participan de las mismas políticas y filosofías.

20.1. Solicitar orientación y capacitación por intermedio de las Directivas de la Institución y/o entidades competentes.

20.2. Asignar trabajos según su criterio personal y pedagógico.

20.3. Exigir estudio y aprovechamiento del tiempo.

20.4. Exigir buena presentación personal, orden y aseo en los trabajos.

20.5. Aplicar las técnicas metodológicas según el nuevo diseño curricular.

20.6. Solicitar permisos en situaciones especiales.

20.7. Ser escuchado y respetado por las directivas, estudiantes, compañeros y padres de familia.

20.8. Encontrar un ambiente propicio para el desenvolvimiento de la labor educativa.

20.9. Recibir el suficiente material para diligenciar los libros reglamentarios

20.10. Diálogo, comprensión y estímulo por parte de las directivas de la ENSMA.

20.11. Hacer uso de los derechos contemplados en el Estatuto Docente.

20.12. Utilizar el material didáctico existente en la Institución.

Artículo 21°. **Son derechos de los Maestros Consejeros de Práctica Docente**.

21.1 Los Maestros de Práctica Docente al servicio de la ENSMA, gozarán de los derechos que les confiere la ley como tales, pero además poseen la calidad de Formadores de Maestros, ya que participan de las mismas políticas y filosofía de la Institución.

21.2 Solicitar orientación y capacitación por intermedio de las directivas de la Institución y/o entidades competentes, para poder atender a los nuevos requerimientos de la orientación pedagógica.

21.3 Asignar trabajos según criterio personal y pedagógico y a las determinaciones tomadas en Consejo de Práctica.

21.4 Exigir cumplimiento de los trabajos asignados.

21.5 Aplicar las técnicas según nuevo diseño curricular adoptado en el PEI.

21.6 Ser respetado y escuchado por las directivas, estudiantes, compañeros y padres de familia.

21.7 A que se le conceda permiso, previa presentación de la solicitud correspondiente.

21.8 Rendir descargos en cualquier proceso disciplinario que se adelante en su contra

21.9 A no ser juzgado, antes de haber agotado todos los recursos establecidos en un proceso disciplinario.

21.10 Encontrar un ambiente propicio para el desenvolvimiento y desarrollo de la Práctica Docente.

21.11 Recibir información oportuna y clara y las planillas de evaluación de cada uno de los estudiantes de la Práctica Docente.

21.12 Sostener diálogo cordial en todas las situaciones relacionadas con la Práctica Docente.

21.13 Ser miembro del Consejo de Práctica Docente, con voz y voto.

21.14 Hacer uso de los derechos contemplados en el Estatuto Docente.

21.15 Utilizar los bienes y servicios existentes en la ENSMA, para un buen desarrollo de la Práctica Docente.

21.16 Participar en la elaboración y ejecución del PEI.

Artículo 22°. **Derechos de la Coordinadora de Práctica Docente.**

22.1. Lo que le confiere la Ley.

22.2. A ser respetado e n su integridad personal y su intimidad.

22.3. A conocer y hacer una correcta interpretación de la opinión de las partes involucradas en el proceso de formación pedagógica. (Rectora, Directora Anexa, Maestros de Práctica Docente, Practicantes y Comité Pedagógico).

22.4. A la capacitación para un mejor servicio en el desempeño de sus funciones.

22.5. A ser escuchado y valorado en su trabajo.

22.6. A contar con los recursos que requiere el ejercicio de su labor.

22.7. A recibir información oportuna relacionada con la Práctica Docente.

22.8. A enterarse oportunamente de las anomalías y dificultades relacionadas con la Práctica Docente y buscar mecanismos de conciliación.

22.9. A participar de las sesiones en cualquiera de los organismos de gobierno institucional, cuyas temáticas se relacionen con la Práctica Docente con voz pero sin voto.

22.10. Convocar y presidir las asambleas del Consejo de Práctica en ausencia del rector.

22.11. Conocer toda la documentación que se maneje en la Institución y que tenga que ver con la Práctica Docente.

22.12. A tener un espacio para publicar y comunicar todo lo relacionado con la Práctica Docente.

22.13. A tomar parte en el planeamiento institucional, para tratar lo relacionado con la Práctica Docente.

22.14. A que, conocida la opinión de las partes, estructure el Plan de Práctica Docente, lo de a conocer y esté vigilante a que se incluya en el PEI.

Artículo 23°. **Deberes de los Educadores.**

23.1. Amar a la ENSMA, respetarla y sentirse honrado de pertenecer a ella y ser presencia y testimonio de valores con actitudes concretas de vida en el compartir su ser, su saber, y su hacer identificándose con la filosofía de la Institución.

23.2. El primer deber de los docentes y demás funcionarios es respetar los derechos, no abusar de ellos ni de su posición.

23.3. Las prohibiciones para los estudiantes, son también para los docentes, administrativos y demás funcionarios, son comportamientos que deben evitarse, porque uno de los métodos pedagógicos más efectivos para el proceso enseñanza aprendizaje es aquel que se da a través del ejemplo; por consiguiente, todos los funcionarios de la Normal tienen el deber ético y moral de evitarlos.

23.4. Las situaciones o hechos descritos en las causales para la intervención de los consejos en lo relacionado con los estudiantes, docentes y funcionarios, significa también deberes y compromisos para los educadores y demás funcionarios.

23.5. Todos los docentes deben colaborar en la formación del estudiante cumpliendo los turnos o controles de disciplina o vigilancia para observar las interpelaciones escolares y corregir los comportamientos no deseables, tomando las decisiones pertinentes cuando observe cualquier conducta reprochable, en cualquier zona o momento escolar.

23.6. Para desarrollar e implementar los planteamientos curriculares, todos los docentes deben considerar la propuesta curricular más reciente, presentada por el MEN.

23.7. Para aclarar dudas, posibles contradicciones, inconsistencias legales y demás eventos que se puedan presentar y no estén explicados en las causales para la intervención de los consejos o en los deberes, los diferentes estamentos se acogerán a lo dispuesto en la Constitución Política y Legislaciones reglamentarias y otras que estén vigentes tales como: Resolución 13342 de 23 de 1982, Estatuto Docente, Código Laboral, Código del Menor, Legislación Administrativa, Ley General de Educación y Decreto 1860/94.

23.8. Presentarse con puntualidad a clase y demás actos programados por la Institución a los que han de asistir con regularidad.

23.9. Realizar su jornada de trabajo como está estipulada y orientar con métodos nuevos, creatividad y certeza de conocimiento.

23.10. Inculcar en el alumno el sentido de dignidad del trabajo, cualquiera que sea, como medio de crecimiento y realización.

23.11. Practicar con los alumnos métodos y actividades formativas para aprovechar el tiempo libre.

23.12. Estar en permanente actualización tanto en su disciplina científica como en los avances y corrientes pedagógicas.

23.13. Estar abierto al cambio para poder participar en la realización de P.E.I.

23.14. Respetar la individualidad y el ritmo de aprendizaje del estudiante.

23.15. Realizar los proyectos de grado y post-grado en la Institución incluyéndolos en el P.E.I.

23.16. Interesarse porque todos los alumnos comprendan los temas de estudio y trabajos que les asignen, desarrollando actividades, valores y capacidades.

23.17. Atender a los padres de familia y mantener con ellos la mayor comunicación y apoyo mutuo en beneficio de los educandos.

23.18. Colaborar en la coordinación y desarrollo de las prácticas docentes, PEFADI, y demás programas con la comunidad.

23.19. Programar, dirigir y ejecutar las actividades de enseñanza aprendizaje de las asignaturas o funciones de su cargo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Institución.

23.20. Aceptar en forma cortés y asequible los reclamos y sugerencias respetuosas de los alumnos, compañeros y padres de familia, tendientes a mejorar el proceso de formación integral.

23.21. Mantener formas positivas de relación, convivencia y mutua ayuda entre sí con la directiva, preocupándose y actuando por la buena marcha del plantel, como formados de maestros y parte importante de la Comunidad Normalista.

Artículo 24°. **Deberes de los Maestros Consejeros de Práctica Docente.**

24.1. Identificarse con la filosofía Institucional.

24.2. Respetar los derechos de los alumnos maestros.

24.3. Respetar las opiniones ajenas y obrar con cordura en el tratamiento de situaciones especiales.

24.4. Opinar, exponer puntos de vista que contribuyan al desenvolvimiento y desarrollo de la Práctica Docente.

24.5. Colaborar en la formación integral de los alumnos maestros.

24.6. Presentarse y cumplir con la jornada laborar establecida.

24.7. Actualizarse para orientar mejor la práctica pedagógica.

24.8. Colaborar con la Coordinación de la Práctica Docente, para que la formación pedagógica tenga éxito.

24.9. Programar, dirigir y ejecutar las temáticas, los procesos y las actividades según los criterios establecidos en el PEI.

24.10. Aceptar en forma cortés y asequible los reclamos y sugerencias respetuosas de los alumnos, compañeros, padres de familia y directivas, tendientes a mejorar el proceso de formación pedagógica.

24.11. Atender y acatar las determinaciones que se tomen en Consejo de Práctica.

24.12. Tomar parte activa en los Consejos de Práctica.

24.13. Pedir por escrito los permisos exponiendo las causas de la ausencia.

24.14. Mantener permanente comunicación con la Coordinación para informar sus logros y dificultades encontrados en el desarrollo de la práctica docente.

24.15. Corregir y devolver los planes de práctica docente.

24.16. Proporcionar oportunamente los temas de práctica y dar orientaciones necesarias para el buen funcionamiento de ésta.

24.17. Asesorar y supervisar en su totalidad las actividades realizadas por los alumnos maestros.

24.18. Evaluar los resultados obtenidos por los alumnos maestros en cada una de las actividades en los bloques de práctica.

24.19. Registrar en la ficha los logros y dificultades obtenidos por los alumnos maestros en el desarrollo de la práctica.

24.20. Asistir puntualmente a las reuniones del Consejo de Práctica.

24.21. Resolver en primera instancia las situaciones especiales que se presenten con los alumnos maestros durante el desarrollo de la actividad docente.

Artículo 25°. **Deberes de la Coordinadora de Práctica Docente.**

25.1. A cumplir todos los deberes que le confiere la ley y las funciones inherentes al cargo.

25.2. Tratar con respeto al rector, directora de la anexa, maestros de pedagógicas, maestros de práctica docente, alumnos maestros y a los alumnos de las escuelas donde se realice la práctica.

25.3. Crear espacios de participación y desarrollo democrático en la Institución sobre los asuntos relacionados con la práctica.

25.4. Autoformarse permanentemente en lo concerniente a las nuevas disposiciones legales y los avances relacionados con la pedagogía.

25.5. Impulsar las campañas, tareas, innovaciones y actividades relacionadas con la parte pedagógica de la Institución.

25.6. Propender por una pedagogía de valores de acuerdo con el enfoque escogido por la Institución.

25.7. Trabajar coordinadamente con el consejo directivo, consejo académico y consejo de práctica para dar respuesta a las necesidades de la práctica docente.

25.8. Recoger los criterios de evaluación de práctica docente y elaborar las correspondientes guías y fichas.

25.9. Hacer la distribución de los alumnos maestros para el desarrollo de la práctica.

25.10. Supervisar directa y permanentemente cada una de las actividades relacionadas con la práctica.

25.11. Tomar parte en la evaluación de la práctica.

25.12. Organizar el archivo de práctica.

25.13. Elaborar un resumen de resultados de cada una de las unidades y presentarlo al consejo de práctica.

25.14. Diligenciar el control de logros y/o dificultades relacionados con la práctica de cada uno de los alumnos maestros.

25.15. Recibir y entregar oportunamente los planes y planillas de evaluación.

25.16. Recoger los criterios de los distintos estamentos que tengan ingerencia en la práctica docente y con base en ellos elaborar el reglamento correspondiente.

25.17. Velar por el cumplimiento del reglamento.

25.18. Multiplicar la capacitación que reciba con motivo de la reestructuración de la Normal (Convenio), concerniente con la práctica Docente.

25.19. Elaborar un proyecto de presupuesto relacionado con el desarrollo de la práctica docente para ser tenido en cuenta en el presupuesto general

25.20. Colaborar en la solución de las dificultades que se le presenten por la ausencia de por alumnos maestros.

25.21. Participar en la elaboración del manual de convivencia.

25.22. Conservar y tener al día la documentación relacionada con la práctica docente.

25.23. Cumplir y hacer cumplir el calendario de práctica.

25.24. Cumplir y hacer cumplir las jornadas de práctica docente.

25.25. Tomar parte en los procesos disciplinarios de práctica docente, conservando una posición neutral.

25.26. Asistir puntualmente a las reuniones de práctica docente.

25.27. En la última reunión de consejo de práctica para evaluar el desempeño de los estudiantes del último grado, presentar una síntesis del trabajo de práctica de cada uno de los aspirantes a ser graduados.

25.28. Crear un ambiente propicio para el desarrollo de la práctica docente.

CAPITULO VIII

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

Estos se encuentran establecidos en la Constitución Política, el Código del Menor y la Ley General de Educación. En este capítulo se resaltarán algunos:

Artículo 26°. **Son Derechos de los Padres y Acudientes.**

26.1. Ser atendidos oportunamente por la rectoría, coordinación, orientación, personal administrativo, docente y de servicios generales.

26.2. Proponer iniciativas y sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y contribuyan al mejor funcionamiento del plantel.

26.3. Hacer reclamos justos y respetuosos, dentro del tiempo fijado por las normas legales e institucionales.

26.4. Conocer oportunamente las investigaciones y sanciones que afecten a los alumnos acudidos e hijos.

26.5. Recibirse la colaboración eficiente y a tiempo de los diversos estamentos del plantel en los aspectos educativos y formativos.

26.6. Participar en la junta y/o consejo, comité de padres o tutores y asistir a la escuela de padres.

26.7. Promover la conformación de la Asociación de Padres y Acudientes.

26.8. Al finalizar el año escolar es obligación del acudiente estar a PAZ Y SALVO por todo concepto con la Institución pero si quedase con alguna deuda pendiente, en el momento de cancelarla el

acudiente o el estudiante, deberá hacerlo de acuerdo a los costos educativos que estén rigiendo en ese momento.

26.9. En la segunda semana del primer mes de clase, el Consejo Directivo del establecimiento educativo promoverá la constitución de una asociación de padres de familia, para la cual citará a una asamblea, se le suministrará espacio o ayudas de secretaría y tendrá como funciones:

- Contribuir en el recaudo de cuotas de sostenimiento o apoyar iniciativas existentes.

- Velar por el cumplimiento del PEI. y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas.

- Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.

- Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

- La junta directiva de la asociación de padres del establecimiento conformará el consejo de padres y elegirá dos representantes ante el consejo directivo, uno deberá ser miembro de la junta directiva y otro miembro del consejo de padres de familia, en una asamblea de padres que debe convocar en los dos días hábiles de la cuarta semana de clase, la elección será por mayoría de votos.

- A que mantengan los uniformes por un tiempo prudencial y a ser consultados en caso de cambio.

- A ser informados y participar en la solución de los problemas de la Institución.

- Elaborar el plan de trabajo con base en los programas presentados por cada comité y en estrecha colaboración de las directivas de la Institución, quienes representan la autoridad dentro de la Comunidad Educativa, estableciendo las mejores relaciones con los directivos, profesores, sin interferir en la labor de los mismos.

- Nombrar comités de trabajo que crea convenientes para el desarrollo del plan propuesto.

- Llevar a cabo a través de los comités de trabajo las actividades culturales, y de promoción social, tendientes a lograr el mejoramiento de la Comunidad Educativa.

- Elaborar anualmente el presupuesto de renta y gastos de la Asociación, para su aprobación en asamblea general.

- Abrir cuenta bancaria de ahorro a nombre de la Asociación, la cual llevará las firmas del presidente, tesorero y fiscal.

- Velar por el cumplimiento de los estatutos de la Asociación. Hacer cumplir las decisiones de la Asamblea general, Junta Directiva y Comités de trabajo.

- Nombrar interinamente a los miembros de la Junta Directiva cuando estos faltaren a sus deberes o se retiren siempre que el número no sea mayor a la mitad más uno. Tales nombramientos deben ser ratificados posteriormente por la Asamblea General.

Artículo 27°. **Deberes de los Padres de Familia y Acudientes.**

27.1. Responsabilizarse de la formación y educación de sus hijos en concordancia con los lineamientos establecidos por la Constitución Política, Art. 17 de la Ley 115; Código del Menor y por el presente Manual de Convivencia Escolar.

27.2. Solicitar y recibir información sobre las normas generales y el funcionamiento interno del plantel.

27.3. Asistir puntualmente a las reuniones programadas por la Normal o cuando se requiera de su presencia.

27.4. Acercarse personalmente a presentar excusas por fallas o retardos y cuando desee averiguar el comportamiento de su acudido o hijo durante el horario establecido.

27.5. Proporcionar al alumno un ambiente de comprensión y respeto dentro del hogar y no recargarle de trabajo que le impida el cumplimiento de sus labores escolares.

27.6. Buscar los medios para que su acudido cumpla con todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación, de Salud e Institucionales, tales como: certificados de estudios, registro civil, examen médico, útiles escolares, uniformes.

27.7. Cancelar oportunamente las matrículas y costos educativos.

27.8. Apoyar las campañas para mejorar el servicio educativo, de bienestar estudiantil, salud y consecución de materiales didácticos.

27.9. Fomentar lo medios de comunicación masiva en la Institución, para expresar libremente sus opiniones.

27.10. Evitar toda forma denigrante de sí mismos, de sus hijos, de los profesores, de las directivas y de toda persona.

CAPITULO IX

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS

La importancia de las personas que constituyen el personal administrativo y de servicios en la formación, quienes hacen parte de la Comunidad Normalista, se sustenta en que con su trabajo colaboran para la buena marcha de la Institución.

Artículo 28°. **Derechos del Empleado Normalista.**

28.1. El reconocimiento de su trabajo.

28.2. Al respeto y consideración general.

28.3. A la información de las actividades de la ENSMA con el fin de que se prepare para su participación.

28.4. Recibir los elementos necesarios y adecuados para el desarrollo de su cargo.

28.5. A su hora.

28.6. A presentar opiniones respetuosas de interés general y particular.

28.7. A expresar su pensamiento y opinar sobre las actividades de la Institución.

28.8. A los derechos consignados en la Constitución Política de Colombia y el Código Sustantivo del Trabajo.

Artículo 29°. **Deberes de los Empleados de la ENSMA.**

29.1. A acatar, cumplir y hacer cumplir los derechos y deberes incluidos en el presente manual.

29.2. Cumplir las órdenes e instrucciones impartidas por la Dirección de la Normal.

29.3. Conservar y utilizar diligentemente los útiles que se les haya facilitado para su trabajo

29.4. No asistir al trabajo en estado de beodez y/o toxicomanía.

29.5. Observar las medidas preventivas para la conservación de su salud.

29.6. Participar en los comités que sea requerido.

29.7. Dar aviso a su superior inmediato de los daños detectados en elementos o partes de la Institución.

29.8. Colaborar con la vigilancia y la preservación de los elementos de la Institución.

29.9. Atender al público en el horario que le sea asignado, con diligencia y amabilidad.

29.10. Realizar personalmente el trabajo que le sea asignado.

29.11. Mantener y fomentar las relaciones entre los miembros de la Institución.

29.12. Comunicar directamente la información correspondiente a su trabajo.

29.13. Los demás deberes y funciones incluidas en el Manual de Funciones.

Artículo 30°. **Derechos de la Secretaria.**

30.1. A ser respetada por profesores, estudiantes, exalumnos y padres de familia.

30.2. A ser tratada como miembro de una sociedad y una institución.

30.3. A ser tratada como persona.

30.4. A que tenga un trabajo dosificado.

30.5. A que se le reconozcan las actividades que realiza fuera del plantel pero en bien educativo.

30.6. A intervenir en problemas de la Normal.

30.7. A tomar sus propias decisiones.

30.8. A que se le acepte tal como es.

30.9. A cursos de actualización y capacitación.

30.10. A exigir a los alumnos cuando sea necesario.

30.11. A atención médica.

30.12. A que le den lo necesario para realizar su trabajo.

30.13. A ser escuchada.

Artículo 31°. **Deberes de las Secretarias.**

31.1. Cumplir con las funciones de su cargo que contempla el manual en el proyecto Institucional.

31.2. Respetar a los alumnos, profesores y a sus inmediatos superiores.

31.3. Cumplir con los trabajos asignados.
31.4. Estar al orden del día con las notas y demás documentos requeridos.

31.5. Llegar puntualmente al trabajo.

31.6. Colaborar a los estudiantes.

31.7. Facilitar la información necesaria y oportuna a quienes corresponda.

31.8. Participar en los eventos de la ENSMA.

31.9. Aportar soluciones a los problemas de la ENSMA.

31.10. Tener en cuenta sugerencias y opiniones de los estudiantes.

31.11. Acatar órdenes dadas por su superior inmediato.

31.12. Saber utilizar bien los recursos de la ENSMA y de su trabajo.

31.13. Conocer todo lo concerniente a su trabajo.

31.14. Atender a las personas respetuosa y oportunamente.

31.15. Las demás que las nuevas disposiciones le impongan de acuerdo a su cargo.

31.16. Aceptar las observaciones que le hagan pertinentes a su cargo.

31.17. Informar a su inmediato superior cualquier anomalía.

31.18. Ser prudente y leal.

31.19. Mantener el buen nombre de la Institución con sentido de pertenencia a ella.

CAPITULO X

GOBIERNO ESCOLAR

Artículo 32°. **Gobierno Escolar.**

El sentido de instaurar el Gobierno Escolar en nuestra Comunidad Educativa es ejercitar gradualmente la vivencia de la democracia, a través de la participación de los estamentos.

El Gobierno Escolar permite desarrollar en los diferentes miembros de la Comunidad un mayor grado de responsabilidad y autonomía, de forma que se logre un ciudadano comprometido y democráticamente activo.

Para su organización nos orientamos en lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994 Arts. 19 y 20.

Los órganos del Gobierno Escolar de la Normal Superior de San Andrés son los siguientes:

Órganos Decisorios.	**Órganos de Participación.**
Rectora Consejo Directivo Consejo Académico	Personero Consejo Estudiantil Junta Directiva de Padres de Familia Consejo de Padres

Los integrantes de cada uno de los órganos del Gobierno Escolar, a excepción de la Rectora, serán elegidos democráticamente para un período de un año y desempeñarán sus funciones hasta que sean reemplazados o ratificados.

Rectora.

Es la primera autoridad administrativa y Docente del Plantel. Depende del Ministerio de Educación Nacional y de la Secretaria de Educación Departamental. Es la representante legal y la responsable de la institución ante las autoridades educativas y la ejecutora de las decisiones del Gobierno Escolar, de ella depende todo el personal Docente Administrativo y de Servicios de la Institución.

Consejo Directivo.

El Consejo Directivo es la primera instancia de participación de la Comunidad Educativa y el responsable de la orientación de las políticas académicas y administrativas de la Institución. Para la integración del Consejo Directivo, la elección de sus representantes se realizará de la siguiente manera:

- ***Representante de los Padre de Familia:***

La Junta de Padres de Familia y el Consejo de Padres en asamblea eligen democráticamente un representante de la Junta Directiva y uno del Consejo de Padres, teniendo como base los siguientes criterios:

- Demostrar sentido de pertenencia y adhesión a la Institución.
- Haber cumplido una trayectoria de pertenencia a la Institución de mínimo dos años.
- Asumir las políticas educativas y filosofía de la ENSMA.

La elección de los dos representantes se realizará por mayoría simple, a través del voto secreto de los miembros activos de la Junta Directiva y del Consejo de Padres de Familia. De este evento se levantará acta correspondiente.

- ***Representante de los Profesores:***

En asamblea general de la Anexa y la Normal, los docentes elegirán por mayoría simple, un representante de Primaria y otro de Secundaria y Media, los dos representantes harán parte del Consejo Directivo. De este evento se levantará acta correspondiente.

- ***Representante de los estudiantes.***

Los candidatos a representante de los estudiantes son del último grado que ofrece la Institución. Los aspirantes a esta distinción deben presentar un proyecto o plan de trabajo al inscribirse en la rectoría, en las dos primeras semanas de iniciación de clase del año. El Consejo Directivo elige una terna de estos aspirantes y la propone al Consejo Estudiantil para que ellos elijan democráticamente.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios mínimos:

- ➔ Debe haber permanecido en la Normal como estudiante por lo menos dos años anteriores para que conozca la realidad escolar.
- ➔ Durante estos dos años debe haberse destacado por su excelente rendimiento y comportamiento ejemplar.
- ➔ No haber tenido matrícula condicional o seguimiento escolar, por conductas no deseables.
- ➔ Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- ➔ Capacidad de escucha y respeto por las opiniones.
- ➔ Conocimiento de sus funciones en caso de ser elegido.
- ➔ Conocimiento de la filosofía de la Institución.
- ➔ Conocimiento de los conductos regulares.

En asamblea de todos los voceros de curso existentes en la Institución, elegidos democráticamente con voto secreto, elegirán el representante de los estudiantes al Consejo Directivo. De este evento se levantará el acta correspondiente.

- ***Representante de Exalumnos:***

En reunión de los integrantes del Consejo Directivo se propone una terna de exalumnos y se elige el representante, por mayoría de votos. Se levantará el acta correspondiente.

- ***Representante del Sector Productivo:***

En reunión de los integrantes del Consejo Directivo se propone una terna de personas que demuestren interés y adhesión a la Institución y tengan algún conocimiento de la filosofía para ser elegido el representante, por mayoría de votos. Se levantará el acta correspondiente.

Consejo Académico.

Es una instancia consultora que vela por la coherencia y calidad académica de la Normal. Está conformada por la rectora, quien lo preside, los coordinadores y un docente por cada área del Plan de Estudios.

Personero.

El Personero de estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente a la iniciación de clases del año lectivo.

Los candidatos a personero de los estudiantes son del último grado que ofrece la Institución. Los aspirantes a esta distinción deben presentar un proyecto o plan de trabajo al inscribirse en la rectoría, en las dos primeras semanas de iniciación de clase del año. El Consejo Directivo elige una terna de estos aspirantes y la propone a todos los estudiantes de la Institución para que ellos lo elijan democráticamente en un día de votación destinado por la Institución.

Para su elección se tendrán como base los siguientes criterios mínimos:

- Debe haber permanecido en la Normal como estudiante por lo menos dos años anteriores para que conozca la realidad escolar.
- Durante estos dos años debe haberse destacado por su excelente rendimiento y comportamiento ejemplar.
- No haber tenido matrícula condicional o seguimiento escolar, por conductas no deseables.
- Sentido de pertenencia y compromiso con la Institución.
- Capacidad de escucha y respeto por las opiniones.
- Conocimiento de sus funciones en caso de ser elegido.
- Conocimiento de la filosofía de la Institución.
- Conocimiento de los conductos regulares.
- Que esté en capacidad de cumplir las funciones del personero estudiantil.
- Que ejerza liderazgo positivo entre sus compañeros.

Una vez realizada la elección del Personero, la Rectora presentará al alumnado la persona elegida, quien hará su compromiso público frente a la Comunidad Educativo. De este evento se levantará el acta correspondiente.

- **Junta Directiva y Consejo de Padres de Familia.**

La Junta Directiva de la Asociación convoca dentro de los primeros treinta días de clase del año a asamblea de Padres de Familia de los alumnos matriculados en cada grado. Se eligen democráticamente de cada curso representantes, los cuales en otra asamblea elegirán los miembros que conformarán la Junta Directiva para el año lectivo. Los demás miembros delegados conformarán el Consejo de Padres como Organo de Apoyo a la Asociación de Padres de Familia.

8.2. Reglamentación Interna.

8.2.1. Reglamento de Uniformes Estudiantes de Básica Secundaria y Media.

UNIFORMES	MUJERES	HOMBRES
DIARIO	❖ Falda de Dacron escocés color rojo y beigs con pliegues chatos y canesú. ❖ Blusa blanca, manga corta ❖ Zapato colegial marrón oscuro de amarrar. Medias blancas largas	❖ Pantalón marrón oscuro ❖ Camisa blanca manga Corta. ❖ Zapatos colegial marrón oscuro de amarrar ❖ Medias blancas largas .
GALA	❖ Blusa blanca, manga larga ❖ Corbata del mismo color de la Falda. ❖ Chaleco color marrón oscuro	❖ Pantalón marrón oscuro ❖ Camisa blanca, manga larga ❖ Corbata marrón oscuro ❖ Zapatos colegial marrón oscuro de amarrar Medias blancas largas
EDUCACION FISICA	❖ Sudadera color rojo y blanco, según el modelo establecido. Llevará el escudo bordado en colores en un lugar visible. ❖ Pantaloneta roja. ❖ Tenis de tela blancos.	❖ Sudadera color rojo y blanco según el modelo establecido. Llevará el escudo bordado en colores en un lugar visible. ❖ Pantaloneta roja . ❖ Tenis de tela blancos

CICLO COMPLEMENTARIO Hombres y Mujeres	
DIARIO	❖ Pantalón negro ❖ Camisa color mostaza y según modelo ❖ Zapatos negros ❖ Camiseta negra

Reglamento de Uniformes Estudiantes de Básica Secundaria y Media
Tabla No. 17.

8.2.2. Reglamento de la Rectora.

1. La atención en Rectoría se llevará a cabo en el siguiente horario: De lunes a viernes: 6:45a.m. a 1:05 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.
2. La Rectora cuenta con una oficina de atención al público.
3. Realiza, presenta y desarrolla su agenda de trabajo con puntualidad.
4. Atiende al público con amabilidad, respeto y compromiso.
5. Cumple la responsabilidad de representar a la Comunidad Educativa según la legitimidad vigente.
6. Realiza el seguimiento al desempeño de los Docentes, Administrativos, Personal de Servicio y Estudiantes.
7. Ejecuta las gestiones necesarias en la realización de Proyectos de desarrollo de la Comunidad Educativa.
8. Recibe, verifica y otorga los permisos a Docentes, Administrativo y Personal de Servicio.
9. Verifica y participa del cumplimiento de las actividades programadas para el año escolar.
10. Asiste a las reuniones planeadas dentro de la Institución.
11. Convoca con una semana de anticipación a las reuniones de los siguientes Estamentos Educativos, según el objetivo.
12. Da a conocer a tiempo la información que atañe al eficiente desempeño de la Institución Educativa.
13. Acude con diligencia a las reuniones extrainstitucionales que ameriten su presencia como representante de la Institución.
14. Verifica y firma los diversos documentos que se diligencian en la Institución.
15. Presentar excusa escrita en causa de ausencia a la Jefe de Núcleo.
16. Asigna en ausencia temporal las funciones al Coordinador(a), de acuerdo con las normas vigentes.

8.2.3. Reglamento del Coordinador(a) General

1. La atención en Coordinación se llevará a cabo en el siguiente horario: De lunes a viernes: 6:45a.m. a 1:05 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.
2. Realiza, presenta a Rectoría y desarrolla su agenda de trabajo con puntualidad
3. Recibe y despide a los Estudiantes a la entrada de la Institución
4. Atiende a los miembros de la Comunidad Educativa con amabilidad, respeto y compromiso.
5. Lleva control escrito de las ausencias de los Estudiantes y hace cumplir los correctivos según la reglamentación del Manual de convivencia.
6. Revisa periódicamente los libros reglamentarios desarrollados por los docentes
7. Verifica el cumplimiento del conducto regular de los Estudiantes en caso de violación del reglamento escolar.
8. Tiene documentación de seguimiento disciplinario y académico de los estudiantes con casos especiales.
9. Cuenta con una oficina de trabajo y atención a Docentes, Estudiantes y Padres de Familia
10. Comunica a Rectoría la cotidianidad escolar.
11. Recibe, verifica y otorga los permisos a Estudiantes
12. Cumple con la promulgación de los valores y correctivos a nivel académico y disciplinario.
13. Presentar excusa escrita en causa de ausencia a la Rectora.

8.2.4. Reglamento del Coordinador (a) de Práctica.

1. Asiste puntualmente al proceso del Campo Aplicado.
2. Cumple con su responsabilidad de informar a Rectoría el proceso de la Práctica Pedagógica
3. Cumple con la promulgación de los valores y correctivos a nivel del Campo Aplicado.
4. Lleva a cabo la comunicación permanente con los Profesores Cooperadores según los convenios.
5. Responde con sus deberes frente a Estudiantes del Campo Aplicado.
6. Lleva control escrito del proceso del Campo Aplicado a cada uno de los Estudiantes.
7. Recibe, verifica y otorga los permisos a Estudiantes del Campo Aplicado.
8. Presenta excusa escrita en caso de ausencia, a la Rectora.

Reglamento del Consejo Directivo.

Se acordaron los siguientes puntos:

1. Asistencia puntual a las reuniones programadas y a las imprevistas convocadas por la Rector(a) y/o el Presidente del Consejo Directivo.
2. Enviar por escrito excusa, en caso de ausencia a la reunión.
3. Aprobar decisiones por mayoría de votos espontáneos o secretos según las circunstancias.
4. Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de las responsabilidades y tareas asignadas a cada uno de los miembros del consejo.
5. Guardar absoluta reserva de los temas o aspectos tratados en las distintas sesiones así como en los acuerdos a los que se lleguen.
6. Exigir por escrito cualquier reclamo o solicitud para analizarlo y tratar de responderlo en Asamblea.
7. Organizar con todos los documentos que reciba, elabore y maneje el comité y tenerlo en la Dirección de la Institución.
8. Responder por escrito toda reclamación, solicitud o aclaración que haya sido enviada al consejo.
9. Leída el acta de los aspectos tratados en reunión anterior, sometida a discusión y luego de hacer la aprobación de su contenido, proceder a firmarla.
10. No interferir en el ejercicio de las funciones de la Rectora como representante legal de la Institución.
11. EL representante o la representante de los(as) Exalumnos será la encargado(a) de elaborar las actas.
12. Las reuniones se llevarán a cabo los últimos jueves de cada mes.
13. La agenda para el desarrollo será enviada con anterioridad.

Reglamento del Consejo Académico.

Para el trabajo del consejo académico se acordó.

1. Se reunirá una vez al mes el día miércoles de la última semana de cada mes.
2. Asistencia puntual a las reuniones programadas y a las imprevistas convocadas por la Rector(a) y/o el Presidente del Consejo Académico.
3. Enviar por escrito excusa, en caso de ausencia a la reunión.
4. Documentarse con anterioridad sobre los temas a tratar.

5. Conocer y analizar las propuestas presentadas por el Consejo Directivo.
6. Participar en la evaluación Institucional anual.
7. Participar en las comisiones de Evaluación y Promoción..
8. Evaluar y analizar el rendimiento académico de cada periodo
9. Recibir información sobre los problemas a nivel académico, analizarlos y buscar alternativas de solución.
10. Cumplir con las demás funciones que señala la Ley 115 y sus Decretos reglamentarios

8.2.7. Reglamento de la Comisión de Evaluación y Promoción.

1. La Comisión se reunirá una vez por período en forma ordinaria según cronograma establecido y extraordinariamente cuando se considere necesario.
2. Asistencia puntual a las reuniones.
3. Presenta la justificación escrita en caso de ausencia.
4. La Comisión realizará su organización interna.
5. Las decisiones propias de las funciones de la Comisión se aprobarán por la mayoría de los integrantes, siempre y cuando se ajusten a los lineamientos establecidos en el PEI.
6. Levantará actas de cada reunión realizada en el periodo.
7. Cumplirá con el estudio de los casos de los estudiantes con insuficiencia y deficiencia en tres o más área y decidirá cuales educandos deberán repetir un grado determinado.
8. Se establece como fecha de renovación de la comisión de promoción y evaluación, al iniciar el año escolar.
9. Citar a padres de familia o acudiente, educando y educador respectivo para dar a conocer el informe del proceso evaluativo del estudiante.

8.2.8. Reglamento de Personería.

1. Presenta un plan y cronograma de actividades a desarrollar, dos semanas después de su elección, a rectoría, para aclarar y acordar algunos aspectos y ubicarlos dentro del calendario de actividades Institucionales.
2. Estipula un horario de atención en horas extraescolares.
3. Cuenta con un espacio físico de atención dentro de las Institución.
4. Presenta la agenda de reuniones a la Rectora e Instancias de Coordinación para informar sobre el proceso de desarrollo del programa de Personería, una vez por periodo.
5. Participa de las reuniones del Consejo Estudiantil cuando es convocada.
6. Convoca a reunión al Consejo Estudiantil cuando se considere necesario y deja verificación de la reunión en acta.
7. Cumple con los deberes y derechos estipulados por la Institución en el Manual de Convivencia para todos los estudiantes, de lo contrario ha de ser revocado de su cargo.
8. Presenta sugerencias de los Estudiantes, pero no puede tomar decisiones sin contar con la aprobación de la Rectora.
9. Lleva un registro escrito de los reglamos, solicitudes y sugerencias de los estudiantes o miembros de la Comunidad Educativa que solicitan su servicio.

8.2.9 Reglamento del Representante de Cada Grado.

1. El estudiante debe cumplir con la jornada completa dentro de la Institución y el salón de clase.

2. Debe colaborar al director de curso en todas las actividades programadas tanto a nivel de curso como Institucional.
3. Dar ejemplo con su puntualidad a la llegada a la Institución y a las clases o actividades.
4. Ser destituido de su cargo sino ejerce liderazgo sobre el grupo o no cumple con las funciones asignadas.
5. Cumple con la practica del manual de Convivencia

8.2.10. Reglamento de Asociación de Padres de Familia.

1. Se reunirá ordinariamente el último martes de cada mes y de forma extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.
2. Asistencia puntual a las reuniones programadas y a las extraordinarias convocadas por la Rector(a) y/o el Presidente de la asociación de padres de familia
3. Enviar por escrito excusa, en caso de ausencia a la reunión.
4. Desarrollar la agenda estipulada y dar respuesta escrita a las necesidades que presentan los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
5. Llevar a cabo actividades para cumplir adecuadamente con la tarea de integración, colaboración y capacitación de la Comunidad Educativa.
6. El secretario (a) llevará actas de las reuniones realizadas en un libro destinado para este fin.
7. El tesorero (a) llevará el libro de cuentas de actividades y rendirá informe a la Comunidad Educativa del manejo económico.
8. Revocatoria del cargo por el incumplimiento de las funciones de cualquiera de sus miembros.
9. Aplicar correctivos a las inasistencias reiteradas.

8.2.11. Reglamento del Consejo de padres de familia.

1. Reunirse periódicamente.
2. Asistencia puntual a las reuniones programadas y a las imprevistas convocadas por la Rector(a) y/o el Presidente del Consejo de Padres
3. Aplicar correctivos a las inasistencias reiteradas.
4. Enviar por escrito excusa, en caso de ausencia a la reunión.
5. Desarrollar la agenda estipulada y dar respuesta escrita a las necesidades que presentan.
6. Rendir informe al Consejo Directivo de las actividades programadas para el año lectivo.
7. Revocatoria del cargo por el incumplimiento de funciones.

8.2.12. Reglamento de la Asociación de Exalumnos.

1. Se reunirá según agenda establecida por la Junta Directiva de Exalumnos.
2. Asistencia puntual a las reuniones programadas y a las imprevistas convocadas por la Rector(a) y/o el Presidente de la asociación de padres de familia
3. Enviar por escrito excusa, en caso de ausencia a la reunión.
4. Desarrollar la agenda estipulada y dar respuesta escrita a las necesidades presentadas o presentar nuevas propuestas.

8.2.13. Reglamento de los Docentes.

1. Asistencia puntual a la Institución y al salón de clase correspondiente según horario.
2. Muestra excelente presentación personal y uso adecuado del vocabulario.
3. Cumple con las actividades propuestas y asignadas por la Institución

4. Asiste y colabora en todas la actividades realizadas por la ENSMA
5. Diligencia con responsabilidad los libros reglamentarios requeridos..
6. Realiza acompañamiento en los turnos de disciplina, vigilancia y aseo asignados.

8.2.14. Reglamento de los Acompañantes u Orientadores de cada grado.

1. Asistencia puntual a la Institución y al salón de clase correspondiente según horario.
2. Muestra excelente presentación personal y uso adecuado del vocabulario.
3. Cumplir con las actividades propuestas y asignadas por la Institución
4. Asistir y colaborar en todas la actividades realizadas por la ENSMA
5. Convoca a reuniones de Padres de Familia del curso a su cargo.
6. Organiza a sus estudiantes de su curso en la realización de actividades.
7. Diligencia el observador del estudiante verificando su proceso formativo.

8.2.15. Reglamento de las Secretarias

1. La atención en Secretaría se llevará a cabo en el siguiente horario: De lunes a viernes: 6:45 a.m. a 12:00 m. 2 p.m. a 5 p.m.
2. Se cuenta con una oficina destinada al servicio de secretaría.
3. La secretaria mantiene en orden y actualizados los documentos de la Institución
4. La secretaria diligencia puntualmente los documento solicitados
5. La secretaria ofrece un trato amable a quienes acuden a solicitar sus servicios.
6. Realiza la gestión necesaria para el arreglo de daños físicos en la Institución.
7. Cuenta con un computador en donde archiva y diligencia documentos de la Institución.
8. Hace y lleva control escrito de los préstamos de recursos materiales.
9. Rinde informe trimestralmente de los estados financieros de la Institución a la Contraloría y a Secretaría de Educación
10. Presentar excusa escrita en causa de ausencia a la Rectora.

8.2.16. Reglamento de Biblioteca

1. La atención en la Biblioteca se llevará a cabo en el siguiente horario:
   de lunes a viernes: 8 a.m. a 12 m. 2 p.m. a 5 p.m.
2. Únicamente se prestarán obras literarias por cinco (5) días hábiles.
3. Al llevar un libro prestado, dejará el documento de identidad o carnet.
4. El estudiante que incumpla con la fecha de entrega pagará $ 200 de multa por día de mora.
5. El estudiante que pierda un libro, deberá pagar el doble del valor o devolver el libro nuevo.
6. Al entrar en la Biblioteca y durante su permanencia en ella lo debe hacer en completo silencio.
7. No debe llevar a la Biblioteca radio y comestibles o cosas que puedan distraer a los lectores.
8. Únicamente se permite estar en la Biblioteca a las personas que estén consultando, no se acepta visitas sociales.
9. Llevar un libro de registro de préstamo de libro.
10. Presentar excusa escrita en causa de ausencia a la Rectora.

8.2.17 Reglamento de Laboratorio

1. Desarrollar las prácticas ordenadamente y en el tiempo previsto.
2. Solicitar con anticipación los materiales requeridos para la práctica.

3. No comer, no jugar, ni desarrollar actividades diferentes dentro de los laboratorios.
4. Utilizar con cuidado y responsabilidad los elementos del laboratorio.
5. No oler, no tocar, no destapar o quemar los reactivos químicos que se encuentran en el laboratorio sin la debida autorización del profesor.
6. En caso de daño a cualquiera de los elementos del laboratorio, el estudiante responderá económicamente por el hecho.
7. Lavar cuidadosamente los materiales usados siempre que se requiera.
8. Dejar en su lugar los implementos usados en cualquier práctica.
9. Terminada la práctica hacer el aseo del salón de laboratorio, incluyendo tablero, mesas, lavamanos y piso.
10. No sacar elementos materiales ni reactivos de los estantes, sin el debido permiso del profesor.
11. No usar en los salones de clase implementos, reactivos, en horas diferentes a las programadas.
12. Llevar un libro de registro en cada laboratorio..
13. Para desarrollar las prácticas de laboratorio es de carácter obligatorio tener su bata de laboratorio.
14. Estar informado de los avisos e informes que se publican en cartelera o por circular referente al área.
15. Conocer los requisitos de seguridad para el trabajo en laboratorio.
16. Informar a tiempo las necesidades que se observen con respecto a : seguridad, estado y materiales del laboratorio.

8.2.18. Reglamento del Aula De Informática.

1. Presentarse en el lugar indicado, provisto de útiles escolares y herramientas de trabajo, instrumentos y materiales adecuados para desarrollar un trabajo eficiente durante todo el tiempo laboral.
2. Cumplir esmeradamente con todos los trabajos, investigaciones, lecciones y demás tareas solicitadas por el profesor y presentarlas puntualmente el día, hora y lugar acordado con el profesor de la asignatura.
3. Mantener siempre dentro del aula un excelente comportamiento, estricta disciplina y óptima compostura, para favorecer el aprendizaje y evitar accidentes.
4. Conservar el aseo y la presentación personal en su uniforme, útiles escolares e instrumentos de trabajo
5. Permanecer en su lugar de trabajo durante todo el tiempo fijado por el horario, evitando inventar actividades para evadir o disminuir el tiempo reglamentario.
6. .Responder en un plazo mínimo de ocho días,por cualquier daño causado en las instalaciones, materiales o equipos del aula de informática.
7. Colaborar en todo momento para que el aula de informática permanezca aseada, bien presentada y todos sus elementos en buen estado de conservación.
8. Dar correcto uso a los equipos durante el trabajo y dejarlos en perfecto estado de aseo, orden y limpieza al finalizar el trabajo.
9. Abstenerse de llevar al aula de informática distractores a la labor académica, tales como: cuentos, revistas, periódicos, radios, juegos y demás objetos que en nada favorecen la calidad de aprendizaje.
10. Trabajar en completo orden en el equipo asignado siguiendo las instrucciones dadas por el profesor y evitar el monopolio de éste por parte de algún alumno.
11. No entrar al aula de informática sin la previa autorización del profesor.

8.2.19. Reglamento de Tienda Escolar

1. Presta el servicio únicamente en la hora de descanso o cuando sea requerido por Rectoría
2. Tiene una excelente presentación personal e higiénica.
3. Cuida que los alimentos estén en siempre en buenas condiciones para ser consumidos.
4. No vender comestibles en horas de clase a los estudiantes.
5. Deja el lugar de trabajo de trabajo en perfecto estado de limpieza.
6. Contribuye a que los estudiantes dejen la ENSMA en condiciones de limpieza.

9. MANUAL DE FUNCIONES

Teniendo en cuenta que en el Art. 68, inciso 3, de la Constitución Política de Colombia se establece que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones y en el Art. 6 de la Ley 115 y 18 del Decreto 1860, se dice que la comunidad está constituida por personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del PEI, el Gobierno Escolar de la Institución se compone de los siguientes estamentos:

- Los Estudiantes que se han matriculado.
- Los Padres y Madres, acudientes responsables de los estudiantes que se han matriculado.
- Los Docentes vinculados que laboran en la Institución.
- Los Directivos Docentes.
- Los Egresados.
- Personal del sector productivo.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son competentes para participar en la Dirección de la Institución y lo hacen por medio de sus representantes en los órganos del Gobierno Escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el Decreto 1860 de 1994. (Ver Cuadro No. 9).

La ley consagra en el Cap. II del título VII la necesidad de construir, **el Gobierno Escolar** en todos los centros educativos y lo reglamenta con el Decreto 1860, este aspecto se considera importante en la Institución por estar relacionado con los Principios de ***participación, democracia y autonomía escolar***, como partes fundamentales del PEI y como espacios que dan lugar a la formación integral del estudiante.



Gobierno Escolar
Gráfico No. 15.

9.1. FUNCIONES DE LA RECTORA (OR)

DEFINICIÓN DEL CARGO: Rector(a)
PERSONAL A CARGO: Secretaría, Coordinaciones, Docentes, Estudiantes, Personal de Servicios Generales
OBJETIVO DEL CARGO: Administrar la prestación del servicio Educativo en la ENSMA, planeando, coordinando ejecutando y evaluando los diferentes procesos, para garantizar un servicio de calidad a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL RECTOR (A)

1. Representa el establecimiento ante las autoridades educativas y la Comunidad escolar.
2. Vela por el cumplimiento de las funciones de los docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto. Por lo tanto, promueve con antelación en cada una de las áreas y demás dependencias, desde el año anterior, los programas y proyectos por realizar con el fin de buscarles financiación o relacionarlos dentro del presupuesto del año siguiente, la asignación respectiva.
3. Administra el fondo de servicios educativos y los recursos que por incentivos se le asignes a la ENSMA, en los términos de la Ley
4. Impone las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
5. Propone a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.
6. Suministra información a la Secretaría Departamental, al Jefe de Núcleo municipal de acuerdo con sus requerimientos
7. Rinde un informe al Consejo Directivo de la Institución Educativa cada seis meses.
8. Publica una vez al semestre en lugares públicos y comunica por escrito a los padres de familia, los docentes a cargo de cada asignatura, los horarios y la asignación docente de cada uno de ellos.
9. Desarrolla procesos de control seguimiento y evaluación del trabajo, realizado por los coordinadores y los docentes.
10. Evalúa el personal del plantel desde los parámetros acordados en el Consejo Directivo.
11. Presenta periódicamente o cuando se le solicite informe de asistencia, licencias, incapacidades, vacaciones del personal docente, administrativo y de servicios.
12. Organiza y controla conjuntamente con el Coordinador Administrativo el proceso de matriculas del estudiante.
13. Revisa y firma los certificados y constancias revisadas y firmadas previamente por el coordinador administrativo.
14. Participa en la definición de perfiles para la selección del personal docente, y en su selección definitiva.
15. Revisa y controla las hojas de vida de los docentes, de administrativos y personal de servicios generales.
16. Revisa y firma las constancias de trabajo solicitadas por el personal docente y de servicios generales de las ENSMA.
17. Establece junto con el consejo directivo de la Institución los criterios de manejo de los fondos de servicio educativo.
18. Realiza gestiones para la cofinanciación de Proyectos.
19. Presenta al Consejo Directivo conjuntamente con el Coordinador Administrativo la propuesta del presupuesto del año siguiente, teniendo en cuenta el Plan del desarrollo del Plantel.
20. Vela por la vigencia permanente de las pólizas de seguro que amparan los bienes de la ENSMA.
21. Controla con la Coordinadora Administrativa y el Contador la ejecución correcta del presupuesto.

22. Revisa y controla que en los proceso de compra se apliquen las normas correspondiente a cotizaciones, orden de suministro o de servicio, ingreso almacén, revisado a satisfacción y orden de pago, ce acuerdo con el plan anual de compras.
23. Firma los cheques de ingreso de acuerdo con el procedimiento de control interno.
24. Revisa mensualmente los extractos de las cuentas bancarias.
25. Revisa y firma el balance trimestral de las cuentas para ser aprobados por el Consejo Directivo y ser remitido a Contraloría y a la Secretaria de Educación Departamental.
26. Organiza y controla el proceso de asignación de la tienda escolar según las normas vigentes.
27. Preside y dirige los Consejos Directivos, Académico y Estudiantil, estimulando la participación de los estamentos para la buena marcha del plante.
28. Orienta y participa en la planeación, ejecución y evaluación del PEI, establece con las Coordinaciones los criterios y estrategias para el desarrollo del PEI, identifica nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del PEI.
29. Dentro del proceso educativo promueve espacios pedagógicos para la utilización del tiempo libre de los estudiantes y docente.
30. Promueve actividades de beneficios social y cultural que vinculen al establecimiento con la comunidad local, facilita espacios Institucionales para el desarrollo comunitario.
31. Dirige y supervisa las actividades de bienestar y proyección a la comunidad
32. Atiende las visitas oficiales que lleguen a la Institución.
33. Promueve junto con el Consejo Directivo la conformación y funcionamiento del Consejo de Padres de Familia y la Asociación de Exalumnos.
34. Promueve y establece convenios con miras a la reestructuración de la ENSMA y mejoramiento de la calidad de educación.
35. Distribuye conjuntamente con el Coordinador General las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con la normativa vigente.
36. Presenta a la Comunidad Educativa la Planta de Docentes, su distribución académica, horarios y demás novedades del plantel oportunamente.
37. Promueve la formación de los Padres de Familia mediante desarrollo de talleres.

9.2. FUNCIONES DEL COORDIANDOR(A) GENERAL

DEFINICIÓN DEL CARGO: Coordinador (a) General.
PERSONAL A CARGO: Docentes en la parte académica, estudiantes en la parte académica y disciplinaria. Padres de Familia en atención a casos particulares. Personero estudiantil y Consejo estudiantil.
OBJETIVO DEL CARGO: Coordinar, controlar y realizar el seguimiento a la Propuesta Curricular en el aspecto académico y disciplinario y favorecer ambientes de convivencia, armonía e integración de todos los miembros de la comunidad Educativa

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COORDINADOR(A) GENERAL:

1. Establece conjuntamente con los docentes los criterios para la construcción, evaluación y adecuación de los programas de Área y temas de enseñanza obligatorias.
2. Realiza el seguimiento a la construcción de los Programas de Área y temas de enseñanza obligatoria.
3. Realiza el seguimiento a la ejecución de los Programas de Área y temas de enseñanza obligatoria.
4. Propone a los docentes los instrumentos que sustentan el seguimiento académico y una vez adoptados por el Consejo Académico realiza el control y seguimiento.

5. Participa con la Rectora en la asignación académica, elaboración de horarios y reglamentos y cronogramas.
6. Realiza el control y seguimiento al cumplimiento de la jornada laboral de los docentes e informa las novedades a Rectoría.
7. Propende por el desarrollo del Modelo Pedagógico y realiza el respectivo seguimiento en las aulas escolares.
8. En ausencia del docente, hace presencia en el grupo para orientar el desarrollo del taller que el maestro ausente deja y responsabiliza al monitor de curso de la normalización del mismo.
9. Realiza el control y seguimiento al Programa de Servicio Social del estudiantado.
10. Participa en las reuniones generales de los Grupos de Área, Colectivos Docentes, Consejo Académico y Consejo Directivo cuando sea requerido.
11. Atiende las inquietudes de los Docentes relacionadas con la parte académica y disciplinaria del estudiantado, buscando conjuntamente nuevas alternativas.
12. Realiza el control y seguimiento de ingreso y salida del establecimiento del estudiantado.
13. Atiende las inquietudes de los estudiantes cuando requieren el servicio.
14. Promueve el cumplimiento del conducto regular
15. Atiende los casos especiales, relacionados con el Proceso Disciplinario una vez cumplida la acción del Docente.
16. Solicita a los Docentes que organicen y atengan las aulas de clase en perfecto orden y exijan a los estudiantes la adecuada presentación personal.
17. Informa a la Rectora los casos disciplinarios que ameritan sanción
18. Concede los permisos solicitados por los estudiantes siempre y cuando medie causa justificada.
19. Planea, organiza y desarrolla las Convivencias de formación humana y espiritual.
20. Promueve conjuntamente con Rectoría y Equipo Docente la elección del Personero(a) estudiantil
21. Realiza el control y seguimiento al desarrollo del Plan de acción del Personero(a).
22. Participa en el desarrollo y evaluación de las actividades que el Personero(a) promueve, aprobadas por el Consejo Directivo.
23. Realiza el control y seguimiento a los reglamentos y cronogramas.
24. Promueve conjuntamente con Rectoría y Equipo Docente, la elección de los representantes de cada grupo.
25. Promueve la organización del Consejo estudiantil y realiza el respectivo control y seguimiento al desarrollo del Plan.
26. Solicita la presencia de los Padres de Familia, cuando la considera pertinente en lo académico y disciplinario y registra la novedad por escrito.
27. Atiende a los Padres de Familia cuando lo requieren.
28. Participa en la organización y desarrollo de los talleres de formación a los Padres de Familia.

9.3. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN CAMPO APLICADO

DEFINICIÒN DEL CARGO: Coordinador(a) de Practica.
PERSONAL A CARGO: Docentes de la ENSMA. Estudiantes de la Ed. Media y Ciclo Complementario. Maestros cooperadores.
OBJETIVO DEL CARGO: Planear y coordinar el desarrollo de las Prácticas del Campo Aplicado y la Investigación, dándose la transversalidad curricular.

.

FUNCIONES DEL COORDINADOR(A) DE PRÁCTICA:

1. Asesora y capacita al personal docente en lo relacionado con la Investigación pedagógica y Campo Aplicado mediante el desarrollo de Proyectos, jornadas pedagógicas, atención individual y producción de materiales
2. Planea y organiza todo lo relacionado con el Campo Aplicado como focalización de las Escuelas, distribución de estudiantes, diseños de materiales y registros educativos.
3. Realiza el planeamiento general y específico de la Práctica en el Campo Aplicado.
4. Promueve las Investigaciones a través del Campo Aplicado según la modalidad de la Educación Media y de cada semestre del Ciclo Complementario.
5. Divulga oportunamente los avances en la Resignificación del Campo Aplicado.
6. Capacita a los maestros Colaboradores en el nuevo enfoque pedagógico de las Practicas del Campo Aplicado.
7. Responde por el archivo actualizado del Campo Aplicado.
8. Elabora el presupuesto de gastos del Campo Aplicado.
9. Coordina el ejercicio de sus funciones con la Rectora de la Institución.
10. Realiza el seguimiento al cumplimiento de las Prácticas del Campo Aplicado y autoriza los permisos requeridos según justificación.
11. Responde por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y material confiado a su manejo.
12. Promueve la aplicación de modelo pedagógico y la transversalidad del Énfasis Institucional en el Campo Aplicado y en los Proyectos de Investigación Pedagógica.
13. Planea y ejecuta el Plan de Asistencia Técnica a los maestros Cooperadores.
14. Acordar y aplicar contenidos procesos y acciones conjuntas con el área de cultura pedagógica.

9.4. FUNCIONES DELCONSEJO DIRECTIVO

DEFINICIÒN DEL CARGO: Consejo Directivo
PERSONAL A CARGO: Comunidad Educativa
OBJETIVO DEL CARGO: Coordinar, asesorar, participar, y evaluar las actividades de la ENSMA para cumplir con los objetivos Institucionales-

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

1. Tomar decisiones para solucionar situaciones que afecten el funcionamiento de la Institución y que no sea competencia de otra autoridad

2. Servir de última instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del plantel educativo y otros funcionarios, después que hayan agotado los recursos previstos en el manual de convivencia escolar.

3. Adoptar el reglamento de la Institución, de conformidad con las normas vigentes.

4. Asumir defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.

5. Aprobar el plan de actualización de personal de la Institución presentado por el Rector.

6. Participar en la planeación y evaluación del P.E.I., del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos legales.

7. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución Educativa.

8. Establecer estímulos y correctivos, para el buen desempeño académico y social del alumno; respetando el conducto regular.

9. Proponer criterios para la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.

10. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.

11. Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones en actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.

12. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.

13. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
14. Proponer criterios para llevar a cabo los procesos electorales en la Institución
15. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legales autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los estudiantes tales como derechos académicos, uso de libros, textos y similares y darse su propio reglamento.

9.5. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

DEFINICIÒN DEL CARGO: Consejo Académico
PERSONAL A CARGO: Estudiantes
OBJETIVO DEL CARGO: Es la instancia superior en la orientación pedagógica del Centro Educativo que tiene como función determinar el proceso académico de los estudiantes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO ACADEMICO:

1. Estudiar ajustes e innovaciones al currículo en concordancia con las disposiciones legales vigentes y asesorar al Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del PEI.

2. Recibir y decidir sobre los reclamos de alumnos con relación a las evaluaciones, de acuerdo a la normatividad vigente.

3. Conformar para cada grado una comisión de evaluación y promoción integrada por un número hasta tres docentes, un representante de los Padres de familia que no sea docente de la Institución y el Rector o su delegado, quien la convocará y la presidirá con el fin de definir la promoción de los educandos y hacer recomendaciones de actividades de refuerzo y superación para estudiantes que presenten dificultades.

4. Planear la evaluación anual institucional y personal del rendimiento escolar. Supervisar el proceso general de evaluación, para elaborar propuestas de mejoramiento y promoción estudiantil.

5. Planear actividades que propicien la buena marcha de la institución educativa, la calidad de la educación, la superación, el bienestar de los estudiantes, el éxito en las pruebas de estado, el ingreso a la universidad y el buen desempeño laboral.

6. Ejecutar el debido proceso a los estudiantes en caso de haber sido violado uno de los pasos a seguir en el proceso evaluativo.

9.6. FUNCIONES DE LA S COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

DEFINICIÒN DEL CARGO: Comisiones de Evaluación y Promoción
PERSONAL A CARGO: Estudiantes y Profesores
OBJETIVO DEL CARGO: Velar por la formación y mejoramiento académico de los estudiantes de la ENSMA.

FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1. Efectuar reuniones por lo menos una vez por periodo en forma ordinaria según el Cronograma establecido y extraordinariamente cuando lo considere necesario.

2. Establecer los instrumentos para el control y registro de actividades de refuerzo y recuperación de las diferentes áreas.

3. Estudiar cada uno de los casos de los educandos considerados para la repetición de un grado y decidir acerca de ésta, pero ningún caso excediendo el límite del 5% del número de educandos que finalicen el año escolar en cada grado, los demás estudiantes serán promovidos al siguiente grado.

4. Definir la promoción de los estudiantes al finalizar el año lectivo y entregar el informe al Consejo académico.

5. Convocar a los padres de familia o acudiente, al educando y al educador respectivo de cada área, con el fin de presentarles un informe junto con el plan de refuerzo, y acordar los compromisos por parte de los involucrados.

6. Las decisiones de la comisión se aprobarán por la mayoría de los integrantes, siempre y cuando se ajusten a las normas legales y a los lineamientos establecidos en el PEI.

7. La comisión de promoción y evaluación programará un cronograma de reuniones en el planeamiento institucional para realizar durante el año lectivo, las cuales serán de estricto cumplimiento registrando su agenda en actas.

8. Analizar los casos de educandos con desempeños excepcionalmente altos con el fin de recomendar actividades especiales de motivación, o promoción anticipada.

9. Verificar el cumplimiento de compromisos de educandos y educadores en cada uno de los períodos.

10. Oficializar la reprobación de los estudiantes

11. Decidir la promoción de estudiantes a quienes se les ha registrado inasistencia superior a la cuarta parte de las actividades pedagógicas programadas en cualquier grado.

12. Comunicar oportunamente a los estamentos requeridos las decisiones tomadas.

13. Legalizar la promoción de alumnos con rendimiento satisfactorio.

14. Analizar los casos de persistencia, insuficiencia y deficiencia en la consecución de los logros.

15. Hará recomendaciones generales o particulares a los profesores en termino de actividades de refuerzo y superación

16. Proporcionar a los educadores al iniciar el año lectivo, la lista de los estudiantes que integran el curso y que presentan insuficiencias en la consecución de los logros en el grado o grados precedentes, citando las áreas.

9.7. FUNCIONES DE LA PERSONERA(O)

DEFINICIÒN DEL CARGO: Personero(a)
PERSONAL A CARGO: Estudiantes
OBJETIVO DEL CARGO: Asumir el Manual de Convivencia y Representar a los estudiantes dentro y fuera de la institución desde una actitud de pertinencia a la ENSMA.

FUNCIONES DEL PERSONERO (A):

1. Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles, consagrados en la Constitución Política, en las Leyes o Decretos reglamentarios y el Manual de Convivencia Escolar.

2. Gestionar ante el Rector y las Instancias de Coordinación la toma de decisiones para proteger los derechos estudiantiles.

3. Velar por la prestación de un servicio Educativo de Calidad que prepare a los estudiantes para la vinculación y competencia en el campo productivo; el ingreso a estudios superiores; la convivencia social responsable, justa, pacífica y democrática.

4. Dinamizar la operatividad del Consejo Estudiantil.

5. Proponer criterios que faciliten el cumplimiento de responsabilidades, compromisos y deberes estudiantiles.

6. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes a lesiones de sus derechos y a las que formule cualquier persona de la comunidad de la ENSMA sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.

7. Apelar al Consejo Directivo cuando es pertinente.

8. Buscar espacios que permitan la divulgación de las funciones de los lideres estudiantiles, de los deberes y derechos de los estudiantes.

9.8. FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

DEFINICIÒN DEL CARGO: Consejo Estudiantil
PERSONAL A CARGO: Los estudiantes de la ENSMA
OBJETIVO DEL CARGO: Asumir el manual de convivencia y generar procesos democráticos que favorezcan la convivencia armónica entre los miembros de la Institución.
FUNCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL

1. Determinar su organización interna
2. Presentar a Rectoría la propuesta de programa a ejecutar para que sea analizada y aprobada por el Consejo Directivo.
3. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
4. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten propuestas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

9.9. FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CADA GRADO

DEFINICIÒN DEL CARGO: Representante del Curso
PERSONAL A CARGO: Los estudiantes miembros de cada curso
OBJETIVO DEL CARGO: Asumir el manual de convivencia y colaborar al director de curso en la orientación y organización de éste, y ser vocero de sus compañeros.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES DE CADA GRADO

1. Proponer criterios para modificar el Manual de Convivencia o reglamento Escolar
2. Proponer la organización de actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas, comunitarias, enmarcadas en una planeación,.
3. Servir de monitor en las diferentes actividades académicas y administrativas del grupo.
4. Representar al grupo en el Consejo estudiantil y cuando sea requerido
5. Colaborar al Director de Grupo en la decisión de los correctivos del curso.
6. Contribuir al conocimiento y cumplimiento del manual de convivencia en el grado.

9.10. FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

DEFINICIÒN DEL CARGO: Asociación de Padres de Familia
PERSONAL A CARGO: Comunidad Educativa
OBJETIVO DEL CARGO: Colaborar con las directivas, docentes y demás miembros de la Comunidad Educativa en el compromiso de posibilitar una educación de la calidad.

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

1. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
2. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde, y
3. Promover el proceso de Constitución del consejo de padres de familia, como apoyo al función pedagógica que les compete.

9.11. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

DEFINICIÒN DEL CARGO: Consejo de Padres de Familia
PERSONAL A CARGO: Comunidad Educativa
OBJETIVO DEL CARGO: Participar activamente en la programación y ejecución de las actividades de la comunidad educativa para buscar su excelente funcionamiento.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.

1. Determinar su propia organización
2. Elaborar un cronograma de actividades
3. Participar activamente con propuestas de mejoramiento en el nivel académico y disciplinario de los estudiantes.
4. Organizar actividades culturales al interior de cada grupo e institucionales
5. Informar periódicamente de sus actividades.
6. Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.
7. Realizar reuniones periódicas con los padres de familia del grado que representa para escuchar las situaciones particulares.

9.12. FUNCIONES DE EXALUMNOS

DEFINICIÒN DEL CARGO: Asociación de Exalumnos
PERSONAL A CARGO: Exalumnos de la ENSMA
OBJETIVO DEL CARGO: Mantener vinculación y apoyar los programas de mejoramiento de la Institución

FUNCIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EXALUMNOS.

1. Establecer su organización y reglamentación interna.
2. Apoyar los programas del plantel a través de aportes técnicos, profesionales y otros.
3. Colaborar con la Institución para el mejoramiento del Currículos, aportando ideas basadas en sus experiencias.
4. Participar en el Consejo Directivo.
5. Organizar la mesa directiva y plan de reuniones periódicas para desarrollar diferentes actividades a favor de la comunidad educativa.

9.13. FUNCIONES DE LOS DOCENTES

DEFINICIÒN DEL CARGO: Docentes

PERSONAL A CARGO: Estudiantes de la ENSMA
OBJETIVO DEL CARGO: Ejercer su labor docente con idoneidad manifestando su compromiso cristiano con la educación e impartiendo lo valores que identifican a la ENSMA,
FUNCIONES DE LOS DOCENTES

1. Participar en la elaboración del PEI, comprometerse con la ejecución y evaluación del mismo.

2. Programar, organizar y ejecutar las actividades de aprendizaje de las Áreas a su cargo, según el Modelo Pedagógico y de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Estudios.

3. Aplicar oportunamente las estrategias metodológicas para nivelación, una vez realizado la evaluación.

4. Presentar puntualmente a la Coordinación informe del rendimiento académico de los estudiantes a su cargo, al término de cada uno de los períodos de evaluación, elaborando las planillas sin enmendaduras y certificando los informes con su firma.

5. Participar en la formación de los estudiantes, conforme lo determina el Manual de Convivencia de la Institución y presentar los casos especiales al Director de grupo, coordinador de estudiantes y /o la Rectora para su tratamiento.

6. Ejercer la dirección de grupo cuando le sea asignada.

7. Participar en los colectivos, consejos y demás grupo en que sea requerido.

8. Cumplir la jornada laboral y desarrollar con responsabilidad y profesionalismo la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.

9. Participar en todos los actos de comunidad y asistir a las reuniones convocadas por las directivas del plantel.

10. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.

11. Dedicar tiempo a la Investigación. por el desarrollo integral de los estudiantes aplicando las estrategias establecidas en el PEI
12. Atender y resolver las inquietudes de los estudiantes y Padres de Familia.

13. Colaborar con la organización y ejecución de todas las actividades culturales, cívicas, sociales, religiosas y deportivas de la Institución.

14. Mantener relaciones cordiales con todos los estamentos de la Comunidad educativa.

9.14. FUNCIONES DE LOS DIRECTORES DE GRUPO

DEFINICIÒN DEL CARGO: Acompañante u orientador de grupo
PERSONAL A CARGO: Estudiantes del grupo asignado
OBJETIVO DEL CARGO: Realizar seguimiento de cada uno de los estudiantes a su cargo, en la asistencia, comportamiento y rendimiento académico en coordinación con las directivas, profesores y padres de familia.

FUNCIONES DE LOS DIRECTORES DE GRUPO.

1. Ejecutar el programa de inducción de los estudiantes del grupo confiado a su dirección.

2. Participar y ejecutar el plan de acción de carácter formativo y hacer seguimiento de sus efectos en los estudiantes.

3. Propiciar el mejoramiento del rendimiento académico en los estudiantes.

4. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los estudiantes y en coordinación con otros estamentos, buscar las soluciones más adecuadas.

5. Establecer comunicación permanente con los profesores, padres de familia o acudientes, para coordinar la acción formativa.

6. Diligenciar el observador del estudiante como medio de control y seguimiento de los estudiantes del grupo o curso a cargo, en coordinación con los servicios de bienestar.

7. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a cargo.

8. Preocuparse por el orden y buena presentación de los estudiantes y del aula de clase.

9. Orientar individual y grupalmente a los estudiantes en el empleo productivo del tiempo libre.

10. Organizar y dirigir las actividades de formación integral del curso.

11. Rendir periódicamente informe de las actividades programas realizados, a la Rectora del plantel.

9.15. FUNCIONES DE LOS CONVENIOS

DEFINICIÒN DEL CARGO: Convenio con la UPTC
OBJETIVO DEL CARGO: Orientar a las ENSMA en el proceso de formación inicial del estudiante maestro como docente en preescolar y la básica primaria.

FUNCIONES

1. Contribuir con la ENSMA en la elaboración y seguimiento del PEI
2. Definir los mecanismos y actividades de asesoría y permanente acompañamiento par adelantar los procesos de construcción y desarrollo del currículo específico del Ciclo Complementario y de articulación con los procesos curriculares de la educación media académica ofrecida.
3. Favorecer el préstamo de servicios docentes e investigativos.

4. Definir las fuentes de financiación entre las partes en convenio.

9.16. FUNCIONES DE LA SECRETARIA

DEFINICIÒN DEL CARGO: Secretaria - Pagadora
PERSONAL A CARGO: Secretaria Auxiliar
OBJETIVO DEL CARGO: . Es la responsable de llevar el registro y el control del manejo económico, del buen mantenimiento de la planta física, de los recursos materiales y los aspectos legales de la Institución.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA - PAGADORA

1. Programar y organizar las actividades de su cargo.
2. Diligenciar oportunamente los libros reglamentarios
3. Elaborar las listas de grupo, actas de grado, de fondos de servicios docentes
4. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, personal docente y administrativo.
5. Realizar los informes estadísticos
6. Mantener actualizados los libros reglamentarios, y tramitar los diplomas.
7. Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le sean solicitadas.
8. Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por la Rectora del Plantel.
9. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
10. Atender al público en el horario establecido.
11. Responder por el uso adecuado seguridad y mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
12. Colaborar con la Rectora en la elaboración de los anteproyectos de presupuesto.
13. Manejar y controlar los recursos financieros de la institución.
14. Manejar las cuentas corrientes y llevar los libros reglamentarios de acuerdo con las normas vigentes. Y elaborar los boletines diarios de caja y bancos.
15. Hacer las conciliaciones bancarias y balance mensual.
16. Presentar mensualmente la rendición de cuentas y estado de acuerdo a la ejecución presupuestal, a la contraloría y a la unidad administrativa de la cual depende el Plantel.
17. Liquidar y pagar las cuentas de cobro de obligaciones contraídas con el Plantel, girar los cheques respectivos.

18. Hacer los descuentos de ley los demás que sean solicitados por autoridad competente o por el interesado y enviarlos oportunamente a las entidades correspondientes.
19. Registrar y tener en cuenta las novedades del personal.
20. Expedir constancia de pago, descuento y certificados de paz y salvo del personal.
21. Elaborar y mantener al día los inventarios de acuerdo con las normas vigentes.
22. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los muebles, equipos y material confiados a su manejo.
23. Archivar oportunamente los documentos de acuerdo a las normas establecidas.

9.17. FUNCIONES DE LA SECRETARIA AUXILIAR

DEFINICIÒN DEL CARGO: Secretaria - Auxiliar
OBJETIVO DEL CARGO: . Es la responsable de realizar y diligenciar los documentos requeridos por las directivas, según las orientaciones dadas por la secretaria de la Institución.

FUNCIONES DE LA SECRETARIA - AUXILIAR

1. Programar y organizar las actividades de su cargo.
2. Diligenciar oportunamente los libros reglamentarios
3. Elaborar las listas de grupo, actas de grado, de fondos de servicios docentes
4. Mantener ordenada y actualizada la documentación de los estudiantes, personal docente y administrativo.
5. Realizar los informes estadísticos
6. Mantener actualizados los libros reglamentarios y tramitar los diplomas.
7. Organizar funcionalmente el archivo y elaborar las certificaciones que le sean solicitadas.
8. Refrendar con su firma las certificaciones expedidas por la Rectora del Plantel.
9. Cumplir la jornada laboral legalmente establecida.
10. Atender al público en el horario establecido.
11. Conservar y tener al día los registros de matrícula, documentación del personal docente, de planta física, de promoción y las copias de los formularios estadísticos por años lectivos y entregarlos bajo recibo a su sucesor.
12. Expedir certificados de estudio a más tardar dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de solicitud.
13. Registrar y tener en cuenta las novedades del personal.
14. Expedir constancia de pago, descuento y certificados de paz y salvo del personal.
15. Elaborar y mantener al día los inventarios de acuerdo con las normas vigentes.
16. Archivar oportunamente los documentos de acuerdo a las normas establecidas.

9.18. FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA

DEFINICIÒN DEL CARGO: Bibliotecaria
OBJETIVO DEL CARGO: Administrar los servicios de la Biblioteca y colaborar de manera solidaria en la marcha de la Institución.

FUNCIONES DE LA BIBLIOTECARIA.

1. Cumple el reglamento interno de la Biblioteca, aprobado por la Rectora.

2. Programa y desarrolla jornadas de trabajo con profesores y estudiantes sobre la adecuada utilización de la Biblioteca.

3. Responde por todo el Material Bibliográfico contemplado en el inventario de dicha dependencia

4. Clasifica, catalogar y ordenar el material Bibliográfico.
5. Suministra el material bibliográfico y orientar a los usuarios sobre su utilización.
6. Lleva el registro de utilización de los servicios y el control de los préstamos realizados.
7. Evalúa periódicamente las actividades programadas y ejecutadas y rendir informe oportuno al Rectora.
8. Mantiene buenas relaciones con todos los estamentos de la Institución.

9. Cumple puntualmente la jornada laboral legalmente establecida: de 8 a 12 a.m. y de 2 a 5 p.m. de lunes a viernes.

10. Responde por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad del material bibliográfico, equipos, muebles y enseres con fiados a su manejo.
11. Organiza anualmente el Inventario de su dependencia para presentarlo a contraloría.

9.19. FUNCIONES DE LA CELADURIA Y VIGILANCIA

DEFINICIÒN DEL CARGO: Celador
OBJETIVO DEL CARGO: Realizar tareas de vigilancia y protección de los bienes materiales de la ENSMA

FUNCIONES DEL CELADOR.

1. Mantener limpia las dos porterías y mantenerlas limpias..
2. Regar las plantas de las materas que hay en los pasillos.
3. Informar a la Rectoría sobre cualquier novedad o anomalía que se presente.
4. Velar por la conservación y seguridad de los bienes del Plantel.
5. Colaborar con la prevención y control de situaciones emergencia .
6. Cumplir la jornada laborar puntualmente establecida.
7. Responder por el uso adecuado. mantenimiento y seguridad del material confiado a su cuidado.

9.20. FUNCIONES DE LA PASTORAL

DEFINICIÒN DEL CARGO: Pastoral Infantil y Juvenil
PERSONAL A CARGO: Estudiantes de las Instituciones Educativas de San Andrés, que por voluntad propia se integran a estos grupos
OBJETIVO DEL CARGO: Orientar la formación humano cristiana de los niños y jóvenes para que ejerzan compromisos de fe.

FUNCIONES DE PASTORAL INFANTIL Y JUVENIL

1. Determinar su propia organización.
2. Realizar actividades de proyección comunitaria como visitas a enfermos, campañas de solidaridad y sensibilidad social.
3. Favorecer el crecimiento humano y espiritual contribuyendo al mejoramiento de calidad de vida.
4. Participar de las actividades de Pastoral Social y Parroquial.

9.21. FUNCIONES DE LOS SERVICIOS GENERALES

DEFINICIÒN DEL CARGO: Servicios Generales
OBJETIVO DEL CARGO: Atender el aseo, manteniéndolo en óptimas condiciones que garantice un buen funcionamiento de las actividades de la Institución.

FUNCIONES

1. Cumplir la jornada legalmente establecida.
2. Presentar con anticipación a Secretaria, el listado de material que necesite para el desempeño de su labor de aseo.
3. Participar activamente en charlas y/o talleres planeados por la ENSMA, que beneficien la labor desempeñada
4. Colaborar a la Secretaria en cualquier otra función inherente al cargo desempeñado.

9.22. FUNCIONES DE LA TIENDA ESCOLAR

DEFINICIÒN DEL CARGO: Tendero Escolar
OBJETIVO DEL CARGO: Administrar la venta de alimentos dentro de la ENSMA.

FUNCIONES

1. Ofrecer un servicio de calidad en la venta de productos alimenticios.
2. Cumplir con el reglamento que la Institución le asigne para la venta de productos.
3. Realizar el contrato de trabajo con el rector(a) de la Institución y acoger los aspectos estipulados en este contrato.
4. Contribuir al orden disciplinario y ambiental de la Institución
5. Mantener una presentación personal adecuada al cargo en desempeño cuidando de las normas higiénicas que exige la normatividad.
6. Contribuir a que la Institución permanezca en un estado de limpieza

La Rectora es quien ejecuta las decisiones de última instancia en lo referente a las actividades curriculares y administrativas, sus principales funciones son:

1. Orientar la ejecución del PEI y aplicar las decisiones del gobierno escolar.

2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.

3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.

4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

5. Orientar el proceso educativo con la asistencia al Consejo Académico.

6. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia.

7. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.

8. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, correspondientes a la prestación del Servicio público educativo.

9. Establecer los criterios para dirigir y planear las actividades de motivación, formación y académicas de la Institución, de acuerdo a las normas vigentes y las innovaciones pedagógicas y las necesidades sociales.

10. Señalar los canales y mecanismos de comunicación para permitir la participación de todos los estamentos en las actividades formativas y académicas de la vida escolar, en la administración y en los cambios de directrices que sean necesarias.

11. Hacer un balance de necesidades para gestionar la solución de éstas.

12. Elaborar el plan de actualización del personal de la Institución

13. Presidir las reuniones de los consejos Académico, Directivo y asambleas; informar a la autoridad competente los logros, dificultades y situaciones especiales para buscarle solución.

14. Cumplir con las funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

15. Representar legalmente el plantel.

16. Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.

17. Dirigir y supervisar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas del plantel.

18. Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad.

19. Elaborar los anteproyectos de presupuesto ordinario y de Fondos de Servicio Docentes, en colaboración con la pagadora, presentarlos al Consejo Directivo para la aprobación y controlar su ejecución de acuerdo con las normas vigentes.

20. Ordenar el gasto del plantel.

21. Administrar el personal de la Institución de acuerdo con las normas vigentes.

22. Administrar los bienes del plantel en coordinación con la pagadora - almacenista.

23. Hacer cumplir la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.

24. Asignar en ausencia temporal las funciones de Rectora a uno de los coordinadores de acuerdo con las normas vigentes.

25. Conceder permisos al personal docente y administrativo hasta por (3) días hábiles en el mes consecutivos (Art. 65). (Decreto 2277 de l979).

26. Participar en la elaboración del manual de convivencia.

27. Dictar por medio de Resoluciones internas todas las disposiciones que estime conveniente para el buen funcionamiento de la Institución. Decreto 174/82.

28. Cumplir con los requisitos de información estadística y solicitar cada año el paz y salvo Estadístico del plantel (Decreto 863 de 1980).

29. Firmar conjuntamente con la Secretaria del Plantel, los certificados de estudios, actas de grado, y diplomas, (Decreto 1543 de 1978 y Decreto 180 de 1981) .

30. Firmar los certificados de tiempo de servicio de los Docentes. (Decreto 2610 y 259 de 1981).

31. Cumplir y hacer cumplir el calendario escolar. (Decreto 174 de 1982). Y la jornada ordinaria de trabajo (Decreto 179 Art. 3 de 1982).

32. Distribuir el personal bajo su dirección de acuerdo con las características, necesidades, funciones propias de su cargo y disposiciones legales pertinentes. (Decreto179 Art. 4 de 1982).

33. Asignar la carga académica a los directivos docentes y a los docentes de acuerdo con sus especialidades y potencialidades. (Decreto 179 Art. 4 de 1982).

34. Aplicar a los docentes el proceso disciplinario a que haya lugar. (Decreto 2480 de 1986). De conformidad con el estatuto docente y la Ley 115, y a los funcionarios administrativos de acuerdo con lo establecido en la carrera administrativa.

35. Comunicar a la Junta de Escalafón las faltas en que incurran los docentes y que puedan dar lugar a sanción por incumplimiento de sus funciones o por mala conducta. Previo concepto emitido por el consejo directivo. (Decreto2480 de 1986 y Ley 115 de 1994).

36. Identificar las nuevas tendencias aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del PEI.
37. Otorgar distinciones o imponer sanciones a los estudiantes según lo reglamentado en el manual de convivencia.

38. "La administración y utilización de los bienes muebles de los Institutos docentes oficiales, estará bajo la responsabilidad del Rector del plantel y del respectivo empleado de manejo y no podrán ser transferidos ni asignados a otras instituciones sino con la autorización de Dirección General de Construcciones Escolares del MEN, siguiendo las normas de Contraloría General". (Decreto 1789 Art. 25 de 1988).

10. RECURSOS, MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

10.1. Planta de Personal.

Ver Tabla 1. Planta de personal.

10.2. Análisis de la Planta de Personal Actual.

Con relación al recurso humano de la Institución, se cuenta con dos directivos docentes en propiedad, 25 docentes en propiedad, 2 maestros de OPS en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media, equivalentes al 100 % cuyo tipo de vinculación es estable. Licenciados y especializados en diferentes AREAS del conocimiento, equivalentes al 90% del total general.

Para asumir con eficacia y eficiencia la nueva **estructura organizacional** se necesita:

- Nombramientos en propiedad de Coordinadores:
  - Académico desde el preescolar al ciclo complementario.
  - De Práctica Docente y Proyectos Pedagógicos de Investigación.
- Docentes especializados como Profesores del Ciclo Complementario para el primer Semestre del 2001.
  - Idioma Extranjero- Inglés.
  - Matemáticas
  - Ciencias Sociales

- Personal administrativo:
  - Un auxiliar de Secretaría
  - Aseadora,
  - Un jardinero,
  - Un obrero para el mantenimiento.
  - Un portero celador diurno

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PLANTA DE PERSONAL DOCENTE-DIRECTIVO DOCENTEY ADMINISTRATIVO

PREESCOLAR- PRIMARIA-SECUNADARIA Y MEDIA-2003

CUADRO No.1

MUNICIPIO: **SAN ANDRES SANTANDER** **NUCLEO: 070** TELEFONO: **6624237**

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA **JORNADA: Unica**

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	Grado Escal.	Tipo Vinc.	TITULO	ESPECIALIZACION	CARGO	Sobre Sueldo	OBSERVACIONES
1	AGUILLON JAIMES BELEN	28131343	12	1	ENFASIS SOCIALES		D		
2	ARAQUE ANA DOLORES	60254287	13	1	MATEMATICA Y FISICA	INFORM. DOCENTES	D		
3	BAUTISTA HERRERA RUTH	41651694	13	1	SUPERV. EDUCATIVA	LITERATURA INFANTIL	D		
4	CABALLERO DE BARRERA ARCELIA	37808640	13	1	PREESCOLAR	PSICOPED. ESPECIAL	D		
5	DELGADO TARAZONA ANA LUCIA	28357269	13	1	PSICOPEDAGOGIA	ED. AMBIENTAL	D		
6	DELGADO TARAZONA ROSA CELESTINA	28358554	13	1	LIC. ESPAÑOL Y COMUNIC.		D		
7	DURAN JAIMES SAMUEL	2065786	14	1	FILOSOFIA Y C. RELIGION	ED. AMBIENTAL	D		
8	FIGUEROA RAMIREZ ARNULFO	91275267	7	1	LIC. MATEMATICAS		D		PROVISIONALIDAD
9	GALVAN DE PRIETO LUZ MILA	28356020	13	1	SUPERV. EDUCATIVA	LITERATURA INFANTIL	D		
10	GOMEZ CACERES LUIS HORACIO	13920210	14	1	SUPERV. EDUCATIVA	GERENCIA EDUCATIVA	D		
11	HERNANDEZ FRANCO FLOR ELBA	41443185	14	1	ED.BASICA PRIMAR.	ED. PERSONALIZADA	D		
12	HERNANDEZ OSORIO ESPERANZA	37825430	14	1	LIC. BASICA PRIMARIA				
13	JAIMES RIVERA FLORELBA	28358195	8	1	PREESCOLAR		D		
14	LAGOS LIZARAZO NELSON VALERIO	13927323	7	5	EDUCACION FISICA		D		
15	MANCILLA LOPEZ MARIA DEL PILAR	28262267	12	1	QUIMICA Y BIOLOGIA	ED. AMBIENTAL	D		
16	MAYORGA DE ARIAS ISOLINA	28052236	14	1	ED.BASICA PRIMAR.	PSICOPED. ESPECIAL	D		
17	MERCHAN DE FLOREZ MERCEDES	28356708	14	1	SUPERV. EDUCATIVA	ED. AMBIENTAL	D		
18	MURILLO MENDOZA MARIA TERESA	24036735	14	1	ED.BASICA PRIMAR.	ADMON EDUCATIVA	D-D	1	
19	NIÑO MARTINEZ CLARA INES	41577842	14	1	ADMON EDUCATIVA	EDUCACION SEXUAL	D		
20	ORTIZ JEREZ MARTHA LILIAN	63270249	13	1	LIC. ESPAÑOL Y COMUNIC.		D		
21	ORTIZ VALENCIA MARTHA TERESA	28358822	1	3	BACH. PEDAGOGICO		D		
22	PEÑA RANGEL MYRIAM	28356712	14	1	SUPERV. EDUCATIVA	EDUC. AMBIENTAL	D		
23	PEREZ MURILLO INES	41443189	13	1	LINGÜIST.Y LITERAT.	GERENCIA EDUCATIVA	D		

24	RIAÑO MORALES MARLEN ROCIO	51900811	8	1	LIC. CIENCIAS RELIGIOSAS	MAGISTER EN EDUC.	DD	2	
25	RINCON VICENTES JAIME H	7163647	7	1	ESPAÑOL-INGLES		D		
26	ROA SIERRA LUIS ERNESTO	5734619	14	1	ADMON EDUCATIVA	EDUC. AMBIENTAL	D		
27	SANTOS VILLAMIZAR MARIA STELLA	28357098	14	1	LINGÜIST.Y LITERAT.	INFORMAT. DOCENTES	D		
28	VELASQUEZ OVIEDO ULDDY ROCIO	63342534	10	1	LIC.BIOLOGIA Y QUIMICA		D		
29	VACANTE CIENCIAS SOCIALES								
30	MARIN CARVAJAL LUDYN JAZMIN	37862833		5	BACHILLER ACAD.	SEC. AUXILIAR	AD		
31	MONSALVE DELGADO FLOR DE Ma.	60250160	7	1	LICENCIADA	ESPAÑOL Y COMUNIC.	AD		
33	VILLAMIZAR VILLAMIZAR ELVA M.	41530308	7	1	AUX. CONTABLE		AD		
32	ROA GABINO	1913350		1	PRIMARIA		AD		

HNA. MARIA TERESA MURILLO M.

RECTORA

PLANTA DE PERSONAL
TABLA 18.

10.3. Recursos: Técnicos – Materiales.

MAQUINARIA Y EQUIPO DE MUSICA

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Bafles con parlantes 5" y Twiter	3	B
Bafles con parlantes 6" y Twiter	8	B
Bandola de cedro	2	B
Baston de mando con cordon	1	B
Batuta metálica	1	B
Bombos grandes con cordón y cinta	3	B
Caja tricolor sintética de 14"	1	B
Campanilla	1	B
Correas para caja	5	B
Correas para bandera	6	B
Capas para tuna	34	B
Castañuelas	3	B
Cornetas de Sonido	2	B
Cornetas metálicas con penachos	9	B
Correa Universal	1	B
Cucharas de palo	1	B
Chaquetas	35	N
Chaqueta de la banda	34	B
Equipo de Sonido Shimasu Ref 171	1	B
Gallardetes de filtro	22	B
Golpeadores para lira	10	B
Gorros metálicos con sus penachos	36	B
Grabadora Silver Crow Mod. SC 810	1	B
Grabadora Sony LFS 710	1	B
Guiro grande de tipo dominicano	1	B
Guitarras	3	B
Jhan blok pequeño	1	B
Juego de platillos metálicos	1	B
Liras dobles de alta con su respectivo penacho	3	B
Lira tipo militar en marco de aluminio	1	N
Macetas para timba	7	B
Maracas	9	B
Marimba de madera	1	B
Metros de tricolor	40	B
Micrófono	1	B
Micrófono Shore 12h Base de Mesa y ext.	1	B
Panderetas	4	B
Par de platillos de 30"	1	B
Par de platillos de 30 cm.	1	B
Pares de borlas tricolor	7	B
Redoblantes pequeños	2	B
Requinto	1	B

Soporte metálico 3 campanas	1	B
Tambores med. con sus respect. correas	3	B
Tambores pequeñ. con sus respect. correas	8	B
Teclas de Lira	13	B
Teclas de Lira	27	B
Tiples	3	B
Trompeta metálica	1	B

EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Ajedrez No, 4	1	B
Balones de Basketboll	2	M
Balones de Basketboll	4	B
Balones de futbol	4	B
Balones de Microfutbol	2	B
Balones de Microfutbol	3	B
Bate de beisbol	1	B
Bingo Ronda.	1	B
Bomba de Inflar Balones	1	B
Bolas de beisbol	3	B
Colchones para Deportes	2	B
Mallas para Microfutboll	2	B
Mesa de ping pong	1	B
Raquetas	2	B
Trampolín para Gimnasia	1	B

EQUIPO DE ENSEÑANZA

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Betamax Sony Ref: S1-s-400	1	B
Carteleras en madera y vidrio	3	N
Carrusel Kodak 130 diapositivas	1	B
Estabilizador Ergón 300 Vt. Ref 108940	1	B
Estabilizador Omar. 2000 Vt.	1	B
Lampra de proyeccion Ref PHS-C-1390	1	B
Pantalla Telón	1	B
Proyector Diapositivas	1	B
Proyector Kodak Ref: 4-500	1	B
Radiograbadora Sony Mod. 11.1	1	B
Retroproyector Da-lite Mod: 6000 de 4000 lumin.	1	B
Retroproyector Kodak 130 Fil.	1	B

Tableros en madera	4	N
Ticeras	24	N
T.V. Hitachi de 20"	1	B
T.V. Sharp Mod. 20" MF20	1	B
T.V. Sharps Ref: M.D. #398-108936	1	B
Videograbadora VHS Sharp Mod. VC-A534	1	B
Videos varios temas	5	N

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
DECAMETRO DE 20 M. MARCA DARIO	2	N

OTROS MAQUINARIA Y EQUIPO

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Planta Eléctrica Lister Dissel de 4KW	1	B
Acoplada base metálica lisser Modelo 81 EPN		
Alterador Marca KDEE 4 KW		

EQUIPO CIENTIFICO
EQUIPO DE LABORATORIO

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Aparato reproductor femenino	1	B
Aparato reproductor masculino	1	B
Cabidad nasal ref: 0201 (Alto relieve)	1	B
Cerebro tamaño natural ref: 406	1	B
Corte de piel aumentado ref: K5131	2	B
Corte de piel humana	1	B
Esqueleto lino con soporte ref: D.I.	1	B
Globo de ojo con órbita ocular Ref: J 457	1	B
Modelo de oído con pabellón ref: 15013	1	B
Selección, sistema celular 8 mód.	1	B
Torso cabeza tamaño natural desarmable e irrompible.	1	B

FISICA Y QUÍMICA

DATALLE	CANTIDAD	ESTADO
Ampliadora fotográfica en serie 69731	1	B
Anillo con esfera de gravesande met.	1	B
Aparato de bolas	1	B
Aparato de centro de gravedad	1	B
Aparato de conductibilidad hingenhause.	1	B
Aparato de dilatación con 3 barras	1	B
Aparato de equilibrio ajustado	1	B
Aparato de explimir	1	B
Aparato de pascal paradoja hidroestát.	1	B
Apoyo para filtro crómatico	1	B
Argollas metál. para combustión	12	B
Aro de precisión muller	1	B
Balanza de mesa	1	B
Balanza de precisión metálica vidrio curvo con deslizamiento con dos playos, cap. 2000 gr y juego de pinzas	1	B
Balanza ohaus triple brazo con pesas	1	B
Balón de destilación 500 ml.	1	B
Balón de vidrio plano de 1 litro	1	B
Balones planos de vidrio de 250ml.	5	B
Balones planos de vidrio de 500 ml.	2	B
Barra de diapasón de resonancia	1	B
Barra de ebonita	1	B
Barra de vidrio	1	B
Báscula de tallimetro	1	B
Báscula piso marca Custon	1	B
Bequer de vidrio 400ml.	1	B
Bolsa 100 tapones de caucho	1	B
Bolsa 100 tapones de corcho	1	B
Bomba aspirante	1	B
Bomba aspirante e impelent en vidrio	2	B
Bomba para el vacio con metro eléctrico	1	B
Botella de laylón de 26m. 01 de alto X 51 ancho	1	B
Brújula con soporte	1	B
Brujula declinatoria	1	B
Brújula inclinatoria	1	B
Bureta de ondas	1	B
Buretas de 25ml. con llave	4	B
Caja de láminas sobre-objetos	1	B
Caja de papel filtro	1	B
Caja de presión para líquidos	1	B
Caja de tubos capilares	1	B
Cajas petri	5	B
Calibrador Vierner	1	B
Calorímetro ley de Joule termoeléctrica	1	B
Caps. de patr. peq. de vidrio	5	B

Capsulas de evaporac. de vidrio	3	B
Capsulas de patri-grandes de vidrio	5	B
Capsulas de porcelana 50ml.	4	B
Capsulas metal. medianas	4	B
Ciróscopio metálico con soporte	1	B
Ciroscopio tipo sencillo	1	B
Corazón con soporte de madera	1	B
Crisoles de porcelana	2	B
Crisoles en porcelana	2	B
Crónometro	1	B
Cronómetro eléctrico caída y acel.	1	B
Cronometros	3	N
Cuadernales(poleas)	2	B
Cubierta laboratorio fotografico	1	B
Cuchara para el fósforo	1	B
Cuchara para el sodio	1	B
Cucharas de combustión	4	B
Densimetro	1	B
Densímetro de vidrio	2	B
Diagrama giratorio	1	B
Diagrama iris sobre arco	1	B
Diagramas individuales	6	B
Diapasón registrador	1	B
Dinamómetro de 10 kp.	1	B
Dinamómetro de 100 p	3	B
Dinamómetro de 1kp.	1	B
Disco de gama para platillo	1	B
Disco de sirena con 4 filas de orificios	1	B
Electroimán con forma herradura	1	B
Electroscopio de botella	1	B
Elevador variable 75v a 145v.	1	B
Embudo de decantación de vidrio	2	B
Embudo de vidrios grandes	2	B
Embudo de vidrios medianos	5	B
Embudo de vidrios pequeños	1	B
Embudos de decantación	2	B
Equipo de diseccion	1	B
Equipo de biología con microscopio	1	B
Equipo de electricidad	1	B
Equipo de magnetismo	1	B
Equipo de mecánica	1	B
Equipo de óptica	1	B
Equipo de química	1	B
Equipo de termología	1	B
Erlemeyer de 300ml.	2	B
Erlemeyer de 500ml.	4	B
Erlemeyer de vidrio 50ml	2	B
Erlemeyer de vidrio de 100ml.	2	B

Erlenmeyer 250ml.	4	B
Escalas en papel translúcido	2	B
Escobillas para buretas	2	B
Escobillas para pipetas	2	B
Esferómetro de precisión	1	B
Esferómetro metálico	1	B
Espatulas metálicas	2	B
Espejo angular	1	B
Espejo angular fotómetro	1	B
Espejo concavo convexo	1	B
Espejo plano para disco hart.	1	B
Esqueleto humano con pizas separadas	1	B
Estereomicroscopio binocular eléctrico	1	B
Estuch. plast. para lente ampliad. fotog.	1	B
Estuch. con microprep. x 12 placas morfolg. Celul	1	B
Estuche cuerpo geométr. disco har.	1	B
Estuche de disección Biología	1	B
Estuche de madera para objetivo ocular	1	B
Estuche de micropreparados x 12 placas de zool.	1	B
Estuche pequeño con láminas de Bacterias	1	B
Extensión telegrafica	1	B
Extensión telegráfica doble	1	B
Extractor de gases grande	1	B
Extractor de gases pequeño	1	B
Fco de vidrio con tapa	5	B
Fco de vidrio de 500 ml.	16	B
Fco. de vidrio aforado	2	B
Fcos de vidrio de 250 ml.	17	B
Filtro crómatico div-azul-rojo	1	B
Frascos soluciones en vidrio tapa esmerilada	5	B
Galón volumetrico 50ml. (balon)	1	B
Galvanómetro espejo con bobina girat.	1	B
Generador	1	B
Generador manual de Van de Graff	1	B
Gradilla de madera pequeña	1	B
Gradillas para tubos de ensayo	2	B
Imán	1	B
Iman en U.	1	B
Jeringa 1cm. 3 agujas y estuche	1	B
Juego de cuerpo cristal disco de Narti	1	B
Juego de espejos parabólicos	1	B
Juego de imagenes 2 barras y herradura.	1	B
Juego de jarros metálicos	1	B
Juego de pesas para balanza	1	B
Juego de vasos comunicantes	1	B
Juego diagrama estudio error lentes	1	B
Juegos de platillos	1	B
Lámina porta objetos estuche de madera	118	B

Lámina preparada de biología (estuche)	1	B
Lámpara de Router 5 velocidad	1	B
Lapices de cera	2	B
Lente distancia focal 150mn.	1	B
Lente distancia focal de 500 ml.	1	B
Lente iluminación doble dist. focal 250	1	B
Lente marca diagrama dist. local 250mn.	1	B
Lente marca focal de 50ml.	1	B
Lupa magnifer	1	B
Llaves de cerrad, para puerta de vidrio	6	B
Mallas de 16x16 cms.	4	B
Mallas de abesto	8	R
Mango de cruz (nuez universal)	3	B
Mango de visturí	1	B
Manguera con embudo en los extremos	1	B
Máquina centrifuga de 3 veloc.	1	B
Máquina eléctrica desmontable sin cable	1	B
Marco de apoyo para prisma	1	B
Mechero de alcohol	3	B
Mechero de gas	5	B
Mechero en vidrio para alcohol	5	B
Mechero metálico para alcohol	3	B
Mecheros de gas Bunsen con regulador	3	B
Mermita de papín. Tem. Ebull. Pres y Vap.	1	B
Metros de manguera	3	B
Microscopio de luz 4 obj.	1	B
Microscopio de luz solar de 4 obj.	1	B
Microscopios monucul. electricos 1500 aumentos, tres objetivos de 10 x 40 x 100 x 3 oculares 10 x 5 x 15 diafragma, prisma, iris, filtros, tornillo enfoque macro y micro	2	B
Microscopios monuculares eléctricos metálicos, tres objetivos 4x10x400 espacio uno, ocular 10x	3	B
Mod de decímetro cúbico en madera	1	B
Modelo de centrifuga	1	B
Modelo de máquina de vapor metálica	1	B
Modelo de prensa hidráulica en vidrio	1	B
Modelo de ruedas peltón	1	B
Modelo de triturador metal, soport mad.	1	B
Modelo de un desmontable de un dínamo	1	B
Modelos de máquina de vapor	1	B
Modelos de motor de 4 tiempos	1	B
Mortero de vidrio con sus manos	3	B
Motor 4 tiempos hemageoplano geospacio 54 piezas didacticas de experimento	1	B
Mzo para mortero de vidrio	1	B
Navaja metálica con mango de madera	1	B

Nonio lineal	1	B
Nueces metálicas	9	B
Nueces metálicas con abraz. en U.	5	B
Ojo pequeño con 5 partes	1	B
Pantalla transparente banco óptico	1	B
Par de hemisferios de mandeburgo	1	B
Péndulo de Foucoul	1	B
Pequeña prueba barométrica	1	B
Pesas de 10 gs.	1	B
Pesas de 100 gs.	1	B
Pesas de 125 gs.	2	B
Pesas de 20 gs.	3	B
Pesas de 250 gs.	2	B
Pesas de 5 gs.	1	B
Pesas de 50 gs.	1	B
Pesas de 500 gs.	2	B
Picnómetro de vidrio de 100ml.	1	B
Picnometros de 10ml.	4	B
Pie en forma de T.	2	B
Píe metálico en V.	1	B
Pie para pantalla óptica.	1	B
Pignómetro	1	B
Pinzas metálicas sin abraz.	1	B
Pinzas colador	1	B
Pinzas de mad. para tubos de ensayo	6	B
Pinzas de madera tubos de ensayo	8	B
Pinzas metálicas con abrazadera	1	B
Pinzas metálicas con mangos metál	8	B
Pinzas metálicas grandes con abrazad.	3	B
Pinzas metalicas para tubos	5	B
Pinzas metálicas para tubos de ensayo	2	B
Pinzas para crisoles y capsulas	3	B
Pipetas de vidrio graduadas	4	B
Pipetas de vidrio volumétricas	4	B
Pipetas graduadas de 10ml.	4	B
Placa de aspecto calizo	1	B
Placas de acero	2	B
Placas de Aluminio	2	B
Placas de carbón	1	B
Placas de Plomo	2	B
Platico metálico para bomba	1	B
Plátillo óptico disco de harts	1	B
Polea diferencial	1	B
Polea triple	1	B
Polea triple diferente radio	1	B
Poleas fisicas metálicas (2 sencilla y triple)	3	B
Poleas movibl. con sus respectivos sop.	4	B
Portafiltro	1	B

Prensa hidraulica modelo de vidrio	1	B
Prisma angular recto	1	B
Probetas de vidrio de 100 ml.	2	B
Probetas de vidrio de 100 ml.	3	B
Probetas graduadas de 25 ml	3	B
Probetas graduadas de 25 ml	3	B
Probetas graduadas de 500 ml	5	B
Reberbero eléctrico	1	B
Refrigerante de serpentin	1	B
Regulador	1	B
Rueda de maxbel con soporte metálico	1	B
Rueda de sabart	1	B
Rueda hidráulica	1	B
Sonómetro experimentos cuerdas sonoras de 3 cuerdas, una tensionada por pesas	1	B
Soporte para pipetas	1	B
Soporte piezas montadas en arco diagramas, tales como lentes 21 piezas	1	B
Spintaroscopio	1	B
Tabla # 11 Interruptor martillo cam.	1	B
Tabla # 12 comprobación ley ohu	1	B
Tabla # 14 alumbrado de escala	1	B
Tabla # 15 Relay posición de trab.	1	B
Tabla # 17 conexión tensiometro	1	B
Tabla # 20 Resistencia para # 35127-151	1	B
Tabla # 3 campanilla domestica	1	B
Tabla # 3 dependencia Res. Leng. L.	1	B
Tabla # 3 Resistenc. normaliz	1	B
Tabla # 4 dependencia Resis. corte trns	1	B
Tabla # 5 Conexión paralela y mixta	1	B
Tabla # 6 Conexión serie con trip	1	B
Tabla # 6 Inversor corriente	1	B
Tabla # 9 Ef. Dinamico electromag.	1	B
Tabla electrón No I Intrid. a la Cienc.	1	B
Tabla instalhierro dulce y amort#10	1	B
Tabla Introduc. sobre átomo hidrógeno	1	B
Tabla periódica de triplex.	1	B
Termoimán 6 kh de potencia	1	B
Termómetro	4	B
Termómetro de alcohol	1	B
Termómetro de mercurio	1	B
Termometros 10 A 150	2	B
Termometros 10 A 360	2	B
Tímbre eléctrico	1	B
Tornillo micrométrico	1	B
Tracto digestivo humano	1	B
Transformador 125/5v. 30w	1	B
Transformador de 110w caja metálica	1	B

Transformador de 127 v. de entrada y 6 salidas	1	B
Triángulos en porcelana	10	B
Trípode geoplano	2	B
Tub. labial para ensay abierto y cerrado	1	B
Tubo Becquer vidrio 100ml.	1	B
Tubo de descarga	1	B
Tubo de Neutón caja de cuerpos	1	B
Tubo de torricelly	1	B
Tubos de caiseler	7	B
Tubos de cultivo	5	B
Tubos de ensayo con desprendimiento	5	B
Tubos de vidrio refrigerantes	5	B
Tubos para centrifuga	1	B
Tubos varios para div. usos	106	B
Unidad geometrica doble espacio	1	B
Varilla guía redond	1	B
Varilla metálica bicolor	1	B
Varilla niquelada 90cm. con gancho	1	B
Varilla niquelada de 100 cms.	3	B
Varilla niquelada de 50 cm.	2	B
Varilla niquelada de 75 cm.	1	B
Varillas de vidrio acodadas	5	B
Varillas de vidrio huecas	11	B
Vaso de zinc.	4	B
Vaso graduado	1	B
Vasos de precipitado 100ml.	2	B
Vasos de precipitado 250ml.	2	B
Vasos de precipitado 50ml.	2	B
Vernier germany	2	N
Votámetro de hoffman con 2 elect.	1	B
VIDEOS EDUCATIVOS		
Biología Celular	1	B
Biología genética	1	B
Clasificando microorganismos	1	B
El átomo una vista mas cercana	1	B
Electricidad: Electrones - circuitos	1	B
Enlaces quimicos y estructura atómica	1	B
Fórmulas y ecuaciones	1	B
Los sistemas trabajando juntos	1	B
Ondulatoria 1: Ondas- movimiento y estática	1	B
Química 3: avogadro-fórmula química - ley de gas.	1	B

MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Armario de madera 8 divis. ref: 108903	1	B
Armario en mad. varias div. ref: 108979	1	B
Armario metálico ref: 108944	1	B
Candados grandes	2	B
Escrit. en mad. ref: 108961	1	B
Escritorio metal. 5 gav. ref: 198948	1	B
Escritorio metal. col. abano fórmica	1	B
Estante en madera 3 div.	1	B
Mesa grande en formica	1	B
Mesa metálica ref: 108984	1	B
Mesa pequeña en madera.	1	B
Silla tub, metal. ref: 108978	1	B
Silla tubo metal . ref: 108968	5	B
Silla tubo metal . ref: 108969	1	B
Vitrina con rodachines ref: 108968	1	B
LABORATORIO DE FISICA		
Armario 2 puertas	1	B
Armario en madera y puertas en vidrio	2	B
Mesa pata metal. con superficie	2	B
LABORATORIO DEQUIMICA		
Archivador 3 gavetas	2	B
Armario de mad. con puertas de vidrio	2	B
Armario en mad 2 cuerpos	1	B
Armario en mad. 2 divisiones	1	B
Armario en madera 8 div. vertical	2	B
Armarios en metal con entrep. y puertas vidrio	2	B
Bancas de madera (Teatro)	40	B
Cajoneras de 23 div.	2	B
Candados	9	B
Colecciones en madera	9	B
Escritorio en mad. 8 gav. ref: 108943	1	B
Escritorio y sillas docentes	10	B
Escritorios con 2 gav.	4	R
Escritorios de gav. centrales	5	R
Escritorios para sala de computo	4	B
Escritorios profesores	2	B
Escritorios profesores	3	B

Estante en madera para insectarios	3	B
Estante en madera para insectarios	1	B
Juego de muebles sala 6 sillas met y mes. cent.	1	B
Mesa en madera	2	B
Mesa pequeña en madera	1	R
Pupitres de madera	14	R
Pupitres personales	12	R
Pupitres unipersonales en mad.	15	B
Pupitres unipersonales en madera	252	B
Silla de madera	1	B
Silla metal mad. de brazo	20	B
Silla metal. taphule ygris.	1	B
Silla universitaria	50	B
Sillas de madera	14	B
Sillas en madera	252	B
Sillas metálicas	9	B
Sillas tap. mad y hule ref: 108946	4	B
Vitrina metal con puerta de vidrio	1	B

EQUIPOS Y MAQ. DE OFICINA

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Archivador Freile Oficio	1	B
Archivador metal. chonayco ref: 108960	1	B
Archivador metálico 3 gav. Ref: 108958	1	B
Archivador metálico 4 gav. ref: 108949	1	B
Calculadora casio 812	1	B
Calculadora casio fx-570 A	1	B
Cosedora Bates Ref 9500D	1	B
Cosedora Bates Ref 640C	1	B
Cosedora Bates Ref 310B	1	B
Cosedora rapia 17	1	B
Fechador Ref: 1020	1	B
Fichero de oficina	1	B
Folderama de 5 div. puerta corredisa.	1	B
Fotocopiadora U-BIX-T	1	B
Forro para impresora	1	B
Forro para impresora, fax, maquina de escrib.	3	B
Guillotina de 12" Ref: 108752	1	B
Juegos de forros para computador	9	B
Kardex metal 8 div.	1	B
Maq. Olivetti Mod. Lettera 32 serie 6883805	1	B
Máq. de escr. Olimpia mod. B-12	9	B
Máq. de escr. reming. port. ref: 108655	6	B
Máq. Remingt. mod 100 de 20" serie 426216	1	M
Máq. escr. Remington ref: 107941-108754	1	B

Máquina de escribir Olimpia ref: 173178	1	B
Mimeografo eléctrico mod: 320-1 Manual	1	B
Papelografo	1	B
Perforadora de 2 huecos	1	B
Sellos de Caucho	3	R
Vitrina metalica con puert. de vidrio	1	B

OTROS MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

DETALLE	**CANTIDAD**	**ESTADO**
Cojines en espuma rosada en tela lafayete	24	B
Cortineros de 1 pulgada con argollas, soportes y ganchos (9 metros)	1	B
Tela para cortinas de laboratorio (metros)	62	B

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

DETALLE	**CANTIDAD**	**ESTADO**
Fax Panasonic Modelo KX.F780 LA Serial GKARA 013882	1	B
Linea TelefonicaFax	1	B
Linea Teléfonica No. 6604237 y tel. marca Citesa	1	B
Computad. Hacer Power Pentium 100 MHZ-RAM 16 Mb- D.D. 1 GB Monitor 14 pulgadas/ Win 95/ office	4	B
Dataswiche de 4 salidas	1	B
Estabilizador New Line de 1000 w.	2	B
Estabilizador de 1000 w.	1	B
Impresora HP 6920 con cable	1	B
Impresora EPSON FX-1170	2	B
Impresora LX -300	1	B
Impresora marca EPSON FX1170 Placa 1215548	1	B
Mesa para computador	1	B
Microcomputador PARCKARD BELL PLATIUM Placa 1215545 con ANTIVIRUS y OFFICE 95 Y SISTEMA OPERACIONAL WINDOWS 95	1	B
Microcomputador PARCKARD BELL PLATIUM Placa 1215546 con ANTIVIRUS y OFFICE 95 Y SISTEMA OPERACIONAL WINDOWS 95	1	B
Microcomputador PARCKARD BELL PLATIUM Placa 1215547 con ANTIVIRUS y OFFICE 95 Y SISTEMA OPERACIONAL WINDOWS 95	1	B
Microcomputador marca KDS con monitor de 14 p. teclado, mause, parlantes y microfono	1	B

Pantallas Protectoras para Computador	9	B
Regulador electrico vol 1500	1	B
Sistema operacional Windows 95	3	B
U.P.S. De 250 W	1	B

BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

DETALLE	CANTIDAD	ESTADO
Asta en madera para pabellón	1	N
Base en madera para pabellón	1	N
Pabellones: Nacional, Normal y de la Paz (juego)	1	B

10.4. Recursos Físicos. **Descripción de la infraestructura física institucional**.

Actualmente la Normal funciona en dos bloques independientes separados por unos 600 metros aproximados de distancia.

- **El pre-escolar y básica primaria**, en la actualidad ya está laborando en la construcción de la planta física nueva ubicada al frente de la Normal y para ello el Municipio se ha comprometido en la gestión de los recursos, por considerarla como una obra prioritaria.

- Esta construcción se ha llevado a cabo en un terreno con un área aproximada de 2.240 m² (56 x 40 m), y consta de:
  - 13 aulas.
  - 1 Dirección.
  - 1 sala de profesores.
  - 1 Biblioteca.
  - 1 aula múltiple capacidad 200 personas.
  - 1 Restaurante escolar.
  - 1 unidad sanitaria para hombres.
  - 1 unidad sanitaria para mujeres.
  - Campo deportivo.

  Falta continuar la construcción de las canchas de deporte (Ver plano Escuela Anexa).

- **La Básica Secundaria, Media y Ciclo Complementario** funcionan en una planta física nueva, con un área construida de 1.246,5 m², distribuida así:
  - 1 Rectoría: 30 m².
  - 1 Secretaría: 20,68 m².
  - 1 Coordinación de práctica docente: 32,2 m².
  - 14 aulas de clase en servicio con 40,85 m² de área en promedio, para un total de 133,11 m².
  - 1 Aula para laboratorio multifuncional con un área total de 138 m², para prácticas de Física, Química y Biología.
  - 1 sala para biblioteca de 44,37 m² de superficie.

- 6 (Seis) módulos sanitarios de 16,28 m² cada uno.
- 1 Coordinación de disciplina: 19,5 m².
- 1 Sala de Psico-orientación: 5,8 m².
- 1 Sala de profesores: 32,2 m².
- 1 Sala de audiovisuales y material didáctico: 120 m².
- 1 Espacio cubierto para talleres, folclore y ensayo de actividades socioculturales con un área de 66,08 m².
- 1 Cancha polifuncional: (Voleibol, baloncesto y microfútbol), con un área de 595,90 m², portería y celaduría (Ver Plano Normal).
- Se está ejecutando un Proyecto de ampliación de la Planta Física con recursos provenientes del FIS en convenio con el Municipio de San Andrés, que comprende la terminación de:
  - Aulas de clase *(destinadas para el Ciclo Complementario*).
  - Dos Unidades Sanitarias.
  - Sala para informática.

Se cuenta también con un lote de terreno propio y legalizado con un área de 3.488,29 m², *disponible***,** para ampliar la zona administrativa, que comprende la sala de recibo, sala para profesores, el aula múltiple, la cafetería, tienda escolar, enfermería, oficinas para coordinaciones todos los demás espacios pedagógicos que vaya exigiendo la reestructuración.

Se está utilizando como Aula máxima un teatro de 800 m² , con capacidad para 250 personas , en la antigua Normal, allí también existen algunas aulas que pueden aprovecharse para cualquier trabajo de extensión luego de perfeccionar la pintura, revisar los techos y rectificar las instalaciones de agua y luz.

En cuanto a organización, ubicación, capacidad, independencia, ventilación, iluminación, mantenimiento, aseo, decoración, conservación y seguridad se encuentran en buenas condiciones. Cuentan además con los servicios de agua, luz, alcantarillado y teléfono y Telefax.

Se cuenta también con un lote de terreno propio y legalizado disponible, para ampliar la zona administrativa, que comprende coordinaciones, recibidor, sala para profesores, tienda escolar, enfermería, cuarto para útiles de aseo.

Existen necesidades físicas tales como:

- Adecuación de aulas y acabados: Existe un proyecto radicado en el MEN en la oficina de Ley 21 por el valor de $ 99.474.497= con el propósito de dar terminación a los bloques de aulas.

- Arreglo de las zonas verdes y los espacios para la circulación entre los bloques.

- Taller para idiomas.

- Construcción del Aula Múltiple (En el terreno que limita con la Escuela Anexa) con una capacidad para 1.500 personas.

- Terminación del 3er Bloque de aulas que están en proceso de Construcción.

10.5. Recursos Financieros.

Los gastos de nómina para toda la planta de personal de la Institución son girados mensualmente por el FED, desde la capital.

El plantel sólo cuenta con un pequeño rubro que no alcanza a los 12 millones de pesos, ingresan por concepto de matrículas, pensiones, certificados y constancias; recursos determinados y establecidos en el Art. 2 del Decreto 1857 del 3 de Agosto de 1994. La destinación está reglamentada en el Art. 3 y la administración se realiza por los fondos de servicios docentes, reglamentado en el Art. 5 del mismo Decreto.

Es competencia del Consejo Directivo participar en la toma de decisiones frente a los acuerdos de inversión que se deben realizar, presentados por la Rectora como ordenadora del gasto, según lo establece el Art. 6 del Decreto 1857 de 1994.

La Institución no cuenta con dinero específico para inversión en mejoramiento locativo o en ampliación de servicios administrativos. Para solucionar estas necesidades se han presentado algunos proyectos de construcción, ampliación y dotación de plantel al MEN.

- Un proyecto de Dotación de la sala de informática
- Un Proyecto a la oficina de Ley 21 por el valor de $ 99.474.497=

10.6. Financiación y funcionamiento de la ESMA

Los recursos obtenidos en el año fiscal tienen anualmente un plan de inversión estipulado en un acuerdo del Consejo Directivo por el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos para el mantenimiento y funcionamiento anual de la escuela Normal

10.7. Financiación del Ciclo Complementario y Captación de Recursos

- Se cancelará la suma de $ 10.000.oo por concepto de Inscripción para el Ciclo Complementario.

- Se cancelará por matrícula Semestral el valor de un sueldo mínimo vigente.

- Mediante la presentación de Proyectos se gestionarán recursos de procedencia Nacional, Departamental y Municipal, para dotación, asesoría y atención a necesidades prioritarias.

- Mediante la realización de actividades la Junta Directiva de Padres de Familia, seguirá colaborando en el proceso.

- En cuanto a los recursos para ampliación de la planta física, dotación y proceso de acreditación de calidad y desarrollo de la Normal, el Municipio tiene el compromiso de aportar los recursos necesarios, (Ver Anexos):

1. Certificación del Concejo Municipal. (Ver Anexo).
2. Certificación del Alcalde Municipal. (Ver Anexo).

Todos los recursos serán administrados a través del fondo de servicios docentes, cuya estructura y funcionamiento se hará de acuerdo con las disposiciones del decreto 1857 de 1994.

11. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES.

11.1. CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE LA NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CON ESCUELAS RURALES Y URBANAS.

CONVENIO	ESCUELA	MUNICIPIO	ZONA
1.	Tabacal.	GUACA	RURAL
2.	La Cabrera	SAN ANDRES	RURAL
3.	El Pire.	SAN ANDRES	RURAL
4.	Labranzagrande.	SAN ANDRES	RURAL
5.	La Bota.	SAN ANDRES	RURAL
6.	Los Pajaritos.	SAN ANDRES	RURAL
7.	Hato de Caballeros.	SAN ANDRES	RURAL
8.	El Caracol	SAN ANDRES	RURAL
9.	Priedrabajo	GUACA	RURAL

El siguiente modelo de Convenio entre la Normal y la Escuela Tabacal tiene el mismo contenido para todas las Escuelas.

CONVENIO No. 1

CONVENIO INTER - INSTITUCIONAL ENTRE LA NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE SAN ANDRES (S). Y LA ESCUELA RURAL DE TABACAL, MUNICIPIO DE GUACA (S).

La Hermana ANA TILIA FLOREZ PAEZ. Identificada con c.c. N° 41.549.959 de Bogotá, en calidad de representante legal de la NORMAL SUPERIOR de San Andrés, y LUIS MARTIN FLOREZ LAMUS, Identificado con c.c.5.706.284 de Piedecuesta, en calidad de representante legal de la Escuela Rural TABACAL del Municipio de Guaca, en atención a lo ordenado en el Artículo 138 de la ley ll5 de l.994, CELEBRAMOS un convenio Inter- Institucional de tipo PEDAGOGICO para favorecer la continuidad del proceso Educativo de los estudiantes de la Básica Primaria y garantizar la formación de los futuros docentes.

Tendremos compromisos Interinstitucionales mutuos que ayudarán a desarrollar el Proyecto Educativo Institucional.

La Escuela Rural TABACAL, ofrece los niveles de:

- Preescolar: Grado B. (En proyecto).
- Básica Primaria : Grados 1° a 5°.

La Normal ofrece la continuidad del servicio Educativo, actualmente tiene los niveles de:

- Preescolar.
- Básica Primaria y Secundaria.
- Media.
- Proyecta ofrecer el ciclo complementario.

Por Resolución 3063 de l5 de Julio de l.996, emanada del MEN. Autoriza a la Institución para trasformarse en NORMAL SUPERIOR, propuesta que está incluida en el Proyecto Educativo Institucional.

Al terminar la Básica Primaria los alumnos de la Escuela Rural TABACAL que deseen pueden continuar estudios de Educación Básica Secundaria, Media y el Ciclo complementario, la Institución les ofrece la oportunidad, los Además tienen libertad para escoger y continuar sus estudios, en otra Institución que llene sus expectativas y sus intereses.

Los docentes de la Escuela Rural TABACAL, colaborarán con los estudiantes de la Normal en las actividades de Práctica Docente y trabajo de campo, según las necesidades y reglamentación de la Práctica Docente.

La filosofía que oriente la formación y los procesos académicos será la misma para las dos instituciones, la cual se fundamenta primordialmente en la formación Integral y en Valores humanos, Sociales y Cristianos sintetizados en el lema NORMALISTA: Autonomía, Responsabilidad y Trascendencia.

A nivel Curricular en el desarrollo de actividades pedagógicas la Escuela Rural TABACAL, asumirá el estilo pedagógico particular de la Normal, consistente en Procesos de Desarrollo Humano, en las dimensiones: Cognoscitiva, Axiológica y Praxiológica; para lograr la continuidad en los procesos de formación.

La Normal Tendrá en cuenta los docentes de la Escuela Rural TABACAL para participar en la capacitación y asesorías que se realicen en esta Institución en la mediada de las posibilidades, en cuanto a costos y número de participantes.

Las dos (2) Instituciones participarán en actividades conjuntas de tipo cultural, deportivo, religioso y Social.

Los estudiantes y docentes podrán disfrutar de los servicios de Biblioteca que posee la Institución.

Lo anterior solo será modificado de común acuerdo por los dos (2) representantes legales de las Instituciones siempre y cuando sea justificado para mejorar la calidad de los servicios educativos que ofrecen las comunidades educativas respectivas.

La presente surte efectos a partir del día 17 de Marzo de 1997.

HNA. ANA TILIA FLOREZ PAEZ	LUIS MARTIN FLOREZ LAMUS
Rectora	Director.

11.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA UPTC Y EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS Y LA ESCUELA NORMAL DEPARTAMENTAL INTEGRADA

12. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

12.1. MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Con el propósito de hacer una mirada diagnostica de la Institución, nos proponemos como Comunidad Educativa llevar a cabo la Evaluación Institucional que nos permita valorar y aprender al mismo tiempo, tiene por objeto examinar y valorar de qué manera vamos progresando hacia las metas fijadas por la propia institución mediante la constatación de avances alcanzados **(FORTALEZAS)** y dificultades encontradas (**DEBILIDADES**) en el trabajo realizado a través del año lectivo, con el fin de emprender vigorosas acciones colectivas de mejoramiento en todos los aspectos para cumplir con la **MISIÓN.** Para tal fin tomamos como guía el Instrumento enviado por el MEN para todas las instituciones Educativas: "AUTOEVALUACION Y MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL"

La guía de autoevaluación Institucional ha sido concebida y diseñada como un documento que orienta la evaluación de la gestión escolar, En consecuencia, se concibe la Institución Educativa como una organización que ha asumido una responsabilidad social y se proyecta (**Horizonte Institucional**), con una concepción y una filosofía propias hacia la búsqueda de los fines educativos esperados por los alumnos, los padres de familia y la comunidad en general.

Con tal propósito se organiza (**Gobierno Escolar**), diseña las estrategias más apropiadas (**Estrategia Curricular, Estrategia Administrativa Y Estrategia de Recursos y Planta Física**) y desarrolla los planes, programas y proyectos que le permitirán el logro de los resultados esperados (**Desarrollo del Estudiante, Desarrollo del Personal y Desarrollo de La Comunidad**), buscando siempre el ideal de calidad en su oferta educativa **(Evaluación y Mejoramiento**).

De esta manera la ***Autoevaluación*** le permite a la institución hacer un recorrido general de su quéhacer, para juzgar si hay coherencia entre lo que piensa (*Enfoque),* lo que se hace *(Implementación*) y lo que se obtiene (*logros).*

La Evaluación Institucional y el Plan de Mejoramiento son asumidos por la Normal como dos procesos directamente relacionados de tal manera que los resultados del primero soportan las decisiones del segundo. Al proponer el *plan de mejoramiento* para el siguiente año lectivo, Se Concretan las metas a través de Proyectos y acciones concretas que se adecuen a las posibilidades reales de la Institución con actividades específicas, objetivos claros, realizables a corto y a mediano plazo, con la designación de personas responsables de su ejecución, la asignación de recursos y las fechas de cumplimiento para los resultados esperados.

- ***Estructura de la guía:***

La guía agrupa el quéhacer de la Institución en nueve capítulos:

1. Horizonte Institucional.
2. Gobierno escolar.
3. Estrategia curricular.
4. Estrategia Administrativa.
5. Estrategia de recursos y planta física.
6. Desarrollo del estudiante.
7. Desarrollo del personal.
8. Desarrollo de la comunidad.
9. Evaluación y mejoramiento institucional.

12.2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Se tienen en cuenta las estrategias que orientan la formación integral, entre otras:

- El análisis crítico de los diferentes aspectos institucionales: el desarrollo integral de los estudiantes, la eficacia de los procesos pedagógicos de administración y gestión, administración de recursos y el efecto social de los resultados.

- Detectar las principales debilidades y fortalezas.

- Propiciar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte.

- Optimizar el funcionamiento de resultados.

- Recolectar datos sobre aspectos, variables, elementos que nos proporcionen una información debidamente fundamentada y nos permita emitir juicios de valor sobre los diferentes componentes institucionales y tomar decisiones.

- Descubrir los valores que posibiliten el cambio de la realidad escolar.

- Proponer reajuste o correctivos, a los planes, programas , métodos y procedimientos utilizados es decir “conocer para comprender y comprender para transformar” todos los elementos constitutivos que integran el componente institucional.

12.3. FRECUENCIA DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Periódicamente se evalúa actividades pedagógicas, Académicas, culturales, sociales y deportivas y a escala general la evaluación institucional se efectúa al finalizar cada año lectivo.

1. Como Proceso: Se va evaluando en forma continua y permanente, a medida que se va realizando y cumpliendo el plan operativo y al mismo tiempo se hacen los ajuste necesarios.
2. Evaluación Final: Consiste en hacer una evaluación de todas las partes del P.E.I al finalizar las labores del año escolar. Teniendo en cuenta los nueve capítulos de la Guía**.**

Es importante la evaluación institucional porque nos indica:

- Logros.
- Dificultades.
- Alternativas.
- Sugerencias.
- El cumplimiento de los objetivos.
- Cuantos objetivos logramos del PEI.
- Cuantos dejamos de cumplir.
- Nos proporciona información de las fallas sucedidas.
- Nos proporciona información para ajustar el proyecto para el año siguiente.

La evaluación institucional final se hace con instrumentos diseñados especialmente para tal fin que tienen las características de ser:

- ♦ Diseñados con anterioridad.
- ♦ Contemplan todas las partes del PEI.

12.4. PROCESOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS DIRECTIVOS, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO

La calidad de vida en la Institución se da por una excelente gestión y administración, por las técnicas eficaces que se empleen en el proceso evolutivo de desempeño del factor humano, todo concertado como forma de lograr la eficacia de la institución.

Para evaluar el desempeño de los Directivos, Docentes, Personal Administrativo y de servicios se realiza a través de un instrumento según las funciones establecidas para cada funcionario en el PEI, el cual se aplica al finalizar el año lectivo como elemento integrador de la evaluación.

La evaluación se hace regularmente con participación de la comunidad educativa y haciendo uso de la propia autoevaluación la que permite ir obteniendo información, emisión de juicio para orientar la toma de decisiones, dando una visión general de la capacidad de gestión, la estrategia administrativa, la estrategia curricular, el desempeño del personal Directivo, Docente, administrativo y de servicio.

Con este propósito se adelantan encuestas, diálogos, entrevistas, mesas redondas u otros mecanismos, los cuales se realizan a corto, mediano y largo plazo, con la asignación para cada caso, de personas responsables de su ejecución.

13. PROYECCIÓN E IMPACTO DEL PEI

13.1. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES, LOCALES Y REGIONALES.

- Conferencias dictadas por especialistas del municipio, de la región o de las universidades.
- Eventos culturales, científicos, cívicos, religiosos y sociales con participación de la comunidad.
- Exposiciones, concursos, muestras folklóricas de pintura, danzas, teatro, poesía y ayudas educativas.
- Impulso de la Biblioteca Municipal.
- Investigaciones con la comunidad sobre la historia del pueblo y la región.
- Participación en otras instituciones en eventos culturales, locales y regionales.
- Crear grupos musicales.
- Cultivar las capacidades artísticas de los estudiantes.
- Organizar festivales, fiestas religiosas, cívicas, culturales de la comunidad.

13.2. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFRECE EL PLANTEL.

Además de las acciones pedagógicas relacionadas con la Educación para la Democracia, Educación Sexual, el uso del tiempo libre, el aprovechamiento y conservación del medio ambiente, los valores humanos y otros ; la Institución educativa, con los estudiantes de los grados 10 y 11 adelantan el programa de **Educación no Formal :** ***Educación Inicial, PEFADI,*** como Servicio Social.

También toda la Institución participa en programas tales como:

- Ecología.
- Ornato y embellecimiento.
- Deporte y Recreación.
- Atención a la Tercera Edad,
- Hogares Comunitarios.
- Izadas del Pabellón Nacional.
- Celebraciones Culturales, Deportivas y Artísticas.
- Semana Cultural.
- Planes de Actividades Adicionales para Situaciones Académicas.

Con el fin de dar a los estudiantes oportunidades que puedan contribuir en su desarrollo y crecimiento en capacidad para ser más críticos, que puedan admirar, comparar, analizar, valorar situaciones, opiniones y personajes, se les ofrece la oportunidad para que puedan participar en conferencias, foros, exposiciones, programas, radiales, exposiciones y ferias locales.

13.3. BONDADES DEL PEI. (IMPACTO - BENEFICIARIO).

Frente a los interrogantes planteados inicialmente y a partir de las luces que dan las normas legales vigentes y el estudio del entorno en todos sus aspectos, se puede determinar que la Normal superior de san Andrés en su organización administrativa y académica, obedece a la legislación actual.

Su impacto en el entorno abarca toda acción y gestión porque la comunidad ha girado en torno a ella desde hace 70 años aproximadamente, ya que como se ha analizado, nació como un bachillerato, pero dadas las necesidades del sector sus primeros egresados fueron aprovechados para ejercer la docencia y con el tiempo se determinó que se legalizara su misión de ser formadora de maestros.

La región absorbe la gran mayoría de los egresados y en todos los municipios del Departamento existen hoy, exalumnos de esta Institución, así como en la Costa, Antioquia, Boyacá, Norte de Santander y hasta en el vecino país de Venezuela.

Es conveniente que continúe existiendo como NORMAL, porque la vocacionalidad docente se mantiene y se cultiva como otra riqueza natural que no se puede comprar, ni hacer nacer desde una industria cualquiera.

Además, hoy más que nunca los hogares necesitan que los padres aprendan a ser buenos maestros de sus hijos y ese es el oficio que saben hacer las normales; con ello se beneficia el país que está destruyéndose poco a poco, con ello se invierte en la familia que es otro de los fuertes de la transformación social del mundo.

La elaboración de la propuesta de Reestructuración nació de la comunidad en pleno y cada quien aportó y está dispuesto a aportar lo que sea posible, sin que se desestime lo económico; para nosotros la voluntad de luchar por ir consiguiendo lo que se necesita, como siempre hemos tenido que hacerlo a lo largo de la historia.

La capacidad de gestión y el aprecio por lo que se tiene, consideramos que nos permite cristalizar el Proyecto para bien de una región alejada, que como las demás regiones del país, merece ser tenida en cuenta para apoyarla en sus propósitos de mejoramiento, más cuando éste va apuntando a la cualificación del hombre *intelectual* colombiano

13.4. DIVULGACIÓN – PUBLICACIÓN.

El PEI, se divulgará para su aplicación a través de :

- Talleres.
- Conferencias.
- Carteleras.
- Afiches.
- Circulares.

- Volantes.
- Plegables,

La divulgación se hará con todos los estamentos de la Comunidad Educativa, con el propósito de obtener logros como : mejorar las relaciones humanas, administrativas, sociales, mecanismos de diálogo y participación , el desarrollo del sentido de pertenencia, la integración de la Comunidad y la calidad del aprendizaje.

13.5. RELACIÓN DE LA INSTITUCIÓN CON EL CONTEXTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE RELACIONA LA E. NORMAL	CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD	DIRECCION Y TEL.	OBJETIVO DE LA RELACION
ACALDÍA MUNICIPAL	Administrativa	(97) 6604216	Buscar apoyo político, económico educativo, social y servir de canal de comunicación entre la Institución y otras entidades
CONCEJO MUNICIPAL	Legislativo	(97) 6604274	Buscar apoyo polìtico, económico, social y servir de canal de comunicación entre la Institución y otras entidades
DIRECCIÓN DE NÚCLEO	Administrativa – Educativa	(97) 6604274	Buscar asesoría, coordinación, apoyo, integración, interrelación y mejoramiento del servicio educativo.
MINISTERIO DE EDUC. NAL	Administrativa – Educativa	(91)2224496 (91)2220145 (91)2224819	Recibir información, asesoría reglamentación legal, apoyo económico y capacitación
GOBERNACION DE SANTANDER	Administrativa	Tel: 844838 Bucaramanga.	Buscar apoyo económico y político
SECRETARÍA DE EDUC. DPTAL.	Administrativa – Educativa	976) 844838 FAX: (976) 336868 (976) 304025 (976) 306694	Recibir información, asesoría, reglamentación legal, apoyo económico y capacitación
UNIVERSIDAD PEDAGOCICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Universidad en Convenio- Mayo 13 de 1.998	(98) 7 436224 7422174 7422175 FAX 7438222	Recibir asesoría, tener intercambio de experiencias para el Ciclo complementario
CONCEJO DPTAL. DE RECTORES DE SANTANDER.	Agremiación	Calle 35 No. 18-65 Edif. Rosedal. Of. 404 Tel: 303747.	Afiliación, Asesoría, Apoyo, Capacitación Integración con Directivos Dptales.
ASOCIACION NACIONAL DE ESCUELAS NORMALES	Agremiación	FAX: (94) 2745895. 2743177 Copacabana (Antioquia)	Afiliación , asesoría, apoyo, capacitación Integración de Normales a nivel Nacional.
ICFES	Servicio Nacional de pruebas alumnos Grado Undécimo	Calle 17 No. 3-40. Of. 104 (91) 2819311 FAX 24334 14	Exámenes de Estado par los estudiantes del Grado Undécimo para ingresar a la Educación Superior

NOMBRE DE LA ENTIDAD CON LA QUE SE RELACIONA LA E. NORMAL	CARACTERISTICAS DE LA ENTIDAD	DIRECCION Y TEL.	OBJETIVO DE LA RELACION
FER	Financiera	Carrera 25 No. 34 - 73 Tel: 343606. Bucaramanga	Disponibilidad presupuestal para el pago de sueldos de Directivos, de Docentes y de administrativos.
SISTEMAS Y COPUTADORES	Servicos Técnicos	Centro C. Chicamocha. Of. 303 Tel: 343558. A.A. 4206 FAX: 455869. Bucaramanga	Procesamiento de Boletínes Informativos
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Legislativa	Tel: 334898. Presidencia: 424906. 333643 Bucaramanga.	B uscar apoyo eeconómico, político para la Institución
CONACED	Educativa	Tel: 2871036 - 2453081 – 2459038122 FAX: 2854828.	Buscar asesoría y capacitación
EMISORA VOCES EMISORA VOCES ROVIRENCES	Comunicación Radial	Te: 607211 Málaga	Mantener comunicación con la Comunidad en general,(mensajes de civismo, cultura, técnica, valores y procesos del plantel.)
FINSEMA	Servicios de Salud	Cra. 27 No. 34 – 44 Tel: 459973 - 459969. B/manga	Atención médica para directivos y docentes Afiliados.
SINDICATO DE EDUCADORES S.E.S	Agremiación	FAX: 341827. Bucaramanga	Afiliación, asesoría, capacitación, apoyo e integración con docentes Departamentales
HIPINTO	Comercial	Tel: 6436070 - 6476778	Buscar apoyo económico para Actividades de la institución.
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	Cultural	Tel: 6444271	Buscar asesoría y apoyo para eventos culturales y sociales
I.C.B.F.	Social	Málaga, San Andrés.	Asesoría, capacitación, apoyo económico, restaurante escolar
HOSPITAL INTEGRADO	Salud	Tel: 604231. San Andres.	Atención médica, asesoría, capacitación, apoyo,

13.6.GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Área de Conocimiento, está estructurada por una o varias disciplinas.

Área de formación: Se estructura con propósitos de desarrollo integral a partir de diferentes disciplinas provenientes de una o más áreas del conocimiento.

Área obligatoria y fundamental: hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores, habilidades y destrezas, estrategias cognoscitivas y actitudes que según la ley General de Educación, no pueden faltar en la formación integral del individuo.

Área Optativa: hace referencia a un cuerpo de conocimientos y valores que de acuerdo con la Filosofía del PEI y la fundamentación conceptual del currículo, interesan específicamente dadas sus inclinaciones vocacionales y las necesidades sociales.

Asignatura: es un momento, un periodo de tiempo que se destina en el horario semanal para llevar a cabo ciertas actividades propuestas dentro del plan de estudios. Constituye un ambiente educativo donde se discute el conocimiento subjetivo y se confronta con el de los otros.

Auto evaluación o evaluación autogestionada: Verificación de los procesos, recursos y resultados del aprendizaje, realizados por el estudiante, quien a través de los logros alcanzados identifica sus habilidades o limitaciones para avanzar en las metas propuestas. El estudiante a conciencia evalúa su desempeño formativo y académico emitiendo un juicio valorativo que haga crecer su proceso.

Actitudes: Disposiciones estables de las personas a pensar, sentir y actuar de cierta manera, cuyos indicadores pueden medirse en una escala.

Aptitudes: Combinación de rasgos mentales, motivacionales y culturales que facilitan a un individuo el aprendizaje en determinada área de desempeño observable.

Actividades complementarias: Son las actividades que se realizan con el fin de superar las deficiencias y profundizar en los casos en que las diferencias de ritmo e intereses particulares de los educandos así los exijan.

- **Actividades grupales e individuales:** Son las que programan los docentes durante el año lectivo como parte de las labores normales del curso que de acuerdo con los resultados de la evaluación, ameriten ser realizadas para que el alumno supere las deficiencias en cuanto a los logros previstos.

- **Actividades de Profundización:** Son las que programa la institución o el docente para los estudiantes que hayan alcanzado los logros esperados en un tiempo menor que el previsto, con miras a propiciar la promoción anticipada y a estimular su progreso.

- **Actividades pedagógicas complementarias:** Son las que recomiendan las comisiones de evaluación para apoyar la labor del docente en cualquier momento del año lectivo, en los casos persistentes de deficiencia en la obtención de los logros esperados.

- **Actividades complementarias especiales:** Son las que prescriben las comisiones de promoción al finalizar el año lectivo, para los alumnos que a pesar de haber cumplido con las

actividades normales y complementarias antes descritas, persisten en deficiencias respecto a los logros esperados.

- **Programa de actividades académicas:** Es prescrito por las comisiones de promoción para los alumnos de sexto o noveno grado que después de haber realizado las actividades complementarias especiales, persistan en graves insuficiencias en las obtención de los logros esperados.

Coherencia: Criterio que tiene que ver con la manera como la Escuela Normal Superior armoniza su propuesta educativa con su identidad, con las condiciones de la realidad y construye su práctica de forma tal que lo que piensa y declara de su PEI sea lo que realmente hace y concreta en resultados. La coherencia es un proceso de construcción permanente que se mueve entre la realidad y la utopía asumida históricamente, buscando la consistencia interna de la acción educativa.

Comunidad Educativa: es una entidad social, con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos, relacionados con el desarrollo de sujetos, es decir con la apropiación crítica y la transformación de los códigos de la cultura, con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

Currículo : Es entendido como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consensualmente se programen para cumplir con los objetivos de la educación, expresados en la ley 115 y en el Proyecto Educativo Institucional.

Cultura: Es el signo distintivo de una sociedad (es el factor determinante del perfil de su identidad) de un grupo social de una comunidad humana, cultura es pues, el entorno humanizado de un grupo, es la forma de comprender el mundo, de percibir el hombre y su destino, de trabajar, de divertirse, de expresarse mediante las artes. Toda comunidad que goza de una permanencia posee una cultura propia: una nación, una región, una tribu, una categoría social definida. La Cultura es una manera característica de comportarse, de pensar, de juzgar, de percibirse y de percibir a los otros; cada grupo tiene sus actitudes, sus escalas de valores, su perfil cultural.
Didáctica: ***Es un capítulo de la pedagogía, el más instrumental y operativo, pues se refiere a las metodologías de enseñanza, al conjunto de métodos y técnicas que permiten, enseñar con eficacia. La didáctica no se entiende ni se aplica como un conjunto de técnicas comunicativas aisladas de los principios y de la red conceptual que caracteriza a cada teoría pedagógica. Cada teoría pedagógica, cada modelo pedagógico propone una didáctica diferente, pero además de las directrices generales de la didáctica necesitan acoplarse y asimilarse a las condiciones de cada ciencia específica***.

Dimensión axiológica: Se refiere a la capacidad de reaccionar por medio de sentimientos, emociones y pasiones. Concretamente se relaciona con los valores, la conciencia, las actitudes, la autoestima, la toma de decisiones, la construcción de un ambiente para el comportamiento recto y justo. Tiene que ver con:

- Valores y actitudes
- El comportamiento moral
- La motivación.

Dimensión cognitiva: Guarda relación con el trabajo de índole mental es decir, al pensamiento dentro del cual están los aprendizajes de conocimientos propios de cada una de las áreas y de los procesos de pensamiento como la atención, la memoria, la observación, la clasificación, el análisis, la síntesis, la aplicación, la deducción, la inducción, la asociación, la creatividad, el juicio y el razonamiento lógico.

Dimensión comunicativa: Involucra las capacidades de producción y expresión oral y escrita, de comprensión, de argumentación, de crítica y en general de comunicación. Tiene que ver con los procesos relacionados con:

- La expresión y producción oral y escrita.
- La interacción y la participación.

Dimensión praxeologica: Tiene que ver con :

- Las destrezas
- Las competencias físicas.

Eficacia: Criterio relacionado con el grado de correspondencia entre los propósitos formulados por la Escuela Normal Superior en su PEI y los logros efectivamente alcanzados.

Eficiencia: Hace referencia a la manera como la Escuela Normal Superior apropia y utiliza, de forma racional y adecuada, los medios y los recursos para el desarrollo y los logros de su PEI.

Enfasis en problemas: Dada la interpretación que ha adquirido la categoría cognitiva, solución de problemas, hemos estructurado los eventos de aprendizaje teniendo en cuenta que como plantea Gagné, realicemos un "proceso por el que quien aprende descubre una combinación de reglas previamente aprendidas para lograr una solución a una nueva situación problemática".

Evaluación: Conjunto de juicios sobre el avance en la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico. (Decreto 1860/94).

Evaluación es la apreciación de los logros obtenidos a la luz de los planes y objetivos propuestos."Proceso para definir, obtener y proporcionar información indispensable para juzgar las alternativas en una decisión" (Stufflebeam). La evaluación **educativa** se refiere al juicio sobre decisiones y desempeños educativos. La evaluación es **cualitativa** si en ella predominan los enfoques y métodos cualitativos. (Rafael Florez Ochoa, 1999).

Evaluar es un proceso continuo y sistemático de recolección, análisis y valoración de la información acerca del rendimiento académico y los factores que lo afectan, con miras a tomar las decisiones pertinentes del refuerzo, ajustes y correctivos necesarios, para el logro de una adecuada formación, de un aprendizaje efectivo y de excelencia académica.

Formación : Es el principio y fin de la **Pedagogía,** su eje y su fundamento. La formación es el proceso de humanización de los individuos concretos a medida que se imbrican en la educación y la enseñanza. La formación es la cualificación y el avance que logran las personas, sobre todo en sensibilidad, inteligencia, autonomía y solidaridad. Es lo que queda después de olvidar la información. Es lo contrario a lo accidental, a lo inmediato, a lo particular y especifico y en este sentido no se puede confundir con el aprendizaje.

La formación es el eje y principio organizador de la pedagogía como disciplina en construcción y también es el propósito y resultado esencial de la enseñanza. Se refiere al proceso de humanización que caracteriza el desarrollo individual, a medida que el ser humano se apropia de la experiencia de la sociedad a través de la cultura y de la Ciencia y participa en las prácticas de sobrevivencia y convivencia de la comunidad de la que hace parte. La formación es la misión de la educación y de la enseñanza:

facilitar la realización personal, cualificar lo que cada uno tiene de humano y personal, potenciar al individuo como ser inteligente, autónomo y solidario. .(Rafael Florez Ochoa Nov. 1999).

Globalización : Se utiliza con significado en que conviene distinguir dos aspectos, por un lado es utilizado para expresar una forma de acceder al conocimiento, según la cual en primer momento, solemos captar las cosas y los hechos como son en realidad, es decir, de manera unitaria y en conjunto, aunque estén compuestos de elementos diferentes interrelacionados.

Por otra parte, se puede utilizar para expresar un enfoque metodológico según el cual conviene agrupar y articular los contenidos de aprendizaje en relación con los intereses inmediatos de los estudiantes o con algún ámbito concreto de sus experiencias, aplicado a la correlación de contenidos de distintas áreas en torno a un enunciado o tópico que justifica la agrupación.

Identidad: Este hace referencia a la manera como la Escuela Normal Superior asume su historia, valora críticamente su tradición y construye autónomamente su proyecto en relación con referentes universales, y situacionales, que corresponden a la naturaleza pública del servicio educativo, que presta su misión formadora de maestros idóneos intelectual, ética y pedagógicamente. La identidad permite a la institución reconocerse a sí misma, como ente deferente en relación con su contexto sociocultural, sin negar la condición de universalidad que le corresponde.

Indicadores de logro en la educación básica y media : Son los avances que se consideran deseables, valiosos, necesarios, buenos en el proceso de desarrollo de los alumnos. Comprenden los conocimientos, las habilidades, los comportamientos, las actitudes y demás capacidades que deben alcanzar los alumnos de un nivel o grado en un área determinada en su proceso de formación. (La evaluación en el aula y más allá de ella. Pág. 26 MEN).

Integración de los contenidos: En lugar del término Interdisciplinariedad suele utilizarse la expresión Integración de los conocimientos y hablar de currículo Integrado para referirse a: "agrupación de contenidos, en torno a conceptos estructurales (ejes temáticos) comunes a varias disciplinas que compone el área". Propuestas metodológicas basadas en la agrupación de contenidos que pertenecen a diferentes áreas.

Integridad: "Hace referencia a la probidad como preocupación constante de una Escuela Normal Superior en el cumplimiento de sus tareas. Implica a su vez, una preocupación por el respeto, por los valores y referentes universales que configuran los *ethos* académico, y por el acatamiento de los valores universalmente aceptados como inspiradores del servicio educativo". (CNA, 1998:39).

Manual de convivencia o reglamento: Contiene la definición de los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa, sus relaciones entre sí y con los demás estamentos.

Material didáctico : Ayudas didácticas o medios que facilitan el proceso pedagógico. Artículo 45 del decreto 1860 de 1994.

Modelo: Es una herramienta conceptual para entender mejor un evento, es la representación del conjunto de relaciones que describen un fenómeno.

Modelo pedagógico: Es la representación de las relaciones que predominan en el acto de enseñar, es también un paradigma que puede coexistir con otros y que sirve para organizar la búsqueda de nuevos conocimientos en el campo de la pedagogía. Toda teoría pedagógica trata de responder de manera

sistemática y coherente al menos estas preguntas, qué tipo de ser humano se quiere formar?. Con que experiencias crece y se desarrolla un ser humano? , quién debe impulsar el proceso educativo? Con qué método y técnicas puede alcanzar mayor eficacia?.

Motivación : Es el impulso interno que induce al educando a construir su aprendizaje. Esta varía de acuerdo con la edad y madurez del ser humano.

Objetivos educativos: Formulaciones explícitas de habilidades cognitivas, actitudes y destrezas que el proceso de formación trata de obtener en el sujeto de educación.

Observación: Se considera como un medio didáctico básico en la labor escolar.

Pedagogía: Tiene como objetivo el estudio y diseño de experiencias culturales que conduzcan al progreso individual en su formación humana. La pedagogía es una disciplina humanista, optimista, que cree en las posibilidades de progreso de las personas y en el desarrollo de sus potencialidades. En esta perspectiva, plantea y evalúa la enseñanza, inspirada en principios y criterios que le permitan discernir las mejores propuestas de instrucción de acuerdo a las condiciones reales y las expectativas de los aprendices, con miras a su formación. En el seno de la pedagogía coexisten varios paradigmas o modelos pedagógicos que definen la enseñanza de manera diferente para cada Institución.

La pedagogía como disciplina en construcción está referida aun conjunto de proposiciones que se configura alrededor del concepto de formación como principio de teorías, conceptos, métodos, modelos, estrategias y cursos de acción pedagógica que pretenden entender y cualificar la enseñanza (y el aprendizaje, el currículo, las secciones de clase, la gestión educativa). Cada perspectiva o modelo pedagógico requiere confirmarse en los procesos reales.

Pertinencia: Criterio que plantea el hecho de que la Escuela Normal Superior responde con su PEI a las demandas, vacíos y problemas de la formación de maestros en un *ethos* cultural determinado. Se refiere también a la forma como el PEI responde a las nuevas lógicas democráticas y se inserta en el proyecto histórico de nación, partiendo de las condiciones propias de su entorno y de su naturaleza pedagógica.

Plan de estudios: Es una estrategia para desarrollar intencionalmente el currículo de la educación formal. Es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo del establecimiento educativo. Dicho plan debe establecer para cada grado o conjunto de grados los objetivos por niveles, los contenidos, la metodología, la distribución del tiempo, los proyectos pedagógicos, logros e indicadores de logros y los criterios de evaluación y administración, de acuerdo con el PEI y con las disposiciones legales vigentes.(Artículo 79 de la 115 de 1994).

Procesos organizacionales y administrativos: Son aquellos que se realizan para integrar y coordinar los componentes del quehacer institucional y que garantizan la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Se destacan los siguientes :

- La comunicación
- Relaciones entre los agentes educativos
- El nivel de participación
- Procedimiento para la toma de decisiones
- El Gobierno Escolar
- Los recursos

- La normatividad Institucional
- La elaboración, organización, ejecución y evaluación del P.E.I.

Proceso: De manera general se llama así a la evolución de un fenómeno a través de diferentes maneras que conducen a un resultado determinado.

Proceso pedagógico: Es el conjunto de transformaciones que aspira a alcanzar el profesional de la educación para promover el desarrollo integral de los alumnos a través del plan de estudios. En consecuencia, abarca las áreas obligatorias y fundamentales y las optativas con sus respectivas asignaturas y proyectos, los tiempos, los logros, metodología y criterios de evaluación.

Promoción : Es el paso de un grado a otro superior, como resultado de alcanzar la totalidad de los logros establecidos para todas las áreas, comprobado por el proceso de evaluación. La promoción en la educación se fundamenta en el conocimiento de la existencia de diferencias en el ritmo de aprendizaje de los estudiantes. (Art. 52 decreto 1860).

Proyecto pedagógico: Definido por el Artículo 36 del decreto 1860 de 1994 : "Es una actividad dentro del plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos seleccionados por tener relación directa con el entorno social , cultural científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actividades y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el Artículo 14 de la 115 de 1994. Se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos". La intensidad horaria y duración de los proyectos pedagógicos se definirá en el respectivo plan de estudios.

Servicio social estudiantil: El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir al mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto de su entorno social.

El artículo 97 de la 115 de 1994 establece de la siguiente manera el Servicio Social obligatorio : Los estudiantes de educación media prestarán un servicio social, obligatorio, durante los dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación expedida por el gobierno nacional" .

Significación : Recibe este nombre la representación semántica que se produce por una palabra, una frase o un texto.

Disciplinariedad : Término que proviene del ámbito de la elaboración del conocimiento científico, y se aplican, también a determinadas maneras de agrupar los contenidos de enseñanza y a enfoques metodológicos que pretenden facilitar la comprensión y la adquisición de los contenidos cognitivos por parte del estudiante. Desde el punto de vista académico, las disciplinas son los recursos conceptuales y metodológicos que configuran los contenidos de la enseñanza y que permiten el acceso al conocimiento en las distintas parcelas del saber.

Valor : Puede considerarse como el grado de importancia, significación o sentido que adquieren los objetos, las acciones, las situaciones o posiciones, abstractas o materiales, en la medida en que responden a necesidades de la especie humana. En pedagogía, el valor es un objetivo y un medio de educación; desempeña un papel importante en la formación de carácter, en la actuación social y profesional, además, es elemento indispensable para llevar a cabo la perfección de las personas.

BIBLIOGRAFIA

ASAMBLEA CONSTITUTUYENTE. Constitución Política de Colombia Santafé de Bogotá, Ediciones Enfasar, 1991.

CAJAMARCA R., Carlos E. Aprenda a Educarse, Ser y Obrar. Santafé de Bogotá, Editorial Géminis Ltda,1996.

CAJAMARCA R., Carlos E. El centro Docente como Proyecto Educativo Institucional. Santafé de Bogotá, Editorial Edital, 1995.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION, Criterios y procedimientos para la acreditación previa de los programas académicos de pregrado y especialización en Educación. 1.998.

ESCUELA NORMAL . Filosofía Institucional. San Andres,1995.

ESCUELA NORMAL. Proyecto de Reestructuración de la Institución como Normal Superior. Documento,1995-1997.

ESTEVES S., Cayetano. Evaluación Integral por Procesos. Santafé de Bogotá, Editorial Magisterio,1996.

FLOREZ OCHOA , Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Editorial Mc.GRAW- HIILL ,1994.

GARCIA DE RUIZ, Sonia, ZALAZAR P., Israel, Proyecto Educativo Institucional. Editorial, Libros y Libres, 19915.

GELVES F,.Jaime. Manual de la supervivencia y desarrollo infantil para maestros de programa de Escuela Nueva. Bucaramanga ,1995.

HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA. Constituciones Congregacionales. Zaragoza ,1991.

LLORENG C. y otros. Cómo educar en valores. Madrid ,Ediciones Narcea, 1995.

M.E.N. Ley General de Educación 115, de 1994.

M.E.N. Decreto 1860 de 1994

M.E.N. Resolución 2343 de 1996.

M.E.N. Plan Decenal de Educación 1996- 2005. Educación para la democracia, el desarrollo la equidad y la convivencia. Santafé de Bogotá 1995.

M.E.N. Proyecto Nacional de Educación sexual para la vida y el amor. Santafé de Bogotá, 1995.

M.E.N. Decreto 4210 de 1996.

M.E.N. Decreto 3012 de 1997

MEN, Acreditación de calidad y Desarrollo de las Escuelas Normales Superiores. Documento marco. Santafé de Bogotá. Junio del 2000.

PELAEZ B. Rosana. Pedagogía de la significación. Documento O.E.I. 1996.

PEREZ M., Royman, GALLEGO B. Rómulo. Corrientes Constructivas, Editorial Magisterio, 1995..

RESTREPO L.C. El derecho a la ternura. Santafé de Bogotá, Arango Editores, 1994.

SUAREZ, Reinaldo. Aprendiendo a ser. Bucaramanga Cooperativa de profesores. UIS. 1995.

SUAREZ, Reinaldo. Etica para nuestro tiempo. Bucaramanga , UIS , 1995.

TIERNO ,B. Valores humanos. Tomo I, II, III. España, Taller de Editores. Tesa, 1993.

ZUBIRIA M. De. Tratado de Pedagogía Conceptual, Pensamiento y Aprendizaje. Volume1. Santafé de Bogotá Fundación Alberto Merani, 1994

ZUBIRIA, M De. Tratado de Pedagogía Conceptual, Operaciones intelectuales. Volumen 2. Santafé de Bogotá Fundación Alberto Merani. 1994.

ZUBIRIA, M de Tratado de Pedagogía Conceptual, Formación de Valores y actitudes. En reto a las escuelas del futuro. Volumen 3 , Santafé de Bogotá Fundación Alberto Merani. 1994

ZUBIRÍA M De.Tratado de Pedagogía Conceptual. Los Modelos Pedagógicos. Volumen 4. Santafé de Bogotá Fundación Alberto Merani. 1994.

ZUBIRÍA M.De. Tratado de Pedagogía Conceptual .Estrategias Metodológicas y Criterios de Evaluación. Volumen 5. Santafé de Bogotá, Fundación Alberto Merani., 1995.